



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 24 de mayo de 2012

NÚM. 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 19 CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Cajas de Ahorros, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Pregunta sobre si se va a anular el protocolo general firmado sobre la implantación de 3 nuevos centros de investigación en los terrenos del CP Donapea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las opciones por las que se va a decantar el Gobierno de Navarra ante las medidas del Partido Popular, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre si los malos resultados en empleo, economía y mantenimiento de los servicios públicos son consecuencia o dependencia de la situación del Estado español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre las razones por las que se incluyen eucaristías y ceremonias religiosas en los actos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre si se considera adecuada la asistencia que se está dando desde NASURSA en la oficina de Baztan-Bidasoa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre las medidas tomadas para no superar los máximos establecidos por la Organización Mundial de la Salud en la emisión de gases a la atmósfera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

- Pregunta sobre los motivos por los que se ha agotado la partida económica para la campaña "Navarra te recibe gratis", presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre los términos en los que se ha autorizado la reanudación de la actividad en la cantera de Oskia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar actuaciones para garantizar la protección del medio ambiente, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el caso de nuevos recortes, mantenga intactas las partidas de los Departamentos de Salud, Educación y Política Social, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio en materia de jefaturas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro y la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el sector audiovisual, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar el realojo de las familias que hayan sido desahuciadas en viviendas de alquiler social, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Banco de Alimentos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos en relación con hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la máxima imparcialidad en la celebración del 5^º centenario de la conquista de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día y comunica que la sesión será suspendida en torno a las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Cajas de Ahorros, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 7).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 8 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones (Pág. 16).

Pregunta sobre si se va a anular el protocolo general firmado sobre la implantación de 3 nuevos centros de investigación en los terrenos del CP Donapea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

Pregunta sobre las opciones por las que se va a decantar el Gobierno de Navarra ante las medidas del Partido Popular, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre si los malos resultados en empleo, economía y mantenimiento de los servicios públicos son consecuencia o

dependencia de la situación del Estado español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre las razones por las que se incluyen eucaristías y ceremonias religiosas en los actos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre si se considera adecuada la asistencia que se está dando desde NASURSA en la oficina de Baztan-Bidasoa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre las medidas tomadas para no superar los máximos establecidos por la Organización Mundial de la Salud en la emisión de gases a la atmósfera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervás, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre los motivos por los que se ha agotado la partida económica para la campaña “Navarra te recibe gratis”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de

la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre los términos en los que se ha autorizado la reanudación de la actividad en la cantera de Oskia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervás, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar actuaciones para garantizar la protección del medio ambiente, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 31).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el caso de nuevos recortes, mantenga intactas las partidas de los Departamentos de Salud, Educación y Política Social, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 37).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 37).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 39).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Longás García (GP Nafarroa Bai) (Pág. 41).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 42).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un

estudio en materia de jefaturas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro y la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 47).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rubio Martínez (Pág. 47).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra toma la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 50).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el sector audiovisual, presentada por el GP Nafarroa Bai. (Pág. 54).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) (Pág. 55).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Sarasola Jaca y Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 57).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar el realojo de las familias que hayan sido desahuciadas en viviendas de alquiler social, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 62).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) (Pág. 62).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 63).

En el turno a favor toma la palabra el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervie-

nen la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Banco de Alimentos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos (Pág. 68).

Para defender la moción toma la palabra el señor Martín de Marcos (Pág. 68).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 69).

En el turno a favor toman la palabra los señores Lasa Gorraiz, Barea Aiestaran y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Martín de Marcos (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 73).

La señora Zarranz Errea retira la moción (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos en relación con hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 74).

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra toma la palabra el señor Jiménez Hervás. Para defender la enmienda *in voce* presentada toman la palabra el señor Gómez Ortigosa y la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 74).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 76).

En el turno a favor toman la palabra el señor Rubio Martínez y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 77).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la máxima imparcialidad en la celebración del 5º centenario de la conquista de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 79).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai) (Pág. 79).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (Pág. 81).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra interviene la señora Zarranz Errea. Réplica del señor Leuza García (Pág. 83).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 86).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 86).

Para la defensa de la moción toman la palabra los señores Lasa Gorraiz, Amezketa Díaz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen los señores Ezpeleta Iturralde (GP Unión del pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Villanueva Cruz. Réplica de los señores Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría (Pág. 86).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 90).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado lunes, día 21 de mayo, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy, día 24, los siguientes nuevos puntos, los que se han venido denominando habitualmente como preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es: Pregunta sobre si se va a anular el protocolo general firmado sobre la implantación de tres nuevos centros de investigación en los terrenos del Colegio Público Donapea, presentada por la señora De Simón Caballero. La segunda es la pregunta sobre las opciones por las que se va a decantar el Gobierno ante las medidas del Partido Popular, presentada por el señor Ramírez Erro. Finalmente, la tercera pregunta es sobre si los malos resultados en empleo, economía y mantenimiento de los servicios públicos son consecuencia o dependencia de la situación del Estado español, presentada por el señor Jiménez Hervás. Igualmente, les comunico que, siendo este el último Pleno del mes, y de conformidad con la declaración aprobada el 21 de noviembre del año pasado, en torno a las doce del mediodía suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta de esta sede como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Cajas de Ahorros, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, por lo tanto, señorías, en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de cajas de ahorros, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la referida proposición de ley, tiene la palabra su portavoz, el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok. Aurkezten dugu berriro ere aurrezki kutxei buruzko ekimen bat. Aspaldi aurkeztua da, apirilaren 3ko data darama, onarpen data darama. Eta egun dugu berriro ere ekimen hau atsekabez, zeren eta Nafarroaren egoera arlo honetan bene-benetan atsekabea sortzeko modukoa da. Eta egiten dugu, baita ere samintasunez, zeren eta gertatu denak samina ematen digu. Baina egiten dugu, batez ere, kritika egiteagatik.*

Zertarako lege hau? Zer onura ekar lezake lege honek? Lege honek bakarrik utz lezake agerian, azaldu egin lezake, gertatu dena eta gertatzen ari dena. Gertatu da Nafarroak aurrezki kutxa bat zeukala, aurrezki kutxa horrek bitarteko bezala eta tresna bezala asko balio zuela edo balio zezakeela etorkizuneko erronkei erantzuna emateko, eta orain ez daukagula. Eta kalte horren erantzule politiko zuzenak UPN eta PSN dira. Nafarroari kalte hori UPNk eta PSNk egin diote. Eta kalte hori ekidin zitekeen, kalte hori ez gertatzea lor zitekeen. Eta kalte hori egiteak izugarritzko ondorioak, ondorio larriak, ekar litzake eta ekarriko dizkio Nafarroari.

Edozeini irudi lekiok eskumen bati muzin edo uko egiteak edo berez aurrezki kutxetako zuzendaritzako egiturak edo organoak arautzeko den lege bat indargabetzeak ez duela inolako ondoriorik ematen, eta uko horrek edo eskumenei muzin egite horrek atzerakada suposatzen duela Nafarroako eskumenetan. Baina lege honek kritikaren eta salaketaren zentzua ez ezik, zentzu komunaren arrazoiak du: zertarako lege hau ez baldin bada erabili hogeita gehiago urtean eta ez baldin badaiteke erabil une honetan? Lotsagarria da Gobernuak emandako erantzuna. Nafarroako Gobernuak emandako erantzuna lotsagarria ez ezik, salagarria da. Esaten du Nafarroako Gobernuak indarrean utzi behar dela lege hau, badaezpada ere, agian, etorkizunean, beste aurrezki kutxa bat izan litekeelako. Eta honek ez du erantzun bortitza baidir merezi. Nola esan dezakezue, Miranda eta Barcina jaun-andreok, nola aitortu dezakezue zuen akordioan beste aurrezki kutxa bat izan litekeela Nafarroan, oraingo hau hondamendira eramanez duzue eta? Zuen eskuetan beste aurrezki kutxa bat nork jarriko luke? Burtsak esaten du argi eta garbi. Zuek burtsara eramanez zenuten aurrezki kutxen akzioen balioa eta jaitsi da izugarri, erdia baino gutxiagorako, eta horrek izugarritzko kalteak egin dizkio nafar herritar askori, zeren eta engainatuta joan baitziren erosketa horiek egitera, eta orain gelditu dira diru asko eta asko galduta. Eta ez horiek bakarrik, batez ere Nafarroak galdu du.

Beraz, egunen batean beste aurrezki kutxa bat egiteko ahalbiderik edo posibilitaterik izango balitz, beharko luke zuek ez zaudetenean, zuen eskuetan ezin daitekeelako ezer jarri, Miranda eta Barcina jaun-andreak, ez duzelako balio, ezin duzelako kudeatu orain arte kudeatu duzuen bezala, gauza bat aurrera aterako baldin bada. Hori da lege honen zentzua. Eta lege honek zentzua dauka ez delako erabili hainbeste urtetan, eta orain ez daitekeelako erabil. Eta, inoiz erabili behar balitz, beste baldintza batzuetan beharko

(1) Traducción en pág. 91.

lukeelako, beste kudeatzaile batzuekin, beste arduradun batzuekin, ez zuekin.

Eta horregatik da eman duzuen erantzuna lotsagarria. Ematen du zuritu nahi duzuela zeuen burua, baina ez duzue lortzen, gauzak hor daudelako, agerian daudelako, ondorioak hor daudelako. Eta ondorio horiek nozituko dituen Nafarroa da eta ondorio horiek nozituko dituztenak Nafarroako herritarrak ez ezik, Euskal Herri osokoak eta, baita ere, Espainiako Estatukoak dira. Eta bene-benetan kondaira honek erantzule batzuk behar ditu, eta erantzule horiek zarete UPN eta PSN. Eta erantzule horiek, gainera, politikoak zarete, baina beste erantzunketa batzuk izaten baldin badira edo, kutxen istorio orokor guztian hori beste aginte batzuk esanen dute, baina erantzule politikoak UPN eta PSN zarete. Eta horregatik ez da onargarria, ez da jasagarria eman duzuen erantzuna esanez noizbait beste aurrezki kutxa bat izan litekeela, eta horregatik ez dela indargabetu behar lege hau, hogeita gehiago urtean bete ez den legea.

Eta ez betetzeko erabili duzuen bidea gezurra zen, gezur politikoa, hamarkada osotan erabili duzuen gezur politikoa. Eta gezur politiko hori izan da orain agerian gelditu dena, orain guztiz agerian gelditu dena. Beti esan duzue: Nafarroako Kutxak salbuespeneko egoera eta trataera du konbenio mailako akordioak behar dituelako bere estatutua edo arautegia aldatzeko. Baina gezurra zen eta ikusi da herenegun, eta ikusi da orain bere bukaeran, eta ikusi da bere ibilera osoan. Eta laburturik gelditzen da bai zenbaki ekonomikoetan. Orain dela bi urte Nafarroako Aurrezki Kutxa 1.200 milioi balio zituen eta orain 158. Eta gainera azkeneko hilabeteetan bere balioa jaitsi da, eta jaitsiko zen berehalakoan. Esanen duzue: ez zegoen beste aterabiderik. Hori ere gezurra da. Gezurra da. Bazeuden beste aterabide duinak, aterabide horiek bermatuko zituzten ez bakarrik kutxa horrekin lan egiten dutenen onurak eta interesak, baizik baita ere Nafarroaren etorkizuna. Bazeuden bestelako aterabideak eta aterabide garbiak eta aterabide zentzuzkoak eta aterabide zuzenak, baina ez zarete gai izan, ez zarete gauza izan aterabide horiek emateko.

Horregatik nik uste dut legea bete ez izana, zioak bere bi hitzetan argi eta garbi dioena, erdarazko testuan incumplimiento flagrante –ez dut uste beste lege proposamenik inon inoiz eginen denik hitz gutxiagorekin, agian hitz batekin– agerian usten duena da UPN eta PSNren erantzukizun zuzena. Nafarroak kutxarrik gabe gelditu da eta bazeuden beste aterabideak, eguneroko bizimoduak argi eta garbi adierazten duen bezala.

Beraz, baiezko botoa eskatzen dugu. Eta, eta esan nahi dugu baita ere, erantzunez Gobernuaren erabakiari gauza tinko bat: baldin eta beste inoiz aurrezki kutxa bat egiteko ahalbide edo posibilitatea edo aukera izaten baldin bada Nafarroan, beste baldintza batzuetan beharko du, ez zuen agindu eta zuen gidaritzapean, eta beste eskumen horiek ez dute orain bezalakoak izan beharko, zeren eta orain arteko bezalakoek ez baitute balio izan nafarren interesak, nafarren onurak, nafarren nahiak, nafarren etorkizuna bermatzeko. Ez dute balio izan zuen eskuetan. Eta zuek ez duzue bete lege hau, kalte izugarria egin diozue Nafarroako etorkizunari, eta orain egoera honetan gaude bete ez daitekeen lege bati Nafarroako Gobernuak ez diola ere eman nahi indargabetzeko aukerarik. Besterik ez, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la proposición que acaba de exponer el señor Zabaleta. ¿Turno a favor? Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

*SR. RAMÍREZ ERRO (2): Egun on, jaun-
andreok. Egun on, tristea den egun honetan. Eta tristea da hileta baten aurrean gaudelako: bizirik zegoen Nafarroako Kutxa geneukan, eta orain hilik utzi duzue. Eta UPN eta PSN, urperatzen ari den itsasontzitik alde egiten duten arratoien modura, ez duzue hiletan parte hartu nahi, eta horrek lotsagabekeria eta arduragabekeria sakon bat suposatzen du.*

Nafarroak bazuen bere kutxa; Nafarroako herritarrok bageneukan kutxa propio bat; Nafarroako enpresek bazeukaten beraien mesedetara lan egingo zuen entitate bat; Nafarroako biztanleriak bazeukan bere aurrezkiak inbertitzeko gune bat. Hainbat eta hainbat urtetan hainbat profesionalak egindako lana bertan behera utzi duzue, eta orain ez duzue hiletan parte hartu nahi, eta hori salatu nahi dugu lehenengo momentutik.

Lehen kutxa bat bageneukan, eta orain ez daukagu. Hori ez da por arte de birlibirloque gertatu, ez. Ardura politikoak daude, ardura profesionalak ere begiratu beharko dira, baina baita ere ikusi beharko da ea ardura penalak dauden, zeren hemen oso gauza gogorrak eta latzak gertatu baitira.

Yo pasaba por allí, el Gobierno de UPN y PSN no tiene nada que ver; eso corresponde al consejo de administración. ¿Quiénes estaban en la aprobación de la incorporación de Banca Cívica? No hay más que ver el listado: el señor Sánchez de Muniáin, la señora Barcina, el señor Miranda, el señor García Adanero, el señor Iturbe, el señor Burguete. Allí estaban todos ustedes tomando

(2) Traducción en pág. 92.

decisiones, decisiones que han derivado en lo que actualmente ha ocurrido. Decisiones políticas que en el año 2002 pusieron al frente de la entidad a un señor llamado Enrique Goñi, que cogió Caja Navarra ¿y qué es lo que hizo? Una expansión brutal para competir con el mundo. En una entidad financiera que tenía que tener sus ojos puestos en Navarra, en la actividad y en el dinamismo económico de nuestra Comunidad, con una actividad encaminada a satisfacer las necesidades sociales de la ciudadanía navarra, de proteger la economía navarra, el señor Enrique Goñi, con el respaldo del entonces Presidente, señor Sanz, inicia una campaña de expansión absolutamente irresponsable que se ha constatado que ha llevado al fracaso a esta entidad. Se abrieron sucursales en Washington y, por cierto, todavía no tienen ni licencia de apertura, nunca, jamás se abrieron, se inauguraron, allí estaba la señora Infanta y estaba también el señor Urdangarín. Una expansión brutal para competir con el resto del mundo financiero de tal forma que los delirios de grandeza del entonces Presidente, señor Sanz, acompañado de Enrique Goñi, su valido en Caja Navarra, no hicieron sino descapitalizar y hundir, desde el año 2002, una entidad. Y todo ello tuvo cobertura política, señorías, la cobertura política de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista; en estos momentos el presidente, el señor Asiáin, no es ajeno al Partido Socialista.

En el año 2008 se empiezan a tomar decisiones y, ante una necesidad de buscar sinergias, se opta por Caja Canarias –fijense qué cultura financiera común existe entre Navarra y Canarias, pues esa fue la opción–, Caja Burgos y luego finalmente Cajasol, y se genera Banca Cívica. Y en todo ese proceso hay muchas lagunas, hay mucha información que si por responsabilidad y por no hacer daño a la entidad no han aflorado hasta ahora, van a aflorar y la ciudadanía va a acabar sabiendo todos los detalles de lo que ocurrió ahí.

Pero no solo es eso, esa opción de convertirse mejor en cabeza de ratón que cola de león, expresión no aplicada por primera vez en este Parlamento, resulta que fracasa, que se hunde, que se recurre a un tal Flowers, que finalmente se raja, que no se acude al FROB, que resulta que al final se tiene que ir recurrir al mismo. Es decir, es una serie de decisiones absolutamente catastróficas con responsables políticos que avalan todas y cada una de ellas. En dos años se han evaporado mil millones de euros de patrimonio de la ciudadanía de Navarra. Y todo ello ha contado con el aval de la Presidenta de todos los navarros y todas las navarra, la señor Barcina, en el órgano de control.

También es conocido y se ha hablado en este Parlamento de esa junta de fundadores que, al parecer, también pasaba por ahí y no tenía nada

que ver. Pasaba por ahí para cobrar dietas pero, al parecer, no tenía ninguna función de ningún tipo. Y, señorías, en estos momentos, la última ocurrencia política que se les ocurre a UPN y PSN es poner al frente al último pelo de la cola del león que queda de Caja Navarra, al responsable directo de todo este chandrijo de unas consecuencias absolutamente históricas y nefastas para nuestro entramado económico y social. Se pone al frente nuevamente a Enrique Goñi, y esto es lo que genera una pregunta, que es: ¿qué tienen el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro?, ¿qué nexos existen?, ¿qué vínculos?, ¿de qué información dispone, señora Presidenta, el señor Enrique Goñi para que después de toda su nefasta gestión ustedes le sigan poniendo al frente?, nefasta gestión para los ciudadanos de Navarra, no para determinados bolsillos, a algunos bolsillos les ha ido muy bien. ¿Qué es lo que ocurre ahí? Ahí hay un silencio que debe hacerse voz, ahí hay un tupido velo que debe correrse, pero en el sentido inverso.

Si hasta ahora por responsabilidad y por no hacer daño ha habido silencios responsables, en este momento ha llegado la hora de poner un foco de luz y que la ciudadanía de Navarra sepa quiénes son los responsables directos de toda esta catástrofe financiera, económica y política, y no solo porque lo pidan el Grupo Parlamentario Bildu y otros grupos, sino porque ese derecho a saber, que estamos convencidos de que van a acabar sabiendo, y muy pronto además, y cada vez más, les corresponde a los ciudadanos que han confiado en la entidad para invertir sus ahorros y han visto que esa solidez que caracterizaba a Caja Navarra era ficticia, y su confianza en una entidad propia de la Comunidad Foral, avalada por la excelentísima Diputación Foral de Navarra, se ha hundido en Bolsa.

Los impositores, aquellos que han confiado a la entidad sus ingresos, sus recursos, tienen derecho a saber lo que ha ocurrido aquí y esos nexos oscuros existentes; las empresas que ven que ya no cuentan con una entidad que les apoya en su labor de generación de empleo, de generación de riqueza y de dotar a esta Comunidad de la estructura económica que garantiza una justicia social y unos servicios públicos de calidad que, por cierto, ustedes están deteriorando a machas forzadas. Información a la que tienen derecho los trabajadores y las trabajadoras de la entidad. Información a la que tienen derecho esa multitud de personas que responsablemente han actuado durante muchos años en órganos de dirección priorizando lo que eran los objetivos fundacionales de esa entidad. Información a la que tiene derecho toda una ciudadanía que tiene que asistir al funeral provocado de una entidad absolutamente necesaria, imprescindible, más, si cabe, en una situación de crisis

económica en la que el principal problema para las empresas y para la generación de riqueza y de empleo es que no existe una entidad que tenga como objetivo un objetivo social, sino exclusivamente su cuenta de resultados, y precisamente esa era la labor fundacional, el objetivo por el que se creó Caja Navarra. No, es que queda la obra social. Quizá la obra social era la parte más pequeña de la labor social que tenía que hacer y que tenía encomendada Caja Navarra, porque la obra social era una parte, la mínima, pero en el día a día, en su actividad de financiación, en su atención a los ciudadanos era una entidad que, insisto, fundacionalmente no tenía que priorizar la cuenta de resultado, tenía que priorizar las consecuencias y las implicaciones sociales positivas que para esta Comunidad podían dotarse.

Señorías, esta Comunidad se ha quedado sin caja. Ustedes, UPN y PSN, han dejado esta Comunidad sin caja. No atisbamos ningún mínimo propósito de enmienda, es más, ese “pasaba por allí”, “yo no lo vi” “eso es de otros” se cae por su propio peso. Es evidente que la dirección y las consecuencias y esa muerte de Caja Navarra tiene como cobertura a responsables políticos de esta Comunidad y ustedes en estos momentos están actuando como las ratas que abandonan el barco que se está hundiendo, como si ustedes no estuviesen dentro. Y eso, señorías, es inadmisibles y la ciudadanía no lo admite.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, nosotros creemos que esta entidad era necesaria, hemos actuado responsablemente para no hacer daño pero es el tiempo de la información, señora Presidenta, es el tiempo de la claridad, es el tiempo de dar cuentas y de asumir las responsabilidades políticas y, en su caso, penales que cada cual tenga que asumir.

Tendremos que empezar a pensar en hacer una nueva caja, y quizá la medida que propone el señor Zabaleta no es la que más nos gusta a nosotros. No vamos a impedir el debate, nos vamos a abstener, pero no se puede pensar en empezar a hacer una nueva caja o una nueva entidad financiera si se quiere correr un tupido velo sobre lo ocurrido anteriormente. Este es el momento de descorrer ese velo y, señorías, ya se está abriendo, la ciudadanía lo va a saber y va a haber responsabilidades políticas y veremos si penales que los responsables de este funeral van a tener que asumir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Con la decisión*

que tomó el consejo general de Caja Navarra el pasado martes, a efectos prácticos se liquida Caja Navarra como entidad de crédito. Es cierto que quedan pendientes algunos trámites jurídicos para que el Ministerio de Economía certifique que Caja Navarra es una fundación de carácter especial, ya no es una entidad de crédito. Por lo tanto, aunque jurídicamente quedan algunos trámites, esto va a llegar en unas semanas o en unos meses y esto se va a certificar. Y, a efectos prácticos, insisto, es una fundación que va a tener un 1 por ciento en CaixaBank, en un gran banco, pero que no va a actuar como entidad de crédito y que pierde en ese sentido lo que venía siendo hasta ahora. Nosotros creemos que con esta decisión pierde Caja Navarra y pierde Navarra. En Caja Navarra había una plena capacidad de decisión sobre las políticas que se adoptaban, las estrategias; en Banca Cívica había codecisión, un nivel de codecisión real y efectivo; y ahora no hay ni decisión ni codecisión. Esta es la realidad y estos son los hechos. La gran pregunta es si esto era evitable, si con otras decisiones hubiéramos evitado llegar a esta situación.

Es cierto que cuando la crisis financiera estalla las cajas están enfermas, y tienen una enfermedad que se llama ladrillazo, esa es la enfermedad que tienen las cajas. Ahora, unas están más enfermas que otras, unas cajas tienen más ladrillazo que otras y el Banco de España y el Ministerio de Economía toman una decisión ante la crisis del sistema financiero y la enfermedad de las cajas, que es mezclar unas con otras, cajas más enfermas con cajas con menos enfermas, cajas con más ladrillazo con cajas con menos ladrillazo. Y en el caso de Caja Navarra se nos obliga, entre comillas, a entrar en una operación de integración con una caja con mucho ladrillazo, que es Cajasol. La Presidenta de la Comunidad de Madrid, no este portavoz de un grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra, la semana pasada dijo que a Caja Madrid le obligaron a absorber Bancaja a punta de pistola. Esto lo dijo Esperanza Aguirre.

Estas son las preguntas que hay que responder, cómo se han tomado las decisiones. Y en el caso de Caja Navarra también hay que responder a esa pregunta de cómo se han tomado decisiones como la de la integración con Cajasol. El martes pasado yo pregunté en el consejo general de Caja Navarra si a Caja Navarra se le había obligado a tomar decisiones a punta de pistola –utilicé esta expresión aludiendo a lo que había dicho la Presidenta de la Comunidad de Madrid– por parte del Banco de España, por parte del Ministerio de Economía, y no se me respondió. Pero esto es, evidentemente, el relato y la respuesta que habrá de dar al recorrido que se ha tenido a lo largo de estos dos años. ¿Cómo se han tomado estas decisiones? ¿En qué circunstancias y bajo qué presiones? ¿Por qué se han mezclado cajas buenas con cajas malas o

cajas con más ladrillazo con cajas con menos ladrillazo? ¿Por qué al principio de la crisis no se cogió las cajas muy enfermas, se las apartó y se actuó sobre ellas en vez de mezclar unas con otras? ¿Por qué? Esta es una pregunta legítima, y esta es una pregunta cuya respuesta también nos va a decir si se ha actuado correctamente o no y si la situación a la que hemos llegado ahora era evitable o no. Y nosotros creemos, desde luego, que era evitable, absolutamente evitable, y que se podía haber actuado de otra manera en el conjunto del sistema de cajas, en el conjunto del sistema financiero y también en Caja Navarra. Y si se ha actuado y se han tomado las decisiones que se han tomado, hay que saber por qué se han tomado esas decisiones, bajo qué presiones, bajo qué circunstancias. Y esto debe formar parte del debate público, democrático sobre lo que ha sucedido con el sistema financiero en este país desde que estalló la crisis y, en concreto, con las cajas de ahorros. Estas son las preguntas que hay que responder.

Y, evidentemente, en esto hay decisiones políticas y responsabilidades políticas: Banco de España, Ministerio de Economía, Gobiernos autonómicos, que en muchísimos casos son los fundadores de las cajas de ahorros, como sucede con Caja Navarra-Ayuntamiento de Pamplona-Gobierno de Navarra.

En todo caso, esto está ahí. En el futuro, desde nuestra percepción y nuestra opinión, está claro que hay que recuperar –llamémosle cómo queramos– una banca pública, una caja de control público, de control social en Navarra y también en el conjunto del Estado para poner el sistema financiero al servicio de la economía real, de la economía productiva. Nosotros no tenemos ninguna confianza en que un sistema financiero controlado por el capital privado prácticamente de forma exclusiva vaya a funcionar con estos parámetros, ninguna. Y en el caso de Navarra, ninguna de que a partir de ahora CaixaBank tenga un compromiso con el desarrollo económico y social de la Comunidad Foral, como sí se podía garantizar a través del instrumento Caja Navarra. No hay ni decisión ni codecisión. Por lo tanto, a nuestro juicio, este debe ser a partir de ahora un objetivo de las instituciones públicas navarras, de la sociedad navarra, del Gobierno de Navarra y de este Parlamento.

Y, hablando del Parlamento, entramos en la proposición de ley foral planteada por Nafarroa Bai que ha defendido el señor Zabaleta. Claro, es que esta escueta proposición de ley foral pone también de manifiesto la forma surrealista en que las instituciones democráticas navarras –Gobierno y Parlamento– han gestionado todo lo que tiene que ver con el ejercicio de sus competencias en relación con las cajas de ahorros. El artículo único pide que se derogue una ley que es del año 87 y

que no se ha aplicado nunca. La Ley Foral de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro de Navarra lleva veinticinco años, un cuarto de siglo, en vigor y no se ha aplicado nunca a nadie. ¿Esto no es un indicativo claro de que aquí algunas cosas muy graves han fallado, de que no se han hecho bien las cosas? Una ley sin aplicación en un cuarto de siglo, no había nadie a quien aplicar. Yo no sé si esto será un récord mundial o no será un récord mundial, pero ceo que un récord en las comunidades autónomas españolas, seguro. No creo que haya una ley aprobada por ningún Parlamento autonómico que haya estado veinticinco años sin tener ningún sujeto de aplicación. Esto es indicativo de cómo se han gestionado las cosas aquí. Y la disposición transitoria, y ahí está el fondo del asunto, el régimen convenido. En nuestra opinión, esta es una utilización no democrática de la foralidad. Ese es el problema. La foralidad tendrá legitimidad en cuanto a que se actualice y se use y se ejercite de forma democrática, pero aquí se introdujo en el convenio, en el artículo 56, letra f), un supuesto por el cual este Parlamento no tenía nada que ver en relación con el ejercicio de competencias de órganos rectores en el caso de Caja Navarra. Se hurtaba al Parlamento, a la institución democrática que representa la soberanía popular de Navarra, de los ciudadanos y ciudadanas navarras, el poder legislar sobre la caja más importante de Navarra, Caja Navarra, y se establecía una relación bilateral entre la Diputación Foral –el Gobierno de Navarra– y el Ministerio de Economía del Estado central, hurtándolo al Parlamento de Navarra. Esto es un ejercicio no democrático del fuero, de la foralidad. Por lo tanto, esto también es indicativo de cómo se han gestionado en Navarra estas cosas, y esto es lo que hay que cambiar.

Nosotros, en ese sentido, en relación con la proposición de ley, lo que no compartimos es cómo está redactada esa disposición transitoria porque, evidentemente, sí que hay que derogar ese artículo 56 f) tal y como está redactado, pero habría que sustituirlo por otro artículo 56 f) donde se reconociera la competencia de este Parlamento para legislar en el futuro en materia de órganos rectores de cajas de ahorros y sin las restricciones de una interpretación predemocrática de foralidad. Entonces, si esta proposición de ley se tramitase –nosotros no nos vamos a oponer a que se tramite, evidentemente, pero a la vista de las tomas de posición de palabra no se va a tramitar– nosotros presentaríamos enmiendas para que tuviese una redacción en la cual planteásemos un texto para un futuro artículo 56 f) del Amejoramiento en el cual, evidentemente, se reconociese esa capacidad del Parlamento en el futuro. ¿Por qué? Porque va a ser necesario, y termino con esto. Nosotros creemos que recuperar un instrumento de control social, de control público en Navarra en materia

financiera es y va a ser fundamental de cara al futuro, y ahí tendrán que actuar el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra desde el ejercicio de sus competencias, reconocidas también en el Amejoramiento. Por eso, nos parece oportuna y necesaria una reforma del Amejoramiento en ese sentido con la incorporación del contenido que he comentado y, a partir de ahí, actuar porque en la situación en la que estamos ahora, y termino con esto, o a la que hemos llegado ahora pierde Caja Navarra y pierde Navarra, y como pierde Navarra, esto habrá que cambiarlo a futuro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. En el turno en contra y por UPN tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué éxito de iniciativa que hasta que los que han salido a favor están en contra de la misma, señor Zabaleta! Y es normal que estén en contra, porque, evidentemente, refiriéndonos al texto de la iniciativa que se nos presenta, como es sabido por todos, la Ley Foral de Órganos Rectores de Caja de Ahorro, como bien ha dicho el señor Nuin, no afecta a la caja de la que se está hablando, a Caja Navarra, aunque haya grupos que entiendan que sí, pero también habría que recordar que grupos votaron en el año 87 a favor de esta ley foral de órganos rectores con la disposición transitoria incluida en la misma..., con la disposición transitoria no, con el objetivo en aquel momento de que no afectara a Caja Navarra. Y, a partir de ahí, que cada uno siga viendo la coherencia que ha tenido a lo largo de los años en esta cuestión, una vez más. Y, en cuanto a la disposición transitoria, creo que el señor Zabaleta por fin pone de manifiesto el objetivo político que tiene su formación, que es, evidentemente, que Navarra no tenga competencias en nada y, en este caso, parece ser que en vez de eliminar el Amejoramiento de un solo golpe lo que va a hacer es ir quitándonos las competencias una a una. Hace poco se criticaba a una persona por decir que igual habría que devolver alguna competencia y veo que el señor Zabaleta no solo lo va a decir sino que es capaz de traer un texto legislativo a todo un Parlamento para decir que Navarra renuncie a una competencia que tiene establecida por el Amejoramiento, porque eso es lo que está diciendo con esta iniciativa. Por lo tanto, Nafarroa Bai por escrito pide que Navarra renuncie a una competencia que tiene en estos momentos. Yo creo que sí que es un momento histórico ver que un partido por fin hace esta aportación tan buena a lo que son las iniciativas legislativas en un Parlamento.*

A partir de ahí, otra vez tenemos todo lo que se ha hablado en estos tiempos y se seguirá hablando de Caja Navarra. A mí lo que me parece curioso es

lo listo que es todo el mundo una vez que han pasado las cosas, una vez más. Aquí todo el mundo sabía hace años cómo iba a acabar esto, qué se iba a hacer, qué era lo mejor que había que haber hecho, etcétera. Yo creo que, desde luego, su sitio no era este Parlamento porque se les hubiera tenido muy en cuenta en otros foros si hubiesen sido capaces de adivinar hacia el año 2000 lo que iba a ocurrir en las épocas en las que estamos ahora.

Bien, señor Ramírez, usted se ha referido a gente que estaba en los órganos de Gobierno de la caja en un momento dado, lo que no ha dicho es quiénes no estaban, porque usted quiso estar y casi rompe Nafarroa Bai para estar. Es verdad que lo rompió luego más tarde. Su segundo objetivo, que era romper Nafarroa Bai, lo consiguió, pero en aquel momento acuérdesese de que casi lo rompe por querer estar en el órgano rector de Caja Navarra. Por lo tanto, no venga ahora aquí a decir cosas cuando usted quiso ser partícipe de todo lo que se hablara en Caja Navarra porque tuvo muchísimo interés, como digo, tanto que casi fuerza la ruptura de su formación política, de su grupo parlamentario en esta Cámara en la pasada legislatura.

A partir de ahí, se pedía la despolitización, se hizo y ahora, evidentemente, vuelven a ser culpables aquellos que hicieron la despolitización que tanto se pedía y que, lógicamente, no está ahora en los órganos rectores de la caja. Y luego ya veremos cuál es la foto final, lo hemos dicho muchas veces.

Ustedes mismos reconocen que Caja Navarra no podía seguir sola, lo han reconocido, lo han dicho. Ustedes siempre están hablando de otras uniones, eso sí, no CaixaBank, con las cajas vascas, pero siempre han hablado de otras uniones. En ningún caso se dice si Caja Navarra podía seguir sola, porque saben que no podía, saben que con las medidas que se han establecido era imposible que una caja de este tamaño pudiera estar sola en el mundo financiero que va a quedar después de todas las uniones que se hagan y después de las medidas que se han establecido por parte de Europa y, desde luego, aplicadas al reino de España, y eso es así. Quedarán los grupos que queden, que van a ser pocos, y, en ese aspecto, hay que decir que Caja Navarra va a estar en el mejor grupo, el más preparado y el que más solvencia tiene de los que van a quedar. ¿Que a ustedes les hubiera gustado que quedara en el mismo grupo que las cajas vascas? Eso ya lo han dicho desde el principio, llevan diciéndolo muchos años, y esa es su opinión, la nuestra es otra. Nosotros entendemos que es mejor el grupo en el que se ha integrado Caja Navarra, y eso es así porque pueden salir aquí a decir todo lo que quieran pero cualquier ciudadano que vaya aquí al lado, al Paseo de Sarasate, a una sucursal de Caja Navarra se

encuentra con la persona que le atiende y puede ingresar dinero, sacarlo, seguir pagando sus cosas, seguir cobrando lo que cobra. ¿O es que ha desaparecido?, ¿o es que llegas ahí y ya no pone Caja Navarra?, ¿o es que no existe el edificio?, ¿o es que no existe el dinero? Es que existe todo. Y, por lo tanto, están queriendo levantar cosas falsas para crear en la sociedad una incertidumbre que no existe. Es que al ciudadano lo que le importa, evidentemente, es que se le siga atendiendo, que siga teniendo su dinero a buen recaudo, y lo tiene; igual ustedes ahora ponen en duda también eso, espero que no. Como digo, siguen teniendo su dinero ahí, siguen trabajando con la misma entidad y las empresas también. ¿Cómo? Con la misma dificultad que tiene cualquier empresa en estos momentos con cualquier banco que exista no solo en Navarra o en España sino en el conjunto europeo por la situación que se está dando. Es como lo de la valoración, es que querer hacer valoraciones ahora como hace dos o tres años... Háganlas de cualquier entidad bancaria de España o del resto del mundo, a ver de qué valoraciones estamos hablando.

Por lo tanto, yo creo que mezclar todo no suele ser una buena cosa. Aquí, por un lado, estaba la proposición de ley, que, evidentemente, hace falta ser muy generoso y les tendrá que dar las gracias, tanto a Bildu como a Izquierda-Ezkerra, de que no le dejen tirado porque usted mismo puede reconocer que esta proposición no tiene un pase.

Y luego, en cuanto al otro tema que ha salido, que es el tema de Caja Navarra, que, evidentemente, en este momento era fácil sacarlo, creo pueden estar tranquilos todos los impositores, todo el que trabaja con Caja Navarra, y, desde luego, la obra social va a seguir existiendo, porque Caja Navarra va a formar parte del grupo de cajas más grande y, sobre todo, más solvente de los que van a quedar en España.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Lizarbe. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que en este Parlamento nunca se habían oído tantos piropos hacía la buena labor que ha hecho Caja Navarra durante tantos años, frases como los empresarios, los ciudadanos, su compromiso social, su ahínco con la sociedad navarra es algo que quedará para siempre en el Diario de Sesiones, algo que es justo, pero ahora ya lo reconocemos todos; antes solamente lo reconocíamos la gran mayoría de los Parlamentarios, ahora ya lo reconocemos todos. Esta es una buena reflexión que hace justicia, pero no deja de sorprenderme realmente que respecto a la gestión de Caja Nava-*

rra cuando iba bien, cuando era solo Caja de Ahorros de Navarra y cuando era Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, tan denostada, tan criticada en todas sus actuaciones, en sus decisiones, en estos momentos se hayan olvidado sus señorías de todos aquellos años que yo creo que fueron, efectivamente, muy positivos y ahora se reconocen. Pero, señorías, ¿creen de verdad que los partidos del Gobierno de coalición son responsables de que las acciones de Banca Cívica hayan bajado un 40 por ciento?. El 40. Mire el periódico de hoy, señor Zabaleta, el 40,1, o sea, menos 40,1. En cualquier caso, sea el porcentaje que sea –si quiere, el que dice usted–, ¿son responsables los partidos del Gobierno de esa bajada, y son responsables también de la bajada del Banco Popular o del Sabadell con el Pastor o de todas las otras entidades? ¿Son, en definitiva, responsables los partidos de este Gobierno de coalición de que la Bolsa esté en los niveles del 2003? Oiga, de verdad, ya sé que aquí no salimos a convencernos, sino solo a decir lo que pensamos, pero realmente son argumentos que no convencen absolutamente a nadie. O sea, con la que esa cayendo a nivel internacional, los responsables de la caída de la Bolsa y de las acciones de Banca Cívica, y me imagino que de todas los demás, ¿son UPN y el PSN? Hombre, a mí me parece que un poco más de rigor sería deseable en ese sentido.

En cualquier caso, y antes de entrar en el fondo del asunto, porque el fondo del asunto es muy claro, con muy pocas palabras, efectivamente, y poco se ha hablado del tema, se ha hablado de todo lo demás. En definitiva, esta es una proposición de ley foral de excusa para un debate sobre si la actual situación de Caja Navarra hubiese sido evitable, señor Zabaleta. No es para lo que propone porque es perfectamente desmontable con los argumentos que le ha contestado el Gobierno por escrito y con otros cuantos de los cuales yo solo diré algunos, evidentemente, porque me da la sensación de que esta asignatura va a seguir estando en el estadillo de los próximos plenos parlamentarios en lo que queda de legislatura.

La única duda a la vista de lo que aquí se dice es con quién se debió juntar Caja Navarra en lugar de con quién se juntó para configurar Banca Cívica y ahora para integrarse en el grupo Caixa-Bank. Esa es la única duda, porque parece evidente que por sí misma no hubiera sobrevivido al panorama financiero internacional y a las exigencias de nuevas provisiones dictadas por las autoridades económicas de España en el anterior Gobierno y en este. La única duda, por lo tanto, es con quién nos deberíamos haber juntado, y parece que otros habrían gestionado el tema mejor, aunque nunca lo sabremos, evidentemente.

Dicho esto, se habla en la proposición de ley de incumplimiento flagrante. Pero ¿qué tiene que ver la ley que se pretende derogar con la evolución de Caja Navarra y con su gestión? Si no le era de aplicación, si cuando se aprobó en 1987, y no hay más que ver el Diario de Sesiones, como ha señalado o ha insinuado el señor García Adanero, para ver que sus señorías en aquel lejano 1987 ya sabían que lo que estaban regulando no le era de aplicación a la Caja de Ahorros de Navarra. Por lo tanto, ¿dónde está el incumplimiento flagrante? Si usted quiere decir que vamos a derogar esta ley porque se ha gestionado mal la evolución de Caja Navarra será una exposición de motivos respetable, pero el incumplimiento flagrante de la ley no se ha producido porque era una ley que desde el principio se sabía, y ahí están los debates y la exposición de motivos, que no afectaba a Caja de Ahorros de Navarra, a Caja Navarra. Por lo tanto, no existe es incumplimiento, es una excusa, evidentemente.

Pero hay otras cuestiones además de los argumentos que ha dado el Gobierno en su escrito al Parlamento. Se dice: Disposición Transitoria. Que el Gobierno negocie la modificación del Amejoramiento para derogar el apartado f). Pero si el problema para lo que usted quiere decir, señor Zabaleta, no es el apartado f), es el inciso final del apartado f), que dice: "sin perjuicio del régimen especial de Convenios en esta materia". Si el problema no es tener la competencia de cajas de ahorros, el problema, según su argumentario, es la coletilla final "sin perjuicio del régimen especial de Convenios en esta materia." Por lo tanto, para lo que usted pretende, en todo caso lo que habría que hacer es suprimir desde la coma, no renunciar a la competencia en materias de cajas de ahorros, porque si se quita todo, evidentemente, se está renunciando a las competencias en materia de cajas. Y se nos dice: ¿cómo puede decir el Gobierno que en el futuro, tal vez, si se produce una circunstancia como la creación de una caja de ahorros...?, ¿cómo se va a producir eso? Mire, hace diez años nadie pensaba que iba a suceder lo que ha sucedido. Hace solo diez años. Y, evidentemente, tampoco en estos momentos podemos pensar ni adivinar lo que pasará dentro de diez años porque hace diez años era inimaginable que pasase lo que ha sucedido ahora, inimaginable. Ninguna persona, ningún economista, ningún sociólogo, ningún representante político lo hubiera imaginado. Han cambiado tanto las cosas que hace diez años y, por supuesto, en 1987 era inimaginable. Pues en este mundo más frenéticamente cambiante que nunca tampoco sabemos ahora lo que va a pasar dentro de diez años, y lo que ahora es imposible, ciertamente, dentro de diez años tal vez sea posible y haya otras fórmulas crediticias y haya otra formu-

lación y formatización de lo que son las cajas de ahorros. ¿Por qué no?

En cualquier caso, como ya se ha dicho, por otra parte, con anterioridad, desde un punto de vista jurídico es evidente que no ha desaparecido más allá del grado de operatividad como entidad de crédito.

Desde esta perspectiva, no nos parece nada razonable renunciar a una competencia, no nos parece nada razonable derogar una ley que trata de regular unas situaciones concretas que no se han producido en Navarra pero que pueden producirse y, por lo tanto, desde el punto de vista técnico, no vemos ninguna razón para apoyar esta proposición de ley. Pero, en cualquier caso, como aquí se está hablando de futuribles, de lo que podía haber sido y no fue, de lo que no hubieran hecho unos u otros, vamos a ver, señor Zabaleta, yo le pregunto: en el caso de que el Amejoramiento no hubiese incluido la coletilla "sin perjuicio del régimen especial de Convenios en esta materia", es evidente que a Caja Navarra se le hubiera aplicado la ley que ahora usted intenta derogar; la ley foral de cajas de ahorros, en ese caso, en los años 1987 y sucesivos, ¿cómo se hubieran configurado sus órganos de gestión?, ¿cómo se hubiera configurado el consejo general, que sería tal vez asamblea general porque habría que aplicar la Lorca, y cómo se habría configurado el consejo de administración? Teniendo en cuenta las mayorías que ha habido en este Parlamento desde 1987 hasta ahora, ¿no cree usted que mientras hubiesen sido representantes políticos la configuración hubiera sido muy similar a la actual, con alguna pequeña diferencia pero muy similar a la actual? ¿Por qué? Porque sabemos qué mayorías se han producido, por lo tanto, no vemos tampoco en ese sentido que haya una argumentación importante de ninguna manera.

Y quiero comentar dos últimas cosas para finalizar. Una es que han dicho aquí cosas tan sumamente graves que yo no sé si es cuestión de contestarlas, incluso rozan la deferencia y la cortesía parlamentaria, ¿no? Se ha dicho que UPN y PSN estamos actuando como ratas en un barco que se hunde. La verdad es que cosas tan graves no había oído, pero, desde luego, sin hacer ninguna broma con el tema: ¿no dicen ustedes que la hemos hundido? ¿En qué quedamos? ¿Somos los que hemos hundido Caja Navarra o somos las ratas que queremos huir?, porque las dos cosas es imposible. En fin, leña del árbol caído o carroñería política, como se suele decir. Pero, evidentemente, aquí no hay nexos oscuros, se pueden correr todos los velos y cortinas que se quieran, se pueden levantar todas las alfombras que se quieran que, evidentemente, la participación de representantes políticos en los órganos de Caja Navarra... Por cierto,

antes todo el Gobierno formaba parte del mismo y la práctica totalidad de los partidos políticos tenían un representante en el consejo de administración de Caja Navarra antes de formar parte de Banca Cívica excepto uno que, por cierto, trataba por todos los medios de anular en los tribunales el no estar para estar, porque aquí todo el mundo quería estar en el consejo de administración de Caja Navarra.

Sinceramente, creo que no hay ninguna práctica viciada o cuestionable, porque lo que yo conozco es que esos representantes políticos hacían siempre lo que decían los directivos y profesionales y los técnicos de Caja Navarra. Y, por cierto, la cosa iba francamente bien y era una de las entidades más solventes de España. Y, curiosamente, cuando se despolitizaron los órganos, será casualidad, como ya dijimos en el último Pleno en el último punto, este es el primero del nuevo y seguimos hablando de lo mismo, como digo, curiosamente cuando se despolitizaron, aunque, insisto, será casualidad, es cuando las cosas empezaron a no ir tan bien. ¿Fue por la politización anterior o por la despolitización posterior? Pues no, fue debido a la coyuntura internacional, a la coyuntura nacional, a una serie de decisiones de las autoridades económicas y a la necesidad de mayores provisiones. En estos momentos, con los planteamientos del señor De Guindos, ni tan siquiera Banca Cívica tendría capacidad para cubrir las provisiones que se están exigiendo. Por lo tanto, seamos realistas, y si queremos utilizar esta proposición de ley para hablar sobre lo que ha sido y lo que será Caja Navarra, pues adelante, pero, en mi opinión, la única duda razonable que hay en estos momentos es si hubiésemos acertado con otras alianzas en lugar de con las alianzas que finalmente se han fraguado. En cualquier caso, la posición sería minoritaria y, desde luego, lo que sí es importante es mandar un mensaje sincero a CaixaBank para que se subrogue en el compromiso social y de crecimiento económico que hasta ahora ha venido ejerciendo Caja Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. También en el turno en contra, por el Partido Popular, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Señorías, para nuestro grupo, como para los grupos que me han precedido en el turno en contra, resulta sorprendente encontrarnos debatiendo una proposición de ley foral relativa a las cajas de ahorros a instancia de uno de los grupos parlamentarios que más pretende atribuirse la mejora de las competencias y un mayor nivel de autogobierno de Navarra. No han sido pocas las ocasiones, señor Zabaleta, en este período de sesio-

nes, en la que Na-Bai, y concretamente usted, ha enarbolado la bandera del autogobierno a través de diferentes iniciativas. Recientemente, le podíamos oír, una vez más, declararse en defensa de los derechos de nuestra Comunidad Foral argumentando que esa actitud había que concretarla. Curiosa forma la que aplican ustedes para defender a Navarra, al menos por el contenido de esta propuesta, por lo menos así nos lo parece a nosotros.

Una de las primeras sorpresas con la que nos encontramos al analizar esta iniciativa es que la proposición que debatimos supone de facto anular la Ley 7/1987, de cajas de ahorro de Navarra, y modificar la Lorafna, ni más ni menos. Esto significa no defender el nivel competencial, lo que se pretende directamente es cercenarlo y reducir su capacidad de gestión. El planteamiento que hoy nos trasladan llega a tal extremo que obliga incluso, como he dicho, a modificar la Ley de Mejoramiento del Fuero. Quiero recordarle, señor Zabaleta, que apenas hace dos meses, en concreto el 21 de marzo, la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento aprobó una moción a instancias precisamente de su grupo parlamentario en contra de cualquier limitación a nuestro autogobierno. Al defender esa moción, Nafarroa Bai señalaba que actualmente existe un marco de actuación más limitado que antes, algo que justamente es lo que se va a conseguir si se aprobara hoy, que ya vemos que no, la proposición de ley que ustedes nos han planteado. Desde el Partido Popular en su momento ya dijimos que la moción era demagógica e interesada, y apenas dos meses después se ve claramente que el tiempo nos ha dado la razón. Señorías, nuestro grupo no va a apoyar esta proposición de ley porque el hecho de que no se use una competencia no implica que no pueda usarse en el futuro, y lo que no es posible es ejercer una competencia eliminada del marco legal.

Y, para finalizar, quiero referirme a la posición que ha venido manifestando el grupo Popular con respecto a Caja Navarra. En diferentes ocasiones –sus señorías lo saben– hemos sido críticos con la gestión tanto empresarial como política con la que se estaban llevando a cabo los asuntos de Caja Navarra. Hicimos en su momento esas críticas por responsabilidad de denunciar lo que no está bien hecho, la misma responsabilidad que nos lleva ahora a querer mirar al futuro y defender el mantenimiento de la marca Caja Navarra, su mayor vinculación con nuestra Comunidad, el apoyo a la obra social como una de las mayores señas de identidad de nuestra caja y la defensa del mayor nivel de empleo posible. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Turno de réplica? Señor Zabaleta, cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Qué vamos a votar? Vamos a votar la toma en consideración o no de una proposición de ley. La falta de rigor de la portavoz del PP, que ha anunciado que va a votar en contra del proyecto de ley, deja de manifiesto la completa carencia de rigor en este tema igual que en otros. Pero claro, es una falta de rigor flagrante, y es flagrante por una razón: ¿de qué no quiere hablar el PP? El PP no quiere hablar de Bankia, el PP no quiere hablar de sus trapos sucios. El PP no puede hablar de estos temas porque tiene, evidentemente, debajo de la alfombra toda la basura que ahora pretende disimular. Lo que vamos a votar es si se toma en consideración o no esta proposición de ley. Y en esta proposición de ley no existe la palabra renuncia. El portavoz de UPN ha faltado a la verdad al hablar de la palabra renuncia. Esta palabra no existe porque a nosotros no nos gana nadie en defensa de los derechos y de los intereses de Navarra. ¡Faltaría más! Y también ha utilizado la palabra renuncia el señor portavoz del PSN, señor Lizarbe. No existe, lea bien lo que pone ahí. Y yo no quiero decir nada de la coma para atrás porque la coma para atrás viene después de lo que está de la coma para adelante. El fraude que se ha hecho a este Parlamento y, por lo tanto, al pueblo de Navarra con el tema de la caja es la utilización de una presunta excepción falsa para actuar politizadamente y con oscurantismo, porque la Caja de Ahorros de Navarra no se ha despolitizado. Los señores y señoras que antes de ayer votaron lo que votaron estaban con designación política digital, de dedo, de UPN y del PSN. La caja no se ha despolitizado nunca, jamás. No se ha despolitizado. Y, además, al fuero le hacen daño los que se burlan del fuero, los que se aprovechan del fuero, económicamente incluso, como ustedes, que se aprovechan incluso económicamente, los que corrompen el fuero y los que, en fin, lo prostituyen. Esos son los que hacen daño al fuero. Y lo que se ha puesto en evidencia en estos últimos tiempos es, y lo ha puesto, por ejemplo, Bankia-Banca Cívica, primero, que la bancarización no es garantía de solvencia, a la vista está. Bankia, entidad gestionada por el PP, va a necesitar la misma cantidad aproximadamente que se va a quitar en todo el Estado a la educación y a la sanidad: diez mil millones de euros. Va a necesitar esa cantidad tan enormísima, tan gravísima. Ese el tema del que no quiere hablar la señora Beltrán. Bankia ha demostrado también que la privatización no es garantía de solvencia. Ha demostrado que la salida a la Bolsa, igual que Banca Cívica, no es garantía de solvencia ni de nada. Y ha demostrado también que el tamaño no es garantía porque en Navarra siguen y van a seguir cajas de ahorros, la Rural, la Laboral, con otras fórmulas y que son solventes, como diría Carrillo, gracias a Dios. Por lo tanto, todo*

este tema es gravísimo, los responsables son políticos y la caja no ha estado despolitizada en ningún momento.

Para lo que sí se ha utilizado esta ley es, precisamente, para estando hiper, completamente politizada, eludir con oscurantismo el control político por parte de este Parlamento. Eso es lo que ha sido utilizado. Y, por lo tanto, mantener esta ley, que no sabemos si puede estar en el Guinness o no, porque igual en Tailandia o en algún sitio así hay alguna ley que durante más años haya sido incumplida, como ha sido aquí flagrantemente incumplida esa por el Gobierno de Navarra, mantener, como digo, esta ley no admitiendo a trámite esta norma es un escándalo político. Esto no tiene otra cuestión, es un escándalo político que quizá llegue a la alarma.

Y no es cierto que no se hablase hace años de este tema, y la burbuja inmobiliaria estaba en las hemerotecas especializadas desde hace más de diez años, y los riesgos que se estaban corriendo estaban sobre la mesa, y se podía haber actuado de otra manera y, de hecho, algunos han actuado de otra manera. La demostración de que no todo es Bankia ni de que no todo es Banca Cívica es que los otros existen y son, además, muy respetables y cercanos, y eran otras posibilidades.

Y la responsabilidad política, e incluso más, en la que han incurrido ustedes con este tema hace un daño irreparable para Navarra.

UPN y su seguidor, PSN, son el Gobierno del 1 por ciento. El 1 por ciento en Iberdrola para deshacer EHN. ¡Qué historia, en la que no nos podemos extender! El 1 por ciento. ¿Por qué en vez de mantener los activos que había de EHN, que se podrían haber mantenido? Para despilfarrar. El 1 por ciento de CaixaBank. Por cierto, con el 1 por ciento en Iberdrola no se consiguió, cosa que apeteció y se persiguió, el sillón en el consejo de administración. Ya veremos con esto también si dentro de dos o tres meses –y voy a hacer un presagio, no es una profecía pero sí es un presagio–, una vez analizadas las cuentas, no se mueve... Afortunadamente para CaixaBank, los catalanes son personas respetables y honradas en cuestiones de dinero, porque son claras, pero ya veremos lo que ocurre dentro de unos meses. Yo presagio que ese banco no va a existir, pero, en cualquier caso, se ha vuelto a decir aquí otra vez por el portavoz de UPN que esto garantizará no sé qué inversiones. ¿Ha garantizado alguna inversión de Iberdrola la participación del 1 por ciento después de haberse deshecho de EHN, a través de Sodena, el Gobierno de Navarra? No. Esa es la respuesta. La Caixa seguirá actuando como debe actuar. Y, por lo tanto, en este tema, los que más daño le hacen a la autonomía y a los derechos propios de Navarra, que son los que corrompen y prostituyen el sentido

mismo del fuero, son los que no van a admitir a trámite esta ley. Y no se va a votar la proposición de ley, se va a votar la admisión a trámite o no del mantenimiento de una ley de hace veinticinco años que jamás se ha cumplido, que no se tiene la intención de cumplir y respecto a la cual al Gobierno le ha faltado el sonrojo social y político de decir que no sirve para nada. Y se quiere mantener por vergüenza de lo que se ha hecho y por vergüenza de lo que con eso que se ha hecho se ha ocasionado.

Por lo tanto, si no se admite a trámite esta ley, queda vigente una ley que se va a seguir incumpliendo. Vendrá luego, en la disposición adicional de los presupuestos del 2013 o así para que pase más desapercibido, la derogación de esta ley, y punto final, pero aunque se pretende argumentar que nosotros queremos alguna renuncia de autonomía, lo que se está es queriendo esconder debajo de la alfombra la enorme basura de Bankia y de otras entidades. Nosotros no queremos renunciar, sino que queremos más competencia porque, además, la vamos a necesitar, y estoy completamente de acuerdo con José Miguel Nuin en que los créditos de garantía y, sin duda ninguna, de iniciativa pública tienen que ser vehiculizados a través de entidades públicas. Y eso va a suceder aquí y en Europa. Va a tener que ser así necesariamente, no solo por limpieza sino también por eficiencia y efectividad. Y va a tener que ser con control político si no se quiere volver a caer en toda esta serie de irregularidades que ahora, con ocasión de esta ley que no va a ser admitida a trámite, hemos sacado a colación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Una vez debatida la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *8 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de cajas de ahorros, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Pregunta sobre si se va a anular el protocolo general firmado sobre la implantación de 3 nuevos centros de investigación en los terrenos del CP Donapea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas ha sido formulada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Le pregunto al señor Iribas sobre el traslado del centro Donapea, que ha sufrido un rechazo social desde el principio. Usted, en su comparecencia en la Comisión de Educación el pasado 24 de abril, presentó este traslado como una iniciativa de fortalecimiento del servicio educativo. Sin embargo, esta posición no la comparte la comunidad educativa de este centro, pues en el claustro celebrado el 30 de abril apoyó su posición y su decisión solamente el 3,15 por ciento. Además, contamos con un informe presentado por la mayoría del profesorado y miembros de la comunidad educativa no docente en el que explican su rechazo. El Ayuntamiento de Pamplona no comparte su decisión, dado el fracaso de UPN en los dos intentos de modificación del solar de San José. Y también cuenta usted con el rechazo de una parte importante de los representantes de los trabajadores. Por lo tanto, confiando en que escuche este clamor social y confiando en que rectifique, le preguntamos si va a evitar el traslado de Donapea, anulando el protocolo firmado por el Gobierno de Navarra que aparece en la pregunta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Buenos días, señorías. Señora De Simón, no constato el rechazo social del que me habla. De hecho, aquí treinta y dos Parlamentarios de los cincuenta creo que apoyan la decisión sin ambages. Y también le digo otra cosa más. Podremos comentar algún detalle de estas cuestiones que plantea. El Gobierno se compromete por escrito, con toda solemnidad, con un tercero y me dice usted: oiga, como mañana no quiero, aunque he generado derechos y obligaciones, que se anule, me olvido. ¿Así funcionan ustedes? Mire, le voy a hablar del fondo de la cuestión. El 18 de marzo de 2011, no el 19, como usted dice, se acuerda y se suscribe el protocolo mencionado, que fue presentado en su día por el anterior Presidente del Gobierno junto con el actual Vicepresidente, señor Jiménez Alli, protocolo que afecta a cinco dotaciones educativas o de investigación, proyectos que se consideran una apuesta absolutamente estratégica para la educación pública, la investigación, el emprendimiento y el desarrollo económico y social de Navarra. El 21 de junio de 2011, los partidos que integran nuestro Gobierno de coalición, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra, representados entonces por la señora Barcina y el señor Jiménez, vinieron a convenir un acuerdo de gobierno en el que, por lo que se refiere a esta materia, en su política de decidido impulso a la Formación Profesional pública, ambas formaciones manifestaron*

su compromiso explícito de construcción de lo que hoy se conoce como el Campus de FP público.

Por otra parte, con ocasión de mi primera comparecencia ante la Comisión de Educación, trasladé que dicho proyecto de nuevas dotaciones enmarcado en el pacto de gobierno era una parte esencial entre los objetivos que expuse ante los miembros de la referida Comisión. Finalmente, hace escasas fechas, el pasado 11 de mayo de 2012, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra-PSOE adoptaron un acuerdo para dinamizar la economía y el empleo en Navarra, coincidiendo en la necesidad de acometer de inmediato –estoy leyendo entre comillas– aquellas iniciativas y proyectos que dinamicen nuestra economía y permitan frenar la destrucción de empleo –y sigo–, impulsando y agilizando la acción administrativa tanto del Gobierno de Navarra como de otras Administraciones donde ambos partidos políticos puedan sumar sus esfuerzos para facilitar estos proyectos. Entre las medidas para incentivar el crecimiento económico y la creación de empleo, destaca como iniciativa la agilización de proyectos estratégicos para Navarra, en relación con los cuales UPN y PSN se comprometen a agilizar al máximo la totalidad de trámites propios y acuerdos con otras Administraciones para la inmediata reactivación de proyectos urbanísticos y de obra pública que serán generadores de actividad económica y de empleo y sentarán las bases para un nuevo impulso a nuestra sociedad en infraestructuras, educación e I+D+I. Entre tales proyectos estratégicos para Navarra que UPN y PSN se comprometen a agilizar al máximo, tanto en la totalidad de los trámites propios del Gobierno de Navarra como de acuerdos con otras Administraciones, expresamente se cita el Campus de FP de San José, de máximo nivel nacional. Además, se subraya que este proyecto permitirá el desarrollo de iniciativas privadas como la construcción de tres nuevos centros tecnológicos de investigación, lo que supondrá un importante nivel de inversión privada que vendrá a reactivar la economía de Navarra.

Evidentemente, la respuesta es no.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias por su respuesta, señor Iribas, pero, mire, los que funcionan modificando acuerdos son ustedes, que son quienes los suscriben y pueden modificarlos. Y que ustedes tengan la mayoría de esta Cámara con el Partido Socialista de Navarra, desde nuestro punto de vista, no les legitima para ir en contra de la opinión generalizada, en este caso, de la población afectada. Está claro que al Ayuntamiento de Pamplona no le interesa cambiar los veintitrés mil metros cuadrados de Donapea por el edificio de*

Rozalejo, en ruinas, que perjudica los intereses de la ciudad. El sistema educativo público tampoco le interesa, por mucho que se empeñen ustedes en vestir la operación con el ampuloso nombre de Campus de la Formación Profesional. Además, mientras ustedes están recortando todo lo recortable y más en educación, se permiten el lujo de trasladar un centro que no tiene ninguna necesidad, generando un gasto de veinticinco millones de euros y haciendo canjes de unos terrenos que, desde nuestro punto de vista, no convienen en absoluto a las arcas públicas. Le pregunto: ¿a quién beneficia este proyecto? La Universidad de Navarra tiene terrenos de sobra, ¿por qué le interesa esta solar? ¿A qué viene adjudicar este proyecto por trámite de urgencia?, ¿a quién le interesa? Le aseguro que al profesorado, al alumnado del CIP Donapea no, al sistema educativo navarro tampoco y al bien común menos. Mire, el Gobierno y el departamento que usted dirige, desde nuestro punto de vista, están subordinando los intereses del sistema educativo público navarro a los intereses privados, en este caso a los del Opus Dei y la Universidad de Navarra, y lo está haciendo con los impuestos de todos y de todas. Y, mire usted, no nos engaña con esos argumentos claramente falsos, desde nuestro punto de vista, cuando dice que es el departamento el que decide el traslado y que el Opus necesita estos terrenos; es al revés, pretende responder a los intereses de la Universidad de Navarra, que lleva años detrás de estos terrenos.

Nos habla usted de los millones de euros del acuerdo mencionado, mi pregunta es: ¿invertirán fondos públicos en los proyectos de la Universidad de Navarra mientras están escatimando inversión en el sistema público de enseñanza universitaria y en los niveles de enseñanza no universitaria? ¿Cómo se atreve usted a hablarnos, como el otro día, de la creación de trescientos noventa y cinco puestos de trabajo al mismo tiempo que destruye empleo público por doquier? Es indignante, desde nuestro punto de vista. Lo que ustedes están haciendo, permitame que le diga, no tiene precedentes. Están primando los intereses privados frente a los intereses generales y les pedimos que rectifiquen. Efectúen arreglos en el CIP Donapea, que los necesita, realicen las ampliaciones necesarias, anulen el acuerdo con la Universidad de Navarra y dejen de atacar a los intereses de la enseñanza pública. Ocúpese usted de esta, que del Opus Dei ya se ocupan ellos mismos y además, por cierto, muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Mire, señora De Simón, usted miente cuando dice que estamos atacando la*

enseñanza pública. Lo único que estamos haciendo es cumplir estrictamente lo que nos manda la legalidad con respecto a que haya dos horas lectivas –ni siquiera de docencia directa– más. No hemos hecho cambios en materia de ratios en relación con estas cuestiones que algunos van inventando. Van criando alumnos como si fueran moléculas. Cuarenta alumnos por aula, cuarenta y cinco alumnos por aula, pero ¿de qué están hablando?, ¿en qué país se creen que vivimos? Estamos apoyando y vamos a seguir apoyando decididamente la educación pública, y apoyar la educación pública significa que, tal y como está el CIS sanitaria –por cierto, no sé por qué no lo ha mencionado usted, porque ese CIS público es uno de los que se va a ver beneficiado con este proyecto del Campus de FP– y tal y como está el CIP Donapea... Si quiere, le leo las cosas que dice en su informe la que firma como coordinadora o plataforma de trabajo. Habla de un edificio de treinta y dos años de construcción barata, con carencias, mal aislado, como corresponde a su época, que está en distintas plantas –nos habla de cuatro plantas–, que está en distintos edificios. Y, eso sí, nos dice que lo que le preocupa, fíjese qué cosas tan objetivas para la educación pública, son los intereses de la ciudad de Pamplona, el trato dado a la Universidad de Navarra con la cesión-compra. Cesión-compra, una nueva figura jurídica. Lo que hay es un protocolo que prevé un contrato de compraventa a precio de mercado, con tasadores independientes de ámbito nacional e internacional, que van a tasar y evaluar no solo los solares sino los edificios, las instalaciones y todo lo que se enajene. Nos habla del Canal de Navarra, nos habla de la autovía y nos habla de que se va a eliminar el Bachillerato Tecnológico en euskera con ocasión del traslado. Oiga, los Bachilleratos se mantienen o no se mantienen según la demanda. Eso es absoluta y rigurosamente falso.

Y la perla es que dicen que no se ha tenido en cuenta su opinión. Nos hemos reunido en ocho ocasiones con ellos, tanto a nivel de dirección general –tres ocasiones– como a nivel de dirección de servicio, así como a nivel de jefatura de sección de innovación –en ocho ocasiones–, con el equipo directivo, con el claustro, con los jefes de todos los departamentos. ¿Que no se ha tenido en cuenta su opinión? Hemos hecho hasta siete intercambios de papeles. Evidentemente, como usted misma dijo el otro día en Comisión, al final, la política educativa y la política de infraestructuras las adopta el departamento, pero no a falta de escucha ¿eh? Ocho reuniones, cuatro desde que yo soy Consejero, y tan relevantes como la que les digo y con todas estas personas. Y ya la perla es que critiquen en el escrito que no nos planteamos lo más mínimo el propio proyecto de Donapea y su gasto de 25 millones de euros para el nuevo centro y que no

nos planteamos los 206 millones del CIMA. ¡Pero si no vamos a poner un euro! ¿Cómo nos vamos a plantear los 206 millones del CIMA? Ojalá en vez de 206 metan 500 millones, si es que eso es lo que nos está generando empleo, empleo de calidad y empleo de alta cualificación, y las economías directas e indirectas. Va a potenciar la construcción, que es un sector que necesita trabajo como agua para beber. En estos momentos está como está precisamente porque algunos como ustedes están siempre diciendo que no se haga nada.

Nosotros defendemos la educación pública y su calidad, y una forma de defender la educación pública y su calidad es precisamente acometer un campus para la FP pública y de calidad, ponerlo en un lugar próximo a los centros hospitalarios, ponerlo en un entorno urbano y accesible, darle unas dotaciones que permitan que haya posibilidad de organizar actividades que hoy no se pueden...

SR. PRESIDENTE: Señor Iribas, su tiempo ha acabado.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Y le diría muchas más cosas. Muchas gracias.

Pregunta sobre las opciones por las que se va a decantar el Gobierno de Navarra ante las medidas del Partido Popular, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Es conocido que el Partido Popular desde la llegada al Gobierno español tras las elecciones de noviembre empezó a tomar una serie de medidas. El 30 de diciembre anunció unas medias fiscales, los servicios jurídicos de este Parlamento dijeron que no eran de obligado cumplimiento, no obstante, el Gobierno de UPN y PSN decidió adoptarlas. Se han sucedido diferentes debates en torno a si tenemos que aplicar o no las medidas que plantea el Partido Popular. Nosotros consideramos que la mayoría parlamentaria y también la mayoría social, ciudadana, la que ayer se movilizó mayoritariamente y de la que este Gobierno parece no tomar nota, están en contra de esas medidas y, por lo tanto, ante esta cuestión nosotros creemos que hay tres opciones. Una es, tal y como le gustaría a UPN, en minoría, apoyar y plantear las medidas del Partido Popular inmediatamente, las apoyan en el Congreso, por lo tanto, les satisface, son sus medidas; otra sería la de recurrirlas al Tribunal Constitucional en la medida en que suponen una invasión competencial; y una tercera sería defender la capacidad de decisión de Navarra en consonancia con la mayoría ciudadana que

se expresa en las calles y también en este Parlamento en muchas ocasiones y, por lo tanto, que sea el Gobierno del Estado el que recurra, si quiere, al Tribunal Constitucional. Las dos primeras opciones implican que se aplican las medias del Partido Popular; la tercera no, por lo tanto, eso es lo que preguntamos, a la vista de que hay determinados anuncios por parte de un socio del Gobierno de que quizá se recurra al Tribunal Constitucional, ¿qué va a hacer el Gobierno con las medidas del Partido Popular? ¿Cuál de esas tres opciones va a adoptar? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente señor Jiménez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Muchas gracias, señor Presidente. La respuesta es sencilla, clara, nítida, contundente. El Gobierno de Navarra va a defender la autonomía de esta Comunidad, que está reflejada en la Lora. ¿Dónde? Donde tiene sus cauces. ¿En el Tribunal Constitucional, si es preciso? Por supuesto, como lo ha venido haciendo siempre, por cierto. Ahora, sustentado no en voluntarismos sino en los pertinentes informes jurídicos, para que tenga algún viso de realidad y poder recurrir y defender nuestras competencias. Es tan sencillo como todo eso. ¿Elucubraciones? Las que usted quiera, señor Ramírez. Esta es la posición del Gobierno, tan sencilla, tan nítida y tan contundente como esta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Hombre, señor Vicepresidente del Gobierno, señor Jiménez, usted reconocerá que tenía un informe jurídico del Parlamento de Navarra en las primeras semanas de enero, que decía que no teníamos por qué aplicar las medidas fiscales del Partido Popular por mor de nuestras competencias y, sin embargo, su Gobierno no defendió entonces el autogobierno ni la autonomía sino que decidió aplicarlas. Por lo tanto, si de lo que se trata es de informes jurídicos, usted sabe que dispone para no aplicarlo.

Nosotros creemos que es más una cuestión de pose político, porque entendemos que para alguien que defiende unas ideas socialistas y progresistas es muy complicado justificar que su Gobierno imponga unas medidas que van a suponer un deterioro grave, por ejemplo, en la educación y en la sanidad, tal y como dijeron hace escasos días la mayoría de los profesionales que desarrollan esta labor en el ámbito público. Por lo tanto, nos da la sensación de que ante esa dificultad, ustedes están buscando argumentos. Pero la directa, la clara, la real, la práctica defensa de la autonomía, de la capacidad

de decisión de este Parlamento, pero también de la ciudadanía navarra, sería que buscásemos fórmulas que generasen una consonancia entre lo que la ciudadanía piensa, entre lo que la ciudadanía quiere y lo que su Gobierno haga, y como la ciudadanía quiere que no se deterioren la sanidad y la educación y ustedes están procurando, al sonsonete, a las órdenes del Partido Popular, algo que la mayoría de la ciudadanía no quiere, se puede concluir muy claramente que ustedes no están defendiendo la autonomía de esta Comunidad.

Reconozco que tenemos diferentes fórmulas de entender lo que es esa defensa, pero lo cierto es que existe una acción que usted no ha planteado hasta ahora y es la que le sugiero y a la que le insto, con todos los respetos, y es que si usted considera que la mayoría de la ciudadanía navarra y de los grupos parlamentarios es contraria a las medidas y a los recortes en materia de educación y de sanidad, no los implante. Le insto a que se haga valer frente a la que tiene a su izquierda, que, al final, siempre sale vencedora y siempre impone aquellas medidas que votan en el Congreso de los Diputados, ayer los Presupuestos Generales del Estado. Hágase valer y no haga que la ciudadanía padezca algo con lo que no está de acuerdo. Porque hay fórmulas, y la fórmula es la que yo le propongo y le pido que valore: no aplicarlas y que sea el Estado el que recurra, en su caso, al Tribunal Constitucional. Porque tenemos competencias y es una invasión a nuestros derechos históricos y a nuestro marco competencial. Es cosa de dos, señor Vicepresidente del Gobierno, y, desgraciadamente, vemos a un Gobierno que tiene absolutamente interiorizado que las decisiones son cosa de uno, y ese uno se encuentra en Madrid. Efectivamente, tiene mayoría absoluta, pero aquí, con todos los respetos, desde el aprecio que saben que les tengo, tienen cuatro de cincuenta, por lo tanto, si lo que usted pretende, señor Vicepresidente del Gobierno, es defender la autonomía y, de alguna forma, no aplicar esas medidas con las que su socia de Gobierno está de acuerdo y las vota y defiende en Madrid con ahínco, lo que tiene que hacer es que en Navarra no sean de aplicación y que en su caso sea el Estado el que recurra. Le aseguro que no cabe esperar que manden al Ejército, malo será, es decir, que es algo viable, real, poco voluntarista, pero, sobre todo, es sensato, honesto y real. Porque todo lo contrario es ampararse y parapetarse en la pose para intentar no desnudar el fondo de una tradición ideológica si lo que se considera y lo que se defiende es que las instituciones deben defender la autonomía de esta Comunidad, y esa defensa implica defender lo que la ciudadanía mayoritariamente opina, y es que no se deben aplicar esas medidas. Se puede, se debe. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Una cuestión previa. Usted ha hablado de Fuerzas Armadas. Mire, señor Ramírez, de armas igual saben más en su grupo que en estos grupos que están aquí abajo ¿eh? No lo sé, pero, desde luego, no mezcle Fuerzas Armadas, no sé qué, no sé cuántos, porque en este Gobierno, nada. Ustedes, no lo sé. Y en su pasado, buena parte de los que forman parte de su grupo, no lo sé, de dónde venimos ni dónde estamos, ¿vale?, lo digo para dejar las cositas claras, no nos vaya a poner a nosotros del lado de los agresores cuando lo que hemos hecho ha sido sufrir. Así que por ahí, cuidadín, que ustedes poca legitimidad tienen con ese tema.*

Por otro lado, ustedes representan a la ciudadanía en lo que la representan. No hable en nombre de la ciudadanía, usted representa a siete Parlamentarios, no hable en nombre de la mayoría de la ciudadanía navarra. Usted representa a siete, y este Gobierno a la mayoría, porque así han votado los ciudadanos. Ya sé que les gustaría distorsionar esto, pero esta es la verdad, aunque duela. Ustedes no representan más que lo representan, legítimamente, pero lo que representan, por tanto, no hable en nombre de la ciudadanía porque en nombre de la ciudadanía, ustedes, siete. Punto pelota.

Y ya el colmo de los colmos, señor Presidente, señorías, Bildu abrochándose a lo que pueda decir el Tribunal Constitucional. Fijense ustedes, Bildu abrochándose al Tribunal Constitucional, español, garante de la Constitución. ¡Bildu! Sorprendente y sonrojante. Coherencia, señor Ramírez. ¿Pero qué expectativas tienen ustedes si es un tribunal que denostan, que critican? Le han llamado de todas las maneras y ahora abrochan sus esperanzas al Tribunal Constitucional. Fantástico. Bienvenidos. Yo siempre he creído en él, aunque haya habido sentencias que no me han gustado, dicho de paso.

Usted, se lo voy a decir contundentemente, miente. Miente sin ningún rubor delante de cincuenta Parlamentarios. ¿De qué recortes estamos hablando aquí? No ha dicho ni uno.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Señor Ramírez, la calle, sí, la ciudadanía, ustedes, los siete, ya lo sabemos, pero ¿qué recortes? ¿En las ratios por aula, como dijo usted en la radio el otro día, mintiendo una vez más? Dijo que se iban a incrementar, mintiendo una vez más sin compasión. Mienten en aras ¿sabe de qué?, de generar una alarma social pensando que van a tener réditos electorales. Ustedes ¿dónde viven? ¿Se están enterando ustedes de lo que está pasando en Europa? Más soberanía, pero ¿dónde*

están viviendo?, ¿dónde viven ustedes? Cuando se está en política hay que tener por lo menos sentido de la realidad. ¿Alternativas? Ninguna. ¿Por qué? Porque no tienen. ¿Qué recortes en educación? Por cierto, todas las comunidades autónomas han aplicado el incremento de horas lectivas, todas. Y me habla de medidas fiscales. Señor Ramírez, si aquí tenemos mejores tipos impositivos que en el único sitio en el que gobiernan ustedes, que es en las Juntas Generales de Gipuzkoa. Ustedes hicieron una reforma con nosotros.

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, por favor.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Ustedes firmaron una reforma con nosotros y critica la de aquí. Si es más progresiva y más progresista la de aquí. Por cierto, le hago una pregunta: si no hubiéramos incrementado los ingresos, ¿de dónde sacaríamos el dinero? Es malo reducir gasto y es malo incrementar ingresos, y ¿de dónde sale el dinero? ¿Y el mantenimiento de los servicios? Ya vale, hombre. Mienten sin compasión. Lo único que quieren es generar una política de tierra quemada y una alarma social que no sé adónde lleva y que no obedece a la realidad. Ya que ahora ponen sus expectativas en el Tribunal Constitucional, dese una vuelta por España. No pasa nada por estar en España, se lo garantizo, no salen sarpullidos ni nada por el estilo, dese una vuelta por España y vea lo que está pasando y compare. ¿Aquí están pasando cosas? Sí. ¿Tenemos problemas? Sí, claro, cincuenta mil desempleados, por supuesto que sí, pero no me hable de recortes, hombre, que esto es una broma al lado de lo que está pasando por ahí. ¿Cuántos hospitales se han cerrado?, ¿cuántas aulas han incrementado las ratios de alumnos?, ¿a cuántos inmigrantes se les va a dejar sin atención sanitaria? ¿De qué estamos hablando?, ¿dónde vive? Ya vale. Usted vive fuera de la realidad e intenta trasladar su realidad imaginaria de que esto está en derribo, cuando no es verdad, para intentar réditos electorales, y el único derribo y la peor cosa que ha tenido esta tierra ¿sabe quién la ha generado?, ustedes y aquellos a los que han defendido ustedes. Eso es lo peor que ha tenido esta tierra. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez.*

Pregunta sobre si los malos resultados en empleo, economía y mantenimiento de los servicios públicos son consecuencia o dependencia de la situación del Estado español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Hervás, para formular su pregunta, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on. Voy a intentar que el debate no esté en si sí o si no, señora Presidenta. En junio, cuando llegaron ustedes al Gobierno, el crecimiento de esta Comunidad era en torno al 1,5 del PIB, en estos momentos estamos en un retroceso del 0,7. El desempleo en aquel momento estaba en 39.800 personas, ahora está en 52.000. El desempleo juvenil tocaba al 29 por ciento de la población, en estos momentos al 40. Desde entonces hemos sufrido tres ajustes presupuestarios. Recordará los trescientos millones a finales de 2011, el propio presupuesto de 2012, que vino con los recortes correspondientes en relación con el año anterior, y el que ustedes acaban de negociar entre los dos partidos en torno no sabemos muy bien si a 54 o 72 millones. Yo no voy a entrar en el debate de si se están recortando los derechos y los servicios públicos en educación, sanidad, dependencia, etcétera, cosa que, desde mi punto de vista, es indudable, quizá sea que la sociedad, los profesores, los sindicatos, incluida la UGT, se han vuelto locos, no lo sé, por eso no voy a entrar en ese debate, pero la pregunta que le hago es si todas estas consecuencias en todavía no hace un año de Gobierno se deben a un fracaso del mismo o a que se está ejerciendo bajo la dependencia, obligación y supeditación de la situación a la que nos está arrastrando el Gobierno de Madrid. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Señor Jiménez, ni lo uno ni lo otro. Desde luego, no vamos a caer en la trampa de su pregunta, que es más lo que afirma que lo que pregunta. Efectivamente, es un hecho que la crisis se está recrudeciendo y que absolutamente nadie en su sano juicio puede presumir de buenos resultados, ni aquí ni en ningún sitio. También es un hecho reconocido, admitido y demostrable, aunque usted no lo va a reconocer, que Navarra parte de una situación mucho más sólida que el resto. Y eso es gracias al buen trabajo realizado por el conjunto de la sociedad, al frente de la cual se encuentra este Gobierno. No es ningún consuelo que el paro en Navarra alcance el 16 por ciento, pero le recuerdo que se trata de la segunda tasa de paro más baja de España. Y le recuerdo que Navarra hoy es la comunidad más solvente de España y que esto se ha conseguido implementando una gestión más eficaz y más eficiente, sin recurrir a los drásticos recortes realizados en otras comunidades autónomas, recortes que se están realizando en servicios básicos, cosa a la que aquí no se ha tenido que recurrir gracias precisamente a esas decisiones.*

En Navarra se ha sido optado siempre por gestionar mejor el dinero público, y esta reducción del déficit se ha realizado de una manera transparente, sin ocultar absolutamente nada, con eficacia, siendo la comunidad que más ha reducido el déficit, pero de forma transparente. Le recuerdo que, según los datos presentados por el propio Ministro de Economía, Navarra es la segunda comunidad con menos desviación del déficit. Es la comunidad que menos empresas morosas tiene, y eso es bueno. Y eso es también gracias al talento y la decisión de empresarios y de trabajadores. Es la comunidad con menos índice de pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística. Es la comunidad más industrializada de España y la que más invierte en I+D+I, y está a la cabeza del gasto por ciudadano en sanidad y en educación, siendo la comunidad en la que mejores resultados obtienen sus alumnos cuando se hacen evaluaciones externas. Esto no es casualidad, es el trabajo de muchos ciudadanos. Ahora, efectivamente, toca ajustar el déficit y, como dijo en su día la Presidenta, no es una elección, sino una necesidad para todos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para contestar o replicar, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La contestación del Gobierno, que no de la Presidenta. Ya es triste que esta Comunidad haya tenido que retroceder de tener recientemente, hace dos, tres, cuatro años, como referencia y baremo por el que nos mediamos a Europa a no ser capaces más que de mirar a España. Ya no somos capaces más que de compararnos con el resto de las comunidades de España, que, lógicamente, están como están. No es cierto que esto sea algo que afecte a todos, yo me temía que la culpa fuese de Alemania, de Estados Unidos, de China, de Brasil, de Francia. No es cierto que eso sea así, usted sabe que no, porque la forma en que se están comportando los Gobiernos, las economías y los países no tiene nada que ver con lo que estamos sufriendo aquí. Mire, frente a todo lo que usted dice, y puesto que se ha comparado con España y, por lo tanto, parte de ella, el Estado español tiene la mitad de los parados y paradas de toda la Unión Europea. Ayer decía Unicef que la pobreza infantil en el Estado español es la tercera más alta de los veintisiete países de Europa. Y lo que ustedes no pueden negar es que en tan solo diez meses de Gobierno se ha elevado la tasa de desempleo de menos de cuarenta mil a bastante por encima de cincuenta y dos mil personas, que han retrocedido los servicios y la calidad de los mismos, que el crecimiento en esta Comunidad está en caída libre y que, lógicamente, los ingresos, debido a la política que están implantando, están como están, obligando en menos de diez meses a realizar tres ajustes presupuestarios.*

Se podrán comparar y podrán decir aquello de mal de muchos, consuelo de tontos, o podrán decir también que en otros sitios están mucho peor que en Navarra, que, sin ninguna duda, es verdad, pero no es menos cierto que se han cargado el proyecto y la voluntad que esta Comunidad tenía de ser una comunidad pujante, pionera, avanzada y al nivel del ámbito europeo en el que estamos ubicados. Y por vocación, por imposición, por devoción, por lo que quieran, la dependencia de las políticas de Madrid está teniendo las consecuencias que está teniendo, además del fracaso de sus propias políticas, les guste o no les guste. Por lo tanto, espero que en esta pregunta no entremos en el debate anterior de si es verdad que hay paro o no hay paro, porque no pretendo eso, los datos que le doy son objetivos, 39.800-52.000, un crecimiento del 1,5 del PIB frente a un retroceso del 0,7, un paro juvenil del 29 por ciento frente al 40 por ciento, tres ajustes presupuestarios en menos de diez meses, etcétera, y ustedes mirando a...

SR. PRESIDENTE: *Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Por si le interesa, Navarra es la región número 37 de las regiones europeas. La renta per cápita media de Navarra todavía es superior a la renta per cápita europea, 30.500 euros frente a 23.600. Nos podemos comparar con Europa, pero ahora estamos centrados en la recuperación económica. Y, mire usted, lo acaba de decir, Navarra, esa comunidad pionera y moderna, gracias a medidas que usted no apoyó, gracias a medidas que usted criticó, hoy está intentando ganar el futuro. El futuro es la recuperación económica, y ahí, en la recuperación económica de Navarra, Na-Bai y Bildu ni están ni se les espera. Ayer, por ejemplo, en sesión de gobierno se reservaron cuarenta millones para licitaciones de obra pública en Ayuntamientos, principalmente para animar la construcción y para que directamente puedan entrar a trabajar, pero a ustedes no les gusta la obra pública, ahí no van a apoyar.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Antes hemos hablado de que pretendemos que comiencen cuanto antes las construcciones, por ejemplo, de centros escolares o de centros de Formación Profesional. Salesianos. ¡Ah!, pero Salesianos tampoco quieren, porque Salesianos es privado. Bueno, pues Donapea. ¡Ah!, no. Ese es público, pero tampoco les gusta, por otra cosa. Ustedes se han opuesto siem-*

pre... (MURMULLOS) Su leitmotiv es oponerse siempre a todas las infraestructuras y a todas las medidas que generen progreso. Y lo mismo ocurre con la empresa pública, con el empleo y con la empresa privada. Allá están sus perlas respecto a la planta de Portland, en Olazagutía, a la que no nos vamos a referir, que tampoco les gusta. Casualmente, por unas u otras razones, ustedes se han apartado y van a seguir apartándose de todo aquello que ha supuesto y supone una mejora y un progreso para Navarra. Es la prueba evidente de que su estrategia es: cuanto peor, mejor. Cuanto peor le vaya a Navarra, mejor para ustedes. Y eso lo han demostrado, lo están demostrando y van a seguir demostrándolo. Y ahora que las cosas están difíciles, ustedes, como hemos visto hoy, se frotan las manos, porque ustedes en estos momentos están demostrando que no están colaborando para arrimar el hombro en la crisis, no, no, están intentado aprovechar la crisis para sacar su tajada política. Y hoy lo estamos comprobando aquí, porque hoy precisamente, cuanto peor están las cosas, es cuando ustedes más se frotan las manos y menos arriman el hombro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre las razones por las que se incluyen eucaristías y ceremonias religiosas en los actos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre eucaristías y ceremonias religiosas en actos públicos. Para formularla, tiene la palabra la señora Sarasola Jaca.*

SRA. SARASOLA JACA (3): *Egun on guztioi. Mila esker, presidente jauna, hitza emateagatik. Galdera zehatza egin genuen. Izan ere, gure Parlamentuko bulegora ailegatzan dira Gobernuaren partetik gonbidapenak bata bestearen atzetik. Eta beti deitu izan digu atentzia, esate baterako, Kanpoan dau den Nafarren Egunean, Foruzainen Egunean, Nafarroaren Egunean, programa bat proposatzen duela Gobernuak eta programa horretan mezak eta eukaristiak ikusten ditugula behin eta berriro. Jakin nahi dugu zer dela eta, zergatik sartzen diren hauek Gobernuaren ospakizun programetan.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Permítame que yo también me sorprenda al constatar que en la actual situación de gravedad económica en*

(3) Traducción en pág. 92.

la que nos encontramos su máxima sorpresa y preocupación sean estas cuestiones. Le diré, en primer lugar, que no es como usted afirma en su pregunta. España es un país aconfesional y no laico, eso quiere decir que no existe ninguna religión oficial. En cualquier caso, en lo que respecta a su pregunta, le informo de que algunos de los actos que usted menciona, organizados por el Gobierno de Navarra, se vienen realizando desde hace siglos y tienen un carácter de tradición cultural que va mucho más allá de una celebración religiosa, especialmente si tenemos en cuenta el sentimiento y la admiración ciudadana que despiertan, y es deber del Gobierno de Navarra mantenerlos y respetarlos. Entre ellos, el acto que cuenta con una mayor tradición es el celebrado en honor a San Francisco Javier en su festividad, que viene realizándose desde 1624. En 1985 este Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad la ley foral que declaraba Día de Navarra, es decir, fiesta anual de la Comunidad Foral, el 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier. Este acto, que se celebra en el santuario de Javier, lugar de nacimiento del santo, consiste, como ha venido sucediendo desde hace trescientos ochenta y ocho años, en una eucaristía. Otros actos tradicionales que se celebran anualmente, acuñados todos ellos en épocas anteriores, también se desarrollan en el transcurso de una eucaristía, como son el homenaje a los reyes de Navarra, la ofrenda a Santa María la Real o la visita de la efigie de San Miguel de Aralar, como sucede también en este Parlamento. En el resto de actos que promueve el Gobierno de Navarra con motivo de inauguraciones y conmemoraciones no se incluyen elementos religiosos, salvo que la inauguración sea de algún lugar de culto o de algún lugar religioso, pero, en cualquier caso, en los actos de protocolo del Gobierno de Navarra no se incluyen con carácter general elementos religiosos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para replicar o repreguntar, tiene la palabra la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (4): Mila esker berriz ere. Esango diogu Iribas jaunari, noski, gu kezkatuta gaudela langabeziarekin –ekonomiaren egongo ez gara, ba–, baina beste gauza askorekin ere kezkatuta gaudela.

Beste kontu bat ere aipatu nahi dugu. Gure ustez, ez kultura eta ez tradizioa ez daitezke oinarri izan Gobernuak, nafar guztien Gobernuak denak, katoliko, musulman, judu eta agnostikoen Gobernuak denak, Eliza Katolikoa bezalako instituzio pribatu baten alde egiteko; ez du zertan hori egin, ez kulturaren eta ez tradizioaren izenean.

Begira, zuen Konstituzio espainiar hori lehen ere hemen aipatu dena, zuen Konstituzio espainiar hori, hainbeste goستن duzuen, jartzen du bere hamaseigarren artikuluan, hirugarren puntuan hain zuzen ere, “Erljio batek ere ez du izango estatu izararik, botere publikoek kontuan hartuko dituzte Espainiako gizartearen erlijio sinesmenak, eta eliza katolikoarekin eta beste erlijioekin lankidetzaren harremanak izango dituzte”. Nafarroako Gobernuak badu bere Konstituzio horretatik, hainbeste maite duzuen Konstituzio horretatik, gauza batzuetan ikastekorik. Foru Hobekuntzaren Legean ez da aipatzen deus ere afera hori buruz. Beraz, zuen Konstituzio hori da arautzen duena hau guztia.

Auzi hau, nahiz eta Kontseilari honek esango duen gutxienez, nimioa eta batere balio ez duena dela, ezinbestean 1936an oso kritikatu izan zen gaia da, garai hartan eztabaidatu izan zena Bigarren Errepublikan. Bada, gai hori, hain zuzen ere, legez eta ordenez zuzendu zen Elizaren bidez, amen eta denok isilik. Ez naiz ni izanen inondik ere bakoitzari esango diona zein sinesmen izan behar duen, zein harreman izan behar duen erlijio batekin edo bestearekin, inondik ere, eta are gutxiago Bildu bera ere. Ez dizuet nik esango zeruan izarrak edo Jainkoa dagoen, inondik ere. Baina guk uste dugu Gobernuak antolatzen zituen ekitaldietan meza eta eukaristia horiek guztiak soberan daudela. Zuek popularra deitzen diozuen horri, guk sektarioa deituko diogu, uste dugulako eliza katolikoa bezalako instituzio zaharkitu, matxista, elitista eta, gainera, geure ondarea lapurtzen duena herri askotan, inmatrikulazioak direla eta ez direla, ez diola gorazarre egin behar Gobernu honek, eta are gutxiago Gobernu honek antolatzen dituen ospakizunetan.

Jendeari aitortu behar baldin badiogu, norbanakoari aitortu behar baldin badiogu eskubidea duela nahi duen pentsamolde erlijioso izateko, zergatik behartu behar gaitu Nafarroako Gobernuak edozein inaugurazio, festa, ospakizunetan Elizako meza eta eukaristiak egitera? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Me he quedado perplejo. Ahora sí que me ha sorprendido. Desde luego, yo creo que ha llevado la cosa demasiado lejos. Y digo que ha llevado la cosa demasiado lejos porque yo creo que en su respuesta no era necesario ofender ni faltar al respeto al 82 por ciento de los navarros que se declaran católicos. Estábamos simplemente explicando por qué en algunos actos protocolarios

(4) Traducción en pág. 93.

se incluyen este tipo de ceremonias y simplemente hemos explicado cómo en función de la tradición en determinados actos se incluye y en la generalidad de los actos, como es natural, no se incluye. A pesar de que el 82 por ciento se declare católico, como he comentado, estamos en un país aconfesional. Y me quedo perplejo, y se lo digo ya desde mi propia experiencia, porque durante varios años he desfilaro durante varias horas por las calles de Pamplona, bajo un sol demoledor y de justicia en muchas ocasiones, con compañeros suyos que iban detrás de un santo, todo el cabildo catedralicio, las cofradías de Pamplona, paseándose por las calles de la ciudad, honrando a un santo designado católico por esa Iglesia a la que usted denigra y denuesta con esa falta de respeto que ha mostrado. Esa es su contradicción. Yo siempre, de verdad, he observado con perplejidad este comportamiento de sus compañeros. Si son tan coherentes, que no acudan, que no acudan a nada. Pero ahí sí que aguantan carros y carretas. Todas las mañanas de San Fermín ahí los veremos, detrás del santo, acompañando al cabildo, eso sí, cuando llegan a la sacristía se saltan la eucaristía y se quedan con el personal que está allí comiendo las pastas y bebiendo el vino que ofrecen los religiosos. (RISAS) Y, desde luego, constato mucha más obsesión y querencia por las sacristías entre su grupo que entre el resto de grupos. No hay otro grupo y otro entorno tan obsesionado por este tipo de edificaciones, ceremonias y cultos como el de ustedes. Creo que el resto de la generalidad, esa generalidad de la calle, ve estas cosas con mucha más normalidad que con la que las ven ustedes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre si se considera adecuada la asistencia que se está dando desde NASURSA en la oficina de Baztan-Bidasoa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los servicios de Nasursa. Para formularla, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Como se viene repitiendo por el Gobierno a lo largo de toda la mañana que aquí no hay recortes, que esto es cosa de Na-Bai y de Bildu, que nos lo inventamos, aquí venimos a hacer una pregunta sobre un servicio que sí se ha recortado, porque de dos a uno hay un recorte, un recorte del 50 por ciento, y quisiéramos saber a qué se debe ese recorte en el servicio de arquitectos que da Nasursa en concreto en la oficina de Baztan-Bidasoa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Astiz.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Buenos días, señorías. Hay algo de lo que el señor Rubio no tiene culpa alguna, y es que la actualidad de su pregunta es, como decían los conserveros de la Ribera –eso lo contaba un murciano–, que pagan a noventa días. Y lo digo porque cuando usted formuló la pregunta, que fue el 1 de marzo, era plenamente oportuna. Por contextualizar, les diré a todos ustedes que en febrero de 2008, y dentro de la red de oficinas de apoyo a las entidades locales en materia de urbanismo y vivienda, cédulas de habitabilidad y rehabilitación, integrada en la desaparecida empresa Nasursa, hoy integrada en Nasuvinsa, se establece en el municipio de Santesteban una oficina de asesoramiento en dichas materias para dar servicio a los Ayuntamientos de la comarca de Baztan-Bidasoa. El número de Ayuntamientos adscritos es de doce y su población asciende a 11.341 habitantes. Además de la emisión de informes urbanísticos, la oficina presta servicio de información urbanística a los ciudadanos y asesoría presencial un día por semana en los Ayuntamientos de mayor entidad poblacional o urbanística, en este caso, Bera y Lesaka.

En la fecha en la que estamos debo indicarle que la atención dada por Nasuvinsa –empresa pública que ha absorbido a Nasursa– desde la oficina de Santesteban a la zona de Baztan-Bidasoa puede considerarse satisfactoria. Y afirmo esto con criterio, conocimiento y datos, porque desde el Departamento de Fomento y Vivienda estamos llevando a cabo un seguimiento puntual de los expedientes y de todas las operaciones. Para ello, se han venido realizando diferentes visitas a la oficina de Santesteban, para seguir con atención las medidas que se adoptaron para la atención de estos Ayuntamientos. Debo indicarle que se dio una rápida respuesta a lo planteado por los Ayuntamientos de dicha zona. No obviaré la inquietud que manifestaron los Ayuntamientos de aquella zona a primeros de este año. Sin duda, se cruzaron factores, unos internos, vinculados a la reordenación e integración de la antigua Nasursa en Nasuvinsa, y otros concretos de la propia oficina de Santesteban, motivados por la baja por enfermedad del arquitecto de la misma. Le diré, asimismo, que de inmediato se adoptaron las medidas necesarias, aunque provisionales en un primer momento, para que la asistencia a los Ayuntamientos adscritos a la red no se viese mermada por la incapacidad temporal de uno de sus trabajadores.

Con todo, el 20 de marzo del presente año asistí personalmente, junto con el nuevo gerente de Nasuvinsa y otros responsables de esta empresa pública, a una reunión en Santesteban con los alcaldes de los Ayuntamientos de Bertizarana, con la asistencia de prácticamente todos los Ayuntamientos de la zona a los que ofrece servicio. Concretamente estaban Bera, Bertizarana, Lesaka, Igantzi, Zugarramurdi, Labaien, Elgorriaga, Santesteban y Oitz. Esta reu-

nión la convoqué yo porque consideré que era mi obligación, de forma que tuvimos la oportunidad de escuchar e intercambiar opiniones, así como de responder a las inquietudes suscitadas y las medidas a adoptar desde el compromiso de que la empresa pública Nasuvinsa haría todo lo necesario para que el servicio se atendiera en igualdad de condiciones que el resto de oficinas de la red. Añadiré que, dentro de esta evaluación continua que he indicado antes, ante la constatación de un cierto retraso en la emisión de informes para el Ayuntamiento de Bera, hace unas dos semanas el director-gerente de Nasuvinsa se reunió con la alcaldesa del Ayuntamiento de Bera y se ha incorporado un arquitecto más a la empresa en apoyo a la oficina de Santesteban. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Astiz. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: En parte tengo que darle la razón. Desconocía este último dato. Pero cabría añadir que, entendiendo que ha habido una nueva contratación, supongo que se habrá tenido en cuenta el perfil idiomático de la zona. Atendiendo a las razones que nos llevan a este tipo de contratos, se habrá tenido en cuenta la Ley del Vascuence y el arquitecto que se ha contratado será bilingüe, porque una de las quejas que llegan precisamente de estos pueblos es que el anterior arquitecto desconocía la lengua que habla la mayoría de la población de los pueblos afectados. Muchas gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Astiz, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Señor Rubio, parafraseando a alguna compañera de su grupo, hay muchos que también vivimos en euskera aunque, desgraciadamente, no conocemos el idioma. Le reitero que la atención dada por Nasuvinsa desde la oficina de Santesteban a la zona de Baztan-Bidasoa puede considerarse satisfactoria y con un seguimiento puntual del control de la atención y de los expedientes. Le diré, además, que nos emplazamos mutuamente a reunirnos con todos estos Ayuntamientos a finales de junio en Zugarramurdi, a fin de evaluar conjuntamente los pasos dados así como las posibles propuestas de mejora. Y, dado el interés sobre este tema, que le agradezco, le comunicaré que una vez cerrada la fecha de la reunión, le invitaré personalmente por si quiere incorporarse a la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Astiz.

Pregunta sobre las medidas tomadas para no superar los máximos establecidos por la Organización Mundial de la Salud en la emisión de gases a la atmósfera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso sobre la emisión de gases a

la atmósfera, presentada por el señor Jiménez Hervás. Para formularla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Créame quien me vaya a contestar del Gobierno que para este Parlamentario no es mejor cuantos más gases se emitan, por aquello de cuanto peor, mejor; pero tampoco le preocupa mucho porque, por esa razón, no tendríamos problemas para quejarnos porque gobierne UPN. Cuando este Parlamentario vino a este Parlamento por primera vez, en el 2003, éramos siete y, mire usted, en el 2011 ya somos quince, y todo eso sin descontar lo que está haciendo ahora el Gobierno. Cuando la sociedad descuenta la política que lleva ahora el Gobierno, quizá pasemos a ser mayoría. Por lo tanto, ese argumento lo puede utilizar, pero le preocupa poco a este Parlamentario.

La verdad es que la Organización Mundial de la Salud, en cuanto a emisiones de gases se refiere, establece cuáles son los máximos que se pueden emitir para no poner en peligro a las personas. También dice que la superación puntual puede ser tolerable pero que cuando se hace de forma repetida supone un riesgo real para la salud de las personas. En nuestra Comunidad durante 2011 se superaron en más de ciento treinta ocasiones las emisiones de ozono, en algunos casos de forma muy alarmante. Por ejemplo, en partículas PM10 estuvimos entre 97 y 72 miligramos, alcanzando puntualmente los 117 miligramos, cuando según la Organización Mundial de la Salud lo máximo deberían ser 50 miligramos por metro cúbico. En nitrógeno, alcanzamos igualmente situaciones altamente alarmantes. Y en 2012, en los pocos meses que llevamos, ya hay mediciones que superan esos datos. Siendo el tema en sí mismo un problema de salud para el conjunto de la población, porque las estaciones medidoras no distinguen si hay variables, pero en todas ellas, con mayor o menor porcentaje, se superan estas emisiones, también hay un elemento determinante, y es que la Organización Mundial de la Salud establece que cuando se superen en más de veinticinco ocasiones estas emisiones, los Gobiernos estarán obligados a tener para el 2013 planes de acciones específicos contra esta realidad. Por lo tanto, eso es lo que le pregunta este Parlamentario, cuál es la explicación para que, por ejemplo, en 2011 se superasen en ciento treinta ocasiones y qué acciones tiene previstas el Gobierno, puesto que en 2012 vamos en la misma línea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Contesto

en nombre de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, que está yendo a Madrid para acudir a la reunión sectorial sobre empleo. En relación con su pregunta, debo dejar claro en primer lugar dos cuestiones. La Organización Mundial de la Salud no establece valores máximos, sino valores guía, valores guía que pueden ser utilizados por las autoridades competentes para establecer sus propios valores legales. Los valores guía de la Organización Mundial de la Salud no son directamente aplicables. En el seno de la UE-27, los valores límite para dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno, así como partículas de diámetro inferior a diez micras o partículas de diámetro inferior a 2,5 micras, plomo, benceno, y los valores objetivos para ozono, arsénico, cadmio, níquel y benzopireno ya fueron establecidos por la Directiva 2008/50 y traspuestos al derecho español en enero de 2011 y, por lo tanto, son los que se aplican en Navarra.

Con respecto al seguimiento de los valores en la Comunidad Foral, le diré que, de acuerdo a las evaluaciones que se vienen realizando en Navarra a través de la red de control de la calidad del aire, en ningún caso se superan los valores límite establecidos por la normativa. Como ha explicado en otras ocasiones la Consejera en sede parlamentaria, esta red está compuesta por diez estaciones: Pamplona-Iturrama, Pamplona-Plaza de la Cruz, Pamplona-Rochapea, Alsasua, Sangüesa, Tudela, Arguedas, Funes, Lesaka y Olite. Los datos pueden ser consultados por los ciudadanos en tiempo real vía Internet, en la página específica del Gobierno de Navarra.

En relación con la mención a la Organización Mundial de la Salud, tengo que decirle lo siguiente. Las recomendaciones de este organismo, que son eso, recomendaciones, no son normas ni criterios legalmente vinculantes, se han diseñado para ofrecer guía a las autoridades y a los Gobiernos, guía para los cuatro contaminantes más comunes, que son los que he relatado anteriormente. Además de los valores guía, la Organización Mundial de la Salud propone para cada contaminante valores objetivos temporales, que se proponen como objetivos intermedios para uso en áreas de elevada contaminación, de modo que se promueva un cambio hacia menores concentraciones de contaminantes. Los valores límites legales vigentes en España son consecuencia de la trasposición de la directiva que he mencionado. La propia Organización Mundial de la Salud reconoce que esos valores límites pueden variar en función de la aproximación que adopten los Gobiernos, la Unión Europea en nuestro caso, para tener en cuenta los riesgos para la salud, los aspectos tecnológicos, las consideraciones económicas y otros aspectos sociales y políticos. Los valores guía recomendados por la OMS reconocen esta heterogeneidad y en particular reconocen que, al establecer valores

límite, los Gobiernos deberían considerar cuidadosamente sus propias circunstancias locales antes de adoptar directamente los valores guía como límites legales. Por tanto, ni en Navarra ni en ningún otro territorio de la Unión Europea tiene sentido decir que se valoran los valores máximos de la Organización Mundial de la Salud.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Estoy en absoluto desacuerdo con el señor Consejero. Además, me parece tan evidente como que si hace una recopilación de prensa, verá que el Gobierno ha tenido que salir por lo menos en dos ocasiones a dar explicaciones, por lo tanto, si fuese verdad lo que dice de que en ningún momento se ha superado, no habría sido necesario. Mire, en relación con las emisiones de ozono, se determina, tanto por Europa como por la normativa del Estado español, en 120 microgramos el máximo de exposición en ocho horas y en 180 microgramos la obligación de informar a la opinión pública. En Navarra se han superado en ciento treinta y ocasiones los 120 microgramos y se ha rondado bastante cerca de los 180, que hubiese obligado a informar a la sociedad. En el tema de partículas PM10, lo óptimo para no poner en riesgo la salud son 50 microgramos por metro cúbico y en Navarra se han medido en infinidad ocasiones entre 97 y 76, alcanzando los 117 microgramos. Y en nitrógeno, NH₂, los niveles que se han medido aquí de hasta 117 son, dicho por los técnicos especialistas y por su propio departamento, no el de usted sino el de la Consejera de Medio Ambiente, absolutamente desproporcionados. Y estamos hablando de que en 2011 se superaron en ciento treinta ocasiones los niveles recomendables. Y, además, la normativa europea dice que cuando se superen en veinticinco ocasiones estos límites recomendables se tendrá la obligación de hacer para el 2013 el plan de acción correspondiente para poner límite a las mismos. No es tan descabellada la pregunta, señor Consejero. Si estamos en el día de negarlo todo, ustedes sí que están en el no por el no. Este Parlamento está preguntando sobre algo que es público y notorio y que usted mismo podía haber sacado de la propia información del departamento –alguna de las informaciones las he sacado de las notas de prensa oficiales del Gobierno de Navarra–, pero ustedes están en el no por el no. Su Gobierno está en el no por el no. Le pregunto cuál es la razón y qué plan va a poner en marcha, no le pregunto más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Va a responder, señor Sánchez de Muniáin? Adelante.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Lo que pasa es que uste-

des están iba a decir confundidos, pero no están confundidos, quieren confundir. Identifican valores máximos con lo que son simples recomendaciones y, lógicamente, así es como, efectivamente, hay argumentos para generar la alarma que las propias circunstancias no generan. ¿Que quieren otros valores? Pues habría que cambiar las reglas de juego, pero eso no se hace de manera unilateral porque ustedes lo digan. En todo caso, la normativa aplicable, la implementación y el funcionamiento de la red de calidad medioambiental les fueron explicados a ustedes de pe a pa. Incluso solicitaron la explicación oportuna y se les aportó información escrita sobre el seguimiento continuo de la calidad del aire, información que constata que en Navarra no existen situaciones de superación de límites legalmente establecidos. No obstante, y con carácter de prevención, en Navarra se identifican determinadas medidas o políticas que tienen y tendrán carácter beneficioso sobre la calidad del aire. Y Navarra no está incluida hasta el momento en ninguna de las situaciones de superación de los valores límite identificadas en España y detectadas por la Unión Europea.

Dicen que nosotros negamos. Pues mire usted, ni lo compro ni lo vendo. Dado que los objetivos de las redes han sido informar al ciudadano de la calidad del aire y de la concentración, le reitero, vaya a la página web en la que se ofrecen on line estos datos de la calidad del aire. Se accede directamente desde la página principal del propio Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Mediante esta página web se informa en tiempo real de los datos horarios recogidos en las distintas estaciones de la red. En esta web se ofrecen, asimismo, informes anuales por estación, en los que se valora el cumplimiento de los valores límite y los valores objetivos establecidos en la legislación vigente. Por lo tanto, no es cierto, como se afirma en la motivación de la pregunta, que en Navarra solo es posible obtener información mediante la búsqueda de la misma o a través de los medios de comunicación. A la página web se puede acceder; insisto, desde la página central, navarra.es, Medio Ambiente, calidad del aire. Introduzca las palabras y ahí puede ver los datos que en estos mismos momentos están arrojando los diferentes controles. Y todas las tablas aseguran y garantizan que en ningún momento se ha producido esa superación de los niveles máximos de contaminación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre los motivos por los que se ha agotado la partida económica para la campaña “Navarra te recibe gratis”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta, el sexto punto del orden del día: Pregunta*

sobre la campaña Navarra te recibe gratis, formulada por la señora Zarranz Errea, quien tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, ha estado usted toda la mañana respondiendo preguntas, me parece que esta es la primera que corresponde a su departamento. Sabe que yo en principio no soy muy partidaria de esta campaña Navarra te recibe gratis o por lo menos no soy partidaria del nombre. A mí me parece que lo que se recibe gratis se valora menos, y parece que estamos dando a entender que si no fuese por los descuentos o porque, efectivamente, estamos dando dinero los turistas no vendrían a Navarra. Me parece que es un poco minusvalorar o despreciar el increíble patrimonio cultural y turístico que tiene Navarra. Pero, independientemente de esta valoración personal, la realidad es que la campaña existe y, evidentemente, hay que sacarle el máximo rendimiento posible. Por eso me ha extrañado mucho ver que a mediados de abril ya se habían agotado los seiscientos mil euros que se habían destinado para la misma, los más de treinta mil bonos que se habían descargado de la web, sobre todo habiendo empezado el 1 de marzo. Por lo que tengo entendido, y corrija me si me confundo, hay un máximo de treinta y un euros de descuento por persona a través de los bonos, aunque es cierto que se pueden acumular por grupos y tal, si dividimos seiscientos mil entre treinta y uno, nos da un total de 19.354 personas que supuestamente han descargado estos bonos descuento. Evidentemente, es un número aproximado porque, como le digo, ya sé que no todo el mundo usa todo el descuento y, además, se puede acumular. Pero, por mucho que me agradaría pensar que en un mes, porque no cuento la Semana Santa, han visitado veinte mil personas Navarra, es una cifra que la verdad es que me produce bastante extrañeza, por eso me gustaría que me aclarara cómo es posible que en un mes se haya agotado la partida destinada a una campaña que estaba previsto que durara bastante más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días de nuevo. Hay que leer toda la información, no solo los titulares. Aquí no venimos como ciudadanos normales, somos Parlamentarios, tenemos unos medios y, por lo tanto, tenemos la obligación de obtener más información porque medios tenemos. El Parlamento dispone de recursos suficientes para tener la información más detallada. Por cierto, ayer en una comparecencia parlamentaria, hablando del*

Consejo de Turismo, usted reclamaba qué acciones propone el Consejo de Turismo. Pues mire, esta es una de ellas. Este Consejo dijo: por favor, recuperen en la medida en que puedan para el año 2012, que va a ser difícil, esta medida, una medida anticrisis que estaba ceñida al año 2011 y que es eficaz desde el punto de vista de la atracción de visitantes, no solo porque consumen los bonos sino por la difusión del turismo de Navarra que se hace a partir de esta campaña. Es una campaña que ha sido conocida y bien valorada en prácticamente todos los medios de comunicación nacionales, ha sido difundida como noticia positiva. Aunque a usted no le guste, parece ser que otros sí la acogen con agrado y la están difundiendo, y el efecto publicitario también es importante porque precisamente en todas las encuestas, el usuario que visita Navarra es que el mayor satisfacción demuestra a su vuelta, y eso también se debe quizá a una adecuada promoción de los productos de Navarra mediante campañas como esta.

Dice que ya ha venido toda la gente, que ya se ha consumido todo. Le digo que hay que leer toda la información completa porque viene perfectamente explicado y todo el mundo lo conoce. Los bonos se descargan de la página web y se consumen y materializan cuando se visita la Comunidad Foral o cuando se visitan, mejor dicho, los alojamientos turísticos. Quiere decir que usted puede haberse descargado un bono el 1 de marzo pero tiene tiempo hasta el 30 de junio para consumirlo y hacer ese descuento. Es igual, salvando las distancias, que esos bonos de descuento de otros establecimientos que nos llegan a casa que podemos consumir o no. En el caso de que haya un sobrante de esta partida de seiscientos mil euros, por cierto, se podrá reeditar. ¿Cuándo se ha concentrado este año la posibilidad de consumir estos bonos? Precisamente en las temporadas más bajas, es decir, se ha excluido Semana Santa y se ha excluido el verano, para que de esta forma acuda la gente.

Efectivamente, se ofrecen descuentos de hasta treinta y un euros por persona cada dos noches de pernoctación, descuentos que serán aplicables desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio. ¿Por qué se ha agotado?, ¿qué ha ocurrido? Pues lo que era previsible, que la campaña ha sido un éxito porque ya se ha descargado los bonos todo el mundo, se han agotado. Concretamente, se han repartido 13.818 bonos, de los cuales 13.548 son individuales, 121 de grupos para dos noches, 150 para un grupo de una noche y 28 corresponden a agencias de receptivo. Todo ello, repito, por valor de seiscientos mil euros. A partir del 30 de junio veremos cómo se van materializando en los establecimientos esos bonos en descuentos, porque los establecimientos son los que van a ir al Gobierno de Navarra a cobrar esos bonos que previamente

han descontado al cliente. Insisto, esta es una campaña que aplaude, que valora el sector, que es conocida y bien valorada fuera de nuestras fronteras y que está dando resultados positivos a favor del turismo.

SR. PRESIDENTE: Señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Tengo la costumbre de leer bastante más que los titulares, igual es por deformación profesional. Si ayer le pregunté precisamente sobre las iniciativas que presentaba el Consejo de Turismo y esta era una de ellas, ¿por qué no me respondió usted ayer? Ya sé que en las Comisiones tiene usted la costumbre no responder a las cosas que le pregunto, pero si esta era una de las iniciativas me lo podía haber dicho tranquilamente. No sé por qué no lo hizo.*

Sí sabía, porque, como le digo, tengo costumbre de leer más cosas que los titulares, que el hecho de descargar un bono no significa que se vaya a usar. Lo que le iba a preguntar, si usted me respondía a eso, era qué va a pasar con la partida sobrante. Me alegra que diga que se podrá volver a utilizar, porque, como le digo, creo que todo es por rentabilizar esto.

Yo no soy quien pone en cuestión esta campaña, yo creo que la ponen en cuestión usted o su departamento, porque el año pasado se invirtieron un millón novecientos mil euros y para este solamente hay seiscientos mil. Ha sido un recorte de un 30 por ciento, bastante más que el recorte que ha tenido su departamento. Ya sé que estamos en crisis, pero si es una campaña tan maravillosa y tuvo un retorno de 12,5 millones, como dijeron ustedes el año pasado, me parece que debería seguir explotándose.

Otra de las cosas que he leído no solamente en los titulares, que me ha llamado mucho la atención y que me gustaría que me la aclarara, es que, según pone en la página web, también los navarros podemos hacer uso de esos bonos, o sea que puede que muchos de esos treinta mil bonos que se han descargado no sean de turistas. Imagino, por ejemplo, que yo he podido descargarme un bono y utilizarlo en cualquiera de los restaurantes que se han adherido a la oferta. Igual que yo, cualquiera de los que estamos en esta Cámara o cualquier persona de Navarra. Entonces, me gustaría preguntarle también si no le parece un contrasentido hacer una campaña para fomentar el turismo y que esa campaña sea también utilizable por los navarros, porque eso fomentará el turismo autóctono, digamos, pero el turismo de fuera no sé si lo fomenta demasiado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Si es una sugerencia lo que usted dice de excluir a los navarros de que se puedan beneficiar de los bonos, de que se pueden beneficiar todos los que usan los alojamientos turísticos, yo creo que de momento se la debemos rechazar. También las personas de Navarra nos podemos ver beneficiadas de estos incentivos cuando vamos a cualquier alojamiento turístico, porque, desde luego, para quien regenta esos establecimientos en una situación difícil es tan importante en estos momentos que haya consumo interno como consumo turístico, y también consumo de la localidad, del ámbito rural, porque ese consumo revierte no solo en el alojamiento sino también en el establecimiento hostelero y en el comercio. Por lo tanto, en estos momentos el turismo está mirando al exterior, pero también es consciente de que la mayor parte del turismo todavía es interior, y así se debe hacer. No creo que la mejor forma sea excluirlos de eso.*

Usted ha dicho en su primera intervención, o le he entendido yo, que no le gusta la campaña. Bueno, pues es una campaña, no es algo que se deba sostener en el tiempo, es una campaña de incentivos que fue centrada y ceñida al año 2011, de hecho, se enmarcaba dentro de las medidas anticrisis.

Por lo tanto, lo sucedido es al revés de como usted lo ha presentado: ¿por qué lo han quitado?, ¿por qué lo han reducido? No, no se ha reducido, se ha prorrogado un año más, con menos disposición presupuestaria, pero se ha prorrogado. Lógicamente, todas estas campañas de incentivos no están sujetas a permanecer de manera intemporal y como una medida constante y permanente del Gobierno, lo que se hace en determinados momentos es incentivar determinados consumos o hacer determinadas acciones o campañas que puedan ayudar a difundir, a promocionar y a ofrecer la mejor imagen del turismo y conseguir que vengan el mayor número de visitantes a los alojamientos turísticos, vengan de donde vengan. Por cierto, cada vez están viniendo más visitantes del exterior de Navarra, y yo creo que eso es algo por lo que debemos felicitar a todos los que han colaborado en ello.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre los términos en los que se ha autorizado la reanudación de la actividad en la cantera de Oskia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la cantera de Oskia, presentada por el señor Jiménez Hervás, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor portavoz, en este mano a mano dinámico que tenemos, acabo de ver una información del Ministerio de Medio Ambiente que dice que la media de emisiones del Estado es de 9,2 toneladas por habitante y la de Navarra de 10,6, un 15 por ciento por encima de la media del Estado.*

La cantera de Oskia tiene una superficie de ciento diez mil metros cuadrados de caliza y ofita. Su explotación fue clausurada de forma definitiva en el 2003 por una queja que presentaron los Ayuntamientos afectados de la zona y en 2004 el Gobierno reclamó a la empresa un proyecto de restauración de esta. Lo presentó la empresa, y en ese proyecto de 2004 manifestaba que no tenía ninguna voluntad de explotación de la misma, simplemente la restauración, y que el plan de restauración iba a tener una duración de cinco a siete años, es decir, se tendría que haber ejecutado entre 2009 y 2011.

La sentencia 124/2007 anuló ese plan, por recurso de los Ayuntamientos, y se reinició el proceso el 29 de febrero de 2008. Y no sabemos cuál es la razón, pero ese plan de restauración ha durado nada más y nada menos que hasta el 25 de noviembre de 2011, que es cuando ha tenido vía libre para llevarse adelante. Sin embargo, a pesar de tener ya despejado el camino para que la empresa proceda a la restauración de los daños generados durante la explotación, nos consta que en la empresa no hay ninguna actividad. No sabemos si es que está esperando a que realmente se ponga en marcha ese tramo de las obras del tren de alta velocidad que va a pasar pegado a la cantera y aprovechar entonces para sacar lo que haga falta para producir la plancha de cemento o cuál es la razón, pero nos preocupa, y fue un debate del que podríamos sacar antecedentes en este mismo Parlamento en el 2004, que realmente esa cantera se restaure. Y como el plan de restauración ha tenido todos los inconvenientes y altibajos que nos han llevado desde 2004 hasta el 2012, y conociendo que el Gobierno de Navarra lo había declarado definitivamente nada menos que de interés público para darle vía libre, lo que queremos saber es realmente en qué condiciones y qué previsiones de llevarlo adelante y de ejecutarlo ha dado como garantía la empresa al Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. En nombre del Gobierno, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Si me permite, en este mano a mano, ya que hablamos de emisiones, le diré que ha olvidado usted, ya que demandaba más comparación con Europa, que el 1,62 por ciento de la energía de renovables producida en*

Europa se produce precisamente en Navarra. El 1,62 por ciento. Y en Navarra el 81 por ciento del consumo eléctrico procede de renovables, ya ha superado las exigencias de los objetivos que señala Europa para la Estrategia del año 2020.

En cuanto a la cantera de Oskia, le diré que, efectivamente, mediante acuerdo del Gobierno de Navarra, de 29 de marzo de 2010, se aprobó el plan de restauración de la cantera de Oskia en los municipios de Iza y Arakil, promovido por Canteras de Oskia, SL. El mismo recoge que el plan de restauración se ejecutará dando cumplimiento a las condiciones recogidas en el acuerdo de gobierno de 15 de marzo de 2010, por el que se formuló la declaración de impacto ambiental.

La ejecución del citado plan comporta una importante actividad extractiva, como una labor obligada de restauración, no como una labor de explotación en plena actividad. Incluye las medidas previstas para la protección del paisaje, acondicionamiento de la superficie del terreno y prevención de la erosión, y hará que las condiciones de abandono de la explotación se adecuen mejor a lo establecido en el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

El plan establece las acciones que se deben realizar para asegurar la estabilidad de la explotación y, por tanto, del estado final de la misma. Las acciones a realizar durante la restauración deben configurar una geometría que no genere orientaciones ni relaciones especiales que representen riesgo para bienes o personas.

Hecha esta introducción, que me parece importante, creo que debo aclararle que su pregunta, o por lo menos la formulación, parte de nuevo de una importante confusión, y es que en ningún caso se puede hablar de que se ha reanudado la actividad extractiva, que es lo que se deduce de su pregunta. Lo que se va a iniciar son los trabajos de restauración que, como le he comentado en la introducción, son requerimiento legal de seguridad, según la normativa minera, por cuestiones medioambientales. Repito, no se trata de autorizar una nueva actividad extractiva, sino de ejecutar precisamente ese plan de restauración que usted demanda y que, desde luego, establece la ley y lo ha requerido el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Consejero, este Parlamentario no tiene ningún inconveniente en reconocerle la aportación de nuestra Comunidad a las energías renovables, pero, en esta dinámica, también es cierto que en Europa y en todo el mundo no existe ninguna otra comunidad que tenga tres térmicas en un kilómetro cuadrado y

que quiera poner otra más, la cuarta. Por lo tanto, en esas estamos.

Mire, hasta donde este Parlamentario entiende, y quizás esté confundido, el proceso de restauración, que va a durar cinco o siete años, va unido a la continuidad de la extracción, señor Consejero, no me puede decir lo contrario. Es cierto que no es la explotación pura y dura de los procesos de explotación de la cantera, pero la recuperación va unida a que en su proceso continúa la extracción y el aprovechamiento del material que se saca. Es así, para corregir las bancadas, para darles las pendientes, los taludes, lo que queramos, se sigue extrayendo material y, por lo tanto, se sigue realizando la actividad empresarial, solamente que con un diseño, con una forma que permita la restauración. Por lo tanto, si hay explotación. Ya sabe este Parlamentario que de momento no se ha reiniciado por dos cosas: una, porque ha estado allí, y, dos, porque no hay más que preguntarle al Alcalde de Irurtzun, quien dice que no pasa ningún camión. El Ayuntamiento de Irurtzun sufría cientos de camiones diarios que atravesaban su pueblo camino de la cantera, por lo tanto, los vecinos y vecinas de Irurtzun saben perfectamente cuándo se reanuda la actividad.

El tema va ligado precisamente a dos cosas. Una, si ya tiene el visto bueno, ¿por qué no se reinicia la actividad de restauración que conlleva explotación?, ¿porque no hay demanda? ¿Quiere decir que la demanda se va a producir exclusivamente cuando pase el tren de alta velocidad por allí? ¿Esa explotación va a ser suficiente para la totalidad de la restauración?, ¿tiene garantías el Gobierno, mediante avales o la fórmula que sea, de que el cien por cien del proyecto presentado se va a ejecutar?, ¿corremos riesgo de que, como llevamos desde el 2003, esté abandonada la explotación y, por lo tanto, la cantera tal cual? Hay preguntas y dudas suficientes, señor Consejero –señor portavoz, quiero decir, porque en este caso no es el Consejero competente sino el portavoz, a quien le ha tocado hoy la tarea de todo el hemicycle, es el único que trabaja, con la señora Vera, que está en lo suyo–, hay razones más que suficientes para la preocupación, por los antecedentes y sobre todo porque sabemos que en este momento no es precisamente el mundo de los áridos el más boyante en esta Comunidad, ni en ninguna. Por lo tanto, ¿cómo cuadra la obligación de restaurar con la voluntad de la empresa de explotar? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Tampoco es el mundo de los áridos el que mejor conoce este portavoz,

no obstante, me permito reiterarle que toda actividad extractiva que se pueda llevar a cabo ha de ser entendida como parte del plan de restauración, un plan de restauración que se acompañó de la correspondiente declaración de impacto ambiental. De todas las actuaciones que se vienen realizando con respecto a la solución de este plan de restauración se informa a las demás Administraciones, entre las que están los concejos y ayuntamientos a los que usted ha hecho referencia, y, por supuesto, también en sede parlamentaria, no solo aquí, sino en las comisiones que usted decida o que sean las pertinentes, en las que se irán discutiendo puntualmente y analizando todas esas cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa, pero, repito, hoy por hoy está absolutamente comprobado que corresponden a la correcta y puntual ejecución de este plan de restauración elaborado conforme a la normativa que rige su aplicación y ejecución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Llegado este momento y antes de entrar en el debate y votación de las mociones, vamos a suspender la sesión durante unos minutos para que podamos concentrarnos en la puerta del Parlamento para manifestar nuestro rechazo y nuestra condena a la violencia de género y en solidaridad con las víctimas. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar actuaciones para garantizar la protección del medio ambiente, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar actuaciones para garantizar la protección del medio ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, tiene la palabra el proponente de la moción, en este caso el señor Jiménez Hervás, para formularla.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *El que no se haya presentado enmienda seguramente querrá decir que la moción está bien hecha.*

Lo que pretendíamos en Nafarroa Bai con esta moción era que este Parlamento hiciese una reflexión y tomase posición de una forma genérica,

pero de una forma que nos parece que es muy importante, y nos parece que es muy importante porque, sin ninguna duda, el tema de la sostenibilidad, el tema de la protección medioambiental, el tema de la consideración del bien natural por encima de las actuaciones que tenemos que decidir y realizar en cada momento debe primar siempre y, por lo tanto, debe guiar las actuaciones que desde las Administraciones se realizan.

Sabemos que estamos en un momento difícil, en un momento de crisis profunda de consecuencias muy duras, y una de ellas es la ausencia casi absoluta de actividad económica y de iniciativas que vayan a promoverla, y nos da la sensación de que las Administraciones están tan necesitadas de proyectos de iniciativa económica y demás que puede parecer que podríamos pasar por alto otros elementos que no deben ocurrir y con los que en otros momentos de la economía y de la realidad social quizás fuésemos mucho más exigentes. Por lo tanto, teniendo en cuenta que para nuestro grupo la conservación del medio ambiente, del patrimonio natural es un principio y un bien en sí mismo, y lo es siempre, por encima de las coyunturas y las circunstancias concretas, creemos que era conveniente hacer una reflexión y dejar claro que el precio medioambiental que se debe pagar por la actividad humana, por la actividad que desarrollamos en cada una de las actuaciones debe tener siempre un límite, y que el precio medioambiental de la crisis que estamos pasando no debería superar el límite mismo que le pongamos en cualquier otro momento en el que se desarrollan las actividades.

Por lo tanto, el objetivo es ver si en este Parlamento estamos en las coordenadas, en las posiciones y en los planteamientos lógicos de considerar que por encima de todo tenemos que preservar para el futuro, para quienes vengan después el patrimonio de que disponemos, que es una prioridad y es nuestra voluntad.

En ese sentido, la propuesta de resolución en ninguno de sus tres puntos busca ni pretende incidir en los debates específicos sectoriales puntuales que podamos tener incluso hoy en este Parlamento, en las instituciones o en cualquier otro ámbito. Pretende hacer una apuesta, insisto, por el patrimonio medioambiental, el patrimonio natural y la necesidad de preservarlo, y que el precio que haya que pagar por la actividad sea el mínimo posible, incluso en estos momentos de crisis.

Esa es la motivación, esos son los puntos de resolución y en eso es en lo que esperamos tener apoyo. Más corto y más contundente no puedo ser. Me imagino que obtendrá el visto bueno de todos los grupos parlamentarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir un turno a favor y*

otro en contra de la moción que se acaba de presentar. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Gómez.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues sí, señor Jiménez, estamos de acuerdo en la moción, en la motivación es donde creo que podemos estar en diferente línea, porque lo que ustedes consideran que puede ser un ataque al medio ambiente muchas veces entendemos nosotros que no es así, y esa es la gran diferencia.

Estamos totalmente de acuerdo en lo que dice usted sobre la reflexión, sobre la garantía de la protección del medio ambiente, ¿cómo podemos no estar de acuerdo en que el Parlamento de Navarra considera una prioridad la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de nuestro territorio? Sin ninguna duda. Como bien sabe usted, el Gobierno de Navarra sí que actúa sobre ello, de hecho, aprobó la Estrategia frente al cambio climático 2010-2020, así como el tercer Plan Energético de Navarra-Horizonte 2020 y todo el tema de la Estrategia Europea 2020, en la que además se valora la oportunidad de crecimiento y de competitividad que conlleva —ya se ha comentado con anterioridad— la apuesta por las energías renovables o que como mínimo el 20 por ciento de la energía producida venga de las renovables, que, dicho sea de paso, Navarra ya lo cumple en estos momentos, o el objetivo del 20 por ciento de la eficiencia energética.

Estamos totalmente de acuerdo, por eso salimos en el turno a favor, pero a mí me gustaría hacer una reflexión sobre la exposición de motivos. Probablemente, ahí es donde no estamos de acuerdo, en que ustedes consideran que en estos momentos se puede cuestionar por la situación económica. UPN no valora dar una licencia o no por la situación económica, valora si realmente el estudio de impacto medioambiental, las exigencias medioambientales son positivas o son negativas, si son positivas se dará esa licencia y si son negativas no.

Hay que hacer referencia, porque no se puede hacer referencia más que a proyectos que están en marcha en estos momentos y que intentamos que salgan adelante por ese mismo motivo, porque consideramos que es importante para el desarrollo económico de ciertas comarcas, e incluso en algún tema con carácter general para toda Navarra, a la línea de 400 con la que, evidentemente, ustedes no están de acuerdo, al tema de Portland, con el que, evidentemente, ustedes tampoco están de acuerdo, o a Magna, por poner unos ejemplos. Probablemente, ahí es donde tenemos diferencias, ustedes defienden una postura, nosotros entendemos que si esas actividades tienen su licencia pertinente es porque los técnicos correspondientes dan su infor-

me favorable, si no, evidentemente, nosotros también estaríamos en contra.

Por supuesto, en esa reflexión estamos totalmente de acuerdo, no tanto, probablemente, en la solución de ciertos planteamientos que se hacían a ese tipo de actividades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro, quien, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señoría. Efectivamente, pretendo ser breve porque solo pretendo decir que nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa y va a mencionar exclusivamente dos pequeños matices que se deducen de la exposición de motivos. El primero de ellos es que, desde nuestro punto de vista, el medio ambiente también está ligado irremediablemente a la crisis, y está ligado, y fíjese cómo lo ligo que en el contexto de la crisis considero que precisamente si no andamos listos todos, oposición y Gobierno, el medio ambiente puede acabar siendo uno de los sectores que acabe perdiendo peso y perdiendo la relevancia que en todo caso todos estamos dispuestos a darle esta mañana al apoyar mayoritariamente esta iniciativa. Por tanto, en cuanto a la exposición de motivos que ustedes plantean, insisto en que es un matiz que considero que hay que revisar.

El otro matiz está en relación con los proyectos empresariales cuestionables sin reparar en otras consecuencias. Yo, sinceramente, creo que todos los proyectos empresariales se aprecian desde muchos puntos de vista, y precisamente uno de ellos es previendo las posibles consecuencias que vayan a tener en el futuro. En este sentido, es verdad que el debate está abierto en el Parlamento en relación con determinados proyectos que como usted no los ha mencionado yo tampoco los voy a mencionar, pero, en ese sentido, tenemos muy clara una cosa, que aquellos proyectos que se adecuan a la legalidad medioambiental que ahora mismo está en vigor pasan el tamiz y, por tanto, permiten generar expectativas de negocio y también expectativas de empleo, y aquellos que no se adecuan a la legalidad vigente, evidentemente, no pasan ese tamiz y si quieren llegar a ser una realidad han de adecuarse a la normativa. Ahí es donde está el debate.

Es verdad que luego, dentro del terreno de juego, probablemente ustedes juegan por una banda y nosotros jugamos por otra banda, pero, insisto, como usted no ha planteado ese debate y ha pretendido obviarlo, yo también lo voy a obviar y voy a decir que, efectivamente, no podemos sino estar completamente de acuerdo con los tres puntos que ustedes marcan como propuesta de resolu-

ción, por eso apoyaremos esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari jaun- andreok. Buenos días a todas y a todos. Quiero manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y nuestro voto afirmativo, pero aunque esta iniciativa salga adelante, y nos parece positivo que sea así, no queremos pasar de puntillas sobre algunos aspectos, y este grupo pretende y quiere hacer algún tipo de matización.*

De los tres puntos de la propuesta de resolución vamos a empezar por el último, entre otras cosas porque nos parece el más tangible, el que puede suscitar incluso mayor acuerdo, que ya lo suscita, porque es el dirigido por la Unión Europea, y es una iniciativa que se puede cuantificar y se puede comprobar, la que marca los objetivos del 20-20-20.

En la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai se insta al Gobierno de Navarra a guiar sus actuaciones según los compromisos establecidos en la Unión Europea y concretados en la Estrategia 20-20-20, de nombre y nombrada, una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se discutió en el Parlamento Europeo en el año 2008 y que es ambiciosa para los veintisiete miembros porque encabeza la lucha contra el calentamiento global y consolida el negocio de las energías verdes, de las energías limpias.

Recordamos que esta estrategia no solamente abarca el cambio medioambiental, sino que abarca el campo de la economía sostenible. Vamos a recoger las tres prioridades que nos parecen importantes de esta estrategia. Las tres prioridades son el crecimiento inteligente, el crecimiento sostenible y el crecimiento integrador, y en lo que nos ocupa, el crecimiento sostenible afianza la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva. La comisión propone siete iniciativas, a su modo de ver, emblemáticas y que catalizan de alguna forma este tema. La que nos ocupa en este momento es una Europa que utilice eficazmente los recursos para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos. Y aquí queremos hacer un paréntesis porque nos parece importante esa afirmación, nos parece muy interesante el concepto que maneja la Unión Europea, y es importante, a nuestro juicio, porque, según ellos y según nosotros y nosotras, no es consustancial, de naturaleza inseparable el crecimiento y el incre-

mento de la utilización de los recursos que tenemos, y esta reflexión es fundamental. En lo que recogía la Unión Europea también se apoyaba el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar las fuentes de energías renovables, modernizar nuestro sector de transporte y promover la eficacia energética.

La Unión Europea fijó tres criterios diferentes en la Estrategia, de ahí el nombre de 20-20-20, en la que se recogía que para el 2020 se debería hacer tres acciones y tres actividades primordiales: recortar las emisiones de CO₂ en un 20 por ciento y en determinados escenarios incluso hasta el 30 por ciento, mejorar la eficiencia energética otro 20 por ciento y que en el 2020 las energías renovables, las energías verdes y limpias representaran el 20 por ciento, o representarán, esperemos, el 20 por ciento del total de las energías. Añadiré tan solo un dato, en el 2009 esto tan solo alcanzaba el 7 por ciento en la Comunidad Económica Europea, y este dato está penalizado, también cabría recordar, por las moratorias implementadas a este respecto este año por el Partido Popular en el Estado español. Por tanto, nos parece aconsejable, y parece aconsejable a esta Cámara y a este arco parlamentario, que las guías del Gobierno de Navarra y sus actuaciones vayan en ese sentido.

Sobre el segundo punto de la moción, en el que se insta a desarrollar cuantas acciones sean necesarias para garantizar dicha protección medioambiental, evitando y minimizando las consecuencias de aquellos proyectos que pudieran ponerlas en peligro, quizás rondan por nuestras cabezas unas preguntas subyacentes que queremos exponer y queremos trasladar. Cuando este posible impacto no es evitable o no es minimizable, ¿qué es lo que debemos hacer?, ¿qué acciones debemos implementar cuando existe disparidad de criterios, criterios a veces diametralmente opuestos?, ¿cómo nos tenemos que comportar? Cuando en los proyectos, y consideramos que lo son, hay consecuencias inherentes a la salud y al perjuicio del medio ambiente, ¿qué debemos priorizar?

Es evidente, y voy a mencionarlo tan solo de soslayo porque yo también creo que tenemos que meternos en la vereda del no enfrentamiento, pero queremos reflejar que existe, y aquí se ha mencionado, curiosamente, no en esta iniciativa, en esta moción, sino precisamente con anterioridad en esta Cámara, que en las intervenciones anteriores han puesto encima de la mesa los elementos que se iban a tener que reflejar o pensábamos que se iban a reflejar, pero como nos hemos metido en veredas y en caminos en otros sentidos, yo también lo soslayaré, pasaré de puntillas. Lo que quería decir es que existen infinidad de proyectos medioambientales, o una parte muy importante, en los que hay

una concepción absolutamente contraria de distintos agentes políticos, sociales, vecinales, municipales, y eso está encima de la mesa. Distintos agentes políticos, sociales, ecológicos se han manifestado en contra de estos y de otros proyectos, y una de las preguntas que viene a nuestra cabeza es por qué. Hay argumentos y razonamientos para esgrimir y elaborar por parte de todas y todos. Por mencionar algunos, como ha dicho el señor Jiménez, en Castejón hay tres térmicas en un kilómetro cuadrado, y nosotras y nosotros creemos que es evidente el impacto sobre el medio ambiente y los ciudadanos, pero otros grupos parlamentarios y otros agentes políticos creen que no. Tenemos otros ejemplos como este, como la incineración de residuos urbanos. Nosotros creemos que hay un impacto claro y nítido sobre el medio ambiente y otros grupos creen que no. La valorización de los cementos de Olazti ha salido ya dos veces en el debate, es un tema muy controvertido y últimamente cuestionado por muchos agentes, y parece cuestión de Estado para los socios del Gobierno de Navarra. Pensamos que es evidente su impacto medioambiental y para nosotros es importante, demostrable y perjudicial. Hay otros grupos que no lo consideran así. Lo mismo ocurre con la línea de cuatrocientos mil, el recrecimiento del pantano de Yesa, las incineradoras de biomasa, Itoiz, el Canal, Magna, pasado, presente y futuro, pero lo voy a soslayar también. Son proyectos, en definitiva, que creemos que tienen un impacto medioambiental y en la salud de los ciudadanos y ciudadanas y así lo queremos hacer constar.

Por tanto, para acabar, y sin entrar en otro tipo de argumentaciones y disquisiciones, creemos que otro sistema es posible, un sistema sostenible y más respetuoso con los ciudadanos y con el medio ambiente, un desarrollo en sintonía con los recursos limitados del planeta, recursos de que disponemos y no son nuestros, son de todas y de todas y de todas las generaciones que tienen que venir. Un crecimiento racional, equilibrado y posible. En un futuro, y no en un futuro muy lejano, no podremos hablar de crecimiento, tendremos que hablar de sostenimiento, y si marcamos determinadas políticas económicas y medioambientales en un futuro, y no en un futuro muy lejano, en vez de sostener tendremos que hablar de disminuir. Un desarrollo que limite y se pliegue a lo que realmente es importante y cada uno de nosotros verá y se preguntará qué es lo realmente importante para sostener; para potenciar un desarrollo en la línea que he mencionado. Eskerrik asko guztioi.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. El grupo Nafarroa Bai nos trae hoy para su debate una moción de marcado carácter medioambiental y generalista, llena de buenas intenciones y diseñada para suscitar el mayor consenso político posible en esta Cámara.*

Ustedes aluden en su moción de forma indirecta –el portavoz de UPN se ha referido a ello e incluso el portavoz de Bildu ahora mismo– a proyectos como el de Magnesitas y al de valorización de Cementos Portland. A este respecto, y no lo queremos dejar pasar, nos gustaría indicarles que muestren hacia los nuevos proyectos empresariales al menos el mismo grado de sensibilidad que dedican al plano medioambiental a través de esta moción.

En ocasiones advertimos en ustedes una posición tibia, a veces contradictoria, cuando se trata de apoyar actuaciones importantes para el desarrollo socioeconómico de Navarra. En el Partido Popular estamos convencidos y defendemos la aplicación de las leyes, en este caso la que nos ocupa medioambiental, que no debe quedar en segundo plano en una época de crisis económica como la actual. También defendemos una aplicación de la legislación ambiental efectiva y rigurosa en todos los casos, independientemente del momento político y socioeconómico en el que nos movamos.

Señorías, Navarra es una comunidad diversa en el plano medioambiental, que presenta, además, un alto grado de conservación de sus espacios naturales, que se ha convertido en una de sus señas de identidad. También Navarra se ha dotado, precisamente a través de la actividad parlamentaria, de un cuerpo legal amplio que abarca las más diversas áreas y disposiciones, también en lo referente a vertidos y emisiones, a los que directamente hace referencia Na-Bai en su moción. Precisamente con la existencia de estas disposiciones el Parlamento de Navarra ha demostrado hasta la fecha que la protección del medio ambiente es una prioridad también para esta Cámara.

Nuestro grupo, señor Jiménez, defiende que la mejor corrección que se puede aplicar a un proyecto empresarial en fase de ejecución o en servicio es una adecuada planificación previa. Consideramos que la variable ambiental debe estar presente en todas las fases de desarrollo de un proyecto, desde su diseño inicial hasta su puesta en marcha. El tiempo y el dinero que se inviertan en prevención serán un avance sustancial para etapas posteriores.

Quiero terminar mi intervención aludiendo a los objetivos del Partido Popular en la materia que ahora debatimos, que se basan en una política integral aplicada al medio ambiente. Consideramos como declaración de principios que el medio

ambiente tiene que ser considerado como un elemento de progreso y no como un obstáculo para el desarrollo económico y la creación de empleo.

Apoyamos que se pueda salir de la crisis con el medio ambiente, no a costa de la naturaleza. Todo ello, partiendo de una premisa básica, que toda actividad humana tiene incidencia en el medio. Lo importante es valorarla, prevenirla y corregirla.

De este modo, y mediante la aplicación de criterios de sostenibilidad, es posible compatibilizar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, lograr objetivos de elevada calidad ambiental en el medio y minimizar la utilización de los recursos naturales y las materias primas.

Señor Jiménez, el Gobierno de España va a abrir una línea de trabajo para fomentar los acuerdos voluntarios con la industria en temas medioambientales, como instrumentos adicionales para incentivar actuaciones respetuosas con el medio ambiente. Estos acuerdos tienen una aceptación muy amplia entre las partes implicadas y suponen un claro ejemplo de conciliación entre la protección del medio ambiente y el desarrollo económico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eskerrik asko, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Nuestro grupo también apoyará esta moción, que, en definitiva, pretende que el Gobierno actúe para poner las medidas necesarias, proteger el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad de nuestro territorio. Además, la apoyamos porque entendemos que una política racional sobre la calidad de vida de las personas actuales y las futuras debe tener en cuenta tanto la protección del medio ambiente como el consumo responsable de nuestros recursos: agua, energía, suelo y demás recursos básicos. Al tal fin, como dice la moción, tenemos instrumentos más que suficientes a nuestro alcance que se habrían de aplicar, incluso mejorar.*

El señor Gómez ha hecho referencia a la normativa navarra al respecto. Se ha hecho referencia aquí también a la Estrategia 20-20, y, evidentemente, además de que se cumplan todos estos acuerdos, habría que evitar los proyectos que incumplan los mismos.

No voy a mencionar los acuerdos, porque los acaban de mencionar ustedes aquí, respecto a la reducción del consumo de energía, de ampliación de energías renovables, etcétera. Lo que es cierto es que Navarra ha sido pionera en este campo, especialmente en el fomento de las energías renovables, pero con la llegada de la crisis es evidente que esto ha sufrido una paralización y se vuelve a

apostar por las energías fósiles y por las energías contaminantes.

En Izquierda-Ezkerra estamos convencidos, lo hemos dicho siempre y lo reiteramos ahora, de que el tratamiento del medio ambiente y todos sus problemas y el respeto y conservación del territorio deben ser una constante de las políticas del Gobierno y, por lo tanto, deben tenerse en cuenta tanto en todas las áreas de su departamento como en la promoción de los proyectos empresariales y las iniciativas privadas que incidan en el medio ambiente de una forma positiva.

Me voy a extender un poco, ya sé que ustedes han sido más breves, pero yo me voy a extender un poco y me lo van a permitir. Decía que, desde nuestro punto de vista, se sigue sin actuar sobre los territorios naturales como, por ejemplo, Bardenas, no se actúa adecuadamente sobre las reservas paisajísticas del suelo natural, sobre todo el suelo rústico, el bosque y el sotobosque autóctonos, el ciclo del agua, los hábitats, la fauna, la flora, que están degradándose progresivamente.

Los principales problemas del suelo vegetal navarro, aparte de los provocados por el cambio climático, que ya sabemos todos que está constatado que alterna sequías con la gota fría, son otros: la degradación progresiva de la pérdida de nutrientes, de materia orgánica, la contaminación por herbicidas, pesticidas y abonos inorgánicos, la erosión de las laderas de las montañas por pérdida de capa vegetal y talas poco controladas –hace poco hemos tenido un desprendimiento en Yesa–, la compactación y endurecimiento con pérdida de estructura de la tierra, el encharcamiento por insuficiencia de drenaje, que requieren también un tratamiento ingente.

Quiero recordarles a ustedes que en Navarra, a pesar de la relativamente baja densidad de la población, para obtener los bienes y servicios que consumimos para nuestra vida, utilizamos actualmente 1,70 veces más de territorio del que disponemos. En Navarra se repiten cada año las excesivas emisiones de gases de efecto invernadero, sobre todo de dióxido de carbono. En Navarra, a pesar de ser el 1,35 por ciento de la población de toda España y tener un PIB del 1,7 por ciento del total español, emitimos el 2,02 por ciento de toneladas de CO₂ de todo el Estado. Sabemos que los mayores emisores de dióxido de carbono son el tráfico de automóviles, el transporte de mercancías por carretera, las centrales térmicas de Castejón –no me meteré en ello, pero es así– y la calefacción doméstica, por lo tanto, habría que actuar sobre ello. Además de que el suelo urbanístico está sufriendo una degradación progresiva: cincuenta mil viviendas vacías, estamos planteando construir otras nuevas, setecientos mil metros cuadrados en polígonos industriales semidesiertos.

En definitiva, decía que apoyamos esta moción pero tenemos unos objetivos concretos que me voy a permitir comentárselos. Lo digo porque la moción es tan abierta que cabe que la apoye todo el mundo, evidentemente, y yo quiero señalar a sus señorías en qué sentido la apoya Izquierda-Ezkerra.

Creemos absolutamente necesario para proteger el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad de nuestro territorio, que también es fundamental, que hace falta impulsar el uso racional de la energía, el incremento de la energía renovable, reduciendo la de origen fósil, que ya sé que se está haciendo en Navarra, pero debe hacerse más y mejor, y, además, son elementos que, por otro lado, inciden en la lucha contra el cambio climático.

Entendemos que hay que reactivar otra vez y más las energías renovables, reactivar los parques solares, los parques eólicos, continuar con el impulso de la energía fotovoltaica e integrarlas en las edificaciones públicas industriales y residenciales.

Creemos que hay que reducir las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero. Esperamos alcanzar y superar lo que está pactado y marcado por la Unión Europea. Hace falta un cambio real en el sector del transporte y la movilidad, que, como he dicho antes, son los principales emisores de gases. Hace falta fomentar el reciclaje de residuos y basuras biodegradables, para lo cual, y creo que lo hemos reiterado en esta Cámara varias veces, es preciso modificar el Plan Integral de Gestión de Residuos, no basta con decir que la incineradora se paraliza de momento. Hay que abordar la gestión sostenible de la riqueza forestal en Navarra, abordar de forma completa una nueva gestión del agua, mejora de nuestros ríos, acuíferos y usos sostenibles del agua a través de la recuperación de costes, desarrollar estrategias para detener la desaparición de especies y hábitats en peligro de extinción, promover y mantener medidas de agricultura y ganadería sostenibles, etcétera.

Les decía que el camino emprendido en Navarra es amplio, es interesante, pero no es suficiente y no nos podemos permitir, ni mucho menos, abandonarlo y no avanzar en este sentido. Por lo tanto, como les decía, apoyaremos la moción, pero es una moción muy amplia y que, desarrollada, supondría abordar estas cuestiones que he mencionado, además de otras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Su turno de réplica, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La moción es amplia porque hemos deseado que sea amplia, queríamos saber cuál era el suelo, la base sobre la que podíamos coincidir, sabiendo que seguramente en el detalle tenemos grandes diferencias.*

Yo no le voy a quitar importancia a este acuerdo por unanimidad, porque creo que quien vota a favor lo hace por convicción de lo que está votando, y espero que esta moción no sirva para dar una excusa a nadie de lavar la imagen frente a proyectos concretos que están suponiendo un debate social importante, una resistencia social y demás. Por lo tanto, como de entrada creo que votar a favor de esto supone tener la conciencia medioambientalista que dice la moción y que, por supuesto, guiará las actuaciones a la hora de aplicar esta base, no nos parece gratuito ni mucho menos.

A partir de ahí, haré algunas puntualizaciones sobre algunos temas que han salido. Ya sabemos que tenemos que aplicar una legalidad medioambiental, el problema es que las legalidades son como los chicles, ustedes lo saben de sobra, se estiran o se encogen en función de los intereses específicos de quien las tiene que aplicar. Y podríamos conocer, desde arriba del todo hasta abajo del todo, la aplicación de la legalidad que tiene que ver con esos planteamientos. Por ejemplo, yo haría una reflexión sobre en cuántas ocasiones en esta Comunidad, por aplicación de legislación medioambiental, se ha denegado o se ha prohibido una actividad que se quisiese implantar. No me lo podrían contestar. Bueno, es fácil la respuesta, ¿eh? Entre cero o ninguna. Por lo tanto, esa es la realidad.

También somos conscientes de que tenemos encima de la mesa temas serios con afecciones medioambientales en los que tenemos grandes diferencias. Ustedes han nombrado Portland o Magna, y yo tengo aquí las térmicas de Castejón, la biometanización de Caparrosa, el tren de alta velocidad, el Canal de Navarra, es decir, hay muchos temas sobre los que podríamos discutir. No era el objetivo de esto, porque, y aquí le contesto a la portavoz del PP, los proyectos empresariales pueden ser buenos o malos, pero siempre son perecederos, como usted y como yo. El medio ambiente no, el valor natural medioambiental es siempre bueno y permanente, debe ser siempre permanente, esa es la diferencia. Usted equipara la posición de un proyecto empresarial y el medio ambiente a la hora de ser sensibles ambos, y yo le digo que es imposible comparar. También ha hecho una comparación que me recordaba, no sé, como no soy muy bueno en letras ni en casi nada, no sé si es un axioma o no, eso de empresarios y acuerdos voluntarios medioambientales que ha dicho que va a promover el Gobierno de Madrid, eso es como inteligencia militar, a mí me suena a lo mismo. Eso de voluntad empresarial en relación con el medio ambiente me suena como inteligencia militar. Ya sé que hay excepciones en todo, y admito las excepciones. Por lo tanto, por ahí, desde luego, no creo que me vaya a convencer.

Evidentemente, en el debate medioambientalista siempre hemos partido de un principio: toda la actividad humana genera un impacto en el medio, y, por lo tanto, como es inevitable y todos los días hacemos infinidad de actividades de todo tipo, hay un impacto que tenemos que asumir; lo que pretendemos es que siempre sea el mínimo y en muchos casos que prioricemos la conservación a la actividad que se quiera desarrollar si no es sostenible. Eso es lo que pretendemos, y esa es la base que pretende esta moción, porque quizás otra gran diferencia, y con esto acabo, que nos separa, a pesar de que vamos a votar por unanimidad la moción, es que algunos, y ahí nos incluimos, consideramos que el medio ambiente es un valor en sí mismo y otros lo abordan día a día como un problema. En los debates que todos hemos escurrido en esta moción en la mayoría de los casos el medio ambiente se aborda como un problema, y nosotros lo abordamos como un valor incuestionable. Esa es la gran diferencia que hay y que va a seguir habiendo y que nos va a llevar a debatir aquí día a día cuando bajemos a ras de suelo, pero tener un punto en común como el contenido de esta moción y, además, hasta que no me demuestren lo contrario no voy a meter ningún dedo en ninguna llaga, supone que lo van a votar por convencimiento. Bienvenido sea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar actuaciones para garantizar la protección del medio ambiente, presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el caso de nuevos recortes, mantenga intactas las partidas de los Departamentos de Salud, Educación y Política Social, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre partidas de los Departamentos de Salud, Educación y Política Social, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Les anuncio que Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda, que la tienen todos ustedes porque se ha pre-*

sentado en tiempo y forma, y que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado una enmienda in voce. ¿Algún grupo parlamentario se opone a la tramitación de esta enmienda in voce? Si no es así, se tramita. Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario proponente, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, presidente jauna, eta egun on guztioi. Legegintzaldia hasi zenetik ari gara murrizketak gora, murrizketak behera. Baten batek esango du –gaur esan du norbaitek–, ia-ia aspertuta dagoela halako gaiez, beti ari garela halakoez hitz egiten. Jiménez jaunak gure taldeko kide bati esan dio “que no me hable de recortes”. Madrilen PPK aplikatzen dituenak murrizketak dira, eta hemen UPNk eta PSNk aplikatzen dituztenak ez dira murrizketak. Madrilgoak bai, PPrenak bai; hemengoak ez. Hori ez du inork sinesten.*

Eta pena ematen dit, benetan, Jiménez jauna hemen ez egotea, zeren galdetuko nioke ea zer mundutan bizi den: en los mundos de Yupi?, Barcinaren munduetan?... Gu mundu errealean bizi gara. Eta pozten naiz: behingoagatik, bai Barcina anderea eta bai Jiménez jauna hemen ez baldin badaude, izango da kalean daudelako. Beraz, kalean baldin badaude, espero dut kalean behintzat jendeak sumatzen duena eta jendeak pentsatzen duena nolabait iristea.

Hemen ez gara edozein gai friboloz hitz egiten ari. Hemen ari gara jendartearen ongizateaz, jendartearen bizi baldintzez hizketan, eta zuek, Gobernuko partaideok, horren guztiaren kontra ari zarete gobernatzen: aplikatzen ari zareten neurri ekonomikoek bortizki kolpatzen dute jendartearen gehiengoa.

Egin dezagun historia pixka bat. Eta Jiménez jaunari erantzunez –“no me hable de recortes”–, ba bai, nik horretaz hitz egingo dut, hain zuzen. Legegintzaldia hasi zenetik hona, udararen bueltan ezagutu genituen ja lehenengo murrizketak, Nafarroako kontuetako lehenengo trapu zikinak. Miranda jaunak pasa den legegintzaldiaren bukaeran kontu batzuk eginak zituen, baina, legegintzaldi hasiera horretan, irailean ja, kontu horiek ez ziren baliagarriak, kontu horiek ez ziren zuzenak. Eta irailean ja 190 milioiko doitze hori egin behar izan zen, defizitaren totem horri eusteko. Eta lehenengo murrizketa sorta horrek, beste batzuen artean, arlo sozialak ere kaltetu zituen, zerbitzu publikoetan eragin zuzena izan zuen.

Gainera, murrizketa horiek legez bermatzeko, legez blindatzeko, dekretu baten bidez egin zen. Dekretu horrek txeke zuria ematen zuen enplegu publikoa murrizteko, mendekotasunerako laguntzak murrizteko, alokairu sozialean trabak jartze-

(5) Traducción en pág. 93.

ko, eta abar. Eta rodillo hori bera, txeke zuri hori bera ikusi genuen aurrekontuetan. Aurrekontu berez murriztaileak, are murriztaileagoak aipatu ditugun arlo horietan. Murrizketa garbiak osasun, hezkuntza eta politika sozialean. Hau da, irailean hartutako murrizketa-neurri horiek finkatu ziren, sendotu ziren, aurrekontuetan. 2011n onartutako aurrekontuetatik 2012an onartutako aurrekontuetara, ehuneko 8,37 gutxiago. Onartutakoaz ari naiz; ez gero birdoituta koaz, onartutakoaz. Politika sozialean, ehuneko 21 gutxiago; osasun-arloan, ia ehuneko 6 gutxiago; hezkuntzan, ehuneko 7,3 gutxiago.

Eta denok dakigu, gehienok pairatzen ditugulako, murrizketa horien ondorioak zein diren. Hezkuntzari dagokionez, formakuntzan, azpiegiturretan, euskarari dagozkion partida guztietan, badakigu zer nolako ondorioak izan dituen horrek; osasun-arloan, sukaldeen pribatizazioa, ordezkapenik ez, eta abar; politika sozialean, diru-laguntzen jaitsiera mendekotasunean eta beste hainbat arlotan, oinarritzko errenta askoz ere murriztaileagoa, eta abar.

Eta lehen ere Gipuzkoako gaia atera da; baina Gipuzkoan, politika sozialean, ehuneko 7,7ko igoera. Hemen, murrizketez ari gara; Gipuzkoan, nahi duzuen esango dizue, baina datuak hor daude: ehuneko 7,7 igo da politika sozialeko aurrekontua. Neurri hauek guztiek, argi eta garbi –eta ez dut hemen horretaz tesi bat egingo–, badakizue langabezi gehiago ekartzen dutela.

Aurrekontu horiek behin onartuta, bizpahiru astera hasi ginen entzuten agian birdoitu beharko zirela. Hau da, bi-hiru-lau aste lehenago onartutakoak seguruenik iraungitze-data zuela, ez zuela balioko eta segur aski birdoitzeak egin beharko zirela. Hau da, hasieratik inongo egonkortasunik ez zuten Aurrekontuak onartu zenituzten –zeren zuek onartu zenituzten, gainera–, baina inongo konpromisorik ezin zenuten hartu horiek beteko ote ziren.

Eta ondoren, apirilean, PPren Gobernuak berriz kolpatu ditu hezkuntza eta osasun-arloa: 10.000 milioiko murrizketa osasun-arloan eta hezkuntza-arloan. Eta horrek, zalantzarik gabe, eragin zuzena izango du –eta izaten ari da– Nafarroako departamentuen politikan. Horretara dator Izquierda-Ezkerrak egindako emendakina, bi dekretu horiek errefusatzeara; beraz, aurreratzen dut onartuko ditugula emendakin horiek. Eta gai errekkurrentea da –gaur ere atera da, aurreko plenoan ere atera da–: ez dakigu benetan Nafarroako Gobernuaren jarrera zein izango den, PPren neurri horiek hemen nola aplikatuko diren hezkuntzan, ordu lektiboena, ratioena. Auskalo hemen azkenean zer gertatuko den. Ez dakigu Nafarroako Gobernuaren jarrera zein izango den, baina entzuten ari garenak jada beldur ematen digu. Hezkuntza-arloan ordu lektiboena igoerak bakarrik badaki-

gu zer ekarriko duen: kalitatean gutxitzea eta langabezi gehiago. Eta hori, zalantzarik gabe, bada-kizue. Osasun-arloan, ikusteko dago, baina beldurra ematen du entzuten ari garenak, zeren, azkenean, hemen departamentutik planteatzen den ildo Madrildik planteatzen denaren berdina da: efizientziaren izenean, coste-efectividad. Eta horri begiratuko zaio. Momentuz, dakigun gauza bakarra da apirilaren 30etik aurrera egoera irregularran Nafarroara etortzen diren kanpoko pertsonak ez dutela osasun publikoan artatuak izaterik izango. Hori da dakiguna.

Beraz, ikusteko dago, baina garbi dago alarma soziala egon badagoela, eta hori erakusten digute kalean dauden mobilizazioek. Eta Jiménez jaunari, ez badago ere, gauza bat esango nioke. Lehen esan du alarma soziala pizten dugunak gu geu garela. Benetan, zazpi parlamentariko talde ziztrin bat izanda, gu baldin bagara alarma sozial hori pizten dugunak, eragin-gaitasun behintzat handia dugu; beraz, igual uste baino gehiago kezkatu beharko du. Alarma soziala egon badago. Ezikusiarrena egin nahi baldin badu Iribas jaunak, ezikusiarrena egin nahi baldin badu Gobernuak, egin dezatela, baina kalea ez da gurea. Adanero jauna, kalea ez da gurea, baina gu kale horretan bizi gara, eta zuek ematen du beste mundu batean bizi zaretela. Lehen esan dudana bezala, eskerrak gure gobernariak momentu honetan kalean egongo direla; ea jasotzen duten bertan dagoen jendeak esaten duena.

Aurrekontuei berriro erreferentzia eginez, berriki berriro 54 milioiko desfasea kalkulatu da. Ja hartu dira berehalako neurriak, adostu direnak ja Gobernuan, hemen berehala onartuko dituzue-nak: gasolinaren igoera, amnistia fiskala, eta abar.

Baina hitz egin dezagun pixkatxo bat –eta honekin bukatuko dut– funtzio publikoaz. Funtzio publikoaren eremutik ere etorri dira beste hainbat murrizketa eta beste hainbat neurri. Otsailetik mahai gainean ditugu hirugarren egunera arteko ordezkapenik eza baja kasuetan, jubilazio kasuetan ehuneko 25 bakarrik betetzea, konplementu batzuk ez kobratzea, eta abar. Azkena lanaldiaren luzatzea izan da. Hau da, neurri hauekin guztiekin, berriro, enplegu publikoa, langile publikoak, kolpatzen ari dira. Lanaldia luzatzeaz hitz egiten dugunean –eta berriro ere esaten dut, pena handiz, Jiménez jauna ez dagoela hemen–, niri tokatu zitzaidan justu agerraldi horretan egotea, eta argi eta garbi entzun genion Jiménez jaunari esaten berak ez zuela onartuko inolaz ere funtzionarioen lanaldia luzatzea. Zergatik? Horrek ez zuelako inongo hobekuntzarik ekarriko –are gehiago, kontziliazio familiarra erabat zailduko zuela–, eta bereziki garbi zeukalako neurri horrek langabezia areagotu zuela, eta kontseilari horren izenean ez zela langabezia sustatuko zuen halako neurririk onartuko.

Neurria aplikatu da, bere hitza jan behar izan du, eta horrek sortuko duen langabeziaren erantzule zuzena izango da Jiménez jauna. Beraz, duintasun politiko minimoa geldituko balitzaio, momentu honetan dimititu beharko luke, zalantzarik gabe. Lehen koherentzia eskatu digu guri, baina koherentziaz hitz egiteko duintasun politiko minimo bat izan behar da, eta hitz horrek batzuen ahotan, benetan, daukan balio guztia galtzen du.

Mozioak eskatzen duenera bueltatuta, esan nahi dut aurkeztu den in voce emendakina erabat zilegi, eta egokiagoa, iruditzen zaidala. Guk hasiera batean bigarren puntuari eskatzen genuen funtzionarioen soldata mantentzea, baina martxoaren batetik hona, argi eta garbi, egoera aldatu da, eta soldata mantendu baina lanaldia luzatu da. Beraz, oso egokia iruditzen zaigu, eta askoz ere osatuago eta gaurkotuago uzten duela bigarren puntua. Bigarren puntuarekin, beraz, guk ere bat egiten dugu: langile publikoen lan baldintzak osotasunean, ez bakarrik soldata baizik eta lan baldintzak osotasunean, defendatzea. Hori da bigarren puntuak planteatzen duena. Eta lehenengoan, hasierako zatian esan dudaz bezala, arlo sozialak, politika soziala, osasun-arloa eta hezkuntza-arloa ez daitezken ukitu birdoitze berriak egin behar badira, aurrekontuak birbegiratu, berregin, behar baldin badira. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Votaremos a favor de esta moción porque compartimos el cien por cien del contenido de la misma, más ahora que el grupo Bildu-Nafarroa ha admitido tanto nuestra enmienda como la enmienda de Na-Bai, que yo creo que enriquece y concreta la propuesta de resolución.*

Y es que, miren, los servicios públicos en Navarra no pueden soportar ni un solo recorte más en educación, ni en salud ni en servicios sociales. Eso es lo que pretende esta moción, y eso es lo que ustedes, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, deberían apoyar hoy si no quieren que esta Comunidad se deteriore de una manera muy importante.

Se lo voy a tener que recordar, pero es que en los dos últimos años, en especial desde el mes de junio pasado, justamente cuando este nuevo Gobierno tomaba posesión, se han producido recortes importantísimos, y es evidente, independientemente de que ustedes se empeñen en decir que no, que repercuten en una disminución, en un empeoramiento y en un deterioro de la atención a las necesidades de la ciudadanía, en el acceso a la

educación y a la salud en condiciones de calidad y de equidad, en el cuidado de la salud y, sobre todo, en el derecho de la ciudadanía a cubrir sus necesidades básicas, como es el derecho a la vivienda o al alimento.

Bueno, las últimas medidas sobre la renta básica que ayer criticábamos desde Izquierda-Ezkerra son muy alarmantes, van a dejar a un montón de personas sin la posibilidad de unos recursos mínimos para una supervivencia digna.

En fin, se han producido ajustes –sé que lo saben, como yo, pero merece la pena recordarlo porque a veces da la sensación de que ustedes están en una realidad paralela a la nuestra– en los presupuestos de 2011, rebajas de estas partidas en los presupuestos de 2012, más ajustes posteriores, dos ajustes, dos rebajas en el salario de los funcionarios y funcionarias y empleados al servicio de la Administración Pública de Navarra, destrucción importante de empleo público con la no contratación, y, como les decía, nuestros servicios públicos cuentan con menos recursos para atender las necesidades básicas de la ciudadanía. E, insisto, porque, como les decía, parece que vivimos en dos realidades diferentes o paralelas, ustedes, señores de UPN, señores y señoras del PP, señores y señoras del Partido Socialista de Navarra, deben situarse en otra realidad, que no sé si es la suya, su realidad cercana, porque insisten en que no se recorta, en que aquí no pasa nada y parece que somos los ciudadanos los que hacemos un abuso de esos recursos públicos que se ponen a nuestra disposición, y esto no es así. En ese sentido, no nos van a confundir.

Esta es la realidad, y es una realidad que nosotros y nosotras queremos cambiar, queremos que, al menos, no vaya a peor, y es solamente eso lo que pretende esta moción, o sea, más tímida no puede ser, y es que, miren, se está atacando la línea de flotación del Estado del bienestar. Recortes, más recortes, más presión sobre los que tienen menos, nula priorización de los servicios públicos cuando se reparte la inversión pública, pocas acciones para aumentar la recaudación, mucho apoyo a inversiones y proyectos de escasa rentabilidad inmediata, como, por ejemplo, el TAV o TAP, mucho apoyo a entidades privadas; sin embargo, se invierte poco dinero público en lo público en unos momentos en los que es esencial y en el que los servicios públicos son fundamentales, y no es que lo diga yo, lo dicen todos los estudios que ustedes puedan consultar.

Por lo tanto, hemos de recuperar lo que había, hemos de mejorar lo que teníamos y hemos de asegurar lo poquito que nos queda, que es, como les decía antes, lo que pretende esta moción.

Por lo tanto, nos parece fundamental que se mantengan intactas las partidas presupuestarias en políticas de salud, educación y servicios sociales. Este Parlamento, insisto, debería posicionarse al respecto: ni un solo recorte más, los servicios públicos son lo primero, y más en una época de crisis. Invertir en servicios públicos es la mejor receta para garantizar el progreso económico y social de cualquier sociedad, por lo tanto, la mejor receta para salir de la crisis. Ustedes también dicen eso en muchas ocasiones, pero es que luego resulta que hacen lo contrario.

Miren, además, siento decirlo, pero se lo voy a decir, estamos convencidos y convencidas de que están utilizando el contexto de crisis para debilitar los servicios públicos y el Estado del bienestar general en beneficio de unos poquitos, que no sé quiénes son, pero, por lo visto, les debe venir muchísimo mejor.

Respecto a mantener las condiciones laborales del funcionariado al servicio de la Administración Pública y de los empleados públicos es evidente que el funcionariado y los empleados públicos han aportado más de lo que les corresponde en relación con lo que han aportado otros sectores de la sociedad, y, claro, no me estoy refiriendo a los que no tienen ni siquiera la renta básica, me estoy refiriendo a responsables de gobierno varios, a personas que participan en sociedades públicas, a cargos con unos sueldos sobredimensionados y, además, en cuanto a lo de responsables de gobierno varios, la señora Ruiz ha hecho referencia hace un momento a que decían hace muy poquito que no bajarían más los sueldos al funcionariado, digo yo que los partidos que forman parte del Gobierno en esta Cámara votarán a favor al menos en este punto, a ver si es verdad que lo que dicen algunas veces es lo que hacen.

Por otro lado, miren, quiero aprovechar el momento para insistir en que se está haciendo una campaña en contra de los trabajadores y de las trabajadoras públicas sucia, injusta y, además, irreal. No somos los causantes de la crisis ni sobramos, más bien faltamos. Y hay que explicar a la población, es nuestra responsabilidad política explicar a la población qué es la Administración Pública, cómo a través de los servicios públicos, a través de los trabajadores y las trabajadoras públicas se garantiza la atención a todos y a todas sin distinción alguna. Estamos obligados a explicárselo a la población en general, es preciso explicar que cuando se necesita personal sanitario, un médico o una médica de urgencias, un bombero o una bombera en un accidente, unas condiciones de limpieza y salubridad, un forense o una profesora es la Administración Pública, ninguna otra entidad privada, la que se ocupa de que toda la pobla-

ción, sin distinción alguna, tenga esos servicios y en las mismas condiciones.

Por lo tanto, la sociedad necesita funcionariado, necesita personas que estén al servicio de la Administración, personas que presenten estos servicios y, desde luego, tiene que ser bien valorado y bien remunerado, aunque ningún funcionario ni ninguna funcionaria de las que yo conozco se ha negado a colaborar, a aportar su bajada de sueldo, pero, claro, llega un momento en que se acabó, porque ya vale tirar de los mismos.

Y es muy importante, por lo que les decía, que se apruebe esta resolución de hoy. Es que, claro, yo no sé si están viendo ustedes cómo está la calle, porque, a veces, lo dudo. ¿O es que a UPN y al PSN les parecen perfectas las medidas que se están proponiendo en Madrid? ¿Es que no ven lo que está pasando? Mire, además, no es verdad que no nos llegue para pagar al funcionariado, como les decía antes, cuando se pagan cantidades astronómicas en otros cargos. Por eso hemos presentado esta enmienda, porque pretendíamos añadir a esta propuesta de resolución que Navarra no aplique los recortes en salud y los recortes en educación que está proponiendo el Partido Popular, que no se aplique ninguna medida de recortes más, y menos aquellas que son de carácter dispositivo o que están sujetas a otras normativas estatales, a otras normativas superiores, como es el caso de la Ley Orgánica de Educación o a otras normativas propias de Navarra, como es nuestra legislación referente a la atención sanitaria a los extranjeros y a las extranjeras. Por lo tanto, lo que les decía: ningún recorte más.

En el Pleno pasado teníamos una cuestión similar, y, claro, hoy insistimos porque entendemos que en algún momento hay que parar, que hay que priorizar, como les decía, la inversión en servicios públicos y no aplicar más recortes, que además está clarísimo que no han tenido ninguna repercusión, que no nos han llevado a ningún sitio, que lo único que se ha conseguido es destruir empleo público sin lograr ningún beneficio, porque se sigue recortando y recortando siempre por el mismo sitio y ni siquiera se ha mejorado la atención a la ciudadanía y tampoco parece que esto haya surtido su efecto para mejorar la situación de crisis.

Además, para terminar, como respecto a esta cuestión hemos oído manifestaciones de la Presidenta del Gobierno y del Vicepresidente del Gobierno, quienes, por cierto, no están aquí en este momento, mira que es un tema que les afecta, ¿verdad?, pues no están aquí en este momento, curiosamente, digo yo: a lo mejor hoy coinciden en esta Cámara la Presidenta del Gobierno, que dice que no le gustan los recortes del PP, y no está aquí la Presidenta de UPN que les apoya incondi-

cionalmente en Madrid, y a lo mejor nuestro Vicepresidente del Gobierno, que está por ahí, que apoya los recortes del Partido Popular incondicionalmente y las medidas de la señora Barcina, a lo mejor no es ese y tenemos aquí un señor Jiménez que es el que dice que no le gustan estos recortes y los va a recurrir. Miren, si fuera verdad, esta moción saldría adelante en todos sus puntos, votarían a favor de la moción de Bildu y de nuestras enmiendas de adición. La verdad es que nosotros creemos que esto no va a ser así, el Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra de momento pilotan el mismo barco; yo de este me apeo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación el señor Longás, en representación del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, grupo que ha presentado la enmienda in voce, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Hemos presentado una enmienda in voce porque, obviamente, estamos de acuerdo con la moción y pensamos que esa enmienda podría contribuir a completarla y, por lo tanto, a mejorarla.*

Hace un rato el Vicepresidente decía: ¿qué recortes?, no hay recortes. Apelaba a su conocimiento de la realidad, no sé si la realidad del Vicepresidente del Gobierno de Navarra llega al horizonte de su despacho, que, por lo demás, supongo que estará bien enmoquetado, pero, desde luego, la realidad no es esa, hay recortes, sus propios datos los avalan, y esos datos, los informes de coyuntura del Gobierno de Navarra, cuya lectura nos aconsejaba ayer el Consejero Miranda, dicen que el principal responsable de esa caída, de ese retroceso general que está experimentando la economía de Navarra es la propia Administración Pública, es decir, las políticas públicas que se están desarrollando. Por tanto, venir aquí diciendo que no hay recortes, es que no es que sea un insulto a la inteligencia, es un insulto a la sensibilidad de la gente que los está padeciendo, por eso hay veces que da la impresión de que el horizonte que se maneja en determinados cargos públicos no va más allá de unas partidas presupuestarias y unos informes que, por lo demás, como ya suelen venir en forma de argumentario, tampoco suelen entrar muy a fondo en casi ninguna cuestión.

Decía una vez hace ya algún tiempo el Consejero Miranda algo así como que Navarra tendrá la sanidad que pueda pagar. No es verdad, Navarra tendrá la sanidad que quiera pagar; la sanidad, la educación, las prestaciones sociales. Es que nos están dando una argumentación tramposa, que es la que nos está metiendo cada vez más en el agujero de la depresión económica permanente. Porque vamos a salto de mata, vamos respondiendo a lo

que hay. Como se nos desboca el déficit vamos a aplicar recortes. No tenemos, no se tiene, no tienen, señores del Gobierno, una política clara en nada salvo reaccionar a las circunstancias, eso es lo único que tenemos. Y esa enmienda, ¿qué pretende?, pues asegurar, porque, como ha dicho la señora De Simón, es tremendamente modesta, habla de mantener; fíjense a qué extremos nos han llevado o nos han traído, es una especie de síndrome de Estocolmo, ya casi ni nos planteamos mejoras, ya hablaremos de eso cuando haya que hablar de presupuestos y de cosas de estas, sino simplemente que nos dejen como estamos, que dejen a la sociedad navarra como está en cuanto a sanidad, educación y prestaciones sociales, que es el meollo mismo del Estado del bienestar, y el meollo mismo que legitiman en Europa las sociedades democráticas y los regímenes democráticos, porque es un elemento fundamental en la reducción de desigualdades y en la mejora de la eficiencia económica, diga lo que diga ese discurso ideológico neoconservador, que tiene mucha antigüedad pero que ahora se ha instalado, ha asentado sus reales con plenitud y nos está haciendo o nos está imponiendo un auténtico ajuste de cuentas ideológico contra el Estado del bienestar y contra todo lo público, y algo a lo que se aplica afanosamente el Gobierno del Partido Popular en Madrid es asumido con entusiasmo, ya hemos visto lo que ha pasado o lo que está pasando con los Presupuestos Generales del Estado, desde el punto de vista conceptual, por Unión de Pueblo Navarro y, por aquello de la transitoriedad, por el Partido Socialista, yo sigo convencido de que aquí rige la propiedad transitiva, y nos encontramos con que sistemáticamente se están socavando las bases de ese Estado del bienestar y encima yo diría incluso que con falta de honestidad con la ciudadanía. Por un lado, UPN se adhiere con entusiasmo a las propuestas, a los postulados y a los afanes ideológicos del Partido Popular pero en Navarra no lo enuncia claramente, no dice qué sanidad o qué educación quiere, dice no nos queda más remedio, que las cosas son así, que nos obligan, pero, después, va el Consejero a los Consejos de Política Fiscal y Financiera y aplaude con las orejas, o sea que tanta imposición no habrá. Y el Partido Socialista, edulcorando el discurso y con todo lo que quieran, aplica recortes que, desde luego, contradicen incluso el propio discurso del Partido Socialista en Madrid. O sea que no sé si a eso incluso se le puede llamar hasta falta de honestidad con la ciudadanía a la hora de plantear todas estas medidas.

Se ha dicho muchas veces aquí, está claro y por eso nos afectan estas cuestiones, que en una sociedad moderna la redistribución no se hace solo por el lado de los ingresos, que también, sino que también se hace por el lado del gasto, y en el lado del gasto tiene mucho que ver; en esa tarea

redistribuidora y reductora de desigualdades, la sanidad, la educación y las políticas sociales.

Ya hemos visto la trayectoria que se ha seguido en cuanto a los ingresos, ahora se ponen algunos parches dando marcha atrás respecto a lo que se ha estado haciendo mucho tiempo, y se está dando marcha atrás porque era un camino equivocado y que tiene mucho que ver con la situación actual. Esto no se ha plantado aquí de repente y nosotros no sabíamos nada, no se puede actuar como que pasaba por aquí, se está dando marcha atrás a base de parches y reconociendo que es transitorio en el lado de los ingresos. Por ejemplo, el Gobierno de Navarra tiene previsto eliminar en 2014 el Impuesto sobre el Patrimonio. Es decir, ¿cuál es el esquema?, aguantamos más o menos hasta que empiece a haber crecimiento económico, que ya empieza a convertirse en una cuestión de fe, más que otra cosa, fiamos cualquier posibilidad de recuperación de las finanzas públicas a ese crecimiento económico y, en cuanto podamos, volvemos otra vez a suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio y esos recargos en el IRPF que tampoco eran muy progresivos pero que también afectaban a las rentas más altas, es decir, estamos esperando a generar crecimiento económico para permitir que los frutos de ese crecimiento económico vayan a parar a las rentas más altas, lo estamos anunciando, está en el programa de reequilibrio financiero, está en las políticas del Gobierno de Navarra. Del gasto no decimos nada, que es un elemento fundamental en esa labor redistribuidora. Al final, ocurre lo de siempre, los sacrificios van por un lado y los beneficios van por otro, y eso afecta también a la función pública, no solo a las cuestiones salariales, porque encima últimamente parece que hay una campaña contra toda la función pública. Se difunden tópicos, falsos además, sobre el número de funcionarios, sobre lo que cobran, sobre que no están soportando el peso de la crisis. En fin, yo algo podría decir de eso, pero, bueno, ya lo ha comentado la señora De Simón. Desde luego, no es cierto y, desde luego, ese mantenimiento interesa no por cuestión de egoísmo individual de las personas que trabajan, sean funcionarias o no, para el sector público, sino porque son fundamentales para el mantenimiento precisamente de esa estructura que es básica para el Estado del bienestar:

Antes decía el portavoz del Gobierno que ni a Nafarroa Bai ni a Bildu se les espera en la recuperación económica de Navarra; no sé si es por su concepción cortijera de Navarra o por alguna otra razón. También se ha oído aquí decir que nosotros no queremos el bienestar de Navarra; por eso apoyamos estas propuestas, porque, desde luego, con las suyas vamos de cráneo, por no mentar otras partes quizás más sensibles, y les voy a dar un ejemplo. En el acuerdo que tan gloriosamente nos exhiben UPN y PSN, y termino ya, señor Presiden-

te, aparte de que se prevé un ahorro en el capítulo I, es decir, gastos de personal, de veinticinco millones, en el plan de reequilibrio financiero se habla de 37,7 por año, ahí hay ya una discrepancia entre dos documentos del Gobierno de Navarra, hay una cosa muy curiosa. Dice: Acuerdo para la dinamización de la economía y la gestión eficiente del gasto en 2012. Cuantía: menos 26.900.000 euros. Es decir, para dinamizar la economía vamos a reducir el gasto en 26.900.000 euros y, claro, lo que nos da miedo es que cada vez que se habla de reducir donde se reduce es siempre en el mismo sitio, por eso vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Una vez presentada la moción y también las enmiendas que se han mantenido, abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, señora Ruiz, eso que usted llama el rodillo es la voluntad del conjunto de los ciudadanos expresada en las urnas y representada en este Parlamento, es decir, la calle. Esa es la calle, la calle está aquí representada, y me alegro de que por fin reconozca que la calle no es suya, como era una obviedad, ahora solo falta que le convenza a su compañero de escaño, que todavía sigue pensando que la calle es suya y, evidentemente, veo ya que hasta en su propio grupo le empiezan a corregir y no está mal.

Por lo tanto, una vez más hay que decir que aquí está la calle representada hasta que haya otras nuevas elecciones, que volverá a estar representada de la manera que decida. A partir de ahí, que usted se erija en jefa de la oposición, a mí, como comprenderá, me da igual, no sé lo que pensarán Nafarroa Bai e Izquierda Ezkerra y el Partido Popular, que son los partidos que no están en el Gobierno, pero, evidentemente, eso, a su cargo.

En cuanto al presupuesto, evidentemente, el presupuesto es una ley que aprobó este Parlamento, como se aprueban las leyes de presupuestos, y se tiene que adaptar, evidentemente, a los ingresos cambiantes que hay, porque, lógicamente, no vivimos en un mundo de Yupi, como decía usted, sino que vivimos en un mundo real en el que, evidentemente, los ingresos son los que son y, a partir de ahí, hay que ajustar ingresos y gastos, porque ustedes salen aquí y vuelven a hablar como si tuviéramos dinero para todo y como si esto fuera ilimitado, como si hubiera una máquina del dinero y este fuera ilimitado, pero yo creo que es complicado engañar a la gente, porque el dinero, evidentemente, no es ilimitado y las cosas hay que pagarlas, y cuando hay alguien que te presta un dinero

para pagar una cosa generalmente hay que devolvérselo, y, por lo tanto, yo creo que ya basta de engañar a la gente como si tuviéramos todo el dinero que quisiéramos, y, evidentemente, hay que ajustar ingresos y gastos, porque, si no ajustas ingresos y gastos, evidentemente, al final, no puedes gastar el dinero que no tienes.

Y luego, en todo lo demás, ya estamos en la demagogia habitual. Pero, claro, señora De Simón, es que aquí ya se han acabado las gracias, porque usted hasta hace no mucho podía venir e intentar hacer un discurso semicoherente, ahora ya no, ahora ya no puede, porque usted ya es recortadora también, claro. Usted es de Izquierda Unida, ¿verdad? No me vaya a equivocar, de Izquierda Unida. Pues ya sabe lo que han hecho en Andalucía y lo que van a hacer en Asturias a partir de mañana o de hoy, y lo que están haciendo en Extremadura. Claro, usted es recortadora. Y si es recortadora es recortadora de derechos. De todo lo que diga, todo este discurso que ha hecho se lo aplica usted misma, ya está, porque es lo que está haciendo. Es lo que hay, es que solo le falta ponerle a gobernar a uno para saber lo que va a hacer, y ustedes se han puesto a gobernar y ya está. Todo lo que aquí se hace... Hombre, pero si es mucho mejor este Gobierno de UPN y el Partido Socialista que el que se está haciendo en Andalucía, porque ustedes recortando se quedan solos, si es que nos han dejado sin nada. Aquí no se recorta, aquí se ajusta, frente a lo que están haciendo ustedes. Ustedes han pasado la tijera... bueno, bueno, y en Asturias ya se ha anunciado en el discurso, y no le digo ahora. Entonces, vamos a empezar a partir de ahora a comparar esas políticas sociales tan divinas que usted proclama aquí con las de Asturias. Vendremos y compararemos, y entonces usted puede seguir con su coherencia, pues viene aquí y nos quiere dar clases de coherencia a todos. Pues se acabó la coherencia, porque, claro, querer vendernos que la forma de acabar con el paro es que todo el mundo sea funcionario... Hombre, yo entiendo que pueda tener esa idea del mundo comunista, en el que todo era nacionalizado, en el que todo formaba parte del Estado, etcétera, pero eso ya se ha acabado, esto es una democracia. Entonces, salir aquí y decir: no, los funcionarios, las cincuenta mil personas... Más función pública. Que no se puede engañar así a la gente, que a la gente hay que darle argumentos, hay que decirle de dónde se saca el dinero, qué se paga y qué se prioriza, eso es lo que hay que hacer, y entonces, aquí puede permitirse el lujo de decir lo que ha dicho, pero le vuelvo a decir que allá donde está ya no se lo puede permitir, entonces, ya se le ha visto. Por lo tanto, sepa que cada vez que salga aquí a decir lo que dice que ni usted se lo cree, y, desde luego, no lo hace, tendremos que salir a decirle, y aunque no

le guste al Partido Popular que comparemos con otras comunidades, pues decían al principio que no comparemos, pues nosotros vamos a seguir comparando, porque es importante que la gente sepa qué se hace en aquellos sitios donde se gobierna. Con lo cual usted seguirá diciendo lo que quiera, pero sepa que, evidentemente, le diremos que lo que dice es una incoherencia y que allá donde gobierna y tiene posibilidad de llevar adelante su discurso político lo que está haciendo es más que lo que se está haciendo en la Comunidad Foral de Navarra.

Y, luego, todo lo que están planteando se va a debatir aquí, las leyes se van a debatir aquí. Ahora nos dicen: ustedes van a eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio en 2014, pero, oiga, ¿qué dice la ley que aprobamos en esta Cámara por mayoría absoluta? Es que dice eso, ¿o es que usted no se leyó la ley? Es que lo dice, es que esa ley decía que duraba dos años, o sea, ya se establecía en la propia ley, pero no lo diga como que lo ha descubierto ahora, espero que usted diga: en diciembre ya nos dimos cuenta, porque ha dado la sensación de que leyó ayer la noticia en la prensa y que de ahí ha sacado que se va a eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio. Supongo que usted, no digo otros pero usted, en diciembre ya se daría cuenta de que en la propia ley se establecía que era para dos años, espero, porque, claro, a ver si ahora... Esto es como... Bueno, no le voy a poner el ejemplo, porque, si no, sería meterme con otros que... Lo dejaremos para otro momento.

Quiero decir que la propia ley establece que la renta y el patrimonio es una cosa para dos años, y cuando llegue el momento, este Parlamento volverá a decidir de forma mayoritaria, como va a hacer con el presupuesto, como va a hacer con las leyes de personal, que el lunes llegarán a la Mesa y Junta, se abrirá el plazo de enmiendas y se decidirá, y como va a hacer con la ley de modificación de impuestos de la gasolina, etcétera, que va a venir el 14 de junio, y se decidirá aquí. Y decidirá la calle, que es la que nos ha elegido, y, a partir de ahí, espero que sabrán aceptar las mayorías, y digo que espero, ya veo que eso suele ser difícil, pero, bueno, por lo menos seguiremos intentando que ustedes acepten que existe una mayoría parlamentaria que ha decidido tomar esas decisiones porque entendemos que son las acertadas, las menos gravosas para los ciudadanos, las que cuadrarán las cuentas, y vemos que en otros lugares donde se están llevando a cabo otras políticas, evidentemente, se está yendo por el mismo camino, porque, como decía el aspirante y creo que ahora ya Presidente de Asturias el otro día, en estos momentos la crisis está haciendo que cosas que eran, no principios ideológicos, pero sí parte de unos programas, haya que cambiarlos por las circunstancias, y eso hay que reconocerlo, pero,

claro, lo hacemos nosotros e Izquierda Unida en Andalucía también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Partiremos de una primera declaración, que yo creo que es importante que se haga y que se haga desde mi grupo, aunque ya es sobradamente conocida, pero la haré una vez más: nosotros estamos radicalmente en contra de las medidas planteadas por el Partido Popular; radicalmente en contra, y no se rían, porque esa es la cruda realidad. A partir de aquí, nosotros formamos parte de un Gobierno y, por tanto, tenemos una responsabilidad. Somos un partido responsable, no como otros que se fijan solo en determinadas cuestiones, y, por lo tanto, como somos responsables, somos capaces de admitir y de ver en cada momento cuál es la posición más adecuada y qué es lo que más conviene desde nuestro punto de vista a la ciudadanía, esa ciudadanía que parece ser que solamente está en la calle y a la que parece que solamente ustedes, señores de Bildu, representan. Bien, pues yo me niego a admitir que eso sea así, hay unos resultados electorales que ya han comentado otros y que están ahí y, por lo tanto, yo creo que no merece la pena hablar más de este asunto.

Yo creo que en la moción original que aquí se presenta subyace un cierto oportunismo político. Hay cosas en la exposición de motivos que chocan. Nos han dicho muchas veces que no hay que recortar, que no hay que reducir el gasto, que hay que incrementar los ingresos, y ahí es donde se supone que tenemos que batallar, y resulta que ustedes, señores de Bildu, en su moción dicen literalmente: desde el convencimiento de que existen otros caminos aparte del fiscal. ¿Cuáles son?, ¿los de los recortes también? Es decir, yo creo que aquí se mezclan y se ponen en evidencia muchas contradicciones, sobre todo suyas.

Podríamos hablar también de cuál es la situación comparativamente con otras comunidades, ya lo ha hecho alguno de los portavoces que me han precedido y, en cualquier caso, señora Ruiz, usted manifiesta que no saben cuál es la posición del Gobierno de Navarra, pues yo creo que se ha dicho por activa y por pasiva cuál es la posición del Gobierno de Navarra, y, si quieren, yo se lo recuerdo. Recientemente, y ya sé que su moción se presentó con anterioridad y, por tanto, no podían tener la bola de cristal para saber qué es lo que acordábamos los partidos que gobernamos esta Comunidad, se ha suscrito un acuerdo que, efectivamente, señor Longás, es para dinamizar la economía y el empleo en Navarra, para eso se ha fir-

mado este acuerdo, y en este acuerdo, a pesar de que a ustedes les pese, se dicen muchas cosas que consideramos que son beneficiosas para la sociedad navarra. Han hablado de la educación, bueno, pues como saben que ese es el tema que a mí más preocupa y más me interesa, me haré eco de las palabras que hoy ha dicho el Consejero Iribas en esta Cámara. Se están diciendo auténticas barbaridades sobre lo que se va a hacer en esta Comunidad, y yo vuelvo otra vez, insisto, a las palabras que ha dicho el Consejero Iribas de que es todo mentira, mentira y mentira. En Navarra, y lo dice también nuestro acuerdo, no se van a tocar las ratios, y eso es así de claro. Ustedes dicen que va a haber aulas con cuarenta alumnos, y les voy a pedir que me digan dónde y cuáles son esas aulas con cuarenta alumnos, porque es rigurosamente falso. No va a haber aulas con cuarenta alumnos. Cuando nos están hablando de otras medidas que se plantean desde el Gobierno de la nación, y vuelvo a remitirme al texto del acuerdo que está publicado y que pueden ustedes consultar cuando quieran, en Navarra no se va a recortar la asistencia sanitaria a los inmigrantes, así de claro, lo dice nuestro acuerdo y lo manifiesto. Hay toda una serie de cuestiones que, obviamente, a ustedes no les interesan, pero que están recogidas, como digo, en este acuerdo firmado por los dos partidos, e, insisto, yo les recomiendo su lectura porque probablemente les dé mucha luz y evite que metan la pata de la manera que lo están haciendo.

Volviendo al tema de la educación y a algo que todo el mundo está diciendo en este momento, y me remito a la jornada de huelga realizada hace pocos días, nadie discute el tema de las horas lectivas, es curioso, hablen ustedes con el profesorado o con los sindicatos y verán que nadie discute el tema de las horas lectivas, la principal preocupación son las ratios, y, vuelvo a insistir, las ratios no se van a tocar en Navarra, lo dice nuestro acuerdo, lo ha dicho el Consejero esta mañana e, insisto, miren ustedes, cuando se publiquen las cifras de escolarización de este año, que será en breve, les reto a que me digan las aulas que van a superar el número de veintisiete alumnos en Primaria o de treinta y dos alumnos en Secundaria, les invito a que me lo digan.

Y no, señora De Simón, no son ratios mayores a las que se han ido aplicando hasta ahora, son las mismas ratios que llevamos aplicando cuatro o cinco años, desde el momento en que se aprobó la Ley Orgánica de Educación, que establece exactamente esto: veinticinco alumnos más un 10 por ciento o treinta alumnos más un 10 por ciento. En el caso de la Secundaria aún nos quedamos cortos, van a ser treinta y dos. Les invito, insisto, a que cuando se hagan públicas las listas me digan cuáles son las aulas que superan estas ratios.

Me han dicho también que no hay coherencia con lo que dijo en su momento el señor Consejero de Presidencia con respecto al tema de los funcionarios. Bien, pues yo debo nuevamente negarlo, y me remito otra vez al acuerdo firmado para dinamizar la economía y el empleo. Hay cuestiones que tienen carácter orgánico, y esto tampoco es nuevo, es decir, es reiterar argumentaciones que ya se han dicho desde esta tribuna, que por su carácter orgánico el Gobierno, que no es insumiso ni pretende serlo, que es un Gobierno responsable, tiene la obligación de cumplir. Por tanto, si el incremento de los diez minutos famosos tiene carácter orgánico, el Gobierno tiene obligación de cumplir, y yo entiendo que eso no constituye ningún tipo de contradicción, teniendo en cuenta que, además, en esta dinámica y en esta línea lo que dice también este acuerdo, cuya lectura vuelvo a recomendarles, es que este incremento de diez minutos no va a suponer en ningún caso la pérdida de puestos de trabajo. Léanse el acuerdo. Pretende, de alguna forma, combatir otro tipo de situaciones, combatir situaciones de horas extras, etcétera, y optimizar los recursos de los que se dispone. Insisto, en ningún caso va a suponer la desaparición de puestos de trabajo, lo dice nuestro acuerdo.

Claro que aquí pasan cosas, por supuesto que sí, es evidente que pasan cosas, estamos en una situación de crisis, estamos en una situación en la que desde el Gobierno de la nación se nos están planteando medidas muy duras que, como digo, en su mayor parte mi grupo no comparte y, evidentemente, claro que pasan cosas, pero como se ha dicho aquí, en ningún momento se ha alentado ni se alentará ninguna campaña en contra de los trabajadores públicos. ¿De qué estamos hablando? El señor Jiménez lo dijo en la Comisión y yo lo repetiré aquí, nos merecen todo el respeto y mucho más, como todos los trabajadores. Es cierto que en algunos casos hay situaciones que habrá que estudiar, evidentemente. Hemos hablado de revisar complementos y revisar determinadas cuestiones salariales que hacen, y esto no me lo van a negar ustedes, que determinados funcionarios de alto nivel cobren más que la Presidenta del Gobierno, y esto es una realidad. Luego, por tanto, hay cosas que habrá que revisar, pero, desde luego, vaya desde aquí nuestra máxima consideración y nuestro máximo respeto a los empleados públicos y a los funcionarios públicos.

Finalmente, yo tengo que manifestar que no hay ninguna contradicción en todos estos planteamientos y, por último, por dejar claro también el tema al que ha aludido el señor Longás, el del Impuesto sobre el Patrimonio, diré, como bien ha dicho el señor García Adanero, que la ley dice lo que dice, que la ley establece un carácter de transitoriedad y que por más que los periódicos digan determinadas

cosas con el ánimo que sea, cuando llegue el momento en el que termine la transitoriedad de la ley, tendremos que volver a hablar, y tenga usted por seguro, señor Longás, que los dos partidos que sustentamos al Gobierno seremos capaces de ponernos de acuerdo para decidir en ese momento qué es lo mejor. Y, por cierto, para que se quede usted tranquilo, el despacho del señor Vicepresidente no tiene moqueta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a empezar mi intervención comentando que el contenido de la moción que nos plantea Bildu nos parece inadecuado en sus planteamientos y propuestas, en los que peca, a nuestro juicio, de excesiva generalidad. Hablan ustedes de mantener intactas las partidas en política social, en sanidad y en educación, pero ¿por qué no incluir también las partidas dedicadas al empleo?, ¿por qué no mantener intactas las partidas destinadas al empleo? ¿O es que acaso, que no es así, a ustedes el empleo no les preocupa? Porque, indudablemente, la mejor acción en política social que se puede llevar a cabo en estos tiempos es proporcionar un empleo a las personas que están en dificultades para sacar a sus familias adelante.

En alguna ocasión, desde nuestro grupo parlamentario, hemos hablado de mociones preventivas por parte del Partido Socialista, tendencia a la que hoy Bildu se apunta, pero se apunta en un peldaño superior al defender unas políticas públicas a las que sitúa por encima del bien y del mal e independientemente de cualquier circunstancia o coyuntura política o económica. No sé si fue el propio portavoz de Bildu, el señor Ramírez, quien utilizó recientemente un proverbio chino que invita a no seguir cavando cuando se está en el fondo de un agujero, pues bien, lo que hace Bildu en esta moción es que sigamos no ya en el fondo del agujero, sino mucho más abajo, porque en realidad se pone a dar paladas a pleno rendimiento, porque defender, como hacen, que todo siga igual no es la solución en el momento actual, hay que adaptarse a las circunstancias porque, si no, seguro que nos podemos situar en el borde del precipicio. Bildu fue precisamente uno de los tres grupos proponentes del informe del Defensor del Pueblo debatido el pasado viernes en Comisión relativo a las ayudas para el uso del euskera en medios de comunicación. En este informe es el propio Defensor del Pueblo el que señala que el cumplimiento del déficit y del gasto público de Navarra deriva de sus compromisos con España y con la Unión Europea, y añade textualmente el Defensor del Pueblo: “y ante tal realidad, la reducción de unas concretas

partidas presupuestarias, programas o planes no es una medida desproporcionada ni injustificada”, y lo cierto es, señores de Bildu, que el objetivo de control del déficit es hoy en España un mandato constitucional. El Gobierno del Partido Popular ha aprobado a su vez una ley de estabilidad presupuestaria, normativa básica del Estado, que vincula a todas las regiones, incluida Navarra.

Además, el Partido Popular ha tenido oportunidad de clarificar en esta Cámara su posición respecto a los recortes que se vayan a aplicar en áreas como sanidad o educación, en el sentido de que si hay que aplicar ajustes, se haga de una manera que afecte solamente a lo superfluo, lo prescindible, y se mantenga la calidad y el nivel de los diferentes servicios públicos.

En cuanto a la referencia del señor Rascón, no nos extraña nada, absolutamente nada, que diga que está total y absolutamente en contra de las medidas aplicadas por el Gobierno de Mariano Rajoy, pero yo le voy a pedir un poquito de coherencia, coherencia en el sentido de... Le voy a poner un ejemplo. En política social, cuando Rajoy todavía no había pisado la Moncloa en el mes de septiembre, se hicieron unos ajustes, sobre todo en dependencia, compatibilizando distintas prestaciones de dependencia, y nosotros, por coherencia y porque sabíamos la situación en la que se encontraban las arcas públicas de Navarra, apoyamos esas medidas. No se puede estar diciendo una cosa y la contraria según se esté en el Gobierno o en la oposición. Además, los presupuestos de Navarra, presupuestos que fueron restrictivos, que fueron austeros, se aprobaron antes de que el Gobierno de Mariano Rajoy pisase la Moncloa. Y también hay que ser coherentes, porque, a usted, que le gusta tanto visitar las comunidades autónomas, que le gusta tanto hablar de Madrid, bueno, pues ya lo ha comentado aquí el señor García Adanero, en Andalucía hay un plan de ajuste de 3.500 millones de euros, de los cuales mil millones se van a conseguir incrementando los impuestos y 2.500 millones haciendo recortes fundamentalmente a los funcionarios. Tengo familiares funcionarios de la Junta de Andalucía que están tocando palmas y tomando fino de lo contentos que están con las medidas de la Junta de Andalucía. Y puede decirme usted que son medidas obligadas por el Gobierno central. Bien, tenemos un compromiso de déficit con Europa que tenemos que cumplir todas las comunidades autónomas, pero, indudablemente, si el anterior gobierno andaluz hubiera hecho mejor las cosas, gobierno, por cierto, presidido también por el señor Griñán, y se hubiera hecho buen uso de los fondos públicos probable-

mente no serían tres mil quinientos millones de euros los que habría que recortar.

Con esta moción lo cierto es que Bildu sigue criticando el sistema, pero tampoco acierta a concretar alternativas, ni siquiera medidas concretas adicionales que se aplicarían en el caso de que fuera necesario realizar otros ajustes porque los ingresos siguiesen disminuyendo. No entiendo, por tanto, la posición de Bildu ni consideramos acertado el planteamiento y contenido de su moción, por lo tanto, vamos a votar en contra de esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Turno de réplica, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (6): *Azkenean uste dut gaur goizean pixka bat dibertituko naizela entzundakoa entzunda. UPNri komentarioren bat egingo diot. Zuen diskurtso erabat demagogikoa da, benetan. Badago parte bat, gainera, ulertu ez dudana –ez dakit itzulpenaren kontua den edo interpretazio kontua–, oposizioaren nagusi gisa izendatu omen dudalako nire burua. Nik dakidala, ez dut halako ezer esan. Zuk horrela interpretatu baldin baduzu, zure kontu.*

Esaten diguzu badela nahikoa jada jendea engainatzeaz, guk jendea engainatzeaz, dirua barra-barra balego bezala. Bueno, jendea engainatzen denean –eta hori, adibidez, Aznarren garaietan 11-M gertaerekin oso garbi ikusi zen–, jendea engainatzen denean, benetan, jendeak hori gero hauteskundeetan islatzen du. Hurrengo hauteskundeetan ez dakit zer gertatuko den. Edozein modutan, badakizu beste neurri batzuk har litezkeela, gehien dutenek gehiago aporta dezaten, baina zuek, horren orde, amnistia fiskala bezalako neurriak planteatzen dituzue, hain zuzen, iruzur egiten dutenei nolabaiteko barkamena emanez, iruzurrari benetan aurre egin beharrean.

PPren diskurtsoa, argi eta garbi, koherentea da. Ez daukat ezer esateko. Erabat koherentea da. Zuen Gobernua defendatu behar duzue, zuek aplikatzen dituzuen neurriak defendatu behar dituzue eta kontua da, baita ere, pozik zaudetela beste alderdi batzuek, teoriarik zuten kontrakoak diren beste alderdi batzuek, zuen politika horiek onartzen dituztelako.

Rascón jaunari erantzun nahiko nioke, ez zenuen besterik esperoko: ez dago itsuagorik ikusi nahi ez duena baino, ez dago itsuagorik. Eta horretan ados egongo zara nirekin. Diskurtsoaz hipokresia nabarmena azpimarratuko nuke, benetan esaten dizut. Esaten duzue erantzukizunez jokatzeko duzuela, baina iruditzen zait beste interes batzuk daudela zuek defendatzen duzuenaren azpian. Jendartea-

(6) Traducción en pág. 95.

ri komeni zaiona defendatzen duzuela. Benetan iruditzen zaizu jendarteari komeni zaiona defendatzen duzuela?: Gobernar para el pueblo sin el pueblo, hori da zuek defendatzen duzuen politika. Herria ez dago. Jendartesri komeni zaiona.

Zu hezkuntza gaian zentratu zara, hezkuntza gaia da bereziki kontrolatzen duzuna, badakizuna eta, gainera, interesatzen zaizuna parte inplikaturaz zarelako urtetan eta parte inplikaturaz sentitzen zarelako. Herrikoak ere zuk bezala pentsatzen du? Konpartitzen du zuk hemen gaur esan duzuna? Benetan jarraituko duzu baieztatzen hemen ez dagoela murrizketarik? Gezurretan ari garenak gu garelako? Benetan esaten didazu? Esango diezu beraiei, Sortzenekin eta beste sindikatu guztiekin mobilizazio bat deitu dutenean? Esango diezu? Esan diguzu ez garelako gu bakarrak kaleko jendea ordezkatzeko dugunak. Argi eta garbi, hemen bakoitzak, Adanero jaunak askotan esaten duen bezala, ordezkatzeko du bozkatu gaituen gizartearen sektorea. Ez gara bakarrak, argi eta garbi. Eta zuek ere jendartearen sektore bat ordezkatzeko duzue. Kontua da halako diskurtsoarekin ea benetan bozkatu zintuztenek beraien espektatibak beteak dituzten edo aseak ikusi dituzten, ea ordezkaturaz sentitzen diren zuei halakoak entzuten dizkizuetenean. Hori da galdetu beharko zenuketena zuen buruari.

Gezurretan ari garelako. Gezurretan zuek ari zarete, esaten duzueneko ratioak ez direla ukituko. Mahai gainean dago, dokumentaturaz dago. Lehen Hezkuntzan, lau urteko umeen klaseetan bat gehituko da eta bost urtetik aurrera bina, 25etik 27ra, eta Bigarren Hezkuntzan berdin. Baina jendea tontoa da, jendea artaldea da. Guk edo hemengo talde batzuek esaten duguna sinetsita, artaldea bezala badoa mobilizatzeraz? Artaldea balitz bezala? Ignorantzia eta gainera artaldea, hori da jendeak egiten duena.

Funtzio publikoak esan duzuna –eta honekin jada bukatuko dut– iruditzen zait –eta barkatuko didazue kolokiala izateaz– flipantea. Neurriok ez dutela langabeziarik ekarriko. Benetan esaten dizut, ni ez naiz matematikoa, ez naiz zifretan oso aditua, baina Departamentuak berak estimazio bat egin du: 290 lanpostu gutxituko dira, Departamentuak berak egin du. Funtzio publiko osoan otsailetik hona hartu diren neurri guztiak, ordezkapenik ez egitea eta abar, eta oraingo lanaldiaren luzatzearekin, ez du inork sinesten. Bai, egin dezakezu horrela, baina ez du inork sinesten horrek ez duenik langabezia areagotuko. Zuk sinesten baldin baduzu, zu zeu, baina ez saiatu ziri hori inori sartzeko. Bai, bai, paper bat, vale, Biblia, oso ongi.

Mila esker emendakina egin dituzuen taldeoi, mila esker babestuko duzuen taldeoi, eta besteoi esan nahi dizuet ez dagoela itsuagorik ikusi nahi ez duena baino. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Una vez debatida la moción, vamos a pasar a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la moción que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio en materia de jefaturas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro y la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio en materia de jefaturas, presentada por el señor Ramírez Erro. ¿La va a defender el señor Rubio? Muy bien. Pues, para defenderla, tiene palabra. Les informo de que hay una enmienda in voce presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. ¿Alguien se opone a su tramitación? De acuerdo. Adelante, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Eguerdi on, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Enlazando con lo anterior, vamos a seguir hablando de función pública, de recortes y de ahorro. Al Grupo Parlamentario Bildu y, en general, al resto de la oposición se nos acusa constantemente de que nos oponemos sistemáticamente a todo, que no queremos ahorrar, dicen poco menos que que somos unos derrochadores, se ha oído también que queremos acabar con el paro por medio de la función pública. Bien, pues ahora vamos a tener la oportunidad de reflejarnos todos. Traemos aquí una medida de ahorro puesta sobre la mesa por todos los sindicatos en las mesas de negociación de la función pública. Se ha hablado antes también, hablando de función pública, de que decimos que el Partido Socialista ha dicho, que el Gobierno ha dicho, que se está haciendo una campaña contra los funcionarios... No seré yo quien diga o quien acuse al Partido Socialista de hacerlo, pero es cierto que desde ciertos sectores se está dejando caer una lluvia fina malintencionada detrás de la cual se esconde la ideología más ultraliberal que no pretende ahorrar dinero en la función pública, como hace ver, sino que lo que pretende es pasar los beneficios públicos a su propio bolsillo, a los bolsillos privados, y esa lluvia fina va calando poco a poco. Ahí tenemos las privatizaciones, ahí tenemos el deterioro constante de la función pública. Se nos dice, y como ejemplo de que la función

pública.. No se está deteriorando ahora, lleva tiempo. Hay gente en esta Comunidad que lleva tiempo intentando deteriorar la función pública. Suele decir nuestra Presidenta, la señora Barcina –aprovecho para saludarla, ya que está presente–, que son tiempos de buscar máxima eficacia y procurar la buena gestión de los recursos económicos. Estamos totalmente de acuerdo, pero entendemos que hasta ahora no se ha hecho así. Si ahora es tiempo de buscar la eficacia y de gestionar bien los recursos económicos, hasta ahora no se ha hecho, mientras ha estado UPN en el Gobierno, y eso tiene responsables, responsables políticos.

Nosotros quisiéramos que ese mismo esfuerzo que se les pide a los trabajadores de las Administraciones, esa preocupación que existe por ahorrar a costa de los trabajadores de las Administraciones la aplicase este Gobierno a otras partidas, en las que parece ser que no se recorta con las mismas ganas, con el mismo ímpetu.

En Bildu queremos una Administración más eficiente y más democrática, pero no porque estemos en crisis, hay que ser eficientes porque la función pública tiene que ser así, porque así nos lo exige la ciudadanía. Un buen sistema público es garante de igualdad, solidaridad, equidad, bienestar para todos, valores sobre los que debe sustentarse la democracia, porque de lo contrario, señoras y señores del PP, si no buscamos el equilibrio, vamos a privatizaciones, y todos sabemos a quién beneficia eso.

Esta moción no viene motivada por la crisis, esta moción la hubiésemos traído aunque estuviésemos en época de bonanza. Es una moción que ha estado una y otra vez sobre la mesa de negociación de la función pública, y el señor Javier Caballero, aquí presente, podrá afirmarlo. Ha sido una constante de los trabajadores públicos, incluso se llegó a un acuerdo con la mayoría sindical en 2002, un acuerdo que se ha incumplido sistemáticamente y se ha trapeado. Ese es el modelo de UPN, el modelo de una Administración de cortijo, porque los datos en jefaturas son demolidores, son escandalosos, y así lo afirma la Cámara de Comptos. En su último informe sobre la evolución de la función pública nos lo decía claramente: los puestos de trabajo habían aumentado un 17 por ciento, sin embargo, las jefaturas habían aumentado un 57 por ciento. A día de hoy, en la Comunidad Foral de Navarra existen ochocientos cincuenta y dos puestos de jefaturas, sin contar Policía Foral, Osasunbidea y los centros docentes. Y lo que es más escandaloso, lo que raya con la burla a la ciudadanía es que de esas ochocientas cincuenta y dos jefaturas haya ciento setenta y tres que no tienen nadie a su cargo, ciento setenta y tres jefes sin indios. No cuentan con más personal que ellos mismos, su despacho y, si tienen suerte, su ordenador

con conexión a Internet. Según la ley, una jefatura de sección –lo dice la ley, no lo dice Bildu– tiene entre sus cometidos la coordinación, dirección y control de las actividades desarrolladas por negociados o unidades dependientes de ella. Hay muchas de las que no depende nadie. ¿Cómo puede ser esto? ¿Qué ha hecho el Gobierno de UPN y qué va a hacer el PSOE ahora que está en el Gobierno y puede cambiar esto? Y es que es escandaloso. Si miramos el historial, veremos que tras cada elección aumenta el pico de jefaturas, no hay nada más que ver 2003, 2007. Cuando entra alguien al Gobierno automáticamente enchufa a sus amiguitos, aumenta la hipertrofia de la estructura de la Administración, con lo cual hay un funcionamiento mucho más burocrático en detrimento de principios de celeridad, eficacia y eficiencia. El año pasado asistimos a un proceso, bueno, más que a un proceso a la puesta en escena de un proceso que se anunció a bombo y platillo, la reestructuración de la Administración, se anunció una reducción drástica de las jefaturas, y es por eso por lo que traemos esta moción, porque entendemos que no ha sucedido así, esa limpieza de jefaturas que se iba a hacer no ha sido tal.

Ahora tenemos la posibilidad de ahorrar en la Administración, de ahorrar sin que el peso del ahorro caiga sobre los trabajadores y, por supuesto, sin que siga aumentando el paro, como va a ocurrir con las medidas que se están adoptando. Y es por eso por lo que decimos que este estudio al que se hace referencia en la moción tiene que tener tres puntos –si se llega a aprobar hablaríamos de ello, por supuesto–: hay que reducir drásticamente el número de jefaturas, hay que eliminar toda jefatura que no tenga nadie a su cargo y todas aquellas que existan o que se estime que son necesarias deben ser provistas mediante concursos de méritos, porque la disposición adicional tercera del texto refundido del Estatuto del Personal es una trampa, en su día quien la redactó hizo la trampa, porque si mientras que en su punto 1 se dice que para acceder a cualquiera de estas jefaturas hay que pasar un concurso de méritos y que la jefatura durará seis años, el punto 2 es un coladero que los políticos en su día pusieron para enchufar a los suyos: los nombramientos –habla de la excepcionalidad, que se ha convertido en la norma– serán efectuados por el órgano competente –a dedo–, serán revocados libremente y el plazo de interinidad podrá ampliarse excepcionalmente.

Repito, y espero que sea tenido en cuenta, estamos ante la posibilidad de ahorrar dinero en la Administración, espero que los grupos parlamentarios sepan ver esta oportunidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. Ha sido presentada una enmienda por parte de los grupos

UPN y PSN. Para defender la enmienda tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera, señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La moción que hoy presenta el grupo Bildu-Nafarroa nos da una oportunidad para reflexionar sobre las posibilidades de mejora de la función pública, lo cual les agradecemos, y he de decirles que estamos totalmente de acuerdo en eso, nuestra intención también es mejorar; pero, siguiendo los principios de la estrategia europea de 2000, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible, integrador, principios que debemos aplicar a nuestra propia Administración Pública como organización que es de todos y todas y cuyos efectos sociales son determinantes en nuestros niveles de cohesión. Es preciso chequear sobre la estructura orgánica de la Administración en Navarra para apreciar si la misma cumple los requisitos anteriores o no. Es usual considerar, máxime en los tiempos que corren, que la estructura jerárquica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra está sobredimensionada, que tiene exceso de jefaturas o que, como dice la moción, hay una serie de jefaturas sin nadie a su cargo. Ante todas estas cuestiones les quiero decir: los puestos de estas jefaturas no se han generado en esta legislatura, sino que vienen de muchos años atrás, esto para empezar. La pasada legislatura se disminuyó un 10 por ciento del número total de jefaturas de la estructura orgánica, y en esta legislatura, gracias al acuerdo UPN-PSN, se acordó disminuir un 15 por ciento más los altos cargos y jefaturas, luego ya nada más por esta mera suma hemos disminuido un 25 por ciento de esta estructura.

También les quiero decir que la mayoría de estas jefaturas que ustedes consideran que son tan numerosas están ocupadas por personal de nivel C, no estamos hablando de grandes jefes de nivel A, con grandes sueldos, estamos hablando del nivel C, que son contra los que ustedes, señor Rubio, quieren ir, a los que se les atribuye una especial responsabilidad sobre un área concreta de esta gestión administrativa o económica como un modo de compensación más que porque tengan empleados a su cargo, porque en cuanto a las reflexiones que usted ha hecho quiero decirle que no es solo un despacho con ordenador e Internet, por favor, no podemos dar esa imagen de la función pública porque no es cierta, hay que valorar sus funciones, y tampoco podemos generalizar, estas personas tienen unas funciones concretas y muchas de ellas tienen esa jefatura por el incremento de responsabilidad o alguna mejora en su puesto de trabajo.

También debemos saber de qué estamos hablando económicamente, ya que una jefatura,

por ejemplo, de negociado está remunerada con 1058,59 euros brutos al año, es decir, 75,65 euros brutos al mes. De esto es de lo que estamos hablando, de 75 euros al mes, por lo que su supresión, además de afectar especialmente a un colectivo que no es precisamente el más favorecido, tampoco arreglará los problemas económicos de esta Comunidad. La clave estriba en buscar sistemas de reconocimiento del buen desempeño. Si los que tenemos ahora no sirven, habrá que buscar otros, pero está claro que algún reconocimiento habrá que tener con quien trabaje bien, con quien tenga mayor responsabilidad, ya que con el grado solo reconocemos el criterio de la antigüedad.

El estatuto básico del empleado público estatal establece una serie de retribuciones complementarias variables en función de la progresión alcanzada, responsabilidad, dedicación, interés, esfuerzo, etcétera, que en el caso de Navarra no existen. Por lo tanto, es preciso, y en esto coincido con ustedes, afrontar esta cuestión no de manera parcial, sino en su totalidad, previendo un redimensionamiento de la estructura global de la Administración Pública de Navarra, incorporando un sistema que mida de forma objetiva la productividad, la calidad, la eficacia y eficiencia en cada puesto de trabajo, de igual manera que la evaluación en el desempeño del puesto de trabajo, una evaluación que nos permita medir y valorar el rendimiento o el logro de resultados mediante criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación. No podemos olvidar en absoluto el alto nivel de compromiso público, que en el caso de la mayoría de los empleados es muy considerable, y hacen muy bien su trabajo. Por lo tanto, en Navarra es preciso abrir un debate sobre la función pública en el que se aborden los conceptos de carrera profesional horizontal y vertical, promoción interna, retribuciones variables, evaluación en el desempeño del puesto de trabajo, todo ello con el fin de dotarnos de una Administración Pública que establezca no solo sistemas de medición de la satisfacción y atención a los usuarios, sino también entre los propios empleados, motivando, formando, fomentando el desarrollo del personal de la Administración.

En definitiva, con la enmienda que presentamos a esta moción de Bildu-Nafarroa queremos ir mucho más allá. No nos centramos únicamente en el exceso o no de jefaturas, sino que proponemos hacer un estudio más amplio, un estudio sobre toda la estructura orgánica, en el que también se promuevan sistemas de motivación para los trabajadores y trabajadoras que nos permitan innovar y modernizar la Administración Pública de Navarra. Consideramos, pues, que no tiene por qué ser una empresa externa la que realice este estudio, como ustedes pedían en la moción, porque confiamos totalmente en que los trabajadores de la función

pública están perfectamente capacitados para ello. Por otro lado, esta empresa externa nos va a suponer un coste añadido que no tenemos por qué tener en este momento.

Por otra parte, fijarnos tres meses para realizar este trabajo, según dice la moción, teniendo en cuenta que los próximos meses son junio, julio y agosto nos parece que puede ser realmente insuficiente. Por lo tanto, no apoyaremos su moción y, puesto que nuestra enmienda nos parece más adecuada, les pedimos que la acepten y la apoyen.

En cualquier caso, también quería decirle que no es cierta la afirmación que usted ha hecho de que las jefaturas han aumentado con respecto a años anteriores, y si quiere, le puedo dar todos los datos, pero considero que usted también los tiene en la respuesta que recibieron de función pública. Esto es todo, y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Entiendo que el grupo UPN no va a intervenir en este momento. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción presentada por Bildu. En el turno a favor, por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta. Cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a votar a favor de esta moción porque es una iniciativa que pretende, sin duda ninguna, hacer un análisis, una especie de examen de conciencia sobre cómo funciona la Administración, y consideramos, en primer lugar, que ante la situación, ante ese caldo de cultivo al que se han referido también otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tenemos que empezar con una manifestación que es un reconocimiento de la dedicación y de la preparación de muchos trabajadores públicos, muchos trabajadores públicos que están perfectamente preparados y que tienen una actitud encomiable de dedicación a la función que desarrollan, y que, además, seguramente son la mejor demostración de la no necesidad de todos los cargos públicos que existen en Navarra. Bastaría con que hiciéramos una comparación entre los cargos de designación política, el número de funcionarios y el número de habitantes de esta autonomía para llegar a esta conclusión. Esta primera manifestación, sin embargo, choca luego con el nivel de satisfacción de estos trabajadores y con el nivel de satisfacción de la sociedad con respecto a todos los quehaceres que tiene la función pública para el otorgamiento de las prestaciones del servicio público.*

La moción presentada por Bildu tiene cuatro características, cuatro componentes, y la enmienda, que supongo que no será aceptada, niega esas cuatro características. La primera cuestión que se plantea en la moción es la de poner un plazo, el plazo se puede discutir, puede ser de tres meses,

podría ser de seis, pero pone un plazo; la enmienda lo quita.

La segunda cuestión que se plantea en la moción es la de que si dicho estudio tuviera determinadas conclusiones..., es decir, al estudio se le piden unas conclusiones, no se hace un estudio solo para guardarlo en una estantería, sino que se hace un estudio para que tenga unas conclusiones.

El tercer dato que se contiene en la moción es una convicción del que ha hecho la moción. El que ha hecho la moción está convencido de que de ese análisis se deducirá que hay que hacer una reducción de jefaturas. Nosotros participamos de esa convicción, pero estaríamos a lo que resultase de ese estudio. Efectivamente, creemos que el hecho de que existan ciento setenta y tres jefaturas sin ningún personal auxiliar por debajo no solo contraviene lo establecido sino que no es sostenible en términos, digámoslo así, de evaluación, de eficiencia laboral y de eficiencia de estructuras. Es una tercera presunción.

Y hay una cuarta característica contenida en la moción, que es la de que esta evaluación, que sería algo así como lo que se denominaba en su tiempo presupuesto en base cero, sea llevada a efecto por personal, digámoslo así, no propiamente de la Administración.

Frente a eso, la enmienda, ¿cuál de las cuatro ideas recoge? Ninguna. Lo que dice la enmienda de UPN-PSN es que se contemplen variables de las jefaturas de los sistemas de motivación. Y, claro, ante esto, no puedo evitar hacerme una pregunta: pero ¿es que el Gobierno de UPN y PSN no ha hecho nada de esto que ahora dicen que hay que instar al Gobierno para que lo haga antes de empezar a tomar decisiones sobre los empleados públicos, sean funcionarios o trabajadores? ¿Es que no han hecho nada de esto? ¿Es que no han contemplado las variables de jefaturas, sistemas de motivación, productividad y evaluación antes de empezar a recortar haberes, a aumentar horarios? ¿Para qué están haciendo y en qué están justificando esas medidas entonces? Y, claro, habría una quinta consideración que hacer, una quinta consideración que sería la de negociar todo esto con los representantes de los trabajadores públicos, porque nosotros creemos que una Administración, como cualquier otra organización que tenga una aportación de diferentes contenidos por parte de trabajadores, por parte de medios, etcétera, debe tratar de incitar a todos los que colaboran y son parte en ella, y para eso está la negociación social y la negociación laboral, único camino a través del cual la incentivación puede hacer concurrir de una manera lógica los esfuerzos diferentes que vayan encaminados a los objetivos marcados.

Creemos, sinceramente, que en la Administración foral hacen falta estos exámenes de conciencia, y que estos exámenes de conciencia son un dinero muy bien gastado, porque del poco dinero que hay, si ahora se nos hiciera el argumento, que ya se nos ha hecho, de que teniendo resortes propios no merece la pena sacar fuera estos estudios, habría que preguntar: ¿se saca algo fuera? Porque si se saca, habría que preguntar qué, habría que preguntar departamento por departamento cuáles son los encargos que se hacen fuera de la Administración y cuáles son los contratos que se hacen fuera de la Administración. Si eso no se ha examinado y si, sin examinar eso, se utiliza el argumento económico precisamente en este punto en el que estamos hablando, sería un argumento inválido.

En resumen, nosotros creemos que hay que poner plazo, no vamos a consagrar el de tres meses, pero plazo tiene que existir.

Segunda cuestión. Tendría que hacerse en este examen, sin duda ninguna, la previsión de que, si hubiese conclusiones, que las tiene que haber, habría que tomar también las medidas correctoras necesarias.

En tercer término, tendría que garantizarse la imparcialidad necesaria para que este estudio fuese adecuado. Y no nos vale el hecho de que se quite el plazo, de que se quite el propósito de enmienda, si esto es un examen de conciencia, o de que den argumentos económicos para no encargarlo a entidades de fuera, que podrían ser, además, entidades públicas.

Finalmente, nos parece que no es de recibo que vengan ahora los dos partidos del Gobierno diciendo que se inste al Gobierno a realizar un estudio sobre su estructura orgánica. Llevamos un año de legislatura y si no se ha realizado un estudio sobre la estructura orgánica de la Administración, pues es eso lo que se quiere instar ahora, ¿qué han estado haciendo hasta ahora UPN y PSN y cómo han tomado las decisiones que han tomado?, ¿con base en qué? Y si las han tomado con base en algo, ¿para qué proponen ahora instar a hacer un estudio?

Realmente, creemos que la moción merecería ser aprobada y, simplemente, propondríamos una flexibilidad en cuanto al plazo, sin que fuera excesivamente largo, pero sin que tuviera que ser demasiado corto. El único argumento de la portavoz del PSN que podría ser atendible es el de los tres próximos meses que vienen; todos los demás argumentos, a mi juicio, no son de recibo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Antes de comenzar mi intervención, me gustaría dar algunos datos para contextualizar el debate, porque yo creo que en torno a lo que estamos hablando, la función pública, los y las funcionarias, hay una serie de mitología que conviene desmontar, y voy a dar una serie de datos que me parecen bastante contundentes. Un estudio realizado en 2007, y no creo que ahora, con la aplicación de los últimos recortes, tengamos más funcionarios que en 2007, Navarra era la tercera comunidad con menos funcionarios del conjunto del Estado español. Y ante ello, una de las hojas de ruta que se marcó Yolanda Barcina cuando tomó posesión de su cargo fue adelgazar la Administración Pública. Tenemos por objetivo, dijo literalmente, adelgazar la Administración Pública. Eso a la tercera Administración más delgada del conjunto del Estado.*

Pero es que, además, conviene dar unos datos comparativos a nivel europeo, en este caso en relación con España, e incluyo Navarra. Navarra tenía en el año 2007 –no he conseguido los datos actuales– a una persona trabajando en la función pública por cada veinte habitantes; España a una por cada 17,5. Pero es que Francia, y no me voy a los países escandinavos, que tendrían unas cifras incluso muy superiores, un país con un Estado del bienestar importante pero no de la dimensión de los países escandinavos, tiene a uno por cada doce. Eso lleva, ni más ni menos, a que en España el 11,5 por ciento de la población activa sea personal de la función pública y en Francia ni más ni menos que el 21 por ciento. Y con todo, nos hemos puesto como principal hoja de ruta adelgazar la Administración Pública.

Francamente, en fin, a nosotros nos parece un despropósito, porque la imagen que se está dando es la siguiente: primero, la función pública es ineficiente y, segundo, no tenemos ninguna voluntad de acercarnos siquiera a la media europea en consolidar el Estado del bienestar, porque hay que recordar que el 70 por ciento de la gente que trabaja en la función pública lo hace en educación y sanidad, no se nos olvide que el principal número de personas que trabajan en la función pública trabaja en la sanidad y en la educación pública. Estos son los datos de contextualización.

Antes se nos ha criticado y se ha dicho que somos recortadores, eso es lo que nos ha dicho el portavoz de UPN, lo que pasa es que hay maneras y maneras de recortar, y entre el modelo andaluz y el modelo navarro, vamos a decir, hay una gran diferencia. En el modelo andaluz se van a rebajar los sueldos de los funcionarios públicos, pero a costa de no echar a la calle a treinta mil funcionarios. En el modelo navarro, ¿qué hacemos? Aumentamos la jornada laboral para que trabaje

menos gente y, por tanto, cientos de personas a la calle, en un contexto en el que el desempleo no deja de crecer. Desde luego, mi opción la tengo muy clara, si me tengo que debatir entre esas dos disyuntivas, la tengo muy clara, pero es que, además, se confunden, como diría Ana Botella, peras con manzanas y manzanas con peras, porque resulta que la comunidad andaluza depende en un 90 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y la de Navarra no depende en un 90 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, y el régimen fiscal que tiene Navarra no es el régimen fiscal que tiene Andalucía, y la capacidad de maniobra que, afortunadamente, tenemos en Navarra para poder hacer otro tipo de política, desde luego, nada tiene que ver con eso.

Entrando en lo que estamos hablando de las jefaturas, hay que recordar que el acuerdo de gobierno de UPN y PSN dice muy claramente: queremos recortar un 15 por ciento en jefaturas y altos cargos. Yo creo que todavía sé hacer reglas de tres y sé contar, y según los datos que ha facilitado la consejería, se ha pasado de ochocientas noventa y ocho jefaturas en el año 2010 a ochocientas cincuenta y dos en el año 2011, exactamente esa es una reducción del 5,2 por ciento, pero es que en el caso de los altos cargos, en una relación nominal que se nos dio a este grupo parlamentario, si no he hecho mal las cuentas, porque en este caso no venían numeradas sino simplemente el listado, había noventa y siete altos cargos en la anterior legislatura y en la actual noventa y uno, por lo tanto, la reducción es exclusivamente del 6,2, es decir, en jefaturas del 5,2 y en altos cargos del 6,2. Desde luego, de ahí al 15 por ciento, que era su compromiso, francamente, va un buen trecho, salvo que se me sea capaz de demostrar con datos que estos que yo he aportado, que, por cierto, nos los han facilitado desde sus consejerías, no son ciertos.

Por lo tanto, y por todo ello, nosotros entendemos que, efectivamente, lo que se está pidiendo es sensato de arriba abajo, porque, primero, se pide que se estudie. Desde luego, que haya, como se ha afirmado, ciento setenta y tres jefaturas sin nadie a su cargo, da que pensar, y da mucho margen de maniobra. El que haya, por ejemplo, y me voy a deslizar un poco más, varios altos cargos de esta Comunidad que ganan más de seis mil euros mensuales con catorce pagas también da que pensar. Y, desde luego, no voy a hacer una propuesta demagógica de decir que con eso solucionaríamos los problemas financieros de la función pública, desde luego que no, pero si en algún sitio hay que dar ejemplo es aquí, y hay que ajustar los altos cargos al máximo, hay que ajustar las jefaturas al máximo y hay que ajustar las remuneraciones de los altos cargos, porque hay altos cargos de esta Administración que cobran más que la Presidenta del Gobierno, y eso no puede ser, y eso es una realidad. Por

tanto, el margen de ajuste es, sin duda alguna, clarísimo. E, insisto, vamos a ver lo que económicamente da ese ajuste, pero solo el que se hizo en el inicio de la legislatura hablaba de ochocientos mil euros anuales de ahorro. Bueno, con estos datos, francamente, en este ámbito creemos que hay un margen de ahorro bastante importante y que, desde luego, daría, entre otras cosas, para no tener que despedir a profesorado o, como diría el señor Iribas, no contratarlo el año que viene, que para el caso es lo mismo. Por lo tanto, no-sotros, desde luego, apoyaremos la moción de Bildu.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación abriremos un turno en contra. Por el grupo Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Caballero, quien, además, interviene desde el escaño. Adelante.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no dejan de llamar la atención algunas intervenciones. Yo creo que lo importante de lo que acaba de hacer el señor Mauleón es, dentro de la habilidad dialéctica que le caracteriza, reconocer que, al final, recortador es recortador; y, como en todo, habrá buenos y malos, pero usted ya va cambiando el discurso y ahora resulta que se puede ser recortador, pero bueno, esos son ustedes. Yo creo que eso pone de manifiesto la nula credibilidad a la que están llegando y la incoherencia absoluta en la que se mueven. Estamos simplemente con puros discursos dialécticos porque lo que nos vienen a decir es que, en definitiva, en Andalucía se trata de no despedir a más de treinta mil funcionarios. Usted sabe que un compromiso del gobierno precisamente ha sido el mantenimiento del empleo en la Administración, con lo cual su discurso, como prácticamente todos los que hace, es falso de toda falsedad.

Y dicho eso, y entrando en el tema de las jefaturas, volvemos a otro discurso facilón, el del señor Rubio, que, por cierto, nos plantea una moción en la que nos deja expuesta de forma muy clara la demostración de la confianza que tiene en la función pública: si hay que hacer un estudio, hay que hacerlo desde fuera. ¿En qué quedamos? ¿Confía usted en la función pública o no confía en la función pública? Y es que, al final, lo que usted acaba poniendo de manifiesto permanentemente es el déficit democrático en el que vive permanentemente, y que, además, achaca a los demás, porque usted lo que acaba demostrando es desconocer permanentemente que el Gobierno y la Administración los dirigen quien el pueblo ha querido que los dirijan y, frente a eso, usted acaba yendo al discurso de la tecnocracia, y, en ese sentido, le parece que, bueno, vamos a lo tecnócrata, y punto. Pues no, mire usted, la Administración está dirigida, en los más altos niveles, por los políticos y luego, en los niveles en los que corresponde, exis-

ten los concursos que tienen que existir; y usted va a los tópicos que le caracterizan del cortijo, el enchufismo, el amiguismo, y sabe que falta a la verdad, porque cuando hace todos estos discursos sobre las jefaturas, usted sabe que, como se ha visto obligado a reconocer el señor Mauleón, y esos son los datos importantes, se están reduciendo las jefaturas, se están reduciendo los altos cargos, y la pregunta que nos tenemos que hacer, y yo le emplazo a que usted lo ponga de manifiesto, es cuál de todas esas jefaturas no tiene responsabilidades. Dígalo, porque cuando estamos hablando de jefaturas, y yo creo que lo ha dicho muy claro la señora Esporrín, estamos hablando de puestos de negociados, de puestos de secciones que son puestos de gestión, puestos de responsabilidad que no necesariamente son sobre personas sino que muchas veces son también sobre determinadas materias y sobre determinados aspectos externos. Y no me venga con el discurso de la productividad, la evaluación. Mire, el tema es muy claro, es decir, eso se ha puesto encima de la mesa, y cuando eso se ha puesto encima de la mesa, quienes se han opuesto siempre a los elementos de evaluación y a los elementos de productividad han sido los sindicatos, porque lo asocian al discurso que a usted le gusta, que es decir que eso es dar elementos a los políticos de turno para el enchufismo y el amiguismo y entonces repartir la productividad. Y se han opuesto siempre a sustituir el sistema de grado, que lo que hace es primar la antigüedad, como si estuviésemos en el Ejército, por auténticos sistemas de evaluación de méritos y de capacidades. Entonces, si usted quiere que se haga un estudio en profundidad con los elementos sobre plantilla atrévase y vote a favor de la moción o de la enmienda transaccional que se ha planteado, y, si no, no vaya al discurso fácil y demagógico de las jefaturas, que, en contra de lo que usted ha afirmado, porque ha dicho que siempre están aumentando, están disminuyendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Villanueva, tiene la palabra. Además, intervendrá desde el escaño. Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente, y buenos días. Nosotros apoyaremos, en el caso de que se acepte, que me parece que no, la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro y nos opondremos, en cualquier caso, a lo que plantea en su moción el grupo Bildu. Nos parece, como ha dicho el señor Caballero, y tengo que coincidir con él, que en el discurso del señor Rubio se aprecia cierta obsesión hacia las jefaturas y hacia determinada parte de la estructura de la Administración, que él sabrá por qué razones parece que no le gusta demasiado o que al menos no comprende en su configuración actual. Nos parece,

asimismo, que no tiene ningún sentido pretender hacer una defensa de la función pública para luego solicitar que los estudios que afectan a la propia Administración vengan a ser realizados por agentes o por elementos externos a la propia función pública. Efectivamente, me parece que, como ha dicho algún otro portavoz, es la mejor de las maneras para denigrar y para denostar la capacidad que tienen los técnicos de la Administración foral, que, por otro lado, son técnicos perfectamente acreditados, perfectamente capaces, como lo demuestran en el día a día.

Por último, lo que me gustaría decirle es que nosotros, evidentemente, y lo hemos solicitado, estamos de acuerdo en que la Administración debe aligerarse, estamos de acuerdo en que deben encontrarse elementos que conduzcan a una mayor eficacia y a una mayor eficiencia de los recursos y del propio trabajo diario pero en cualquier caso, como decía antes, consideramos que es más ajustada, por amplitud y por lo que aquí se plantea, la enmienda que les presentan a su moción tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista. Y voy a hacer una breve alusión a algo que decía antes el señor Zabaleta, que hablaba de la convicción con la que ustedes plantean la cuestión de la supresión de las jefaturas, si mal no he entendido. Y a mí me parece que precisamente ahí está uno de los errores de la moción que ustedes plantean, porque ya están prejuzgando que probablemente tras los resultados, tras las conclusiones, habrá que suprimir jefaturas, y nosotros no podemos entender realmente el objetivo de esta moción. Si lo que quieren ustedes es un plan o un estudio que analice cuál es la situación de las jefaturas y en general de la Administración, lo que tendrán que hacer es esperar a que se haga dicho informe para, cuando se conozcan los resultados, tomar las decisiones oportunas, pero no venir aquí a hablar de las jefaturas e intentar sacar unas conclusiones de antemano. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Por supuesto que no vamos a aceptar la enmienda, porque no va dirigida a lo que realmente indica la moción. Tarde o temprano tendremos que hablar de modernizar la Administración, yo creo que iba por ahí un poco. Lo que apunta su enmienda son algunos términos que se están poniendo sobre la mesa general de negociación, y habrá que hablar de ello, pero no han entrado al fondo de la cuestión. Lo que traía Bildu era una medida de ahorro, mucho o poco, pero ahorro. No pretendíamos eliminar las jefaturas, evidentemente, señor Villanueva, pretendíamos racionalizar. Es muy probable que desde el Gobierno no se vea la necesidad de racionalizar por ahí, que entienden que es poco ahorro, pero,

por ejemplo, una de las medidas que se aprobó ayer era la supresión de la ayuda familiar por cónyuge en el paro, y tampoco es mucho ahorro, no sé si son treinta y algo euros al mes, y precisamente castiga a las rentas más bajas, castiga a las familias con menos ingresos, y a este Gobierno no le ha temblado la mano a la hora de firmarlo.

¿Qué interés puede tener un grupo político o unos grupos políticos, un Gobierno en dejar la puerta abierta a este proceder? ¿Por qué no se hace por concurso de méritos? ¿Por qué se hace a dedo? Es más, el que accede a un cargo... ¿Cómo que mentira?

SR. PRESIDENTE: Por favor, señorías.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Está firmado y no se está cumpliendo. ¿Me está llamando mentiroso? (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio. Esta mañana esta palabra se ha utilizado en reiteradas ocasiones. Por favor, señorías. Señor Caballero, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Es más, puede llegar a pasar, y pasa, porque está así escrito en la ley, que a una persona que accede por concurso de méritos a una jefatura se le restringe en el tiempo, es decir, tiene un tiempo, lo cual es una medida democrática y, además, entiendo que sirve para promocionar e incentivar al propio funcionario, pero es que el que entra a dedo puede estarse años y años y prórroga tras prórroga. Sí, eso pasa. Hasta tal punto está bien hecha la trampa.

Desde luego, yo he dicho que se han reducido algo, no he dicho lo contrario. Desde luego, el 15 por ciento no. Mis cuentas no me dicen que sea el 15 por ciento, mis cuentas apuntan más a lo que ha dicho el señor Mauleón, cerca del 5 por ciento. Y eso de que acceden los de nivel C, los niveles más bajos, y pretender ponerme a mí persona y a mi grupo en contra de los niveles más bajos de la Administración..., eso está en sus manos, señores y señoras del Gobierno, por medio de las escalas salariales se puede hacer que no haya iba a decir mileuristas, pero es que ya hay gente que está cobrando menos de mil euros en la Administración, ojito.

Respondiendo un poco a la pregunta que he hecho al principio, ¿qué interés puede tener un gobierno?, ¿qué interés pueden tener los partidos que lo sustentan para mantener este sistema? No es Bildu quien lo responde, es la Cámara de Comptos, que, como bien dijo en un informe reciente que hizo sobre la Administración, la utilización de la estructura administrativa sola y exclusivamente tiene tintes retributivos, no de mejora de la organización. Eso lo ha dicho la Cámara de Comptos. Tintes meramente retributivos, no de mejora de la organización, porque este señor Parlamentario ha visto cómo tenía un jefe y

tras el cambio de gobierno y vendiéndonos modernidad y eficacia ha pasado a tener tres jefes, y los fuegos se apagan igual, porque encima se racanea en bomberos. Eso lo he visto yo. No me puede llamar mentiroso, señor Caballero, porque eso lo he visto yo y lo ha visto usted desde el otro lado de la barrera.

Yo he visto gente en la Administración, gente que tiene que tomar decisiones día a día, que unos meses antes de las elecciones, en concreto de estas últimas y de las anteriores, las dos veces que ha estado sobre la mesa la posibilidad de cambiar de gobierno en Navarra, quedarse noqueada. Se quedaba noqueada meses antes de las elecciones. En cuanto barrunta la posibilidad de un cambio de gobierno hay gente en la Administración que se bloquea, y cuando vas a hablar con ellos o vas a negociar con ellos no están, no saben, no contestan. ¿Por qué? Eso no es modernidad en la Administración.

Como decía un Consejero hace años al salir de una mesa de negociación, cuando le fuimos a felicitar porque recientemente habían ganado unas elecciones, tiempos ha, no las dos últimas, dijo: sí, sí, han ganado los nuestros, pero no han ganado los míos. Y eso supuso en el departamento donde estaba yo una barrida de jefaturas... ¿Eso es modernidad? ¿Eso es eficacia en la función pública? Eso es un cortijo, se mire como se mire.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Una vez que se ha debatido, vamos a pasar a la votación de la moción que se ha defendido por el señor Rubio. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el sector audiovisual, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el punto del orden del día en el que la habíamos

dejado, el undécimo, por lo tanto, pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el sector audiovisual, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la presentación de dicha moción, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Eskerrik asko. Arratsalde on denoi. Presidente jaunari mesede bat eskatuko nioke: ea hurrengo Plenoan niri ez zaidan tokatzen lehenbizi hitz egitea, bestela beti gelditzen naiz kaferik gabe edo postrerik gabe. Txantxa hori behin errana, zentratuko naiz gaurko gaien.

Gaur dugu berriro ere ikus-entzunezko sektorea mintzagai.

Mozioaren motibazioan agertzen da, nik uste nahiko argi, zer inportantea den sektore hau eta zer garrantzia duen ekonomian eta enpleguak sortzerakoan. Beraz, Europar Batasunak garrantzia eman dio, estrategikotzat jo du eta erran du arlo honetan sortzen diren enpleguak bereziki babestu behar direla, Europar Batasunaren ustez arlo honetan gero eta lanpostu gehiago sortuko baitira.

Hori gertatzen den bitartean European, zer gertatzen da hemen, gure Nafarroa honetan, hain aitzindaria den honetan? Nire galdera da: eman diegu garrantzia sektore honetan aritzen diren pertsonen? Kontzientek izan gara duen garrantziaz? Garrantzi bereziko sektoretzat hartu dugu? Estrategikotzat hartu dugu guk? Desagertu den, duten, duzuen, hemen Gobernuaren aldetik zaudetenok, Nafarroako Ikus-entzunezkoen Kontseiluak jada 2007an –urteak pasa dira horren ondotik– aurkeztu zion Gobernuari ikus-entzunezkoen sektorea bultzatzeko plan bat. Gobernuak, momentu horretan, ez zion inolako kasurik egin eta ez zion ezta erantzunik eman plan horri. Hori nobedadea, beste aldetik. Ondoren, Parlamentuan zenbait ekimen aurkeztu dira –ditugu– sektore hau bultzatzeko.

Hitz egin dugu aunitzetan gai honetaz, eztabaidatu dugu franko. Batzuk erranen zuten sobera inkluso eztabaidatu dugula, baina ez nahiko, gure ustez. Zarranz andereak errango luke soilik arduratzen garela euskarazko hedabideez, eta nik, berak hori erran baino lehen, zenbait gauza oroitarazi nahiko nioke. Lehenbizikoa, gure taldeak, euskarazko hedabideez bakarrik kezkatzen den horrek, otsailaren 15ean eskatu zuen lan saio bat Kultura, Turismo eta Erakundeekiko Harremanen Batzordean, produktoreei buruz hitz egiteko, arlo honetan. Ez hori bakarrik, talde honek ere aurkeztu zuen beste mozio bat, Batzordean, diagnostiko oso bat egin zedin ikus-entzunezko sektorearen ahuleziak aurkitzeko, sendotasun guneak bilatzeko eta jarduteko eremuak planteatzeko. Ez bata, ez besteak, ez zuten sobera lotura, zuzena bederen,

euskararekin. Beraz, erran nahi dut guk euskaraz noski kezkatzen garela eta bera defendatzen dugula, eta harro gaude, baina, horretaz gain, ikus-entzunezko arloa defendatzen dugu.

Hori behin errana, egun horretan, azaroaren 17an, onartu genuenean DAFO azterketa egitearen aldeko mozio hori, erran nuen bukatu bezain pronto: “akats bat izan dut”. Ez nuen espero aurrera ateratzea eta, orduan, bere momentuan, ez nuen epemuga bat jarri. Baina, behin onartuta, ohartu nintzen, egiteko diagnostiko bai, baina epemugarik gabe. Beraz, ez nekien nik zertarako izango zen baliogarria plan hori. Orduan, erran nuen: “nolabait, saiatuko naiz hau moldatzen”.

Horretaz gain, mozio horretan eskatzen genuena zen diagnostiko bat egitea gero plan bat sustatzeko. Baina, zer plan sustatu behar genuen? Eta horretaz, plan honetaz ari nintzela, historia pittin bat egiten –eta barkatu batzuek baldin badakizue sobera ongi historia, baina beste batzuek igual ez dakizue–, ekarri nahi nuen honat zer gertatu den azkeneko lege-gintzaldian ikus-entzunezko arloekin.

Plan honetaz hitz egiteko aurreko legegintzaldiko azkeneko mozioa PSNk ekarri zuen. PSNk aurkeztu zuen eta 2011ko martxoaren 24an onartu genuen hemen, UPNren kontrako botoarekin, bueno taldearen kontrako botoarekin kasu horretan –hor erdipurdi ibili ziren–, eta mozio horretan premiatzen genuen Nafarroako Gobernu sektorea dinamizatzeke eta garatzeko plan bat egin zezan. Azkenekoa zen, baina ez lehenbizikoa, eta honek bazuen beste bat oinarri, corta y pega bat zen, PSNk egindakoa ere bai, justu urte bat lehenago, 2010eko martxoan.

Hori gertatu zenean, kuriositatez aipatuko dut ere, ez zela lehenbizikoa izan. PSNk aurkezten zuena –nik bere momentuan erran nuen– kopia bat zen, gure mozio baten kopia bat. Baina Lizarbe jaunak gogor kritikatu zuen erranez gure mozioa oso txarra zela –ez beraiena bezalakoa, oso ona–. Zer diferentzia ziren bataren eta bestearen artean? Aipatu nahi ditut. Gurean aipatzen genuen, eskatzen genuen, araudia egokitzea eta eguneratzea. Horren aurrean Lizarbe jaunak erran zigun hori lotsatzeko modukoa zela, hori bakarrik eskatzen zuela Gobernuak. Hori bakarrik Gobernuak eskatzen zuen, ez besteok. Ez genekien zertaz ari ginen ere. Kuriositatez, erran behar dut urte horretan bertan Comisionesek egin zuela txosten bat –oso ona portzierto– eta txosten horretan agertzen dela zer behar dagoen Nafarroan araudia eguneratzeko. Beraz, ez da bakarrik Gobernuaren kontua edo NaBairen kontua, baizik eta beste batzuen kontua, hau da, sektore honetan lan egiten dutenen kontua.

(7) Traducción en pág. 96.

Beste aldetik, guk eskatzen genuen elkarlana telebisten artean, eta erran zigun ez bikoizteko diru-laguntzak benetan eraginkorrak izateko, eta hori tontakeriatzat hartu zuen. Kuriosoa izan da, baina gaur egun badakigu zer dugun eta hara non Gobernuak, eta zuek ere bai, erraten duzue zer beharrezkoa izan den eta zer beharrezkoa zen lehenago ere telebisten arteko elkarlana. Guk erraten genuenean tontakeria zen, baina gero zuek halako batean konturatu eta, orduan bai, orduan inportantea da.

Comisionesek egindako txosten horretan nik aipatu dudan mozio horretako motibazio osoa zegoen. Ez dut inolako lotsarik errateko corta y pega egin dudala, oso ona iruditzen baitzitzaidan. Erraten zuten ikerketa serio baten falta dagoela eta beraiek eskaintzen zuten beraiek egindakoa abiapuntu bezala.

Berez, PSNk orain arte dinamizazioaz hitz egin digu eta beti erraten zidan Lizarbe jaunak ez gene-kiela zertaz ari ginen, ez zela behar plan bat, bai-zik eta dinamizazio plan bat. Nabaritu dugu zer dinamizazio plana behar den. Are gehiago, behin erran zidan hemen behar zena zela honat etorri behar ginela ikasiak. Nik ikerketa bat eskatu nuelako, ikasi behar genuela erran nuen eta erran zidan honat ikasiak etorri behar ginela legeak egi-tera. Hobe genuke denok ikasiko bagenu legeak egiten hasi bano lehen, zeren eta –gaztelera erranen dut– Así nos luce el pelo, así nos luce el pelo a todos, batez ere Gobernuan daudenei.

Bueltatuko naiz gaur dugun harira, gaur dugun gaira, eta nahiz eta PSN Gobernuan egon, ez dugu nabaritu aldaketa, ez dugu ikusi legea eguneratu denik, ez dugu ikusi dinamizaziorik, eta azkar ibiltzen ez bagara, dinamizazio plana baino berpizteko plana egin beharko dugu, berpizteko hiltzen ari dena, hau da, ikus-entzunezko arloa.

Orain, berez, ez dute hori eskatzen. Hasieran, UPNk, Casado jaunak, erraten zidan: lasai egon, prudentzia izan, bai. Bueno, zorionez, kanpaina bukaeran prudentzia izan baino hasi ziren jada, lehen erran dudana bezala, puntu batzuei bederen baiezko botoa ematen. Eta inkluso Barcina andereak, orain gurekin dagoena, erran zuen mahai inguru batean berak Gobernuan egotekotan ziren arazoak hamabost egunetan moldatuko lituzkeela. Ez dakit, uste dut Gobernuan zaudela, Barcina anderea, eta uste dut arazoak oraindik ez direla moldatu, uste dut. Baina ez hori bakarrik, ez da kontua Barcina andereak zer erran zuen ala ez. Lizarbe jaunak erran zuen bere mozioarekin, bere mozioa onartzu gero eta aurrera eramanez gero, baita ere arazo guztiak ti-ta batean moldatuko zirela. Ba, Gobernuan zaudete batzuek eta besteok, eta hemen jarraituko dugu betiko arazoekin.

Bi aipatuko ditut bereziki, badakizue zeintzuk. Eta aipatu ditut PSNko jaun-andereok ere aipatzen zituztelako, ez nire harrikada delako, besterik gabe. Eta zeintzuk dira betiko arazo horiek? Euskalerrria Irratia eta ETBko kaptazioa. Hamabost egunetan moldatu behar ziren horiek, baina... PSNk erraten zuen, oposizioan zegoenean, garaia zela hori moldatzeko. Orain Gobernuan dago eta, hara non, beraiek ere eskatzen digute prudentzia. Hori lehen egon naiz begiratzen ea zer bertute mota zen, eta bertute kardinala omen da. Hemen-dik gutxira eskatuko digute jada ez bertute kardinalak, ez, eskatuko dizkigute teologalak, hau da, Fedea, Esperantza eta Karitatea. Karitatea izan behar dugu jada zenbait euskarazko hedabideekin bestela itoko dituzuelako. Eta Esperantza, hori da behin eta berriro eskatzen diguna Felones jaunak honat ateratzen denean, eta aipatzen digu beraien edo zuen hitzarmena erranez horizontean badela jarrita ETB ikusiko dela gure Nafarroa honetan.

Oroitarazi nahi dizuet, jakinez badakizuela, ekainaren 30an itzalpen analogikoa izan den dela betiko. Eta horren aurrean zer egingo duzue? Oroitaraziko dizkiguzue bertute teologalak: Esperantza eta Karitatea. Eta eginen dugu.

Baina aurrera segitzeagatik, ez da bakarrik arazo horiei irtenbide bat ematekoa zuen kezka; PSNk erraten zigun: hori da atea. Itxita baina atea zen. Beste gauza bat aipatzen zuten, eta bigarren argudio hau zen sektore honetan izugarritzko lan-nitxo bat dagoela, eta horretan ados gaude. Bada lan-nitxo bat, baina lan-nitxo bat egoteaz gain, sektore honetan izugarritzko prekarietatea dago. Horretaz ere suposatzen dut badakizuela eta uste dut ere behar-beharrezkotzat jo beharko genukeela jada plan bat egitea. Teknologia berrietan eginen dituzuen aurrera pausak aitzakiatzat erabiltzen dituzue euskarazko hedabideak ez laguntzeko, baina, kasualitatez ere, irakurritako txosten horretan agertzen da bitarteko digitalak zer garrantzitsuak diren, bereziki sektore honetan aurrera egiteko eta garapen bat izateko. Lana sortuko dutela, baina ikus-entzunezkoen sektorean, eta ez teknologia berrien arloan.

Hasieran erran dudana bezala, European egiten ari dira eta European erabaki dute politika zehatz bat egitea. Zer erabakiko dugu guk? Politika zehatz bat merezi dugu Nafarroan, bai ala ez?

Eta bukatzeko, aipatu nahi dut gauza bat Felones jaunak erran zidana momentu batean, eta zen: El que no corre vuela. Erran zidan: como quien no quiere la cosa. Eta nik berehala hartu nuen, berak lehenago aipatu dudana Batzorde horretan erran zuelako: liburu zuri bat egin beharko genuke. Eta nik apuntatu nuen: oh, liburu zuri bat, itxarongo dut ea zer egiten duten. Hamabost egun itxaron eta ez PSNk ez Gobernuak deus ez zenuten egin. Beraz, erabaki genuen egitea, argi dudalako ba-

tzuk hegan eginen dugula, edo saiatu bederen, baina eskerrak batzuk saiatzen garela hegan egiten, bestela jai genuke zuek mugitzeko zain ari baldin bagara. Eskerrik asko eta aldeko botoa, noski, eskatzen dizuet.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Para defender la enmienda que ha presentado y para posicionarse en relación con la moción, tiene la palabra el señor Felones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Normalmente en las mociones que presentamos en este Parlamento tendemos a sobrevalorar la propuesta de resolución y a minusvalorar la exposición de motivos. Es verdad que el mocionante suele explicar, lógicamente, los motivos en su exposición, pero es bueno que la moción venga bien fundamentada. En su exposición la señora Pérez, además de defender la moción, ha vindicado el pasado y de qué manera, sobre todo, todo lo referido a esta cuestión en la anterior legislatura. Pelillos a la mar, señora Pérez, porque realmente usted va a conocer cuál es la opinión del PSN sobre la moción en concreto. Comenzaré por decirle que, a juicio de nuestro partido, la fundamentación de la moción es impecable. Está magníficamente fundamentada y está bien diagnosticada la situación del sector. Ve usted qué diferencia, a la hora de juzgar actuaciones de unos y de otros. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la totalidad de la moción que usted ha presentado, de la a a la zeta. Efectivamente, usted señala en la exposición de motivos, reitero, bien fundamentada, que el sector audiovisual es un sector de gran peso y que constituye un sector estratégico; que, por lo tanto, como consecuencia de eso, es un área de crecimiento y de expansión; que en el caso de Navarra es un sector que ha incrementado mucho las empresas y las personas que a él se dedican en el inmediato pasado y que, en consecuencia, hay nuevas posibilidades de empleo, riqueza y valor añadido. En consecuencia, también es un sector con capacidad de generar empleo directo y altamente especializado, pero en todo esto, que es lo positivo, hay que tener presente que está muy afectado por la crisis y que en consecuencia se está produciendo una reducción y una fuga de profesionales en un sector que, además de heterogéneo, es un sector desarticulado. Además, no olvidamos ni usted ni nosotros que este es un sector que transmite valores en una sociedad ciudadana y, en consecuencia, un sector especialmente importante en el mundo en que vivimos, en el que tendemos a considerar, como en el pasado, que las no verdades reiteradamente dichas acaban por parecer verdades y no lo son, por mucho que se diga. Y no tengo necesidad de citar a Goebbels, pues la cita es especialmente cruel.*

Por esa razón usted ha realizado la historia de las mociones sobre el sector y las ha glosado y no me corresponde a mí insistir más en este aspecto.

A la vista de todo eso, usted plantea la siguiente propuesta de resolución, una resolución en la que, en definitiva, pide dos cosas que, efectivamente, nosotros, como partido, compartimos. A la vista de eso, se preguntará: y si en todo eso está de acuerdo, ¿por qué la enmienda? Buenos, pues la enmienda, que en definitiva no pide sino sustituir seis meses por nueve meses, se debe precisamente a la importancia que nosotros damos al estudio que tiene que realizarse, y en la medida en que está de por medio el verano, los seis meses que usted da quedan reducidos prácticamente a cuatro, por no decir que a tres y medio, y, por tanto, no parece razonable instarle al Gobierno a que haga una cosa en serio en un plazo tan breve. De ahí que realmente, a nuestro juicio, sea razonable también, y no dudo que usted también lo considerará, que el plazo de seis meses pueda extenderse a nueve para que, efectivamente, el estudio que se realice sea un estudio sosegado y eficaz.

Y, finalmente, una última apreciación. En opinión de nuestro partido, aunque es un partido laico, las virtudes son siempre deseables, incluso aunque sean teológicas. Por lo tanto, la fe, la esperanza y la caridad no solamente se predicán sencillamente por aquellos que tienen unas ciertas creencias religiosas, se pueden predicar también por cualquier ciudadano de bien porque, efectivamente, insisto, lo que abunda no daña, incluso a los partidos laicos como el suyo y el mío. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Una vez expuesta la moción y defendida la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. En el turno a favor, señor Casado, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es obvio que el sector audiovisual se encuentra en una fase de crecimiento generalizado a nivel europeo, de España y Navarra, y por supuesto en gran medida gracias a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, un binomio que permite el desarrollo de nuevos medios digitales o nuevos soportes de distribución de contenido. Es cierto también que el sector audiovisual se ha convertido en un nicho de empleo y es cierto también que no hay que olvidar que, de igual forma que otros sectores de esta Comunidad y de España, sufre las consecuencias de la situación de crisis en la que estamos inmersos.*

Nuestro grupo parlamentario y el Gobierno de Navarra son conscientes de este análisis y por ello no hemos estado con los brazos cruzados. Ya lo hemos dicho en varias ocasiones, fruto de un compromiso firme y de una apuesta por el sector; se pusieron en marcha ayudas dirigidas a impulsar el sector; y se han modificado y creado nuevas líneas de ayudas, de forma que se primen los contenidos audiovisuales de calidad frente al sustento de estructuras. En consecuencia, esta Comunidad y el sector cuentan hoy con un proyecto real y viable que ha sabido reinventarse fruto de la fusión de los operadores que venían existiendo en la Comunidad Foral. Un proyecto de calidad y profesionalidad que ha posibilitado mantener puestos de trabajo y que crea nuevos puestos de trabajo. Y todo esto, además, con una clara visión estratégica de servicio público. Además, esa vuelta que se ha dado, como decía antes, a las ayudas ha permitido liberar una partida importante, que de forma novedosa va dirigida exclusivamente a las productoras. Así lo manifestó en una comparecencia la Asociación de empresas audiovisuales, que dio su acogida a esta iniciativa. Como digo, unas ayudas encaminadas a intentar la reactivación de un sector con amplia presencia en la Comunidad Foral, de forma novedosa, van dirigidas exclusivamente a las productoras.

En Unión del Pueblo Navarro entendemos que esta Cámara debe ser una institución eficaz y eficiente. No podemos estar dándole vueltas continuamente a lo mismo. No vale decir que no se está haciendo nada porque, como he comentado anteriormente, el Gobierno de Navarra ya está inmerso en la materia, pero igualmente, y reforzado desde el mandato parlamentario, me consta y aseguro que el Gobierno de Navarra ya ha puesto en marcha la maquinaria sobre el diagnóstico de la situación actual del sector y sus necesidades. El Gobierno trabaja, la cuestión es que no les gusta lo que hacemos. Es obvio que en el Grupo Parlamentario UPN consideramos que el sector audiovisual es un sector estratégico, pero no solo ahora, también antes. Por eso desde UPN venimos apostando por este sector. Miren, señorías, Navarra no apostó en su momento por un modelo público –voy a hacer historia, igual que ha hecho la señora Pérez–, como pedían algunos. No creó un ente público de Radiotelevisión, sino que apostó por una fórmula mixta, fórmula que ha funcionado y funciona frente a otras realidades de otras comunidades que estamos viendo ahora. El tiempo nos ha dado la razón. En otras comunidades actualmente se están haciendo ERE en esas televisiones públicas. Además, el déficit generado por esas televisiones públicas es un lastre muy pesado para

el déficit de esas comunidades y les está provocando tomar medidas mucho más drásticas, recortes de muchos miles de millones de euros más que los ajustes que tenemos que tomar otros porque ya hemos hecho la tarea desde hace tiempo. Está claro que el tiempo nos ha confirmado que Navarra es un claro ejemplo de eficacia y buena gestión en esta materia a pesar de que a algunos no les guste y no lo quieran reconocer.

Para concluir, constato que nuestro grupo va a apoyar la moción porque va a seguir apostando por un sector estratégico y por su impulso. Como he dicho, ya sabemos que no les gusta lo que hacemos, eso lo vemos todos todos los días, pero lo que nos tendría que dar que pensar en Unión del Pueblo Navarro es que les gustase lo que estamos haciendo, porque seguramente nos estaríamos alejando de nuestros planteamientos, principios y valores y, por tanto, de la mayoría de la sociedad navarra, y simplemente a los números me remito. Aunque en este caso podamos coincidir en estas cuestiones, desde luego, nuestros planteamientos y nuestros proyectos son ampliamente antagónicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (8): *Mila esker, Presidente jauna eta, nola ez, arratsalde on, legebiltzarkide jaun-andre guztioi. Pérez andrea, badirudi baietz liburu zuri bat izanen duela sektore audiobisualak Nafarroan, Nafarroako Parlamentuak behintzat hala izatea eskatuko duela eta hori gutxienean berri ona da. Ikusiko dugu sei hilabetetan edo bederati hilabetetan ea liburu zuri hori benetan gauzatzen ote den eta denok asetzen ote gaituen; hau da, guztiok partekatzen ahalko ote dugun hor eginen den irakurketa hori.*

Gure ustez, sektore audiobisualari buruz hitz egiten dugunean bi auzi oso garrantzitsu izan beharra ditugu kontuan. Batetik, lan mundua da, lana, ekonomia sustatzen duen aktibitate ekonomikoa, eta guk uste dugu une honetan bereziki, komunikabide sozialak eta produkzio audiobisuala ez daudela aparte, berrasmatze horretatik edo gauzen aldaketa horretatik. Beraz, lan munduan egun izaten ari den eragina handia dela onartu behar zaio. Izan ere, sektorea etengabe tantaka-tantaka ari baita lanpostuak galtzen, eta hori behintzat gu kezkatzen gaituen elementu bat da.

Eta bigarrenik, sektorearen garrantzia estrategikoa da, hau da, garrantzia estrategikoa betetzen duen erantzukizun sozialaren aldetik. Hau da, produkzio audiobisuala da leku askotan, jendartearen kohesioa bermatzen duena, erantzukizun soziala

(8) Traducción en pág. 98.

benetan iritziak sortu, barreiatu eta azaltzeko erabiltzen den modua den neurrian.

Pérez andreak esan duen bezala, azaroaren 17an, pasa den urtean, onartu zuen Kultura Batzordeak jada mozio bat aipatzen zuena AMIA matrize bat egin zedila, diagnostiko moduan, non jasoko baitzen sektore audiobisualak dituen aldekoak eta kontrakoak, eta diagnostiko zabal horrek eman zezala plangintza egiteko aukera. Garai hartan mozioa onartu genuen eta orduan, Bildu-Nafarroak jada orduan esan zuen. Egun daukagun sektore audiobisualak benetan islatzen al du Nafarroako errealitate anitza? Egun daukagun errealitate audiobisualak –irritiak, telebistak– islatzen al du benetan Nafarroako jendartearen anitza? Islatzen al ditu pentsamolde ezberdinak, hizkuntza ezberdinak, kultura ezberdinak? Eta hor segur aski hasiko da gure lehengo arazoa. Izan ere, aztertu behar da komunikabide sozialek dituzten beharrak zein diren, zein behar duten komunikazio sozialek. Eta aldi berean egituratu beharko dugu baita ere nolako komunikabide sozialak nahi ditugun. Beste aspektu garrantzitsu bat, herri mugimenduak, jendartearen ehun zabal horrek badu zer esan komunikabide sozialei buruz eta sektore audiobisualari buruz. Beraz, aipatu dugu, gure ustez liburu zuri horretan jaso behar den lehenengo galderaren erantzuna horixe da: jasotzen al du gaur egungo panorama audiobisualak Nafarroako kultur aniztasuna, hizkuntza eta pentsamolde aniztasuna?

Bestetik, esan dugu medio audiobisual hauek edo errealitate audiobisual honek erantzukizun sozial handia duela. Esan dugu berriak sortzen dituen komunikabidea dela, hein handietan komunikabideak direla, eta jada gure Batzorde horretan Nafarroako Kazetarien Elkarteak esan zigun kazetarien lana zer gutxietsia dagoen, zer balorazio txarra jasotzen ari den momentu honetan, zer gaizki ordaindua dagoen, eta, nola ez, zenbat lanpostu galtzen ari diren, asko eta asko, bata bestearen atzetik, komunikabide sozialetan eta sektore audiobisualean.

Esate baterako, ikus dezagun, irriti lizentzien banaketarako urtarrilaren 25eko 5/2012 dekretuan Iruñerrian eskatu diren lizentzia guztietarako bi lizentzia besterik ez daude. Beraz, horrek esan nahi du sektore audiobisualari hemen barrerak, mugak jaritzen zaizkiola, eta hori erro-errotik aldatu behar den elementu bat dela. Zergatik ez diogu utziko proiektu bati edo besteari, aniztasunaren erakusle izango den proiektu bati edo besteari, hegaldatzen, bere bidea egiten? Horiek ere lanpostuak dira.

Ezin geratu hemen ere telebistarekin gertatzen ari denaz. Eta hemen esan digute gainerako Komunitate Autonomoetan EREak gertatzen ari direla telebista publikoak dituztelako. Gogorara-

ziko diot Casado jaunari hemen ere ERE bat baino gehiago ezagutu dugula. Gogora ekarri nahi diot “Esan-Erran Irratia”, itxita dagoena: hango langileak lanik gabe geratu dira. Gogora ekarri nahi diot “Xaloa Telebista” bera, bere langile guztien lanpostuen aukera zalantzan dagoela hemen demarkaziorik ere aipatzen ez zaielako. Eta hori beste ERE bat izan daiteke. Gogora ekarri nahi diot pasa den astean berean izan ginela Pirinio aldean, Orbaizetan hain zuzen ere, eta esan zigutela “Irati” Irratiaren diru-laguntzetan noski hor ere beste ERE bat gertatzeko arriskua dago. Galdetu Sakanako “Guaixe” koei. Han ere beste ERE bat gertatzeko arriskua dago. Zergatik? Momentu honetan Gobernuan, sektore audiobisualean, eramaten ari den politikengatik.

Baina hemen daukagun beste ERE handi bat Euskal Telebistan gertatu dena da. Ez naiz Altsatsutik gorako mugaz ari, baizik eta hementxe, Iruñeko erredakzioan. Euskal Telebistarekin gertatzen ari dena da Nafarroan egun euskaraz lurreko telebista digital bidez telebista katerik ez izateak beste ERE bat ekarri duela, beste lanpostuen galera bat ekarri duela. Baina hori ez da gutxi izan, izan ere lagun batzuek erabaki zuten Gobernu honi demostratuko ziotela oso baliabide gutxi-rekin nahiz denbora eskasean posible zela lurreko telebista digital bidez ETB1, euskarazko telebista, eta ETB2 ikusi ahal izatea. Hori posiblea izan zen egun batzuetan. Zergatik izan zen posible egun batzuetan? Gobernu honek ireki dituen iniziatibek hori posible egin duten herritarrek nora eta Audiencia Nazionalera eraman nahi dituelako. Jaun-andreok, hori da Nafarroako audiobisualen egoera. Zuen herrak, zuen itsukeriak eta zuen gorrotoak beste behin ere Audiencia Nazionalera eraman nahi ditu zein eta telebista euskaraz ikustea bermatu nahi duten lagunak. Hori da sektore audiobisualak momentu honetan Nafarroan daukan egoera. Eta goizean, gure kide Ruiz andreak esan duen bezala, ikusi nahi ez duena baino itsu okerragorik ez dago.

Esan dugu Gobernu bideratzen ari den politika zer egoera tamalgarrian ari den uzten sektore audiobisuala. Gogora ekarri nahi ditut berriz ere sektore audiobisualari eta telebistari eman zaizkion diru-laguntzen banaketak hiru telebista izatetik bakarra izatera ekarri gaituela eta gainera esaten dugu sekulako zerbitzu publikoa daukagula telebista bakar horrekin. Irakurketa hori egiten duenak bistan da aniztasunean ez duela asko sinesten.

Beste argumentu bat gehitu nahiko nuke, NAPAR asoziazioako kideek –Asociación de Productoras Navarras de Producción Audiovisual y Cinematográfica– oso garbi esan ziguten: haien lanpostuen ehuneko portzentaje handi bat edo

haien lana kontratatzen duen komunikabide audio-bisuala Euskal Telebista zela, eta hori ere zuek errotik ebaki nahi izan duzue, errotik, esan dudan bezala, zuen itsukeria eta gorrotoarengatik.

Eta beste auzia euskararena da, ezinbestean egun daukagun errealitate audiobisualean euskarak duen presentzia, euskarari aitortzen zaion lekua, inondik ere ez da izan beharko lukeena gaur egungo panorama audiobisualean.

Beraz, guk oso garbi dugu liburu zuri hori bai egin behar dela, baina liburu zuri horretan hausnarketa serio, oso serio, egon behar dela zer panorama daukagu gaur egun ikus-entzunezkoetan. Eta berriro hasierako galdera egingo dut: egungo sektore audiobisualak, egungo errealitate audiobisualak jasotzen al du Nafarroako kutur pentsaera eta hizkuntza aniztasuna? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz, quien, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, muchas gracias, señor Presidente, intervengo por la brevedad desde el escaño. Señora Pérez, se ha puesto usted la venda antes de la herida, porque no iba a hablar nada del euskera. Su moción no habla de euskera, con lo cual en una moción aséptica que no tiene ningún sectarismo no tengo por qué hablar de algo que no viene en ella. Lo que le voy a decir es que, en nuestra opinión, su moción se queda corta. Nosotros creemos que el sector audiovisual es un sector estratégico muy importante en la Comunidad, pero creemos que todo el sector de la comunicación es igualmente estratégico. Creemos que no solamente hay que estudiar cómo está la situación del sector audiovisual sino que también hay que hablar de la prensa escrita, de los estudios de comunicación, del periodismo en general, hay que hablar de muchas cosas que ahora mismo sabemos cómo están, desgraciadamente, porque nos lo cuentan los compañeros que andan por aquí, pero realmente no tenemos ese estudio y esa visión. Por eso, nosotros hemos presentado una moción más amplia, que no sé cuándo se verá en esta Cámara, que abarque ese estudio que le digo, que esperamos que salga adelante y que el Gobierno de Navarra estudie este sector tan estratégico.

Señora Pérez, sale usted a la tribuna a pedir el voto afirmativo, pero atiza de tal manera a diestro y siniestro que la verdad es que lo que hay que hacer es un ejercicio de caridad para abstraerse un poco de lo que usted dice y casi ponernos orejas y centrarnos solamente en la moción. La moción está perfecta, como ha dicho el señor Felones. La exposición de motivos es muy buena,

lo que piden es, efectivamente, lo que hace falta, un libro blanco, un análisis diagnóstico del sector; y en eso es en lo que tenemos que centrarnos. Como le digo, voy a hacer ese ejercicio de caridad cristiana o de fe o no sé cuál de las virtudes quiere usted que utilice y vamos a votar afirmativamente a la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser muy breve. Nosotros también vamos a apoyar la moción. Yo creo que ha quedado acreditada la importancia de este sector, la importancia para el empleo, la importancia para la cuestión lingüística, pero sí que es cierto que a nosotros nos gustaría remarcar algunas cuestiones. Yo creo que es evidente que con la actitud que está teniendo el Gobierno de Navarra con ETB le está haciendo poco favor a este sector. Todo el mundo sabe la importancia que ha tenido precisamente para las productoras locales vamos a decir la capacidad de gasto de esta televisión. Flaco favor le están haciendo también determinadas políticas, o la ausencia de las mismas, con todo lo que tiene que ver con los medios de radio y televisión en euskera, pudiendo estar en peligro, como se expuso en una sesión parlamentaria, entre cuarenta y cincuenta empleos. Y a mí también me gustaría remarcar otra serie de cuestiones. Como ha apuntado la señora Pérez, en ese diagnóstico que hizo el sindicato Comisiones Obreras se apuntó también a cuestiones muy importantes, como la ausencia de un convenio sectorial, la precariedad en el empleo, la alta presencia de becarios, además, entre un personal altamente formado, con un sueldo medio de 1.276 euros en aquel momento, es decir, medio bajo. Es decir, estamos hablando también de un sector altamente desregulado, con unas condiciones de empleo muy precarias, y a todo ello hay que sumarle la crisis económica. Recientemente, se ha conocido la intención de aplicar, por ejemplo, una reducción del 25 por ciento del coste de personal de la Agencia Efe y el efecto que eso va a tener, lógicamente, en el empleo y en las condiciones de empleo de este sector. En definitiva, están muy bien este tipo de impulsos que invitan a hacer ese libro blanco, pero lo que realmente hace falta son políticas activas para impulsar el sector y para impulsarlo bien, para impulsarlo, desde luego, con unas condiciones de empleo infinitamente mejores que las actuales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señora Pérez?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Bai, presidente jauna, erabiliko dut nire txanda, alde batetik, nola ez, eskertzeko talde guztiei eman behar duzuen botoa, noski. Eta gero, nolabait, joanen naiz erantzuten gaur hemen atera diren gauzei.*

Hasiko naiz Felones jaunarekin. Erran dudan bezala, eskerrak eman nahi dizkizuet zuri eta zure taldeari, lehenbizi zuen botoengatik, bigarrenik zuek egindako ekarpenengatik; eta gero erran behar dut eskerrak ere eman nahi dizkiodala bizitzari zerbait irakatsi didalako, eta lehen hain txarra zena orain nolabait ona bihurtu delako. Pelillos a la mar erraten dit Felones jaunak eta hala izan dadila, pelillos a la mar, baina ez legoke bat ere gaizki zuek errekonozitzea momentu horretan hain gogor kritikatu zenuten hori ez zegoela hain gaizki eta, zenbait gauzatan bederen, asmatu genuela itu ituan.

Onartuko dugu, noski, zuek egindako ekarpena, hiru hilabete gehiago eskatzen duzuela, bederatzi hilabete plana egiteko, haurdunaldi bat, lehenago erran dudan bezala. Urteak eta urteak daramatzagu itxaroten, nola ez dugu itxoin behar bederatzi hilabete! Inolako zalantzarik gabe.

Zuek eskatu dituzue beste hiru hilabete horiek oso inportantea delako plan hau egitea, liburu zuri hau idaztea, eta erran behar dut gauza bat: inportantea da, baina inportantea da orain eta inportantea zen ere –hau batez ere UPNkoei erran nahi diet– orain dela bost urte.

Eta orain jada hasiko naiz UPNkoei erantzuten. Erran behar diet 2007an, Catalán jaunak Kontseilaria zenean, hitz egin zigula honetaz, zer inportantea zen araudia egokitzea eta pausoak ematea. Bost urte pasa dira eta gaur oraindik aditu behar dugu etxeko lanak egin dituzuela. Lotsa bederen, lotsa pitin bat ere izan ezazue, mesedez. Bost urte pasa deus egin gabe eta honat atera erranez egin duzuela.

Eta orain erran behar dut Lizarbe jaunak bere momentuan erran zuena aldeko botoak eman zituen zentzuan puntutan: etxeko lanak egin dituzue ala ez dituzue egin? Egin badituzue, orduan orain bat-batean, zergatik jarrera aldaketa hau? Pozten gara eta eskertu nahi dizuet, baina harritzeko modukoa da, hainbeste egin baduzue, holakorik aditzea.

Sarasola andereak aipatu ditu ERE batzuk eta horien tartean beste bat bada eta oroitarazi nahi dut. bere momentuan ikusi genuen “Ttipi-ttapa Telebista” ere nola itxi behar izan zuen. Erraten

duzue ari zaretela egiten zuek, bai, diru-laguntzak eta zer lan ona. Erraten duzue apustua egiten jarraitu behar dugula. Bueno, zuen apustua egitea baldin bada diru-laguntzak kentzea, mesedez, ez egin apusturik.

Erraten du Casado jaunak: badakigu ez zaizuela gustatzen; gehiago kezkatuko ginatete zuen gustukoa balitz. Hori aditu behar izateak tristura ematen du. Zuek teorikoki defendatzen duzu denon aniztasuna, denon betebeharra; denon Gobernuan zaretela erraten duzue hemen, non eta hemen, zerbait gaizki egingo zenuketela gu gustura baldin bagaude? Gutxi edo aunitz, ez dakit zenbat ordezkatzen dugun, baina ordezkatzen dugunek hori aditu behar izatea nahiko tristea iruditzen zait, nahiko tristea. Baina zuek zarete Gobernuak, zuek jakingo duzue eta espero dut noizbait gure gustuko zerbait egitea.

Erraten zuen Sarasola andereak azkenean izanen dugula liburu zuria. Eta berak erran duenean bat-batean piztu zait bonbilla bat eta erran dut: dudan kezka bakarra da ea sobera zuria izanen den eta deus ez duen idatzita izanen. Hori da dudan kezka.

Zarranz anderea, badirudi zuretzat euskarari buruz hitz egitea sektarismo egitea dela. Hori erran duzu. Suposatu nahi dut nahi gabe erratean duzula; bestela ere larria iruditzen zait erratea Ganbara honetan euskaraz eta euskarari buruz hitz egitea sektarismoa dela. Iruditzen zait oso larria.

Hala ere, gauza bat oroitarazi nahiko nioke, gehitzeko emendakinak existitzen direla. Gure mozia txiki gelditzen baldin bazen, eta arrazoiak duzu, arlo bat ez dugulako ukitzen, lasai ederrean egiten ahal zenuen horrelako emendakin bat eta, lasai egon, guk onartuko genukeelako.

Eta bukatzeko gauza pare bat. Bat, erraten du Casado jaunak zer ongi ari diren eta zenbat egin duen gure Gobernuak, eta erraten zuen orain dela bi urte baino gehiago oso ongi ari zela jada. Eta irakurriko dut literalki berak erraten zuena: Como digo, no hay antecedentes entre dos comunidades para que una de ellas, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, permita que un medio de comunicación de otra comunidad vecina –estamos hablando de ETB, de qué si no– se pueda ver en su territorio, aun en perjuicio, señora Pérez –niri erraten zidan bai– de los promotores audiovisuales de esta Comunidad Foral, perjuicio porque entra un gran competidor, no solo en el aspecto de televidentes o de audiencia, sino también en el aspecto de los ingresos por publicidad. Horrela hartzen duzue zuek horrelako arlo batean ari den enpresa

(9) Traducción en pág. 100.

bat, lehiakide bezala beste batzuen kontra, portzieto, ente pribatuak direnak.

Eta bukatuko dut erranez egia dela liburu zuria behar dugula, behar dugula plan bat, behar dugula bultzada eman sektore honi, eta horretarako behar-beharrezko dela diagnostiko bat egitea, jakin behar dugula zein diren komunikazio arloan ditugun premiak, zer hutsune dauden orain, zer den sektore hau, zertarako nahi dugun, zer dagoen ongi egina, zer dagoen hobetzeko, garrantzitsua dela oso azterketa horretan, noski, gure hizkuntza kontuan hartzea, gure bi hizkuntzak baina bat ahaztu gabe.

Eta bukatuko dut esaldi batekin nirea ez dena, baina normalean horrelako gauzak esaldi honekin bukatzea gustatzen zait. Berak bere momentuan erran zidan: mintza gaitezen bai, mintza gaitezen geroaz, baina bitartean oraingoa aztertu eta konpondu dezagun. Horrekin bukatu nahi dut. Eskerrik asko bihotzez zuen aldeko botoarengatik.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Una vez debatida la moción, vamos a someterla a la consideración de esta sesión plenaria con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar el realojo de las familias que hayan sido desahuciadas en viviendas de alquiler social, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar el realojo de las familias que hayan sido desahuciadas en viviendas de alquiler social, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Lasa. Les indico a sus señorías que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa una enmienda in voce. Si nadie se opone a su tramitación, procederemos a su debate. ¿De acuerdo? ¿Nadie se opone? Adelante, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (10): *Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andere legebil-*

tzarkideok. Desjabetuak izan diren familiei gizarte alokamenduaren bidez etxebizitza bermatzeko mozio bat aurkezten dugu oraingo honetan.

Hasiko naiz egoeraren deskribapen xume batekin. Mendebaldeko estatuetan sufritzen ari garen sistema kapitalistaren krisiak agerian utzi ditu azken urteotan sistema horrek bere barrenean daraman injustizia sozialaren hainbat adibide. Horietako bat, gogorrenetakoa, desjabetzeena da, larrienetakoa bere gogortasunagatik, funtsezkoa den etxebizitza-eskubidea kolokan paratzen duena.

Duela urte gutxi batzuk, higiezinen burbuila bere punturik gorenean zegoelarik, familia batzuek etxebizitza erosi zuten, oso salneurri altuan gainera. Hori zen garai horietan etxeen salmenta-prezioa, neurrigabekoa erabat, baina beharrak jota pertsona horiek hara joan eta erosi egin zituzten etxe horiek. Lana zegoen orduan, eta banketxeek arintasunez banatzen zituzten maileguak. Geroztik gertatu da krisiaren ondorioz langabezia handitu dela, eta aurretik eraman ditu langile horietako askoren lana eta lan-sariak. Ondorioz, maileguaren kuotari aurre egiteko ezintasunean geratu direnez, erosle horiei etxeak kendu dizkiete, etxeaz desjabetu zaie. Paradoxa bat ematen da auzi honekin: euren etxeek balio gehiena galdu dute merkatuan, baina maileguek bere aurreko balioan jarraitzen dute. Orain bere etxebizitza enkantean atera da; bankuek erosi dituzte etxebizitza horiek, baina askoz prezio baxuagoan. Beraz, galdu dute lehen ordainduta zuten mailegua, galdu dute etxea eta oraindik ere zor handi bat dute kitatzeko, ordaintzeko. Sekulako injustizia. Familia horiek kale gorrian daude, langabezia, euren etxeaz desjabetuak eta zor handi bat ordaintzeko beharrean. Alokairu eskuragarri bat erdiesteko oso aukera gutxi edo urriekin gainera, zeren Nafarroako Gobernuak horrelako kontuak konpontzeko edo arintzeko dituen tresnak –Vinsa enpresak, hain zuzen– eskatzen dituen baldintzak oso gogorrak dira haiendako, eta ez dituzte betetzen.

Sistemaren krisiak kapitalismoaren beste paradoxa bat agerian utzi digu azken aste honetan; Bankia kasua, alegia. Estatuko gobernua milaka milioi euro eman ditu banku bat “erreskatatzeko”. Banku horrek desjabetzeak eragin zituen bere garaian, baina instituzio publikoek, hau da, banku horri hainbeste milioi ematen dizkietenek, ez diete ezer ematen desjabetzeen biktimei. Sistemak krisiaren biktimarioei laguntzen die; biktimei ez. Hori gertatzen ari da desjabetzeen kontuarekin. Zer esanik ez Caja Navarraren auziarekin, Caja Navarra desjabetze hauek egiten eta eragiten dituen instituzio bat delako.

(10) Traducción en pág. 101.

Vinsa da Nafarroako Gobernuak etxebizitza babesteko eta alokairu soziala bultzatzeko duen enpresa publikoa, lehen erran dudana bezala. Baina gizarte alokatzeetan sarbidea izateko, baldintza batzuk bete behar dira. Horrela, gaur egun pertsona batek alokairu sozial bat eskuratu nahi baldin badu, Vinsakoek eskatuko diote etxebizitza babestuen erroldan agertzea, bizilekua izateko baime-na izatea –hau da, permiso de residencia delakoa–, azken bost urteetan etxebizitza baten jabe ez izatea edo, salduz gero, trukean 90.000 euroko etekinetik goitik irabazi ez izana, eta hori ez da gertatzen, maileguan ordaindu den dirua etekin gisa baloratzen delako; horretaz landa, fidantza bat ordaintzea ere eskatzen zaie, 450 eurokoa, eta hiru hilabeteko abala, 1.350 eurokoa. Hori guztia arautua dago horrela etxebizitzaren eskubidea Nafarroan arautzen duen maiatzaren 10eko 10/2010 Foru Legean. Eta lege horrek, alokairu soziala planteatzean, ez du kontutan hartzen, segur aski hain agerian edo hain modu gordinean planteatua ez zegoelako orduan, desjabetuen auzia.

Espainiar estatuan duela gutxi indarrean sartu da 6/2012 Errege Lege-dekretua, martxoaren 9koa; hipoteka-zorra dutenen babeserako neurri bereziak arautzen dira bertan. Besteak beste, etxebizitza ordainean ematea –dación en pago delakoa– erabiltzeko aukera eskaintzen dio desjabetuari, banketxeak onartzen badio eta errenta “onargarria” kobratzeko aukera ematen badio; horretarako diru-laguntzak kobratzen ahal ditu orduan desjabetuak. Baina, Nafarroan, hori egokিতuta dago 8/2012 Foru Legearen bidez, eta bertan salbuespenak planteatzen dira plusbaliaren zerga ordaintzerakoan eta hola, baina oso erantzun eskasa da problematika horretan aurkitzen direnako, diru-laguntza bereziak ez baitira planteatzen desjabetuentzat.

Horregatik, eta hau guztia azaldu ondoren, ondorio batera iritsiko ginatke, eta hori da guk proposatzen duguna mozio honen bidez. Aipatu lege horrek, hau da, 10/2012 Foru Legeak, etxebizitzaren eskubidea arautzen duenak, talde batzuk bereizten ditu lehentasuneko bezala alokairu soziala eskuratzeko tenorean. Horiek dira ezgaitasun bat duten pertsonak, genero indarkeriaren biktimak izan direnak edo indarkeria politikoaren biktimak izan direnak, besteak beste. Gure ustez, oso aproposa litzateke bertan sartzea desjabetuen auzia, eta izan zitekeen –hau adibide bat besterik ez da– 2004-2009 urteen artean etxebizitza erosi eta hipotekei aurre egin ezin izan diotenen kasua. Horiek, hain zuzen ere, higiezin burbuilaren ondorioz desjabetuak izan dira orain, eta kale gorrian aurkitzen dira. Irtenbide bat izanen litzateke lege horretan bermatzea, kasu horretan, alokairu sozial bat pertsona horientzako. Hori da gure proposamena. Uste dugu Vinsak horretarako aukerak badituela, eta nahiko etxebizitzarik ez bal-

din badu, Nafarroan etxebizitza huts asko daude, hau da, erabiltzen ez direnak, eta zerbait egin daiteke horiek ere alokairu-zerbitzuan parartzeko.

Hori da Nafarroako Gobernuak bere esku duen aukera eta politika sozialetan aurrera egiteko eman dezakeen urrats garrantzitsu bat gaur egunean, dudarik gabe. Gaur egun gure kalean dagoen arazo bat da; arazo berria, segur aski, baina horregatik konponbide berriak eskatzen ditu. Horregatik, legebiltzar honetako taldeoi aldeko boza emateko eskatzen dizuet, eta animoa horretan aurrera egiteko. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Por el grupo Bildu-Nafarroa se ha presentado una enmienda in voce. Para su defensa, señor Amezketa, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Estamos absolutamente de acuerdo con el contenido de la moción presentada por Nafarroa Bai, pero aprovechando que el tema estaba en la sesión de hoy o, como decía aquel, que el Pisuerga pasa por Valladolid o pasa por Pamplona, nos ha parecido que, además de posicionarnos favorablemente a las medidas tendentes a paliar o resolver problemas que se generan una vez llevado a cabo el embargo y, por lo tanto, el desahucio, habría que intentar, como se ha estado planteando en otras muchas ocasiones, resolver una parte de problemas que se generan en esas situaciones. Bueno, después de dar muchas vueltas y de hablar con mucha gente, hay bastantes personas, bastantes juristas que creen que las propias facultades o competencias que Navarra tiene en cuanto a Derecho Civil Foral permitirían resolver un problema tras cuya solución se lleva mucho tiempo, que es el de la dación en pago. Dación en pago quiere decir que cuando se entrega se acaba la deuda. Porque a pesar que de la Constitución Española garantiza o recoge y reconoce el derecho a la vivienda, luego resulta que la práctica de todos los días va encaminada a que cada día unas cuantas familias justamente se queden sin vivienda. Bueno, pues vamos a ver si hay alguna forma de poderlo arreglar.*

En ese sentido, hemos presentado una enmienda de adición por la que solicitamos que sea el Gobierno de Navarra, con base en esas facultades y con base en, aunque ahí se citan dos leyes en realidad sería en relación con la 493, pero como también habla de eso y para que nadie se descuide por eso hemos colocado las dos. Efectivamente, sería en relación con la 493, porque si se hace un mínimo desarrollo mediante ley que modifique, que amplíe el Fuero Nuevo, somos de la opinión bastante compartida de que, por lo menos en Navarra, ese problema podría resolverse. Y si los demás, incluido el Gobierno y los partidos que lo

sustentan, están de acuerdo, a lo mejor podríamos probar. De todas formas, desde ahora les digo que si resolución de la Cámara es no apoyar esa enmienda a la moción presentada, la semana que viene registraremos una proposición de ley para que ya con el texto concreto sus señorías tengan una segunda oportunidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Vamos a abrir un turno a favor y en contra de la moción presentada por Nafarroa Bai. ¿Grupos que quieran intervenir en el turno a favor? Señor Mauleón, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on. Lamento haber salido tan pronto, porque eso quiere decir que hay mucho turno en contra, y la verdad es que me sorprende sobre todo por el Partido Socialista, porque en Euskadi acaba de aprobar hacer lo que pide la moción e incluso más cosas. De hecho, nosotros tenemos una moción registrada, que se verá en fechas próximas, que pedía prácticamente lo que finalmente ha terminado aprobando el Gobierno Vasco a este respecto, que era —en la medida de las competencias que tiene Navarra— un plan de mediación urgente entre las entidades bancarias y las personas o familias afectadas, en colaboración con las propias asociaciones que representan a estas familias, para la prevención de los desahucios de las familias. También pedimos que se cree una comisión especial mixta para el trabajo de todo ello y que se busquen alternativas de alojamiento a las familias afectadas. Recientemente, pero ya hace unas semanas, el Gobierno Vasco ha aprobado definitivamente este plan de intermediación que tiene tres patas exactamente. Tiene una pata, efectivamente, de intermediación entre bancos y familias afectadas para asesorar a las familias y, vamos a decir, procurar que haya renegociaciones, en fin, que se tomen medidas para evitar el drama del desahucio. Hay un servicio de asesoramiento para nuevas hipotecas para que no vuelva a ocurrir esta cuestión. Y hay incluso un compromiso de facilitar a la mayor brevedad posible una alternativa de alojamiento, que es lo que se pide en esta moción, e incluso en el caso de las VPO el Gobierno Vasco se compromete a en un momento dado comprar la VPO a los afectados que no puedan pagarla para que puedan hacer frente a la deuda y, por tanto, el Gobierno volver a sacarla a la venta a quien sí pueda pagarla y que, por supuesto, entre dentro de las condiciones establecidas para las VPO.

Creo que son unas medidas interesantes, de mínimos, y lo lamentable es que pese a que ha habido ya más de dos mil quinientas personas afectadas desde el inicio de la crisis hasta ahora en Navarra, como han señalado asociaciones de consumidores e incluso por el propio Poder Judi-

cial de Navarra, pese a que, como digo, ha habido más de dos mil quinientas familias afectadas por esta situación en Navarra, la única medida que ha adoptado este Gobierno fue la del otro día, rebajar unos pequeños impuestos cuando ya el drama está encima de la mesa. La única medida. Entre tanto, no se ha hecho nada. Y es que, además, hemos discutido sobre la dación en pago tres o cuatro veces en este Parlamento, se han puesto encima de la mesa los problemas y el Gobierno sigue sin anunciar ningún tipo de medida para echar una mano a todas estas familias que están siendo desahuciadas. La verdad es que no lo entendemos, no sabemos a qué espera el Gobierno para hacer algo. Esta cuestión es un clamor social, como ustedes bien saben, por la injusticia, por la dureza, por las implicaciones desde el punto de vista de la integración social, de la integración mínima en la sociedad. Y la verdad es que, insisto, no sé a qué espera este Gobierno para tomar algún tipo de medida en este asunto.

Desde luego, lo que nos plantea hoy el grupo de Nafarroa Bai, que es una de las cuestiones que nosotros también planteábamos, es una cuestión de mínimos, porque es una cuestión de mínimos, efectivamente, poder dar a las familias una alternativa para que, simplemente, no ocurra, cómo ya está ocurriendo, por desgracia, en esta Comunidad, que haya gente viviendo debajo de los puentes, como se ve hoy en día en Pamplona. Por tanto, señores y señoras de UPN y del PSN, pónganse las pilas, como se suele decir, porque, desde luego, estamos ante una problemática ante la que de momento ustedes son ciegos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, en el turno en contra, por Unión del Pueblo Navarro, señora Castillo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo votará en contra fundamentalmente porque las demandas que ustedes están planteando a nivel global están ya siendo atendidas desde hace mucho tiempo tanto por Nasuvinsa como por el departamento de servicios sociales y los Ayuntamientos, que tienen viviendas de integración social. Lo que más nos ha llamado la atención, aparte de algunas cuestiones que hemos oído en la defensa de la moción, es que ustedes, cuando nos dicen que a veces les pillamos por la izquierda, realmente es verdad. Es que UPN hace política social equitativa, porque que ustedes digan que el desahucio que debe ser beneficiario de una renta social es, como ha dicho su portavoz, el que se comprende entre los años 2004 y 2009, incluyendo todo tipo de desahucios, cuando desahucios hay de muchas clases y de muchos tipos, asimilándolos a los de las personas con minusvalí-

as o a los de las víctimas de violencia de género... ¿eso lo dice un partido de izquierdas y se queda tan tranquilo? Nosotros no pensamos así. Nosotros creemos que el desahucio no puede ser una situación prevalente, preeminente, prioritaria frente a otras situaciones de precariedad económica que son mucho mayores. Y las personas, como hemos dicho, que realmente necesitan una vivienda porque se han quedado... A lo mejor es que ni siquiera tenían antes vivienda y su precariedad económica era tal que realmente son los que bajo un baremo... Un baremo que ha sido, en fin, informado técnicamente, que ni siquiera hemos informado los políticos, sino que los técnicos, que hacen una labor muy importante, han sido los que han establecido las prioridades. Y ese baremo ha existido desde siempre en Nasuvinsa para las personas que tienen este problema, no de desahucio, porque ustedes están hablando de desahucio, pero es que hay desahucio y embargo, y ese es el importante. Son las dos fases. Entonces, Nasuvinsa, lo que no ha hecho hasta ahora es que todas las personas que son desahuciadas inmediatamente, como ustedes quieren, tengan una vivienda de alquiler social, sino que, si siguen siendo propietarias o en la transmisión ha habido más de noventa mil euros en juego, evidentemente, no tengan las mismas condiciones que tienen otras personas que ni siquiera tienen para lo más básico. Y esto lo está diciendo UPN. Mientras se está en un expediente de desahucio y uno sigue siendo titular, porque ustedes están hablando todo el rato de desahucio, no del embargo, no cuando uno ya se queda viviendo a la intemperie, cuando se está en un desahucio y todavía se es titular, pues claro que no se puede acceder a ese baremo de Nasuvinsa. Es que es lógico. Insistimos, el baremo ni contempla ni prioriza la situación de desahucio. En todo caso, pueden acceder a él las personas que ya están embargadas, que están fuera de la posibilidad de obtener una vivienda de inclusión social y que necesitan, de alguna manera, esta vivienda, y entran dentro del censo, que, como ustedes saben, se va elaborando anualmente, como cualquier otra persona y se les aplica el baremo conforme a las posibilidades de adquisición o no de una vivienda, bien del alquiler a precio de mercado o de alquiler de inclusión social, cuya importancia todos estamos defendiendo pero cada uno a su manera.

Ocurre lo mismo en los servicios sociales; desde hace mucho tiempo en el Gobierno de Navarra, en bienestar social, y en los Ayuntamientos, ¿qué les vamos a decir? La gestión llevada a cabo por los trabajadores sociales es ejemplar, y hacen esta priorización y estas escalas de necesidades.

Con respecto a otras de las peticiones de la moción inicial, quiero decirle que Nasuvinsa adjudica las viviendas desde el mismo momento en que están a disposición de ser ocupadas. Es decir, es

muy difícil que queden viviendas vacías porque el movimiento es muy constante, como ustedes dicen. En el primer trimestre del año 2012 ha habido tantos embargos como en todo el año 2011, porque las situaciones precarias han aumentado y es lógico que esto vaya aumentando todavía más. Es importante la campaña que está empezando a llevar a cabo Nasuvinsa de captación de viviendas vacías en el mercado libre, porque esto aumentará las posibilidades de que, si hay mayor número de personas que puedan optar a ser beneficiarias de este tipo de viviendas, nos podamos permitir como Gobierno no tener un inmovilizado en algo que tiene un retorno importante y que se tarda veinticinco o treinta años en tener ese retorno, y si bien es cierto que Nasuvinsa tiene un objeto social, también es cierto que es una empresa instrumental que, por lo menos, tiene que retroalimentarse, y, evidentemente, creemos que esta campaña de captación de viviendas vacías va a completar, sin duda alguna, la oferta.

Por otro lado, el decreto en el que está trabajando el departamento sobre vivienda contempla unas ayudas y unos descuentos en el alquiler para las personas que no tienen otra opción de casi el 90 por ciento de la renta de inclusión social. Este es el camino por el que tenemos que trabajar.

Tampoco aceptamos la enmienda que ha introducido Bildu, creemos que es cuestión de otro debate, ya hemos hablado de esta cuestión en otros Plenos. Si ustedes presentan otra moción veremos qué es lo que contestamos en ese momento, pero, en definitiva, votaremos en contra de esta moción porque creemos que ya existen y van a existir más recursos para que toda persona que haya perdido su vivienda por embargo pueda acceder, por las vías mencionadas, a las viviendas de integración social si su situación económica general no le permite otra opción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Galilea.

SR. GALILEA ARAZURI: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. En el PSOE consideramos que el desahucio es uno de los mayores dramas de nuestros días. Es realmente trágico que esta crisis económica esté llevando a tantas familias a tener que abandonar sus casas. En nuestro partido siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo a las personas por encima de las entidades financieras. Nuestra prioridad es ayudar a aquellas personas que se encuentran en peor situación y que carecen de recursos para poder hacer frente a la deuda que contrajeron al adquirir la vivienda. Desde el Gobierno de Navarra, con las herramientas de que dispone para paliar lo máximo posible este drama, ya se está trabajando para buscar soluciones para aquellas

personas que se han quedado sin vivienda. Es más, muchas de las medidas que se han planteado en la moción del grupo de Nafarroa Bai son hoy en día una realidad.

Asimismo, como explicaré más adelante, desde el PSN queremos pedir al Gobierno de Navarra que dichas herramientas se mejoren y que se siga trabajando para aumentar su efectividad y conseguir que los censos en los que figuran las personas que sufren desahucios sean más completos y reflejen la realidad.

Lo primero que queremos exponer con respecto a este tema son algunas de las medidas que ya están tomadas para favorecer el realojo de aquellas personas que han sido desahuciadas. En su moción se solicita la creación de un listado de familias desahuciadas. Dicho listado ya es una realidad en Navarra, ya que, según la normativa actual, aquellas personas que se han visto privadas de sus viviendas por los embargos pueden inscribirse en un censo. Nasuvinsa adjudica las viviendas de alquiler propias y las que gestiona a través de esta herramienta de censo a través de la cual solicitan las viviendas protegidas. Dichas viviendas son adjudicadas desde el mismo momento en que se encuentran a disposición de ser ocupadas. Por esta razón es muy difícil elaborar una lista de viviendas vacías, como ustedes solicitan, porque de lo que se trata es de que no haya ninguna vivienda vacía.

Nosotros creemos que dicho censo puede ser más amplio y debe prestar un mayor número de características a las familias desahuciadas. Consideramos fundamental seguir mejorando las herramientas existentes para hacer más efectivas y conocer mejor cuál es la realidad de las personas desahuciadas. Además, durante este tiempo el Departamento de Fomento y Vivienda ha instado al Gobierno central a llevar a cabo las medidas para conseguir la dación en pago, contenidas en el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, el cual establece unos códigos de buenas prácticas, que incluye la dación en pago como medida para liberar la deuda. En este caso las familias pueden permanecer en su vivienda durante un plazo de dos años satisfaciendo una renta asumible. El artículo 13 del decreto ley recoge la posibilidad de que puedan obtener las subvenciones de la renta a abonar a través de bienestar social o de las subvenciones que hay.

En este sentido, hay que tener en cuenta que los programas de vivienda de alquiler de integración social se destinan únicamente a las personas que responden a una situación de exclusión social, por lo tanto, esta medida es efectiva para trabajar con las personas que peor lo están pasando en estos momentos. Por todo ello, creemos que las

herramientas necesarias para ayudar a aquellas personas que han visto embargada su vivienda están ya en marcha, aunque en nuestro grupo defendemos que se deben seguir mejorando estos mecanismos para hacerlos más justos, más efectivos, dependiendo de las características propias de cada persona.

Como conclusión, no podemos apoyar esta moción ya que no aporta soluciones nuevas a este problema. Por un lado, ya existe un listado de personas que han sido desahuciadas y, por otro lado, se trabaja continuamente para que las viviendas protegidas que se van generando no estén vacías en ningún momento, teniendo a estas personas como prioritarias a la hora de acceder a dichas viviendas. Ahora el objetivo que tenemos es trabajar todos para evitar que más familias lleguen al desahucio y, que de alguna manera, se consiga paliar este gran drama, como he dicho al principio.

Yo quiero añadir, señores de Nafarroa Bai, que la Constitución Española dice que todo el mundo tienen derecho a una vivienda, pero, de verdad, yo no he leído en ninguna parte ni que se la tenga que pagar la Administración, ni la vecina. Digo esto porque creo que hay herramientas suficientes para que las personas que, desgraciadamente, se quedan en situación de desahucio puedan acceder; a través de las ayudas sociales que existen, a una vivienda mientras se arregla su problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Galilea. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien, además, interviene desde el escaño. Adelante, señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos. Nosotros nos vamos a posicionar en contra de la propuesta que trae aquí Nafarroa Bai. Coincidimos con el resto de grupos parlamentarios en que, evidentemente, estamos ante un problema social de primera magnitud, pero, sinceramente, consideramos que en su propuesta de resolución hay un par de asuntos que no podemos asumir. El primero de ellos es la falta de concreción a la hora de referirse a los desahucios o a los motivos de desahucios. En fin, yo creo que todos conocemos distintas circunstancias que pueden llevar a un desahucio y, por lo tanto, consideramos que no han ajustado ustedes con la precisión necesaria los motivos que podrían dar lugar, en su caso, a atender determinados casos de desahucio. En segundo lugar, consideramos que el segundo punto de su propuesta de resolución tampoco aporta nada nuevo puesto que, como ya han dicho portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, existen protocolos perfectamente establecidos para atender a aquellos casos que necesitan las ayudas de los servicios

sociales. Por lo tanto, sinceramente, no encontramos nada nuevo en lo que ustedes proponen.

Respecto a la enmienda in voce presentada por el grupo de Bildu, este asunto de dación de pago ustedes lo traen a colación con lo que presenta Nafarroa Bai, pero no es exactamente lo mismo. El Gobierno de España ya ha tomado algunas decisiones acerca de la dación en el pago. Lo fundamental de la dación en pago y de las resoluciones adoptadas es que se basa en la voluntariedad de las entidades financieras y de las entidades bancarias. Aunque a algunos no les guste y aunque a algunos les moleste mucho, las entidades bancarias y financieras también tienen derechos y, por lo tanto, no se puede aplicar de manera retroactiva ni por obligación la renuncia a esos derechos. Usted mismo reconoce que la ley 495 del Fuero Nuevo dice que se puede admitir la dación en pago siempre y cuando se acepte de manera voluntaria por parte del acreedor y, por lo tanto, está usted aludiendo al Fuero Nuevo pero en realidad está dando la razón a la medida tomada por el Gobierno de la nación.

Respecto a la ley 493, no parece que ni a través de su desarrollo, ni tan siquiera probablemente con una modificación, pueda aportar nada nuevo a este asunto. La Ley 493 del Fuero Nuevo establece o dice una obviedad, y es que las obligaciones se extinguen cuando estas se cumplen, pero dice también que, en caso de incumplimiento por falta de culpa o por causas sobrevenidas a la voluntad del propio deudor, podrá darse por extinguida la obligación, pero lo que también dice es que eso no eximirá de indemnizar el incumplimiento de dicha obligación. Por lo tanto, consideramos que no es tampoco el camino adecuado y que, en fin, no podemos apoyar esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Señores y señoras Parlamentarios, permítanme expresar en primer lugar mi profunda decepción ante la postura que asumen los grupos del Gobierno y el grupo Popular. Y digo mi profunda decepción porque observo que ante cuestiones profundamente humanas, que rayan precisamente lo más íntimo de nuestra identidad ética, de nuestro etos, ustedes manifiestan una pasividad asombrosa y que ante cuestiones como las medidas de restricción o de ayuda a los bancos, que están generando lo que están generando, ustedes son comprensivos nada más se lo plantean. Este cambio de actitud denota cuál es la verdadera ideología de este Gobierno y, precisamente, quisiera expresarles que uno de este Gobierno espera lo que espera, pero ante estas cuestiones espera un poco más, porque rayan el sentido más humano de una sociedad y de la per-*

sona. Y precisamente en la medida de lo que cabe, y sabiendo que no es responsabilidad nuestra, nos avergonzamos con ustedes de que el Parlamento de Navarra no sea capaz de lanzar una mirada a los que más lo necesitan en este momento.

He visto que el portavoz de UPN nos ha pretendido dar lecciones de izquierda. Nos dice que, efectivamente, UPN tenía todo esto previsto y que las medidas sociales nos adelantan por la izquierda en cualquier momento. Pronto les veremos seguramente con la hoz y el martillo corriendo por las calles de la vieja Iruña. No son demandas ya cubiertas y, desde luego, ustedes no nos dan lecciones por la izquierda cuando inyectan el dinero que inyectan a los bancos, cuando colaboran con ellos, cuando han hecho lo que han hecho con Caja Navarra, cuando han puesto a Banca Cívica, perdón, a Banca Cívica donde la han puesto y cuando niegan la capacidad por lo menos de ser imaginativos a la hora de plantear una solución para un problema como el que tenemos sobre la mesa, que es el problema de los desahucios. Y, por supuesto, no eximo de ninguna responsabilidad a los compañeros de la bancada izquierda, al Partido Socialista, que es coadjutor y coejecutor de todo lo que hace este Gobierno en este sentido.

Se alegan determinadas cuestiones técnicas que no se ajustan a lo que dice la norma. Dicen que es posible ajustarse a los baremos que marca la ley de acceso a la vivienda y que utiliza Vinsa. Pues le voy a decir cuáles son para que vean ustedes. Primero, aparecer en el censo de vivienda protegida. El desahuciado no aparece; podría apuntarse: Tener permiso de residencia. Algunos no lo tienen; podrían solicitarlo. No haber sido propietario de vivienda en los últimos cinco años. Si, efectivamente, ha sido desahuciado y su vivienda embargada es porque era propietario y en los últimos cinco años. No haber obtenido noventa mil euros de beneficio en el traspaso, pero resulta que se computa como beneficio el préstamo que liquidan, con lo cual no pueden entrar. Luego me están poniendo ustedes unas condiciones insalvables. Entonces, déjense de pedir imposibles, déjense de cinismo, busquen soluciones. No me digan que existe una normativa de acceso cuando es inaccesible. Léanse las hojas de solicitud que plantea Vinsa porque ahí lo explica muy claro. Entonces, menos dar vueltas a lo que no tiene vuelta de hoja.

Cuando yo le he dicho lo de 2004 a 2009 le estaba poniendo un ejemplo, no me coja el rábano por las hojas. Lo que le estaba diciendo es que nos referíamos a una problemática muy secreta, a la de aquellas personas o familias que se hicieron con una vivienda pagando unos precios excesivamente altos debido a la burbuja inmobiliaria y que han sido desahuciados precisamente por no poder hacer frente a ello, lo que se dio en periodo de

tiempo determinado. ¿Que quieren ustedes cambiar las condiciones? Cámbienlas, si esto no es más que una moción que después tendrá que ser desarrollada. Lo mismo le digo al portavoz del PP. Lo que hemos dicho, por supuesto, no es más que una intención primaria que después tiene que ser desarrollada en una normativa si, efectivamente, hay voluntad de aprobar la moción. Lo que pasa es que lo que ustedes no tienen es la voluntad de aprobar la moción, la voluntad de solucionar el problema. O sea, que nada, esto es lo que ustedes aportan. Prefieren que la gente esté en la calle, prefieren construir albergues donde mandar a las familias antes que dar una solución digna al problema de los desahucios y al problema de las viviendas. Y eso es una vergüenza para Navarra y para este Parlamento. Eskerrik asko, muchas gracias. Admitimos la enmienda del grupo Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. A continuación, vamos a proceder a la votación de la moción, como manifestaba el señor Lasa, incorporando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor; 30 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Banco de Alimentos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Banco de Alimentos, presentada por el señor Martín de Marcos. Se ha presentado una enmienda in voce por el propio proponente junto con los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra, que defenderán sus portavoces a continuación. Tiene la palabra el señor Martín para explicar su moción y la enmienda que ha propuesto junto con estos dos grupos parlamentarios. Cuando quiera, señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Pues bien, otra vez aquí, en esta ocasión para defender la moción que hemos presentado, vinculada con el Banco de Alimentos de Navarra. En

primer lugar, quiero saludar a los representantes de esta entidad que han tenido a bien acompañarnos esta tarde para presentar este debate que confío en que pueda depararles resultados positivos.

La moción que hoy presentamos tiene su origen en la sesión de trabajo que también impulsamos con los responsables del Banco de Alimentos de Navarra. Fue allá por el pasado mes de febrero cuando comparecieron en sesión de trabajo y, sin duda, esa comparecencia cristalizó en un mayor conocimiento por parte de la Cámara de la actividad que esta organización viene desarrollando y también en la apertura de nuevas iniciativas y vías de colaboración entre ambas partes y entre otras entidades e instituciones públicas. Sin ir más lejos, en el mes de abril, en este caso a través de Unión del Pueblo Navarro, se aprobó en el Senado por asentimiento de todos los grupos medidas contra el desperdicio de alimentos, una de las líneas de trabajo que desarrollan los bancos de alimentos. También hay que decir que los medios de comunicación de nuestra Comunidad están participando igualmente de forma muy activa en campañas con esta fundación benéfica.

Hoy, señorías, lo que les planteamos desde el Partido Popular es que pueda consolidarse una de las vías de trabajo abiertas mediante la moción que busca el establecimiento de un marco de colaboración más estable entre el Gobierno de Navarra y el Banco de Alimentos. Ciertamente es que el Banco de Alimentos suscribe con carácter anual al menos dos convenios con el Gobierno de Navarra, uno con el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y otro con el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud. En el primer caso se trata fundamentalmente de canalizar en buena medida los fondos que tienen su origen en la comunidad europea y, en el segundo, en ayudas que concede directamente el propio Gobierno de Navarra. Y creemos que sería mucho más operativo para todos que la colaboración se canalizase a través de convenios estables, exceptuando, lógicamente, aquellas exigencias administrativas propias derivadas del uso de fondos comunitarios que obliguen a realizar otro tipo de procedimientos.

La moción que hoy defendemos en realidad canaliza una petición que el propio Banco de Alimentos de Navarra nos realizó en Comisión. Los responsables de la entidad insistieron en la necesidad de contar con una colaboración pública de carácter estable. Este nuevo marco de colaboración contribuirá, sin duda, a una mejor planificación de las actividades del Banco de Alimentos, no ya solo en el plano económico, sino, lo que es más importante, en el alcance y efectividad de la labor social que realizan desde el voluntariado.

Señorías, la petición que planteamos en la moción resulta más pertinente, si cabe, en estos momentos si tenemos en cuenta el marco económico y social en el que nos movemos. La intensificación de la crisis ha obligado al Banco de Alimentos de Navarra a redoblar su actividad, lo que ha motivado que entre los años 2009 y 2011 el número de atenciones se haya incrementado desde las veinte mil hasta las treinta y siete mil personas. Al mismo tiempo, el mismo Banco de Alimentos nos ha constatado que la crisis está provocando una reducción en las aportaciones económicas tanto de familias como de empresas. Hemos presentado, de acuerdo con los grupos Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra, una enmienda de sustitución a la inicial propuesta de resolución con el siguiente texto alternativo: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer los cauces y medios de colaboración con el Banco de Alimentos de Navarra, incluso mediante la firma de acuerdos y convenios, con el alcance y duración necesarios, al objeto de fijar el marco más adecuado de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Banco de Alimentos. Es precisamente en estos tiempos de crisis cuando más destaca la labor solidaria de organizaciones como el Banco de Alimentos de Navarra y cuando más necesitan nuestra ayuda y colaboración.

Este es el espíritu que tratamos de trasladar desde el Partido Popular con esta moción para la que pedimos y esperamos contar con el apoyo unánime de la Cámara.

Por último, quiero terminar mi intervención reconociendo de nuevo y mostrando nuestro apoyo, y seguro que así lo van a tener también del resto de los grupos, a la meritoria labor social que desarrolla el Banco de Alimentos de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Rapún, desde el escaño tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, porque los argumentos fuertes de esta enmienda que defendemos los grupos del Partido Popular, PSN y UPN ya los ha dicho el señor Martín. Creemos que la palabra clave en estos momentos económicos de crisis, en los que muchas personas están necesitando de los servicios de este Banco de Alimentos, es estabilidad, y la enmienda que presentamos viene a dar estabilidad sobre todo a la hora de firmar los convenios que pueden hacerse no por un año sino por años sucesivos y según las conveniencias del propio Banco de Alimentos. Por consiguiente, tengo que decir que estamos a favor, que desgraciadamente el Banco de Alimentos viene atendiendo a más de treinta y siete mil personas, que solamente en un

año esta atención se ha incrementado en más de un 20 por ciento, que, a su vez, tiene algunos proyectos por desarrollar, como es la atención de la asistencia en la zona de Estella o la presencia física permanente en la zona de Tudela, pero lo más importante, como digo, es la estabilidad que la aprobación de esta enmienda le va a dar a la propia asociación para atender a aquellas personas que en esos momentos pueden estar en riesgo de necesidad y de exclusión social. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza, quien, además, realizará la intervención desde el escaño. Adelante.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. Buenas tardes también a los representantes del Banco de Alimentos de Navarra, también ustedes han recibido condecoraciones por parte del Gobierno de Navarra en virtud del trabajo solidario que realizan. Por nuestra parte, como deseamos también para el resto de organizaciones no gubernamentales que trabajan por la solidaridad, tanto dentro de las mugas de Navarra como fuera de Navarra, pensando en los más desfavorecidos, entendemos que tener una sensación de estabilidad es bueno para la labor que desarrollan. Sabemos, además, que su institución cuenta con la colaboración no solamente del Gobierno de Navarra sino también de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de un montón de instituciones tanto públicas como privadas que avalan la labor que ustedes realizan.

Permítanme, de todas formas, que haga una mención también a aquello que un miembro de su fundación explicaba el pasado día en un artículo de prensa llamando a los valores del Banco de Alimentos, a la solidaridad y al fomento de las actividades de voluntariado, que yo creo que cada vez es más importante, como así lo pusieron de manifiesto ayer los miembros de Cruz Roja. Nuestra sociedad civil está muy poco estructurada y se va viendo cada vez más que esto es necesario. Desde ese punto de vista, las organizaciones como la suya tienen el valor de contribuir y ayudar a la articulación de la sociedad civil para las tareas de solidaridad, algo que nos parece realmente importante. Por tanto, con esta moción tratamos de garantizar que puedan contar con esa ayuda pero no solamente para esa labor fundamental de desarrollo, de entrega de alimentos, sino también para la articulación de la sociedad civil. Y, desde luego, he tenido la tentación de mirar qué es lo que los bancos de alimentos del conjunto de España realizan, y lo más serio de todo es que no hay provincia o comunidad autónoma que no tenga las

mismas reflexiones que las que ustedes hacen aquí para Navarra. En todas, absolutamente en todas, se da la misma reflexión por la cantidad de personas que cada vez acuden con más frecuencia a los bancos de alimentos, aquí y en el conjunto de Europa, pues también ayer nos dieron la cifra de que uno de cada cuatro ciudadanos en la Unión Europea viven en situación de vulnerabilidad y pobreza. Eso, desde luego, como políticos y como ciudadanos nos tiene que hacer reflexionar a todos. Esperamos que con esta moción sientan el apoyo de este Parlamento y sientan el apoyo de la ciudadanía para que continúen trabajando, articulando la sociedad civil y realizando las labores de solidaridad y de voluntariado que son tan necesarias en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿A favor? El señor Lasa, en representación del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (11): *Mila esker, Presidente jauna, eta arratsalde on, jaun-andere parlamentariak eta hor goian dauden Elikagaien Bankuko ordezkariak.*

Lehenik eta behin, Elikagaien Bankua izeneko gobernu kanpoko erakundeak burutzen duen lana txalotu eta eskertu nahi dugu; izan ere, haien datuen arabera, 98 udaletan lan egiten dute, eta, euren lanari esker, 37.000 nafarrek dute jateko zerbait astean behin, eta ez da gutxi inolaz ere. Bestalde, jakin badakigu lan zintzo eta eskuzabala egiten dutela, eta haiek besteok baliatu gabe uzten ditugun soberako elikagaiak berreskuratzen eta erabiltzen dituztela. Adibidea dira zentzu horretan ere. Batzuoak botatzen dugunari esker, lagun behartsu andana batek eskura dezake bizitzeko oinarritzoko den janaria. Zorionak, ba, lan horregatik.

Elikagaien Bankuak bere lan gehiena parroki-en bidez egiten badu ere, ez dira gutxi erakunde honekin lan egiten duten udalak eta instituzio publiko zibilak. Instituzio publikoak direnean eta udalak direnean, kasu hauetan, modu zintzoan begiratzen zaio prozedurari, eta Elikagaien Bankutik etortzen zaizkien janariak benetan beharrean dauden pertsonen helarazten zaizkiela bermatzen da. Horretarako, badaude teknikariak eta zerbitzu sozialetako pertsonak hori begiratzen dutenak. Eta, kasu hauetan, Elikagaien Bankuaren materiala ez da erabiltzen ez proselitismoa egiteko, ez bestelako helburuetarako. Hori da egin behar dena. Horregatik helburu edo bitarteko zibilak lehenesten ditugu betiere.

Ikuspegi politiko batetik erran behar dugu Elikagaien Bankua sorospen-erakunde bat dela, bizi garen injustizia sozialeko errealitate txarrak sorturiko gaitzak konpontzen saiatzen dena alegia, baina –eta orain arte Elikagaien Bankuari begira bota dut hitzaldia– pentsatu eta gogoeta egin behar dugu, halaber, kasu hauek ez direla ezerezetik sortzen, badirela arrazoi eta kausa politikoak gosea gure artean gero eta zabalduegia egoteko eta janariaren beharra gero eta handiagoa izateko.

Zentzu horretan iruditzen zait arraroa PP bezalako alderdi batek proposamen hau hona ekartzea, zeren PP da, dudarik gabe, gainerako eskuineko alderdiekin, egoera parametro hauetara iristea erakarri duen faktore inportanteenetako bat, eragile inportanteenetako bat. Guk uste dugu atziazioa, ardurak, erantzukizuna, lotuta egon behar duela beti sistemaren aldaketarekin. Ez da nahikoa orain beharrean dauden laguntza, hori oso inportantea izanik; inportanteagoa da neurriak hartzea hori gehiago gerta ez dadin. Sistema aldatu behar da horrelako injustiziak gehiago eman ez daitezela. Eta, horretan, PP ez da eredu garria.

Baina, bueno, bukatu nahi dut eta bukatuko dut kontraerrian bat agerian utziz: ez dakit nola aurreko mozioari ezetza eman dioten alderdi berberak oraingo honi baietza ematen dioten. Zergatik? Zergatik behar batzuei bai eta besteek ez? Ez da inportantea etxebizitzaren eskubidea? Oso polita da edo oso onargarria da gure auzokoak kale gorrian ikustea desjabetuak izan direlako? Zein da diferentzia? Diferentzia, noski, kausan dago. Zuek mozio hau erabiltzen duzue burua zuritzeko, aurpegia garbitzeko, baina ez benetako kausei aurre egiteko. Eta gu hemen gaude behartsuei laguntza emateko prest, baina sistemaren injustiziak aldatzeko ere prest. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN (12): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, Parlamentari andere eta jaunak. Ongi etorria eman nahi diot, halber, etorri den erakundeari.*

Intervenimos en este turno a favor y anunciamos nuestro voto afirmativo a la moción y, si se acepta, a la enmienda presentada, pero va a ser un voto afirmativo matizado y un tanto disonante. Un voto a favor basado en las consecuencias de esta crisis, en los perjuicios que amplias capas sociales de la ciudadanía están sufriendo y que son más que evidentes. Un voto favorable fundamentado y obligado ante la ausencia total de dinámicas, de proyectos y de intenciones de quien, a nuestro jui-

(11) Traducción en pág. 102.

(12) Traducción en pág. 103.

cio, debe ser el garante de cubrir las necesidades vitales de los ciudadanos y ciudadanas, las Administraciones. Un voto positivo porque es imprescindible resolver las necesidades más básicas y más elementales, vitales, diríamos, de aquellos y aquellas que más lo necesitan sin ningún tipo de demora. Y queremos matizar, como ya hemos dicho, desde una voz un tanto disonante, que aunque coincidamos a veces en proyectos, en iniciativas, nuestro fondo, de donde sale nuestra percepción, es absolutamente y diametralmente distinto, porque si nos referimos a lo público, tenemos dos concepciones distintas, dos modelos sociales distintos, la visión y los conceptos que tenemos de las Administraciones son diametralmente opuestos. Nosotros consideramos un modelo universal garante y de responsabilidad institucional, y, en este sentido, creemos que estamos en realidades paralelas y nos situamos en mundos diferentes, más aún cuando hace pocos minutos, desde esa tribuna, se ha dicho que Unión del Pueblo Navarro hace políticas justas y equitativas en lo social. Evidentemente, no estamos en mundos distintos, estamos en universos distintos.

Creemos, y hemos mantenido una y otra vez, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, que son las distintas instituciones las que deben ser las garantes de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas siempre, y con más intensidad cuando estos derechos están cerca de lo básico y de lo primario, cuando estos derechos subjetivos están enraizados con lo más elemental y las necesidades más primarias de los hombres y de las mujeres, de la ciudadanía en general, y cuando la obligación política ronda la ética o la moral, que cada cual elija la casilla que desee. Y hemos intentado trasladar no en este marco, sí en la Comisión, y lo hemos manifestado así a todas las organizaciones sociales de la índole que sea, a los agentes que trabajan con temas relacionados con las políticas sociales, a las personas que innumerables veces se han pasado por las sesiones de trabajo de la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, que nuestro gran trabajo es dejarles a ellos sin él, que entendemos su posición, pero no como los que aportan todo en este sentido, sino como fiscalizadores de lo que deben hacer las Administraciones.

Hay otra característica que debemos reseñar y que nos parece importante y que miramos con optimismo y con admiración, y es que nuestra sociedad está viva, está organizada, que esta sociedad es un agente activo y protagonista, que los movimientos sociales determinan la capacidad, la implicación y la salud participativa de nuestra sociedad, y, en este sentido, son plausibles. Y nuestra intención desde aquí, desde la oposición, y desde donde tenemos capacidad de gestionar, es

apoyar esos proyectos, esas organizaciones y esas entidades.

Y vemos que los acuerdos con la sociedad civil, cualesquiera que sean las variantes, son buenos, y matizo de nuevo, si no son solo específicos de una parte sino que se pueden generalizar y globalizar, si son transparentes y sin ningún tipo de opacidad, si son acuerdos que potencien y propicien esa perspectiva social, acuerdos que libren a estas organizaciones de los altibajos presupuestarios que todos conocemos y que parece que últimamente todos niegan, acuerdos que blinden el trabajo de quienes intentan responder a las necesidades, a las carencias de la ciudadanía. Por otro lado, tampoco podemos retraernos a la tentación de encontrar una contradicción manifiesta en los planteamientos del Partido Popular, porque, por un lado, con esta moción, con esta resolución se nos pide el apoyo a la firma de un convenio plurianual único con el Banco de Alimentos de España y, por otro lado, curiosamente, son los valedores, son los defensores más entusiastas de la libre competencia para otras organizaciones y entidades. Pregunta subyacente al respecto: ¿de qué depende?, ¿de quién depende esto?

Para acabar, y encontrando elementos para dar nuestro apoyo a la moción y a la enmienda presentada por el Partido Popular, nos encontramos en los elementos que están anclados, que están vivos, en la necesidad de buscar salidas a las necesidades básicas de la ciudadanía en el menor tiempo posible con la mayor urgencia posible, pero, como decía, matizando, desde una idea diferente, absolutamente diferente, de lo que debe representar lo público y su potenciación, de lo que debe ser la solidaridad entre iguales y las obligaciones nuestras como individuos y como institución. Mila esker eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes. Yo también quiero saludar y agradecer la presencia de los representantes del Banco de Alimentos.*

Esta mañana se ha producido un hecho que me congratula por la parte que tiene de hacer honor a la verdad, pero, desde luego, me preocupa por la crudeza de los datos, y es que una institución como Cáritas ha informado de que un 18 por ciento de la población navarra, ciento veinte mil personas, está realmente en situación de pobreza, digo lo del honor a la verdad porque, como tantas veces hemos discutido en este Parlamento, se están utilizando las estadísticas de una forma errónea, de una forma que se comparan peras con manzanas y no peras con peras, y lo digo por lo

siguiente. Como ustedes bien saben, no se puede aplicar el mismo rasero en cuanto a la capacidad adquisitiva de las personas en situaciones diferentes, y, como tantas veces se ha puesto el ejemplo, por mucho que formalmente la renta básica de Navarra sea la segunda de España, si la vivienda pública de Navarra es la tercera más cara del conjunto de España, obviamente, ese elemento determina la capacidad adquisitiva de esas personas, y, de hecho, hemos pasado en dos días, prácticamente, de que en una estadística nacional tengamos sesenta mil personas en situación de pobreza a, utilizando el criterio que utiliza Cáritas y que es el que utiliza este grupo parlamentario, tener exactamente el doble de porcentaje de pobreza, que es, por desgracia, el real.

Hago esta introducción para destacar precisamente la importancia creciente que, como ya se ha relatado, tiene la labor que hace el Banco de Alimentos entre otras muchas instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

También hay que recordar que la institución Banco de Alimentos nos hablaba de un elemento fundamental de su labor; por una parte, está todo lo que tiene que ver con la asistencia a esas personas en situación de dificultad, de pobreza, todo lo que tiene que ver con su alimentación más básica, y, por otro lado, porque en una sociedad como la europea, que desperdicia casi el 50 por ciento de los alimentos, cosa absolutamente intolerable y que, desde luego, hay que abordar de una manera decidida, hacen una estupendísima labor precisamente de reciclaje, de abogar por la sostenibilidad.

Desde luego, además de este convenio al que nosotros vamos a votar, lógicamente, favorablemente, tenemos que lamentar profundamente y les tengo que reprochar a los grupos de UPN y del PSN que hace apenas poco más de un mes, cuando se trajo el debate de las medidas fiscales a este Parlamento, nuestro grupo parlamentario, como pidió el Banco de Alimentos, trajo una propuesta para aumentar las desgravaciones fiscales a ciudadanos y empresas que hacen donaciones al Banco de Alimentos, cuestión que tendría una doble virtud: una, que potenciaría las donaciones y, dos, que potenciaría también que tantos y tantos alimentos que se desperdician no se desperdiciaran y fueran a parar al Banco de Alimentos. Y, por desgracia, los miembros de los grupos que apoyan al Gobierno ni siquiera dieron trámite a la iniciativa, se quedó en la Mesa del Parlamento. Si quieren, podemos hacer un breve receso para hacer una enmienda de adición, en el sentido de adquirir hoy también el compromiso de que, como solicitó el Banco de Alimentos, propiciemos una reforma fiscal de tal manera que aumente la desgravación de las aportaciones que se hagan al Banco de Alimentos. Desde luego, insisto, sería interesante por

un doble motivo, porque aumentarían las donaciones para esta importante labor y, segundo, porque contribuiría también muy positivamente a que las empresas, especialmente las agroalimentarias, que tantas hay en Navarra, pudieran verse incentivadas a aumentar sus ya importantes donaciones al Banco de Alimentos, especialmente en un momento en el que peligran cada vez más los fondos que recibe esta importante institución.

Yo también quiero acabar con una reflexión, que en parte ya se ha dicho. Desde luego, en nuestra concepción, el contenido de este acuerdo debería tener una cláusula que dijera: en todo aquello que no sea capaz de afrontar el Banco de Alimentos por carecer de recursos suficientes, se responsabilizará la Administración Pública de Navarra. ¿O es que podemos tolerar, en una sociedad que se vanagloria de tener un veintitantos por ciento de renta per cápita superior a la media europea, que no esté garantizado el derecho de las personas a la alimentación? ¿Podemos permitirnos que no sea un derecho comer y que ese derecho no esté garantizado? Desde luego, a nuestro juicio, no. Ese mínimo derecho a comer, por cierto, es el que se está vulnerando también en esta sociedad con medidas, por ejemplo, como que el 38 por ciento de las últimas solicitudes de renta básica hayan sido denegadas o como que se le niegue la sanidad a personas por estar en una situación irregular.

Insisto, a nosotros nos gustaría que se adquiriera hoy el compromiso de que, efectivamente, pudiéramos acordar esas medidas fiscales que se solicitaban de forma muy concreta y que en breve se traiga un proyecto de ley por parte del Gobierno o de cualquier grupo parlamentario en esa línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. ¿Va a hacer turno de réplica, señor Martín? Desde el escaño, adelante.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Intervengo, en primer lugar, para agradecer el apoyo recibido por todos los grupos parlamentarios a esta moción que hemos presentado. Como ya les he indicado anteriormente, creo, sinceramente, que el pasado mes de febrero esta Cámara abrió una nueva etapa de trabajo con el Banco de Alimentos, y hoy tenemos la satisfacción de haber contribuido entre todos a dar un paso más. Confiamos en que este no sea el último y en sede parlamentaria tengamos nuevas oportunidades de hacer más fácil el trabajo que desarrolla el Banco de Alimentos, al que de nuevo quiero mostrar nuestro reconocimiento. Desde luego, hoy hemos avanzado, pero en Navarra sigue habiendo numerosas familias y personas en situación de necesidad. Lamentablemente, las perspectivas económicas son complicadas para los próximos años y es previsible que el Banco de Ali-

mentos tenga que seguir atendiendo a muchos ciudadanos. También corre de nuestra parte que esa red de apoyo solidario que teje cada día el Banco de Alimentos sea cada vez más amplia, más fuerte y más eficaz.

Respecto a la propuesta del señor Mauleón, yo le animo a que presente esa iniciativa en sede parlamentaria, en Comisión, y, desde luego, estaremos encantados de debatir sobre las desgravaciones fiscales. En cuanto al señor Lasa, no puedo estar de acuerdo con la afirmación de que el Partido Popular es el causante de la crisis que vivimos actualmente, muy al contrario, el Partido Popular ahora mismo está llevando a cabo acciones para salir de la misma. Y, desde luego, no se adjudiquen ustedes la exclusividad de las políticas sociales y ayudar a las personas más vulnerables y más necesitadas también es una prioridad. Muchas gracias de nuevo por el apoyo y, desde luego, le deseo mucha suerte al Banco de Alimentos para que siga trabajando de la misma manera que lo viene haciendo hasta ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación no de la moción sino de la enmienda de sustitución firmada por los tres grupos parlamentarios a los que nos hemos referido anteriormente. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer los cauces y medios de colaboración con el Banco de Alimentos de Navarra, incluso mediante la firma de acuerdos y convenios con el alcance y duración necesarios al objeto de fijar el marco más adecuado de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Banco de Alimentos. Reiterando nuestra bienvenida y, en este caso, los frutos de este debate y de la consecuencia de la votación a los representantes del Banco de Alimentos, agradecemos, cómo no, su labor desinteresada a favor de la sociedad y, sobre todo, de los más desfavorecidos de la misma.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, por el que se desarrolla la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y vota-

ción de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir diferentes normativas sobre el tratamiento a las familias numerosas, presentada por la señora Zarranz. Para la defensa de la misma, tiene la palabra dicha Parlamentaria.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Cuando presentamos esta moción, lo hicimos con un objetivo muy claro, que se cumpliera la ley. Bien, el Gobierno de Navarra no está obligado a hacer decretos forales, pero, si los hace, lo menos que se puede esperar, obviamente, es que los cumplan. El Decreto Foral 38/2010, de 21 de junio, establece en su capítulo II, artículo 4, punto segundo, que en niveles de Educación Primaria y Secundaria y para las actividades de inmersión lingüística se contemplarán bonificaciones especiales para familias numerosas. Creo que el tema está bien claro, y, sin embargo, ninguno de los cuatro cursos de inmersión lingüística convocados por el Departamento de Educación para el curso 2011-2012 para Primaria y Secundaria a fecha de la moción, es decir, en marzo, presentaba estas bonificaciones especiales, ninguno de los cuatro. Por eso mismo, el 13 de marzo registramos esta propuesta, simplemente para que el Gobierno cumpliera lo establecido en el decreto foral que he mencionado antes porque, contrariamente a lo que muchos parecen pensar, y realmente no sé por qué, las familias numerosas no tienen unas rentas más altas que las no numerosas, aquí, como en botica, hay de todo, y a las familias hay que defenderlas contra viento y marea, bastantes problemas tienen con las derogaciones de los decretos que está haciendo la señora Torres en su departamento, con esas nuevas propuestas que se han anunciado esta semana, por ejemplo, por las que a las familias que deberían haber recibido ayudas por nacimiento de tercer hijo, por partos múltiples, etcétera, en 2011, y no las han recibido ahora se les dice que las tienen que volver a solicitar como si fuera nueva convocatoria, un despropósito, como para que encima los decretos que sí que están en vigor tampoco se cumplan.

Tengo que reconocer que para mi sorpresa el 22 de abril, al leer la prensa, vi el siguiente titular. Las familias numerosas reciben finalmente becas para los cursos en inglés, Educación rectifica e introduce los descuentos. Fui a mirar la normativa, porque igual algunos tienen mucho tiempo pero yo no tengo tiempo de mirar todos los días todas las resoluciones que se emiten y vi, efectivamente, la resolución 224/2012, de 2 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifican los puntos 5.1 y 7 de la resolución 69/2012, por la que se aprueba la convocatoria del programa de inmersión en inglés para el alumnado de Educa-

ción Primaria y Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra.

Esos puntos 5.1 y 7 concretamente hablan del coste económico para las familias por la participación en los distintos cursos de inmersión en inglés que ya existían y que no contemplaban esos descuentos para familias numerosas. Después, en convocatorias posteriores, ya se vuelve a cumplir la normativa vigente, es decir, el Decreto Foral 38/2010 antes mencionado, ya que la convocatoria de campamentos de francés para Secundaria en San Juan de Luz incluye bonificaciones a familias numerosas.

Miren, señorías, yo estoy en este Parlamento para que se hagan las cosas como mi partido y yo misma creemos que deben hacerse, obviamente, y, por ese motivo, estoy francamente contenta de que el Departamento de Educación haya hecho caso de mi moción y haya resuelto dar marcha atrás y cumplir la normativa, y como no es la primera vez que me pasa sino que he tenido que retirar ya varias mociones por este motivo, creo que es para que en nuestro grupo parlamentario estemos francamente satisfechos. El Gobierno de Navarra considera que planteamos iniciativas tan buenas que las hace suyas antes incluso de que lleguen a debatirse en esta Cámara, aligerando, en cierta medida, el trabajo del Parlamento. Así que en beneficio de la sociedad navarra seguiré presentando iniciativas que espero que el Gobierno siga encontrando interesantes, y así todos contentos.

Lo único que me gustaría es que la próxima vez no tuviera que enterarme por la prensa, claro. Así que, sin más, señor Presidente, retiro la moción, puesto que ya no tiene razón de ser al haber cumplido el Gobierno el propósito de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos en relación con hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, por lo tanto, al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus compromisos en relación con hacer efectiva la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Se han presentado dos enmiendas in voce, una del propio proponente junto con Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra, y otra del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la*

defensa de la moción y para fijar postura sobre las enmiendas, incluida la suya, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. Créame, señora Zarranz, que hace falta algo más que que la moción sea buena para que la apoye UPN o la cumpla el Gobierno, me da que hace falta algo de sintonía ideológica en los planteamientos, porque muy buenas mociones hemos traído a este Parlamento, muchas se han aprobado con y sin el voto de UPN y pocas ha cumplido el Gobierno.*

En relación con la moción relativa al Plan de Desarrollo Rural Sostenible, pues, bueno, la verdad es que llevamos mucho tiempo hablando de este tema. Este es un plan que estaba previsto que se ejecutara entre 2010 y 2014. Lógicamente, si en 2012 estamos hablando de este tema y estamos pidiendo que se ponga en marcha, es, cuando menos, porque medio plan ya lo hemos perdido y ya veremos cómo acaba la cuantificación que tenía de 34,6 millones de euros para los cuatro años, de los cuales el 50 por ciento corría a cargo del Estado y el 50 por ciento a cargo de Navarra.

Es un debate que viene de la legislatura anterior. Fue nada menos que hacia el 29 de junio de 2009 cuando el Gobierno de Navarra aprobó las cuatro zonificaciones rurales que se veían acogidas al plan: Pirineos, Montaña de Estella, Montes Atlánticos y la media montaña. En septiembre de 2010 el Gobierno de Navarra y el Estado firmaron el protocolo correspondiente para poner en marcha el Plan de Desarrollo Rural Sostenible y, en ese protocolo, se decía que el 1 de junio de 2011 se debería firmar el convenio definitivo para iniciar su desarrollo efectivo. Sin embargo, esa firma no se dio en junio de 2011, sino que en el Boletín Oficial del Estado, el 19 de julio, lo que se hace es publicar la prórroga del protocolo dejando bien claro en su punto séptimo que esta prórroga del protocolo no tenía consecuencias en cuanto a transferencias económicas.

Siempre ha habido un debate en este Parlamento en relación con este Plan de Desarrollo Sostenible, por el cual el Gobierno se negaba a hacerlo efectivo en relación con la comunidad de Navarra, y era que Navarra no cumplía el déficit presupuestario que decía el Estado que teníamos que cumplir. Y ahora que se habla tanto sobre el déficit presupuestario que se nos impone desde..., pues esto viene desde el Gobierno del Partido Socialista anterior, cuando igualmente el supuesto incumplimiento por parte de Navarra de ese déficit presupuestario era el motivo que impedía que se firmase y se llevase adelante. Además, en los debates parlamentarios el Estado dejaba también claro que la razón de esa no coincidencia en cuanto al cumplimiento de déficit presupuestario estaba en la diferente interpretación del concepto peaje a

la sombra que el Gobierno de Navarra decía que no había que cuantificar como déficit y el Estado decía que sí.

Conclusión: hemos perdido dos años de desarrollo de este plan y a mitades de 2012 estamos intentando con esta moción que este Parlamento una vez más, porque ya se pronunció favorablemente, pida que se ponga en marcha. Como yo ya no sé si esto es un plan perdido o no, porque habrá que ver también si realmente el Estado... Dicen que recientemente lo firmó con La Rioja y parece que lo que queda del plan se podría desarrollar. Habrá que ver, en la situación económica en la que estamos, si realmente el Estado y el Gobierno de Navarra... No olvidemos que si nos aplicamos, aunque sea para los dos años o dos años y medio que faltan, 2012, 2013, 2014, no sé si son dos y medio o uno y medio, el Gobierno de Navarra también tendría que poner la parte correspondiente a los 17,4 millones de euros que eran para el conjunto del plan. Tiempo habrá que dar para comprobar si realmente tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Navarra en sus presupuestos están dispuestos a mantener firme la partida presupuestaria que había para este plan.

En cualquier caso, es nuestra obligación, y es lo que pretende nuestro grupo, exigir el cumplimiento del mismo, porque si algo ha quedado suficientemente reflejado y aprobado mayoritariamente en este Parlamento por todos los grupos es que en la situación de desequilibrio territorial de nuestra Comunidad, y en especial en relación con las zonas o las partes de la Comunidad que están dentro de la zonificación, estas cuatro que he señalado, era urgente desarrollar iniciativa económica, actividad, acceso a los servicios, etcétera, es decir, el desarrollo de iniciativas en las mismas era prioritario.

Por lo tanto, estamos encantados de que vaya a salir y estamos encantados de poder firmar una enmienda conjunta con el Partido Socialista y con UPN si con eso lo que garantizamos es que definitivamente se proceda a la firma del convenio con Madrid y a cumplir el plan por lo menos en la parte de lo que todavía queda en vigor. Espero que se haga cuanto antes y que no sea una excusa más para salir del debate puntual de la tarde de hoy y a la vuelta del verano, cuando volvamos a tomar otra vez el nuevo curso político en este Parlamento, cuando hagamos la comprobación de si se ha llevado a cabo o no lo que hoy vamos a pedir por unanimidad y lo que los dos partidos que sustentan al Gobierno, UPN y PSN, le han dicho a este grupo, que era el que presentaba la moción, de que había disposición y voluntad de, en los términos que hemos aceptado la enmienda, llevarlo adelante, pues esperemos que realmente, como digo, a la vuelta de estos meses, tiempo que debería ser más que suficiente, se haya firmado con el

Estado el convenio y exista, tanto por parte del Estado como por parte del Gobierno de Navarra, la cuantificación económica correspondiente para su puesta en marcha y su ejecución. Por lo tanto, lógicamente, damos por hecho que la enmienda que hemos firmado conjuntamente con UPN y PSN sustituye formalmente al contenido de la resolución que iba originariamente en la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Gómez, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente, por la brevedad. Señorías, la razón de la enmienda que hemos presentado es básicamente porque, como saben ustedes, el primer plan de desarrollo rural que se presentó al Gobierno fue el de Navarra, lo único que faltaba era la firma del Convenio Navarra-Estado para su ejecución. Además, se ha firmado un protocolo que ha sido prorrogado hasta la firma del convenio, hasta junio de 2012, y la única petición que hacemos al Estado en este caso es que entienda que Navarra sí que ha cumplido con el objetivo de déficit, como defiende Navarra, y que lo mismo que hace muy pocas fechas, exactamente el 15 de diciembre y el 7 de mayo, ha firmado sendos convenios con La Rioja y con Galicia, sabiendo la situación que existe en estos momentos de su objetivo de déficit, creemos que es importante que con Navarra también lo haga, sobre todo porque entonces estaríamos en disposición de empezar a desarrollar este plan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Ochoa.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Yo quiero comentar un poco más el espíritu de la ley de desarrollo sostenible, que tuvo una elaboración muy participativa con el mundo rural. Se convirtió en un gran proyecto civil que logró un gran consenso entre todas las Administraciones y sectores. Pienso que no es una ley de un Gobierno determinado, sino un proyecto para impulsar de forma notable el desarrollo del mundo rural, pasando de un enfoque agrarista y sectorial a un enfoque fundamentalmente territorial e integral, con unas políticas públicas para atender a territorios y poblaciones frecuentemente marginadas.

No olvidemos que el mundo rural, en lo que se refiere a España, abarca el 90 por ciento del territorio y un 20 por ciento de la población, y desde que entramos en la Comunidad Económica Europea se han llevado a cabo unas políticas claramente agraristas. En esta ley por primera vez las comunidades autónomas materializaban una polí-

tica rural de Estado, basada en una acción coordinada y complementaria de las distintas Administraciones Públicas, pretendiendo mejorar la cohesión y la vertebración del territorio, de la economía, de la protección y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos naturales.

En este programa se define una estrategia, se concretan las zonas rurales definidas por cada autonomía, se definen los contenidos de los planes de zona y se escenifican los tipos de actuaciones multisectoriales en un marco de cooperación entre las Administraciones Públicas, con una financiación y un seguimiento del gasto.

Este principio de coordinación y complementariedad constituye, además, un elemento esencial que eleva la cuestión rural a rango de objetivo de Estado. En septiembre de 2011, Navarra, junto con Aragón y Asturias, tenía el convenio preparado para la firma, pero faltaba el informe de Hacienda, que estaba pendiente de ver si alcanzábamos el objetivo de déficit público.

Ahora vemos que en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 se ha reducido la consignación presupuestaria en un 85 por ciento, no obstante, se han firmado convenios con La Rioja y Galicia, que en aquel momento estaban mucho más atrasadas que nosotros en la redacción de planes de zona y que no sabemos si, tras los últimos ajustes, han alcanzado su objetivo de déficit.

Pienso, después de haber estado navegando bastante y de haber estudiado el tema, que el ministerio tiene la idea de prorrogar este plan del 2012 al 2016 porque, como todos vemos y ha dicho el señor Jiménez, se han perdido dos años.

Y ahora voy a pedir el apoyo de la portavoz de Desarrollo Rural del Partido Popular, y le voy a leer un pedacito del Diario de Sesiones, porque lo que necesitamos ahora es un buen empujón. Dijo usted a la señora Consejera: Si el próximo 20 de noviembre los españoles le dan la confianza a nuestro partido, el Partido Popular, tenga seguro que los territorios rurales navarros menos desarrollados tendrán el apoyo del Gobierno de la nación.

Creo que hemos cumplido los objetivos de déficit, creo que merecemos ese apoyo y le echo el guante para que presione lo más posible al Ministro Arias Cañete para que tenga a bien firmar el convenio con Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Señora De Simón, tiene la oportunidad de defender su enmienda y fijar su postura en relación con la moción.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Hay un poco de lío con esta enmienda que he presentado porque parece que hay*

otra, no sé si anterior o no, pero, en todo caso, la defenderé porque creo que tiene un matiz diferente.

Votaremos a favor de esta moción, admitan nuestra enmienda o no la admitan, porque pretende que se aplique en Navarra el Plan Rural de Desarrollo Sostenible 2010-2014, pues, como ha explicado el señor Jiménez, llevamos un año de retraso desde que el Gobierno del Estado puso freno a este plan porque entendía que Navarra no cumplía con los objetivos fijados de estabilidad presupuestaria. La realidad es que en este momento no hay un convenio con el Estado y debería tramitarse si es que es verdad que el déficit no es ya un problema en Navarra.

El Estado hizo lo mismo con Asturias y Aragón, negando los fondos comprometidos. A Navarra nos ha supuesto 17,3 millones de euros, con los que no hemos contado, que era el 50 por ciento previsto para el desarrollo de este plan, por lo tanto, no se ha podido llevar a cabo.

Lo que es evidente para Izquierda-Ezkerra es que en Navarra hay que revertir la tendencia actual, que es, desde nuestro punto de vista, un desarrollo desequilibrado y dual. Desde hace años se prioriza claramente el área de Pamplona-Iruña y el eje del Ebro en torno a Tudela, se da un tratamiento secundario a los espacios de vocación atlántica, se relegan las zonas de Estella-Lizarrá y Tafalla a un tercer nivel de ciudades cabecera y, desde luego, se posterga el Pirineo a la condición de un espacio reservado donde realizar actuaciones de desarrollo rural, que además sigue teniendo una imagen bastante bucólica, alejada de la realidad.

Estas tendencias, desde nuestro punto de vista, no son casuales, son el resultado de una economía de mercado que prefiere la concentración y la inversión de actividad en pocos lugares que estén bien comunicados, y es insensible al coste social y ambiental que provoca y a la discriminación de otros lugares de Navarra. Y precisamente porque nos encontramos en este desequilibrio territorial y social se necesita una actuación pública.

Quiero recordar, aunque me parece que lo han comentado ustedes antes, que Navarra ya tiene su ley de desarrollo sostenible, Navarra designó al Director General de Desarrollo Rural como coordinador de este proyecto en 2009 y encargó al Observatorio Territorial de Navarra estas tareas. El Gobierno de Navarra tiene delimitadas perfectamente las zonas rurales, ha elegido las directivas para su desarrollo y están designadas, como le decía, esas zonas rurales.

No sé quién ha comentado antes, creo que ha sido el señor Jiménez, que corresponden a las zonas rurales del Pirineo, la montaña estellesa, la Navarra media oriental y los montes atlánticos, que, curiosamente, estas zonas cuentan solo con el 6 por

ciento de la población, por eso son rurales, pero suponen el 40,15 por ciento de todo el territorio navarro. Incluyen ciento veintisiete municipios que se están despoblando paulatinamente, con lo cual cuanto más tarde actuemos será muchísimo peor. Además, conviene tener en cuenta que la mitad de la Red Natura 2000 se encuentra en estas zonas.

Por lo tanto, hay que mejorar las infraestructuras y comunicaciones de esta zona, es preciso el establecimiento de servicios en las diversas cabeceras comarcales, la búsqueda de polos de atención económica fuera de Pamplona y de Tudela, porque estas zonas no pueden subsistir y actuar sobre el medio ambiente solo con la actividad turística.

Por lo tanto, el objetivo de este plan es más actual hoy que nunca. De lo que se trata es de desarrollar socioeconómicamente las zonas rurales y garantizar la igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía navarra, independientemente de dónde resida.

Respecto a las dos enmiendas, yo diría que son parecidas, pero la que presentan ustedes, UPN, PSN y Na-Bai, insta al Gobierno de España. Yo entiendo que en este Parlamento debemos instar primero al Gobierno de Navarra a que retome y negocie con urgencia este convenio con el Estado. Por lo tanto, si tiene a bien el grupo Na-Bai admitirla, tal y como me han comentado esta mañana, podrían incluir las dos; si no, tampoco me supone ningún problema. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rubio, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Además, va a intervenir desde el escaño.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Si me lo permite, señor Presidente, se lo agradecería. Se han echado ya todos los parabienes sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, se ha hablado del desarrollo desequilibrado que sufre en general nuestra Comunidad y en particular ciertas comarcas a las que hacía referencia este plan. Pero a mi grupo le sorprende que no se haya llegado a un acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra por el tema del cumplimiento del déficit, o sea, nos sorprende que tenga incidencia tan directa sobre los ciudadanos de algunas comarcas de nuestra Comunidad esa ingeniería económica de la que tanto hemos hablado y tanto hemos discutido en esta Cámara, y no sabemos exactamente a qué viene pedir directamente al Gobierno de España, entendemos que tienen que ser los dos Gobiernos, tanto el navarro como el de España, y en vista de que he visto que los señores y señoras del Partido Popular van a posicionarse a favor, entiendo que*

esto se va a solucionar en breve. Lo he dicho otra vez, con una simple llamada al señor Rajoy lo solucionamos y gana Navarra, ganan los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Voy a extenderme un poquito más de lo que se han extendido los otros portavoces. Puesto que toda la pelota ha venido a nuestro tejado, creo que me compete extenderme un poco más en el debate que estamos teniendo ahora mismo.*

La moción que debatimos tiene su origen en la ley para el desarrollo sostenible del medio rural, promulgada por el anterior Gobierno socialista y que se concretó en el denominado Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. El objetivo era conseguir el desarrollo socioeconómico de las áreas rurales y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. En el caso de Navarra, el presupuesto ascendía a 34 millones de euros, repartidos a partes iguales entre la Administración del Estado y la autonómica.

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible es otro de los muchos ejemplos que podemos encontrar de la etapa de Gobierno socialista: promulgación de una normativa que pudiera estar bienintencionada en sus orígenes pero que no contaba tras de sí con el oportuno soporte presupuestario ni normativo que permitiera su desarrollo de forma efectiva.

Esta situación quedó plenamente demostrada en Navarra a través del protocolo general firmado el 21 de septiembre de 2010 entre el Estado y la Comunidad Foral para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Dicho protocolo tenía, como primer objetivo, establecer las bases y el marco de colaboración entre las partes, con un calendario de actuaciones entre los años 2010 y 2014.

El protocolo al que aludo incluía, a su vez, un cuadro económico en el que se especificaban las cantidades, definidas como orientativas, que deberían aportar las dos Administraciones implicadas. Sin embargo, a renglón seguido, el protocolo advertía, y cito textualmente, que estas previsiones son meramente orientadoras y no constituyen compromiso de financiación de las partes, de modo que el anterior Gobierno socialista, señora Ochoa, como en tantas otras ocasiones, dibujó fuegos de artificio en este tema sin ningún resultado práctico ni beneficio para Navarra.

El contenido del protocolo quedó confirmado meses después, a través de una carta fechada el 2 de mayo y remitida a Navarra desde la Dirección General de Desarrollo Rural.

La comunicación informaba de la paralización del Plan de Desarrollo Rural de Navarra. La razón –lo saben muy bien– fue el déficit público de nuestra Comunidad, el posible incremento del mismo si el plan seguía adelante y la existencia de un informe desfavorable del Ministerio de Economía vinculado con el incumplimiento por parte de la Comunidad Foral de los objetivos de déficit público en los primeros meses de 2011.

Navarra no fue la única comunidad perjudicada por la decisión del Gobierno socialista, que también afectó a otras comunidades, como se ha indicado por anteriores portavoces, de manera que el nuevo Gobierno del Partido Popular ha tenido que ponerse a trabajar en otro nuevo desgajado de la etapa socialista.

A continuación me gustaría referirme de forma breve a cuál está siendo la línea de trabajo emprendida por el Ministerio Arias Cañete desde su toma de posesión. En primer lugar, ha sido necesario evaluar el desarrollo de la ley. Ese análisis ofrece los siguientes resultados. Desde la publicación de la ley en el año 2007 solo se han elaborado seis convenios, los correspondientes a La Rioja, Castilla y León, Asturias, Aragón, Galicia y Navarra, y solo se han firmado los convenios con La Rioja y Galicia. También faltan por desarrollar instrumentos clave de la norma, como, por ejemplo, el establecimiento por real decreto de los procedimientos de seguimiento y evaluación que en todo caso implican una tramitación normativa muy compleja.

Es evidente que la ley de desarrollo rural, impulsada por el Gobierno socialista, no se ha aplicado. Por su parte, el Gobierno del Partido Popular va a reconsiderar la operatividad de la misma y prevé introducir modificaciones sustanciales a fin de acercarla a la realidad y dar respuesta de manera efectiva a los problemas que tiene planteados en la actualidad el sector primario. Para ello, se está diseñando un nuevo calendario de programación entre los años 2014-2020.

En definitiva, señorías, el Partido Popular ha demostrado la sensibilidad que tiene con el desarrollo rural considerando la agricultura un sector estratégico y prioritario que hay que defender. Con este planteamiento ya estamos trabajando para promover el desarrollo de un entorno rural con futuro, poniendo en valor todas sus potencialidades económicas, medioambientales, sociales y culturales.

Por otro lado, nos resulta sorprendente la enmienda firmada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Nafarroa Bai, urgiendo al Gobierno de España a activar la firma del convenio. Nos sorprende, y la pregunta es la siguiente: ¿por qué no urgieron ustedes al anterior

Gobierno, que fue quien lo paralizó? Señorías, vuelvo a repetir que la razón por la que no se desarrolla el Plan de Desarrollo Rural hay que buscarla también en Navarra, no solo en Madrid, pero aquí volvemos a ver cómo los socios de gobierno, con el apoyo de Nafarroa Bai, optan por mirar hacia otro lado y pasar la pelota al Gobierno del Partido Popular en España. El Ministerio de Economía dejó claro la pasada legislatura que el problema era el déficit de Navarra así como el de otras comunidades.

El resumen de todo este asunto es muy claro y sencillo, habrá convenio cuando cumplamos el objetivo de déficit, lo dijo el anterior Gobierno y lo ha fijado con la ley de estabilidad presupuestaria el Gobierno de Partido Popular, por lo que nuestro grupo se va a abstener de apoyar esta moción ya que, como he dicho, el actual Gobierno está diseñando el nuevo calendario de programación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible y estamos pendientes de la evolución del déficit de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Nos vamos a tener que poner un poco más serios de lo que parecía al principio, porque, claro, está muy bien que ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, se dediquen a darse patadas en relación con el comportamiento de este Gobierno o del anterior, lo que nosotros no podemos admitir es que las patadas que dan ustedes, en vez de dárselas entre ustedes mismos, se las den todas en las espinillas de los ciudadanos y ciudadanas que viven en las zonas rurales de Navarra. Ese es el problema, que las patadas de ustedes en este tema, tanto las de unos como las de otros, las están dando en el culo y en las espinillas de los ciudadanos y ciudadanas de las zonas rurales de esta Comunidad.

La primera reflexión que habría que hacer es la siguiente. De todas las relaciones económicas que tiene Navarra, o cualquier otra comunidad, con el Estado, ¿por qué se elige el Plan de Desarrollo Rural para que esté condicionado al cumplimiento del déficit y no, qué sé yo, el Canal de Navarra, el tren de alta velocidad o cualquier otra de las muchas colaboraciones económicas que hay entre esta Comunidad y el Estado?, ¿por qué es precisamente el Plan de Desarrollo Rural el que se supedita al cumplimiento del déficit ya en el 2010? Se lo preguntamos a estos señores. No sé si ha visto la hemeroteca, este tema lo hemos debatido mucho en este Parlamento, pero es que usted acaba de decir que ahora el Partido Popular también supedita al cumplimiento del déficit el Plan de Desarrollo Rural, y, además, dice que van a hacer un profundo estudio. ¡A temblar! Un profundo estudio del Plan de Desarrollo Rural Sostenible por parte del minis-

terio supone que el Plan 2014 no se va a llevar adelante nunca, eso es lo que usted nos está adelantando, que entre ese profundo estudio más la supeditación al déficit este plan no se va a llevar adelante nunca por el Partido Popular, y sabrán ustedes que al Gobierno de Navarra le hemos reclamado muchas veces, pero no es menos cierto que el Gobierno de Navarra tenía su parte realizada, su protocolo firmado, y era en junio del 2011 cuando se tenía que proceder a la firma del convenio y fue el Estado el que se negó a firmar el convenio en aquel momento, y usted verá que lo que hace en el Boletín Oficial es señalar una prórroga del protocolo sin ningún compromiso. Por lo tanto, sí era preceptivo en este caso exigir al Gobierno de Madrid que proceda a cumplir su parte, aunque usted ya ha dejado claro que el PP no la va a cumplir; por lo menos dentro del plan.

Desconozco si hará un nuevo plan porque usted también confunde muchas cosas. No estamos hablando solo del sector primario ni de la agricultura ni de la ganadería, estamos hablando del desequilibrio territorial, porque cualquiera de estas cuatro zonas, si se le pusiese una empresa de I+D+I con cien puestos de trabajo no tendría ningún inconveniente, no diría que no, y si les acercaran los servicios públicos tampoco. Estamos hablando de mucho más que de desarrollo o apoyo a la economía del sector primario, agricultura, ganadería, etcétera.

Conclusión. Como siempre, estas zonas rurales que llevan años y años perdiendo población, por ejemplo, y que hoy, incluidos los dos años en los que no se ha ejecutado este plan, siguen perdiendo población, la mayoría de esos pueblos, digo, me temo que, a pesar de esta moción, se van a quedar con dos palmos de narices, como se suele decir, porque, desde luego, me da la sensación de que aquí vamos a instar al Gobierno de Madrid, pero en este caso, y en su momento se lo dijimos también al Partido Socialista, el Gobierno del Partido Popular ha dejado claro que por lo menos a medio plazo esto no va a ser una realidad. Ustedes mismos, pero, desde luego, si hace falta volver a reclamar al Gobierno de Madrid, no le quepa duda de que nosotros no tendremos ningún inconveniente en hacerlo de la mano de UPN y PSN, y si en un momento dado detectamos que es el Gobierno de Navarra el que no está por llevarlo adelante o no consigna ese 50 por ciento del que es responsable para que esto se ejecute, vendremos exactamente igual en contra de UPN y PSN, que seguramente que en ese momento no firmarán una enmienda conjuntamente con nosotros. De eso no le quepa la menor duda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señor Jiménez Hervás, interpreto que se votaría la enmienda de los tres grupos. Muy bien. Procedemos, por lo

tanto, a la votación de la enmienda de los tres grupos parlamentarios que sustituirá a la inicial presentada por uno de ellos, en este caso Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 44 votos a favor; 0 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción que se acaba de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la máxima imparcialidad en la celebración del 5º centenario de la conquista de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimo-sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la celebración del quinto centenario de la conquista de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Mila esker, Presidente jauna. Señorías y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on guztioi. Cuando en la pasada legislatura tanto el Partido Socialista como Nafarroa Bai tuvieron la necesidad de presentar sendas mociones en relación con el tema que hoy tratamos, es evidente que tanto a juicio de unos como de otros el procedimiento que se estaba siguiendo hasta ese momento no era el que en un tema como este, en el que el consenso, el debate tranquilo y sereno deben ser lo único que tiene que sobresalir, estaba sucediendo. De ninguna manera podemos permitirnos el lujo de confrontar en una cuestión en la que solo deberían hablar los historiadores, y, si quieren mi opinión, historiadores a los que su pasión no les impida mantener una rigurosidad e imparcialidad en sus conclusiones, dignas de un investigador serio, le guste o no le guste lo que encuentre por el camino.

Concretamente, fue en 2008 cuando Nafarroa Bai, por medio de la moción que presentó, expuso que en la comisión creada para la conmemoración del quinto centenario de la conquista de Navarra por las tropas de la Corona de Castilla convenía que todas las perspectivas de la historiografía estuvieran presentes, que todas las sensibilidades políticas, sociales y culturales que componen la sociedad navarra estuvieran presentes en dicha comisión, que debe ser lo más plural y amplia posible, y, por lo tanto, pedía la implantación de las medidas que posibilitaran la participación de todos los grupos políticos. La resolución instaba al Gobierno a incorporar como vocales a la comisión organizadora 2012 a cinco representantes,

uno por cada grupo parlamentario, elegidos por el Parlamento de Navarra.

Por otra parte, en noviembre de 2010 fue el grupo parlamentario socialista el que insistió de nuevo, porque, a pesar de haberse aprobado la anterior moción con las indicaciones de la resolución, en las reuniones científicas habidas hasta ese momento no se había recabado el concurso de todos los historiadores especialistas en el tema y de rigor académico contrastado, lo que impedía avanzar en la interpretación correcta de aquellos hechos y elaborar síntesis clarificadoras en sus aspectos más controvertidos.

Hoy, a mediados de 2012 podemos certificar que no se han cumplido los acuerdos tomados por unanimidad en las dos mociones mencionadas. No sé si alguna vez hubo intención de cumplirlos o simplemente se tomó alguna medida, dicho de forma coloquial, para marear la perdiz y seguir de la misma manera, pero, desafortunadamente, a día de hoy podemos constatar el incumplimiento del contenido principal, tanto de la moción inicialmente presentada por Nafarroa Bai como de la moción del grupo del Partido Socialista, hecha la salvedad de una única conclusión, la del profesor Roldán Jimeno Aranguren, a quien el Consejero de Cultura incorporó a la comisión para dar cumplimiento a dichas mociones.

Les cuento, según me he podido informar, y a grandes rasgos, cómo fue el tema. A resultas de las dos mociones aludidas en la exposición de motivos, el propio Corpas, Consejero en ese momento del Departamento de Cultura, llamó por teléfono al profesor Roldán Jimeno para pedirle que se integrase en la comisión, para que en la misma estuviesen representadas otras sensibilidades, como había solicitado el propio Parlamento, y exponiéndole con toda la claridad la necesidad de su integración por no pertenecer a la ortodoxia.

La comisión resultó ser mero florero porque lo que realmente importaba era la subcomisión de 1512, dirigida por Alfredo Floristán, y, por supuesto, nadie que no fuese de la línea oficial fue invitado a pertenecer a ella.

En esta subcomisión está la madre del cordero, tanto desde el punto de vista presupuestario, pues es de donde han nacido los proyectos más costosos, los acuerdos con la Universidad de Navarra, con el Diario de Navarra, como desde el punto de vista político.

Desgraciadamente, podemos concluir que el boicot obsesivo al que se ha sometido desde esta subcomisión a las diferentes personas que han venido publicando sobre el tema ha sido vergonzoso. No me preocupa lo que algún partido hace mandando a sus afines argumentarios con un punto de vista totalmente parcial y falto de rigor.

Como les digo, no me preocupa, aunque tengo que reconocer que no me gusta en absoluto que se intente manipular la historia aprovechándose de lo que el control de las comisiones y del dinero público facilita, permitiendo al que ostenta el poder en ese momento y con bastante falta de escrúpulos hacer lo que le viene en gana.

Muchos son los panfletos que diariamente vemos por todos los sitios, pero los panfletos son panfletos y no tienen más importancia que la que dan a los que va dirigido. Pero con la misma categoría de panfleto señalaría yo a casi todo lo que la revista Pregón ha publicado en sus tres últimos ejemplares, perlas como "Incorporación de Navarra a la monarquía de España. El destino social, económico, cultural y religioso iba a jugar a favor de la incorporación a la casa natural." Y este medio escrito nos deleita en su último número con otras muchas peroratas. En las dos citas nombran la palabra incorporación y se quedan tan tranquilos. Si fue una incorporación, ¿por qué el Duque de Alba necesitó ponerse al frente de quince mil hombres para sitiar una ciudad que apenas llegaba a diez mil almas? Me imagino que fue para hacer turismo rural.

De todas formas, me he referido a esta publicación y no a cualquier otra porque este es un medio que recibe dinero del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona. ¿Es esto manipulación de la historia? Yo creo que sí, y, además, es manipulación con el dinero de todos, y esto es precisamente lo que el espíritu de esta moción pretende evitar.

La Senadora doña Amelia Salanueva registró el pasado 8 de marzo una moción por la que el Senado insta a apoyar el estudio histórico de Navarra y de España con ocasión de la conmemoración del octavo centenario de la batalla de las Navas de Tolosa y el quinto centenario de la conquista de Navarra y de su incorporación –de nuevo la palabra clave– a la Corona de Castilla, y solicita al Gobierno su colaboración. En uno de los puntos de la resolución solicita al Gobierno de España mantener y mejorar su colaboración en los actos conmemorativos a través de los cauces institucionales establecidos para otorgar la dimensión que merecen los hitos históricos de 1212 y 1512.

Señores de UPN, ¿los aquí presentes no tenemos el mismo derecho a ser invitados a colaborar y a participar en estos actos o solamente les interesa a ustedes la colaboración de los que no se desvían ni un ápice de la línea oficial? ¿Es así como ustedes pretenden conseguir un acuerdo consensuado y riguroso que de una vez por todas deje zanjado este tema que tanta controversia provoca? Ustedes ostentan el poder y harán lo que les dé la gana, pero recuerden que la historia se repite y yo les digo que así vencerán pero no convencerán. Mil

veces que se manipule por quien sea, mil voces que de nuevo se oirán. A día de hoy, nadie puede poner en duda que fueron tiempos difíciles y convulsos para unos y para otros, aunque uno de los pocos elementos de los que tenemos certeza es que el que más pagó, como siempre, fue el pueblo llano.

El sistema defensivo se reforzó en las zonas estratégicas con vistas a una posible agresión desde el norte, destacando la construcción del nuevo castillo en Pamplona, el fuerte de Santiago, y a la par de estas medidas se inició la demolición de otros castillos para evitar la rebelión interior. Pamplona fue la fortaleza más impresionante del Imperio español durante siglos. En todo caso, la persecución de los derrotados fue sistemática, con condenas a muerte, destierros y confiscaciones, y, por el contrario, se premió a los favorables a la ocupación. Por ello, los cargos de la Administración navarra, como Juan de Labrit, que prestaron juramento de obediencia y fidelidad a Fernando el Católico, fueron mantenidos en sus puestos. Si esto es una incorporación voluntaria, que venga Dios y lo vea.

Desde el principio se implantó la Santa Inquisición, con el nombramiento de inquisidores el 21 de septiembre de 1512. El 21 de diciembre de 1513 Fernando II otorgó potestad de formar tribunales del Santo Oficio en Pamplona, dependientes de la jurisdicción de Zaragoza. Tras las protestas de las Cortes de Navarra, en 1516 se trasladaron a Tudela.

Por otra parte, se realizaron fuertes restricciones al comercio, no solo con el exterior, estando prohibido con el que provenía del norte, sino que también se produjo una restricción en el interior del Reino, y el que se daba con Castilla y Aragón debía pagar peaje, mientras que estos tenían exenciones, produciendo importantes desabastecimientos para la población.

En fin, les cuento esto porque militares, Iglesia e impuestos, seguramente son las palabras que más se repiten a lo largo de la historia a favor de unos e invariablemente en contra de los de siempre.

La moción que hoy les propongo no tiene otra intención que la de huir de la imposición y esto solamente se logra con pluralidad y apertura. El que quiera, que se apunte a este reto y el que no, que siga creyendo sus batallas. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Han presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, en función de lo recogido en el artículo 197.3 del Reglamento y, por lo tanto, para su defensa, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sayas, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que pensaba utilizar un tono suave, pero no sé si me lo ha puesto muy fácil el señor Leuza. En primer lugar, yo creo que es la decimosexta vez en esta legislatura que hablamos de este tema, bien sea a través de una moción, de una interpelación, de una pregunta oral, de una pregunta escrita o de una comparecencia, porque, claro, aquí, hemos emprendido una guerra a ver qué partido gana más votos del abertzalismo y entonces basta que un partido traiga una iniciativa para que corriendo el otro partido traiga otra. ¿Que uno pide la intervención del Consejero? Corriendo, corriendo viene el otro y pide la de la Presidenta, no se vaya a dejar algún voto en el camino. Esa es la estrategia que estamos viendo, y si estamos hablando mucho de este tema es, en primer lugar, porque estamos conmemorando una efeméride que, sin duda alguna, es importante para nuestra Comunidad, que marca la historia de este Viejo Reino que hoy es una Comunidad Foral integrada en España, pero es también fruto de una estrategia que es clara y que es evidente, que es la estrategia del victimismo que el nacionalismo siempre ha querido hacer con esta Comunidad. Y este tema les da el juego y la cancha que necesitan una vez más para reivindicar esa Navarra vasca, esa Navarra que forma parte de Euskal Herria, de una Euskal Herria que la podrán basar ustedes, si quieren, en el anhelo y en el deseo, pero que, desde luego, tiene muy difícil encaje en la historia, se pongan como se pongan.*

Por otro lado, dice que no va a cuestionar usted los argumentarios de UPN. Hombre, pues solo faltaba que le dijera a UPN lo que le tiene que mandar a sus militantes, a lo que sí le reto es a que lo rebata, porque esos argumentos que da UPN, los da UPN y los dan doctores y catedráticos en Historia del Derecho y en Historia de Navarra. A lo mejor, lo que usted cita como el adalid de la historia de Navarra y de la investigación historiográfica de nuestra Comunidad es la plataforma Nafarroa Bizirik, y entonces veremos, por ejemplo, el lipdub que veíamos el otro día, que solo le falta a cualquiera de ustedes y a sus líderes salir después con una bandera vasca para cerrar el mitin, porque eso es lo que estamos viendo y eso es lo que se conmemoraría si ustedes estuviesen en el Gobierno de Navarra. Esa es la historia de Navarra que ustedes defenderían si estuvieran en el Gobierno de Navarra, pero esa no es la historia de Navarra, la historia de Navarra es la que en este momento estamos diciendo. Y yo creo que el programa que está haciendo el Gobierno cumple con todos los requisitos de rigor y de imparcialidad que ha marcado este Parlamento, y ahí están el Congreso de Historia de Navarra y el Congreso Internacional de 1512.

Por tanto, la enmienda que hemos presentado hasta puede concitar el apoyo de todos, porque, efectivamente, creo que todos queremos que se cumplan las resoluciones del Parlamento, algo que nosotros creemos que ya se está haciendo de manera perfecta y nítida. Por otro lado, queremos agradecer la labor que están haciendo los historiadores, y quiero referirme especialmente a todos los historiadores que han participado en los dos congresos a los que me acabo de referir. Por otro lado, también creo que este tema no debe servir para lo que algunos pretenden, que es para desunir a los ciudadanos navarros en un momento como este.

Les aseguro que ningún ciudadano navarro me pregunta por esto en la calle, y aquí hemos debatido muchas veces sobre esto. Yo creo que lo que los ciudadanos navarros quieren es que les resolvamos los problemas y no que les creemos otros que no tienen. Por tanto, esa es la labor y para eso nos tenemos que poner en marcha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Es evidente que el tema de la conquista de Navarra es importante en el imaginario colectivo de esta tierra. Sirvan simplemente como referencia dos noticias aparecidas precisamente hoy. La primera es que el PP en los Presupuestos Generales del Estado ha aprobado una sola enmienda a UPN, su socio, y es precisamente una relativa a la conmemoración de 1512 y de 1212. Y la segunda, que determinados colectivos nos hemos enterado de que van a explicar en el Congreso de los Diputados su visión de la conquista. Probablemente, ni unos ni otros tendrán la misma visión.*

¿Y por qué este interés? Me voy a permitir recomendarles a ustedes un libro que acaba de aparecer, que me parece especialmente oportuno para el tema del que estamos hablando: Recordar 1212/1512: la memoria. Me parece, insisto, especialmente oportuno, además, vale solo cinco euros, por lo tanto, evidentemente, no será el precio lo que nos impida leerlo. Los autores son Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta y Mari Mar Larraza Micheltorena. Y concretamente en su primera página dice lo siguiente: “La tan debatida memoria implica la necesidad de asomarnos a las imágenes proyectadas desde un complejo recorrido de idas y venidas, del pasado al presente, del presente al pasado y del presente al futuro. En todas ellas siempre domina el presente, que proyecta sus inquietudes hacia atrás y hacia delante en el tiempo. Cuando nos asomamos a 1212 y a

1512 no se cuestiona lo sucedido, sino cómo se ha denominado posteriormente, pues dar nombre a algo implica darle un sentido, interpretarlo, incorporarlo a determinada narrativa. No es lo mismo conquista que anexión o incorporación, pues cada una de ellas implica una forma distinta, divergente incluso, de ver los mismos episodios. De nuevo podríamos preguntarnos qué interés hay en dar valor a lo acaecido y aquí entraría la cuestión de la identidad o, por decirlo con un término de moda, de la memoria histórica. Pero aún podríamos preguntarnos qué sentido tiene seguir disputando el sentido de lances ocurridos siglos atrás, incluso si algo tan lejano sigue manteniendo un mínimo valor en el presente, y la respuesta de nuevo nos conduciría a una afirmación: no importa la distancia temporal mientras el presente siga mostrando su interés en la validez identitaria de los hechos interpretados. Mientras desde hoy consideremos que lo ocurrido es relevante porque fundamenta nuestra comprensión del presente seguiremos debatiendo y examinando lo ocurrido. No es historia en sentido estricto, es identidad, es sentimiento, es pertenencia, y todo ello se aleja del posible racionalismo para adentrarse en la complejidad de lo humano que, por fortuna, no es reducible a lo matemático.”

El último capítulo del librito se titula Nuevas formas para una vieja polémica, la conquista en el siglo XXI. Y en estas líneas aparecen citados precisamente algunos de ustedes porque recoge las polémicas suscitadas en este Parlamento en esta legislatura. Por lo tanto, como verán, el tema es de rabiosa actualidad, que dirían algunos.

Bueno, pues el debate viene de lejos, ya nos lo ha dicho el señor Leuza, y hay dos mociones, la moción de Na-Bai, del año 2008 y la moción de 2010, en la que se pide propiciar el encuentro entre las diversas corrientes y materiales divulgativos, y debo señalar que nuestro partido ha tenido especial interés en realizar un esfuerzo por tratar de alcanzar la unanimidad, y, siguiendo con esta postura, aun reconociendo la voluntad de encuentro, nos ha parecido, señor Leuza, que su moción era insuficiente, y por esa razón hemos hecho un esfuerzo por tratar de concitar la unanimidad.

¿Y qué es lo que se pide, en definitiva, en la moción? En primer lugar, se insta al Gobierno de Navarra a culminar el programa conmemorativo del quinto centenario de la conquista de Navarra de acuerdo con los criterios establecidos en las resoluciones de las mociones presentadas a tal efecto en los años 2008 y 2010. Recordemos que estamos en mayo y los hechos acaecieron en julio de 1512, por lo tanto, todavía no hemos entrado exactamente en lo que es la conmemoración estricta, y sería bueno que, como la conmemora-

ción sigue, se guiara por los criterios que tenemos aprobados en este Parlamento.

Segunda cuestión. ¿Cómo conocemos lo que ha sucedido? Pues lo conocemos a través de los historiadores, y hay que reconocer que se ha avanzado mucho en el conocimiento de las fuentes en los últimos años gracias a la labor de muchos de estos historiadores que no pertenecen a una misma corriente historiográfica, y, por lo tanto, creo que es preciso reconocer esta labor y hacerla llegar a los interesados, porque hay que seguir en esta tarea. De ahí que el apartado 2 diga: El Parlamento de Navarra reitera que es a los historiadores a quienes corresponde determinar los hechos acaecidos. Esto es historia, lo nuestro es memoria histórica, que es distinto. Y muestra su respeto y agradecimiento a los esfuerzos realizados en tal sentido.

Finalmente, nuestro grupo, además de UPN, propone una enmienda de adición. El señor Leuza ya ha hecho referencia a ello, y yo quisiera insistir, y con ello termino. Decía: fíjense ustedes, en el año 1712, que ya han pasado unos cuantos, el vicario de San Nicolás, en relación con este tema, decía que el tema de la conquista es el asunto más difícil que se puede ofrecer en nuestra historia. Por lo tanto, evidentemente, nosotros no lo vamos a solventar, pero hay que recordar una cosa muy importante, que la conquista nos encontró súbditos y la conmemoración del 2012, afortunadamente, nos ha encontrado ciudadanos. Esta es la diferencia sustancial entre aquella Navarra y esta, que entonces éramos súbditos y que ahora somos ciudadanos con derechos y con deberes, y por esa razón lo único que pedimos es que el Parlamento de Navarra manifieste su voluntad y deseo de que la conmemoración del quinto centenario de la conquista de Navarra en ningún caso sirva para la desunión y el desencuentro entre la actual ciudadanía de Navarra, sino que a partir de un mejor conocimiento de lo acontecido, que va a suceder, a pesar de todo, permita abordar mejor los retos comunes que tenemos como sociedad en la difícil coyuntura que nos ha tocado vivir.

Termino. Yo creo que debemos hacer realidad la pluralidad que está inserta en el lema de los Infanzones de Obanos: Pro libertate patria gens libera state. Seamos ciudadanos libres en una patria libre, en una Navarra plural, en una Navarra democrática y en una Navarra que respete los derechos humanos, donde lo importante, efectivamente, sea recordar lo sucedido, pero donde lo que nos ocupe de verdad sea resolver los problemas de nuestros ciudadanos que, por cierto, tienen muchos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se

ha presentado. ¿Turno a favor? Señor Ibiltzieta, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra

SR. IBILTZIETA OLLETA: Arratsalde on denoi. Presidente jauna, permítame usted una pequeña licencia. Después de un tiempo ausente de esta Cámara por un desgraciado accidente, me reincorporo y aprovecho la ocasión para agradecer todas aquellas muestras de amabilidad y de amistad que bastantes Parlamentarios me han ofrecido. Eskerrik asko, muchas gracias.

Comienzo mi intervención manifestando que estamos a favor de la moción presentada por Nafarroa Bai, a la vez también admitimos, y, como consecuencia, votaremos a favor de la misma, la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista. También manifestamos que votaremos a favor de la enmienda de adición de un punto 3, en consonancia con nuestro ilustre compañero Patxi Leuza, pero haremos una serie de puntualizaciones a esta última.

Explicaré el asunto. Es sencillo apoyar una moción en la que lo único que se exige es que se cumplan unas mociones aprobadas por unanimidad en el año 2008 y en el año 2010. Hacemos hincapié en el punto segundo de la moción del año 2010, repito, aprobada por unanimidad, en el que se dice textualmente: El Parlamento de Navarra, consciente de la importancia de estos acontecimientos en el devenir histórico de la Comunidad, insta al Gobierno de Navarra a poner a disposición de alumnado y profesorado en las etapas de Primaria y de Secundaria materiales de aula que permitan a unos y a otros un mejor conocimiento de los hechos sucedidos, junto con una interpretación lo más ajustada posible a la realidad histórica vivida.

Señor Sayas, de UPN, ¿por qué no se ha cumplido? Señores del Gobierno de UPN, ¿por qué? Y, sobre todo, señores del Gobierno del PSN, ya que fue una moción presentada por ustedes y aprobada por unanimidad del Parlamento, explíquennos, por favor, por qué no se ha cumplido. Creo que desde el año 2010 ha pasado tiempo suficiente como para haber llevado a cabo esto.

Menos mal que el contenido de las mociones incumplidas y aquí detalladas poco tiene que ver con la excusa que el actual Gobierno de UPN y PSN pone permanentemente como escudo para intentar ocultar su desgobierno, sus incumplimientos, resumida en la manida frase que aquí se ha oído tantas veces: ¡con la que está cayendo! En esta ocasión no les sirve esa excusa.

Señores del PSN, díganme por qué no se ha cumplido. ¿Acaso este extremo no figuraba en su acuerdo de gobierno? ¿Han exigido a su socio de gobierno ejecutar algo que ustedes propusieron y

fue aprobado también con los votos de UPN en este mismo Parlamento o, por el contrario, aquella moción del año 2010 fue una cortina de humo que ustedes pusieron para no arremeter y debatir a fondo una cuestión como es la independencia de Navarra?

Señores de UPN y PSN, cumplan con su obligación, ejecuten las mociones aprobadas por unanimidad por este Parlamento. Exijo, y mi grupo exige, que se cumplan estas mociones aprobadas con anterioridad.

Para finalizar, diremos por qué hacemos las siguientes puntualizaciones a la enmienda de adición de un punto 3, presentada por UPN y PSN. Estamos de acuerdo en toda su redacción, hasta en la última coma del texto. Desde esta coma hasta el final hacemos las siguientes puntualizaciones. ¿Por qué? Miren ustedes, señores Parlamentarios de UPN y PSN, el que el río Arga pase por la Rochapea no equivale a que ustedes utilicen cualquier intervención, como la que nos ocupa, para introducir su cuñita de siempre: abordar por parte de la ciudadanía navarra la difícil coyuntura en la que nos ha tocado vivir. Pero ¿de qué me están hablando? ¿Me están hablando de la conmemoración del quinto centenario o me están hablando de los problemas económicos y financieros que tiene esta Comunidad en este momento? Claro que hay que pedir a la ciudadanía navarra ayuda para salir de esta crisis, de esta triste situación, acaecida y generada en un porcentaje muy elevado por su política de derroches electoralistas, pero a la vez deseamos que esta petición sea extendida a toda la ciudadanía, esto es, que se tenga en cuenta cualquier aportación, incluida la de este Grupo Parlamentario, Bildu.

Quiero hacer referencia a la intervención del señor Sánchez de Muniáin, que no está presente en este momento, en una de las preguntas de esta mañana, cuando sin ningún tipo de rubor ha mentido, o es que no se entera de los avatares de este Parlamento, lo cual es grave, al afirmar que a mi grupo no solamente le preocupa la situación actual sino que se frota las manos porque es mala. Esto es inadmisibile. Señor Sánchez de Muniáin, si no me escucha ahora se lo contarán. Ha de saber que mi grupo, a través de varias intervenciones en la Comisión correspondiente y a través de enmiendas parciales a los presupuestos, ha presentado varias aportaciones con el fin de coadyuvar a salir de la actual situación. No hará falta decir que todas ellas han sido rechazadas por la política de UPN y PSN de no tenernos en cuenta, de ningunearnos por sistema.

Sepa, señor Sánchez de Muniáin, que nosotros representamos a un sector importante de los ciudadanos de este territorio, trabajadores y trabajadoras, parados y paradas, pequeños comerciantes,

empresarios, profesionales autónomos, etcétera, o sea, a los hombres y mujeres de Navarra. Por cierto, según la encuesta de opinión, en régimen ascendente de representación.

Señor Sánchez de Muniáin, mentir es no decir la verdad con ánimo de engañar, y eso es lo que usted ha hecho esta mañana.

Para acabar, nuestro grupo no solamente quiere abordar los retos comunes que tenemos como sociedad en la difícil coyuntura en la que estamos, sino que estamos mejor preparados que ustedes para afrontarla. Pruébenos y apliquen nuestras políticas económicas y sociales. Se sorprenderán, será un triunfo para ustedes. Y, además, les regalamos gratis nuestras ideas, lo cual no tiene nada que ver con la moción incumplida desde 2010 respecto a la celebración de la conquista de Navarra hace ahora quinientos años, desde el año 1512 hasta el 1521, cuando con la ayuda de los beaumonteses, encabezados por el traidor Conde de Lerín, los castellanos y sus huestes nos arrasaron, nos quemaron, nos conquistaron y nos sometieron, aunque les costó lo suyo, y pongo como ejemplo a los navarros que resistieron en el castillo de Amaiur, entre los que se encontraba Martín de Jaso y Azpilicueta, hermano de Francisco, hijo del señor de Javier.

Avalan mi teoría los historiadores navarros de principios del siglo anterior Iturralde y Suit, Olóriz, Campión, etcétera, y los más modernos como Esarte, Urzainqui, Jimeno Jurio, Asirón y Abásolo.

La tradición lo ha transmitido de padres a hijos en las diferentes generaciones, familia a familia, juego a juego, según el viejo fuero navarro, ha hecho subsistir este sentimiento de rechazo al invasor y una sensación de defensa de la independencia de Navarra. Nada más, señor Presidente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ibiltzieta y bienvenido de nuevo a esta la casa de todos los navarros, como solemos decir. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a reiterar la posición de mi grupo en relación con esta cuestión. Apoyaremos la moción presentada y si es sustituida por la enmienda que se ha presentado, como parece, también daremos el voto afirmativo.*

Como digo, reiteraré la posición ya expresada en diversas comparecencias que han tenido lugar en este Parlamento en relación con esta cuestión. Es verdad, como decía el señor Sayas, que se han ido acumulando las iniciativas en relación con el quinto centenario de la conquista de Navarra, presentadas por dos grupos, por Nafarroa Bai y por Bildu-Nafarroa, pero también es cierto que UPN

no se queda corto a la hora de priorizar esta cuestión, y se lo ha recordado el señor Felones. Resulta que la única enmienda que sus socios del Partido Popular les han aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 tiene que ver con la conquista de Navarra, es decir, con conseguir beneficios fiscales para las donaciones que se hagan a los actos de conmemoración de este quinto centenario. No deja de ser curiosa la competencia por el protagonismo o por plantear iniciativas políticas y obtener algún resultado que se establezca entre el nacionalismo y UPN. Yo creo que es significativo y, en todo caso, demuestra la prioridad que los diferentes grupos dan a esta cuestión.

Desde luego, en Izquierda-Ezkerra no hemos editado ningún manual sobre la conquista de Navarra, ni lo vamos a hacer, y no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer porque este tema no nos obsesiona, no nos obsesiona lo que sucedió hace quinientos años ni es una prioridad para nosotros su conmemoración hoy. No nos oponemos a que se conmemore, a que se investigue con rigor científico, a que se profundice en el conocimiento de los hechos ocurridos, pero, desde luego, que se haga con austeridad, con normalidad y con pluralidad, y siendo muy conscientes de que esta cuestión no es ni debe ser, ni mucho menos, la central en el debate social y político de Navarra.

Yo estoy de acuerdo con una afirmación que ha hecho el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Leuza, que ha dicho que en aquellos acontecimientos, en aquel momento, hace quinientos años, quien más sufrió fue el pueblo, porque en aquellos tiempos los reyes y los nobles de un lado y de otro se peleaban por mantener su poder y sus privilegios, y quien más sufría era el pueblo, normalmente también de un lado y de otro, que es quien ponía la carne de cañón y la sangre. Y, como ha dicho el señor Felones, en aquellos momentos en Castilla, en Navarra, en Francia o en Alemania el pueblo no tenía la consideración de ciudadanía, sino de súbditos. Esa es la realidad histórica que se vivía en aquel momento, por eso nosotros no compartimos una visión que se traslada desde algunas voces, desde algunas reflexiones o desde algunas posiciones en el debate que se ha generado en torno a este quinto centenario, que viene a sugerir que 1512 fue un momento muy singular en la historia de Navarra y que todo lo que ha venido después es una especie de proceso de degradación o de degeneración del ser de Navarra, de la sociedad navarra o del pueblo de Navarra. No es así. Desde luego, aquella sociedad era mucho más injusta y mucho más desigual que la que hoy tenemos en Navarra, con todos los problemas, con todas las desigualdades y con todas las injusticias que también hoy tenemos en la sociedad navarra, y eso no hay que perderlo de vista, y a la hora de hacer la valoración de hechos históricos como estos y a la hora de hacer una lectura o una interpreta-

ción política, en nuestra opinión, hay que ser conscientes de este hecho y de esta realidad. Como digo, no nos oponemos a que se conmemore con austeridad este quinto centenario, pero, bueno, con un año basta, hasta dentro de quinientos años no tendremos otros cinco siglos que conmemorar y yo creo que eso es algo que no vendrá mal.

En definitiva, apoyaremos esta moción, estamos de acuerdo con lo que en ella se plantea y con lo que se plantea en la enmienda de sustitución, que la conmemoración se haga con pluralidad, con objetividad y con rigor científico en lo que es la historiografía, y también nos apuntamos y apoyamos especialmente el punto tercero de la enmienda que se ha presentado, que los hechos históricos ocurridos hace quinientos años no sirvan para generar confrontación en el seno de la sociedad navarra de hoy. Hay muchos conflictos sociales y políticos en la sociedad navarra de hoy que tienen sus raíces, su justificación y su objetivación, a nuestro juicio, en circunstancias bien reales, bien injustas, bien desiguales, que hoy suceden en Navarra. No hace falta ir quinientos años atrás para generar circunstancias añadidas y, en nuestra opinión, en este caso artificiales, si fuese la intención de confrontación y de desunión. No hay que confrontarse por lo que ocurrió hace quinientos años, hay que resolver los conflictos políticos y sociales que tenemos, las circunstancias y los hechos que ocurren día a día en la Navarra de hoy. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Popular, en el turno en contra tiene la palabra la señora Zarranz. Interviene desde el escaño. Adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Efectivamente, el tema de la conmemoración de lo que ocurrió en el año 1512 es un tema muy polémico, pero, vamos a hacer un poco de auto-crítica, es un tema muy polémico porque lo estamos acaparando los políticos, unos lo acaparan para manipularlo y otros quieren trasladar a este siglo lo que pasó en el siglo XVI. Francamente, considero que la estamos liando nosotros, porque la historia es para los historiadores, y, en fin, con lo mucho que a mí me gusta la historia y con toda la historia que he leído, no soy una experta en este tema, y creo que, mal que nos pese, aquí no somos expertos ninguno como para estar discutiendo qué es lo que pasó por un lado, qué es lo que pasó por otro.

Nosotros no íbamos a apoyar la moción de Nafarroa Bai porque da por hecho que el Gobierno no está cumpliendo unos acuerdos que, a nuestro juicio, sí que se están cumpliendo. En cambio, como parece que el señor Leuza la va a aceptar, apoyaremos la enmienda de UPN y PSN, ya que fundamentalmente pide respeto y agradecimiento a los historiadores, que, como digo, creo que es lo

fundamental, y piden voluntad de entendimiento, que no estemos todo el día tirándonos los trastos a la cabeza con este tema.

Si alguien en esta Cámara va a demostrar ahora voluntad de entendimiento creo que somos nosotros, porque, como ya sabrán ustedes, nosotros no estamos de acuerdo, o por lo menos no estamos totalmente de acuerdo, con que se hable de conquista. Parece que las palabras no son importantes, pero sí que lo son, y nosotros no estamos totalmente de acuerdo con el término conquista, pero precisamente en aras de ese entendimiento, de esa buena voluntad y para que se note la unión en un tema que consideramos que es tan importante para Navarra apoyaremos la enmienda de UPN y PSN. La verdad es que a mí me gustaría, y lo digo francamente, desde el corazón, que este entendimiento sirviera para que esta sea la última vez que tratemos este tema en esta Cámara. Se lo digo sinceramente a los señores de Na-Bai y a los señores de Bildu, que son los que más lo están trayendo.

Con esta moción y con las enmiendas aceptadas vamos a demostrar que todos estamos de acuerdo. Creo que con los cincuenta mil parados que hay ahora mismo en Navarra, a los navarros ya no les interesa este tema. Por favor, seamos un poco coherentes y un poco conscientes de la situación y, de verdad, demostremos voluntad de entendimiento para terminar con el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Turno de réplica. Señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final. Señora Zarranz, dice que no le encuentra sentido a lo que estamos haciendo aquí porque el Gobierno ya cumple. Pues no sé si ustedes tienen a alguien que represente a su grupo parlamentario en esa comisión, nosotros no, y creo que Izquierda-Ezkerra tampoco.*

No sé si le aburren estos temas. Dice que no, habla de la crisis, de la que está cayendo. Claro, es mucho más importante nombrar fiesta nacional o bien cultural a los toros, ¿no?

Señor Sayas, la mejor muestra del cacao mental que tiene UPN con este tema, y no lo digo yo, lo dice la prensa, es el ridículo que hizo su Diputado anteayer en Madrid. Ha vinculado con ETA los hechos que ciertos colectivos están haciendo. Es evidente que UPN no quiere renunciar a los beneficios que le reporta siempre su monotema. Y usted habla de lo que están haciendo los historiadores. No, se confunde, sus historiadores. Mire, aquí está la revista Pregón, no sé si la lee, nos la regalaron a todos, además, no tenga cuidado, que no se va a

intoxicar porque no viene ni una sola palabra en euskera, bueno, algún apellido o algún topónimo, y eso que está pagada con dinero público, pero nada más. Véala, se lo recomiendo, léala, porque la verdad es que no tiene desperdicio.

Me pide el cuerpo muchas más cosas, pero hoy es veinticuatro de mayo, día de María Auxiliadora, lo digo porque soy exalumno de Salesianos. No sé si de doce o trece mociones que hemos debatido hoy se van a aprobar ocho o nueve, creo que es el primer día en el que pasa esto. Bueno, le quiero comunicar que la intención que tiene este Parlamento, desde luego, es que se apruebe con el mayor consenso posible para que se cumplan los acuerdos de las anteriores mociones. No tiene otro sentido esta moción, la única cosa que tiene es que se apruebe lo que no se ha aprobado, porque, si no, no estaríamos hablando. O sea, señora Zarranz, no me hable de que el Gobierno cumple, porque no cumple. Y, bueno, no me queda otra cosa que agradecerles el apoyo a todos los grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Interpreto, señor Leuza, que acepta la enmienda de sustitución, por lo tanto, lo que se votaría sería la enmienda presentada por los grupos Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda aprobada la resolución sobre el quinto centenario de la conquista de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por los grupos Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la misma, señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (13): *Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on, berriz ere.*

Joan den martxoan Legebiltzar honek, Gobernuko alderdien eta PPren aldeko bozekin, 3/2012 Foru Legea onartu zuen. Lege horrek Tokiko Azpi-

(13) Traducción en pág. 103.

egituren Plana arautzen zuen aurreko foru legea aldatzen zuen. Horrela egiten zuen zeren, bestenaz, udazken honetarako derrigorrezkoa izanen baitzen hurrengo laurtekoan udalek eta tokiko entitateek burutu behar zituzten obra zibilak programatzeko eta finantzatzeko lege berri bat onartzea. Hau da, lege berri bat onartu behar zuten eta lege berri hori ez onartzeko lege berri bat onartu zuten, hain zuzen ere, aurreko legea beteta ez zutelako. Izugarritzko nahaste-borrastea, hori da Gobernu honek egin duena.

Onartutako lege berriak, bada, lege zaharra luzatzeko eta aldatzeko izan zen, baina ez ikuspegi berriak irekitzeko eta egin beharreko lanak garaiz bukatzeko, baizik eta aurreko legea betetzeko ezigaitasuna agerian gera ez zedin.

Adibide hau nahiko esanguratsua da gobernu honen jokamoldea adierazteko, argi eta garbi erakusten baitu bere garaian legez hartutako konpromisoak ez direla betetzen eta lege horiek gaudituta edo ezin daitezkeela bete ikusten dutenean, hobetzeko aitzakiarekin, beste lege batzuk aukeratzin dituztela, baina gero ez dituztela hartutako konpromisoak betetzen.

Azkenik beti kontu bera: murrizketak justifikatzeko hori da egin beharrekoa. Horrek, noski, ez luke garrantzi handiegirik izanen alboko kalteak sorraraziko ez balitu; baina sortzen ditu. Eta kasu honetan, alboko kalte horiek sortuak izanen dira udaletan, berriz ere udaletan, beti bezala udaletan.

Aurreko legeak, aurreko tokiko azpiegituren legeak 2012 urte honetarako osotara 260 obra apaintzen zituen edo prestatzen zituen, 60 milioi euro baino gehiagoko balioaz. Baina errealitateak zera erraten digu: 2012. urte honetan 260 obra horietatik 55 baino ez direla eginen, eta 10.600.000 euro baino ez direla gastatuko; aldiz, 205 obra egin gabe geratuko dira eta 47.000.000 euro gastatu gabe. Tokiko obren tiraderatik aterako dira beste gastuak ordaintzeko tiraderan sartzeko. Horretarako aldatu dute dirua: udalei kendu eta beste kontuetara eramateko. 2012. urte honi dagokionean 16/2008 legea ehuneko 20an bakarrik beteko litzateke, bosten batean bakarrik beteko litzateke.

Kuriosoena zera da: Lehendakariorde jaunak, martxoan, tribuna honetatik lege berria defendatu zuelarik, argumentu bat erabili eta azpimarratu zuela gainerakoen gainetik, aldaketari esker malgutasun gehiago egonen litzatekeela –zioen– obra batzuk salbuespenezko erregimenean sartzeko. Geroko egoerak erakusten digu hori jatorrizko araua saihesteko maniobra bat baizik ez zela. Jokaldi bat aurpegia salbatzeko, zeren eta zenbat obra pasatu dira erregimen arruntetik salbuespenezko erregimenera aurten burutuak izateko? Lege aldaketa horrek izan duen benetako balioa zera

izan da: hartutako konpromisoak kantitateetan eta datetan ez betetzea eta hurrengo TAPa, hurrengo Tokiko Azpiegituren Plana, datetan ez onartzea.

Noski, udalek beti bezala, ordaindu beharko dute, berriz ere, Nafarroako Gobernuaren gestio txarra. Instituzio autonomikoak, administrazio autonomikoak, Tokiko Administrazioari pasatzen dio gaizki egindakoaren lekukoa.

Horregatik mozio honen bidez, gauza konkretu batzuk eskatzen ditugu, oso laburrak eta oso errazak. Ez dadila izan beste legerik aldeztu aurretik onartutako legeetan agertzen diren konpromisoak ez betetzea justifikatzeko. Ez daitezela onar lege berriak aurreko legeak ez betetzeko, aurreko legeetako konpromisoak ez betetzeko helburu bakarrenekin. Legea saihestu ordez, Gobernamentu honek legea bete dezala. Izan ere, ikusten ari garenez, gero eta denbora laburragoan aurkezten dituzue lege-tranpa horiek. Modu horretan jokatzin jarraitzen baduzue legitimazio osoa galduko duzue legegile gisa. Berak onartutako legea betetzen ez duen legegileak, zer legitimazio aldarrika dezake? Zer aurpegirekin eskatuko dio inori legegile batek berak egindako legea bete dezala, berak, berorrek ez badu betetzen?

Eta bigarren eskakizuna zera da: TAParekin gertatutakoa berriz gerta ez dadila, hau da, konpromisoak epeetan, kantitateetan eta edukietan bete daitezela, eta horretarako benetako neurri eraginkorrak hartuak izan daitezela. Hori da eskatzen dizueguna, besterik gabe. Beraz, legea bete-ntzera animatzen zaituztegu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Amezketa, quien además interviene desde el escaño, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Nos decía hace muy poco el señor Sayas, a propósito de una moción anterior, que hemos tratado ese tema diecisiete o dieciocho veces. Pues mire usted, no se ponga a contar cuántas veces hemos hablado del trato vejatorio en lo económico que sus Gobiernos dan en esta, en la anterior y en todas las legislaturas a los Ayuntamientos, salvo que en algunos de ellos haya clientelismo, que de todo hay. Esta es una vez más y, como se acaba de repetir, esta vez ha sido con mucha más alevosía, con engaño de todo tipo, haciendo una ley específica –quiero recordarle que “los del no” votamos en contra de ella– para poder detraer dinero una vez más, dinero que, en definitiva, es de los Ayuntamientos, el Gobierno lo tiene prestado, mejor dicho, lo ha cogido prestado y se lo gasta.

Obviamente, vamos a votar a favor de la moción y nos gustaría que algún día los Ayuntamientos pudieran sentir que se les trata con un

poco de justicia, por lo menos en el terreno económico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro guztioi. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Estamos ante un debate que no por repetido tiene menos trascendencia, y es que tenemos que ser conscientes del importante recorte aplicado a los Ayuntamientos tanto en materia de transferencias corrientes como de inversiones, de transferencias de capital, lo que está generando problemas a los Ayuntamientos. La falta de respeto a la autonomía municipal que suponen los mismos y la falta de respeto a la legalidad vigente cuando se modifican leyes al antojo del Gobierno de turno provocan muchos problemas de todo tipo a las instituciones locales.*

Hay que recordar que tras el recorte que sufrimos en noviembre del pasado año vinieron unos presupuestos con un 37,17 por ciento menos en inversiones para los Ayuntamientos. Repito, un 37,17 por ciento. Y, lógicamente, nos están trasladando casos, por ejemplo, nuestros concejales del Ayuntamiento de Baztan, que todavía no tienen la financiación para una cuestión tan básica como la acometida del agua de Lekaroz, y otros muchos Ayuntamientos están quejándose continuamente de que no pueden acometer iniciativas, obras que son fundamentales y básicas para sus municipios, que además tienen un efecto muy importante en la reactivación del empleo precisamente en esos pueblos y valles que tanto necesitan ahora mismo políticas activas de empleo. Insisto, este tipo de política vamos a decir de tratar a los Ayuntamientos como entidades de segunda división no nos parece de recibo. Por tanto, nosotros creemos que hay que aplicar con un poco más de rigor y de seriedad la normativa vigente, hay que tener más respeto hacia los Ayuntamientos y, desde luego, hay que cumplir con los compromisos adquiridos.

Sabemos que tenemos pendiente el debate del mapa municipal, pero casi tanto o más importante que el debate del mapa es el debate, como tantas veces se ha dicho, de la financiación. Ya va siendo hora de que abordemos de una vez ese debate que dé una estabilidad a la financiación de los Ayuntamientos.

Por tanto, yo les invito a que, por respeto a la autonomía municipal, en aras del cumplimiento de los compromisos adquiridos, apoyen esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor de la moción? ¿Turno en contra? El señor Ezpeleta, por el Grupo*

Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, quien además interviene desde el escaño, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, Señor Presidente. Como bien ha dicho, interviendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Señorías, hechos son amores y no buenas razones. Respecto al año 2012 poco podemos decir ya que, tal como explicó el señor Consejero en comparecencia hace escasos días, los plazos que tienen los Ayuntamientos para solicitar este tipo de inversiones aún están abiertos, todavía las pueden solicitar, por lo tanto, tenemos que esperar y no prejuzgar la decisión que ustedes dicen que ya ha tomado el Gobierno de Navarra. En el día de ayer, además, el Gobierno de Navarra acordó dotar con cuarenta millones de euros al Plan de Infraestructuras Locales, veinticinco millones con cargo a los presupuestos de 2013 y quince para 2014. Este acuerdo da respuesta de manera irrefutable a la moción planteada por varios grupos, por eso, en nombre de mi grupo parlamentario, solicito a los proponentes la retirada de esta moción por extemporánea e innecesaria. Si no lo hicieran, obviamente, el voto de este grupo sería negativo a la misma.*

Con este acuerdo de ayer, el Gobierno de Navarra y, por tanto, los grupos que lo sustentan quieren favorecer los procedimientos de contratación anticipada con el objeto de reactivar el sector de la obra pública y, por tanto, dinamizar la economía y el empleo.

Saben sus señorías que los cuarenta millones de euros inicialmente reservados con cargo al remanente de tesorería del plan –inversiones no ejecutadas o no comprometidas– se corresponden con la aportación de la Administración foral, que oscila entre el setenta y el cien por cien de la inversión total que acometen los entes locales y que, además de las ya contempladas en el Plan de Infraestructuras Locales, también se podrán licitar obras de urgencia y emergencia. También saben que las previsiones de estos 40 millones se distribuyen de la siguiente forma: 21 millones de euros para planes directores –abastecimiento de agua en alta; depuración y saneamiento de ríos, residuos urbanos y específicos–, 15,5 millones de euros para infraestructuras –abastecimiento de agua, redes locales de abastecimiento, alumbrado público, pavimentación, edificios municipales y cementerios y caminos locales–, 2,29 millones de euros para actuaciones contempladas en el Plan Extraordinario de Inversiones Locales y 1,21 millones para urbanización de travesías.

Esto significa, por lo tanto, que el Gobierno de Navarra en absoluto ha incumplido los compromisos adquiridos ni ha mermado los derechos de las entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Lizarbe. Además, va a intervenir desde el escaño. Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, Presidente. Nosotros, el grupo socialista, creemos que no hay merma de los derechos de los Ayuntamientos ni hay menosprecio a los mismos. Lo cierto es que ayer, como ha dicho el señor Ezpeleta, hubo un acuerdo importante del Gobierno de Navarra que no solamente va a facilitar la actuación de los Ayuntamientos sino que también va a crear un importante número de empleos, una actividad económica importante. Sus señorías vienen a decir de alguna forma que no se utilicen las leyes para. Hace poco aquí se aprobó una ley, no vino nadie y dijo: esto es la ley; se aprobó aquí, nosotros aprobamos una ley. Claro, el Parlamento es el que aprueba las leyes. Creo que se pueden hacer muchas consideraciones y hay otros modelos de financiación municipal.*

Yo no me suelo referir mucho a la comunidad autónoma vecina, señor Lasa, pero si hacemos el cálculo de cuánto por habitante reciben los Ayuntamientos en la comunidad vecina, en la Comunidad Autónoma Vasca, y aquí, si hacemos la cuenta bien, estamos en torno a los quinientos euros por habitante y año en ambos casos. Sí, sí, aproximadamente, en los dos casos por encima de quinientos. Por lo tanto, el sistema es similar.

Al señor Amezketa, a quien le tengo un gran cariño, le estaba viendo ahora desde el despacho, y estaba oyendo que decía: este dinero es de los Ayuntamientos. No, el dinero no es de los Ayuntamientos, pero el dinero tampoco es del Gobierno de Navarra ni del Gobierno de España. Hace un momento decía el señor Felones que ahora somos ciudadanos y hace quinientos años éramos súbditos. Entonces, el dinero era de los súbditos y se lo quedaba el rey, ahora el dinero no es ni de los Ayuntamientos ni del Gobierno de Navarra ni del Gobierno de España, es de los ciudadanos, pero un Parlamento, señor Zabaleta, un Parlamento elegido democráticamente, que representa al conjunto de los ciudadanos, toma decisiones, y esas decisiones suponen que en Navarra cada Ayuntamiento, en función de los ciudadanos que tiene, recibe algo más de quinientos euros por ciudadano, y el cálculo es prácticamente el mismo que en el País Vasco, que, junto al nuestro, es el sistema más avanzado y que más potencia la labor y el trabajo de los Ayuntamientos, en ambos casos estamos prácticamente igual.

A partir de ahí se nos dice que hay dificultades en los Ayuntamientos. Claro, en Pamplona, y en Tudela y en Baztan, podemos poner más ejemplos. Priorizan sus actuaciones, lo mismo que las priori-

za el Gobierno de Navarra en su gestión y lo mismo que las prioriza el Parlamento de Navarra en sus decisiones a través de su capacidad legislativa.

Por lo tanto, el dinero no es de una Administración o de otra, el dinero es de los ciudadanos y es el Parlamento de Navarra con sus leyes el que decide cómo se reparten entre el conjunto de las Administraciones los ingresos que se obtienen. Por lo tanto, las leyes nos gustarán más o menos, pero las leyes las hacemos nosotros y nosotras. Esta es la democracia quinientos años después, en la que no necesariamente todo nos tiene que gustar, pero en esta ocasión por lo menos podemos decir: hace quinientos años solamente había obedecer o elegir a un rey o a otro. Es verdad que nos impusieron a uno por la fuerza, como bien ha explicado el señor Felones, pero eso es del punto anterior. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien, además, interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Sí, intervendré brevísimamente para sumarme a la petición que hacía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Consideramos también que, a la vista de las últimas decisiones tomadas por el Gobierno de Navarra, la moción que presenta el grupo Nafarroa Bai es extemporánea, por lo tanto, no ha lugar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Buenas tardes otra vez, señores. Ya perdonarán que vuelva a intervenir y que les impida que se marchen rápidamente porque se ve que quieren ventilar el tema desde el escaño y a todo correr. Pues yo creo que es un tema lo suficientemente importante como para agotar todos los tiempos y todos los pensamientos.*

En primer lugar, vamos a rebatir el argumento que nos han dado UPN, el PP y también en parte el PSN, que es lo que aprobó ayer el Gobierno de Navarra sobre el Plan de Infraestructuras Locales. El Gobierno de Navarra, si no me consta mal, aprobó ayer una reserva de cuarenta millones de euros para emplearlos en el Plan de Infraestructuras Locales, pero no este año, no para cumplir lo que decía la Ley del Plan de Infraestructuras Locales que se aprobó en el 2008 y que ha sido modificada este año para no ser cumplida, sino que dice: esos cuarenta millones se emplearán en los años 2013 y 2014, no en el 2012, luego las obras que están pensadas, presupuestadas y planteadas para 2012 no se van a hacer según decía la ley, porque lo que aprobó ayer el Gobierno no se refiere a este año. Digo eso en primer lugar, y corrijanme si estoy diciendo alguna falsedad, por-

que eso es lo que he leído yo. Luego no me digan lo que no es.

Segundo. Por supuesto que el dinero es de todos los navarros, pero cuando se legisla, las Administraciones, sean autonómicas o locales, hacen sus previsiones en función de lo que plantea la ley. Lo que no se puede hacer es cambiar las normas a mitad del partido, que es lo que ha hecho este Gobierno, cuando los Ayuntamientos tenían hecha la previsión y la reserva de su gasto para ejecutar esas obras tan necesarias, según lo que se había aprobado en la ley, cogen ustedes y hacen una ley para cambiar la ley, y nos dicen que es una ley para mejorar. No, no es una ley para mejorar. Como ustedes no están dispuestos a cumplir lo que decía la ley y en septiembre tenían que aprobar la ley del próximo cuatrienio, lo que han hecho es salirse por la tangente. Eso es una ley trampa, un truco, llámenlo como quieran, pero en realidad es intentar no cumplir los compromisos adquiridos, con lo cual usted dirá lo que quiera, pero un legislador que legisla de esa forma pierde legitimidad legislativa, por lo menos desde mi punto de vista y del de muchos de los Ayuntamientos implicados.

Muchas veces aquí se habla de la autonomía de los Ayuntamientos, se habla de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Hoy, curiosamente, no se ha hablado. ¿Por qué no se ha hablado? ¿Tendrá algo que ver lo que pasó ayer, cuando se les comunicó la decisión que había tomado el Gobierno y la reacción que tuvieron los alcaldes y los representantes, algunos de ellos miembros de los partidos gobernantes? Pues yo creo que sí, porque los Ayuntamientos están de uñas porque se está cargando sistemáticamente en sus espaldas toda la falta de rigor presupuestario de la que hace gala este Gobierno de Navarra una y otra vez.

Eso es lo que hay, y ese es el descontento. Entre alcaldes sabemos lo que pasa, y yo sé cómo

están, por cierto, algunos de ellos alcaldes de UPN, que están bastante descontentos con lo que se aprobó ayer, y, si no, al tiempo. Muchas gracias y, nada, perderemos otra vez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Disculpe, no sé si tenemos opción de réplica o solo es...

SR. PRESIDENTE: Si la va a hacer en un minuto o treinta segundos, adelante, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Muy brevemente. Solo quiero dar una argumentación al señor Lizarbe. ¿Qué diríamos si el Estado nos modifica el Convenio de hoy para mañana, si cambia la ley? Ya, ya, pero quien dice eso, aplíquese usted el ejemplo de por qué el Partido Socialista ha traído mociones rechazando todos los recortes del PP a este Parlamento. Porque, entre otras cosas, afectan a la financiación de Navarra. Lo mismo hacen ustedes con los Ayuntamientos. Exactamente lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Procedemos, por lo tanto, a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. Presentamos una vez más una iniciativa sobre las cajas de ahorro. Se trata de una iniciativa presentada hace ya tiempo, que fue publicada el 3 de abril. Y hemos vuelto a presentar esta iniciativa con pesar, porque la situación de Navarra en este aspecto es realmente como para producir pesar. Y lo hacemos también con dolor, porque lo que ha sucedido nos resulta doloroso, pero defenderemos esta proposición sobre todo con intención crítica.

¿Para qué esta ley? ¿Qué beneficio puede reportar? Esta ley solamente puede hacer evidente, puede poner de relieve lo que ha sucedido y lo que está sucediendo. Ha sucedido que Navarra tenía una caja de ahorros, que dicha caja de ahorros tenía, podía tener, un gran valor como medio y como instrumento para hacer frente a los retos del futuro, y que ahora no la tenemos. Y los responsables políticos directos de este perjuicio son UPN y PSN. Son UPN y PSN quienes han causado ese perjuicio a Navarra. Y era algo que se podía haber evitado, se podía haber conseguido que ese perjuicio no se produjera. Y se trata de un perjuicio que podría traer y traerá unas enormes consecuencias a Navarra.

Podría parecer que renunciar a una competencia o derogar una ley que regula las estructuras u órganos de dirección de las cajas de ahorro no va a tener ninguna consecuencia, o que esa renuncia, esa renuncia a las competencias supone una marcha atrás en las competencias de Navarra. Sin embargo, esta ley, además de tener un sentido de crítica y de denuncia, lleva consigo la razón del sentido común: ¿para qué sirve esta ley si no se ha utilizado en veintitantos años y si en este momento no se puede utilizar? Resulta vergonzosa la respuesta del Gobierno de Navarra y, además de ser vergonzosa, merece ser denunciada. Dice el Gobierno de Navarra que hay que permitir que esta ley siga en vigor, por si acaso, por si en el futuro puede haber otra caja de ahorros. Y esto no merece más que una contundente respuesta. ¿Cómo pueden decir, señor Miranda y señora Barcina, cómo pueden reconocer en su acuerdo que podría haber otra caja en Navarra, cuando han llevado a esta al desastre? ¿Quién dejaría otra caja en sus manos? La Bolsa lo ha expresado claramente. Ustedes llevaron el valor de las acciones de las cajas a la Bolsa, y sufrieron una terrible caída, hasta perder más de la mitad de su valor. Y eso les ha ocasionado un enorme perjuicio a muchos ciudadanos navarros, porque fueron engañados para comprar acciones, y ahora han perdi-

do mucho, mucho dinero. Y no solo son ellos quienes han perdido mucho dinero: Navarra también lo ha perdido.

Por lo tanto, si algún día existiera la posibilidad de crear otra caja, tendría que ser cuando ustedes no estén, porque no se puede dejar nada en sus manos, señora Barcina y señor Miranda, porque ustedes no valen, porque no pueden gestionar las cosas como lo han hecho hasta ahora, si es que se desea que salgan adelante. Ese es el sentido de esta ley. Y esta ley tiene sentido porque la regulación que existía no se ha utilizado durante muchos años y porque ahora ya no se puede utilizar. Y si llega algún día en que se vaya a utilizar, serán necesarias otras condiciones, otros gestores, otros responsables distintos de ustedes.

Y por eso es vergonzosa la respuesta que han dado. Parece que quieren justificarse a sí mismos, pero no lo consiguen. Porque lo que han hecho está ahí, está a la vista, y las consecuencias también están ahí. Y quien ha sufrido estas consecuencias es Navarra, y quienes sufrirán estas consecuencias serán los ciudadanos de Navarra y de toda Euskal Herria, y también los del Estado español. Y ciertamente toda esta historia necesita un responsable, y los responsables son ustedes, UPN y PSN, y son además responsables políticos, pero si existen otros responsables lo dirán las autoridades competentes en este asunto de las cajas, pero en cualquier caso los responsables políticos son ustedes, UPN y PSN. Y por ello no es aceptable, no se puede sostener su respuesta, diciendo que acaso alguna vez pueda existir otra caja de ahorros y que por ello no se puede derogar esta ley, una ley que ha sido incumplida durante veintitantos años.

Y el cauce que han utilizado ustedes para no cumplirla ha sido la mentira, la mentira política, la mentira política que han utilizado ustedes durante décadas, y ha sido esa mentira política la que ha quedado ahora en evidencia, la que ha quedado ahora totalmente al descubierto. Siempre han venido diciendo ustedes que Caja Navarra gozaba de una situación y tratamiento de excepción porque para modificar sus estatutos eran necesarios acuerdos conseguidos por convenio. Sin embargo, esto era mentira, y así se ha demostrado anteaayer, y se ha visto también ahora, en su final, y se ha visto durante toda la trayectoria de la caja, en toda la trayectoria que ha hecho de su mano. Y queda resumida, asimismo, en los datos económicos. Hace dos años la Caja de Ahorros de Navarra valía mil doscientos millones, y ahora vale ciento cincuenta y ocho millones. Y aún ha bajado más su valor durante los últimos meses, y

hubiera vuelto a bajar en breve. Y dirán ustedes: no había otro remedio. Pero eso también es mentira, es mentira. Había otras salidas dignas, y esas salidas hubieran garantizado no solamente los beneficios e intereses de quienes trabajan con esa caja, sino también el futuro de Navarra. Había otras soluciones, y se trataba de soluciones claras y de sentido común, soluciones directas, pero no han sido ustedes capaces, no han podido llevarlas a cabo.

Por ello, yo creo que el hecho claro de que no hayan cumplido la ley, algo que reduce la exposición de motivos a dos únicas palabras, en castellano incumplimiento flagrante –no creo que nunca se haya presentado una proposición de ley con menos palabras, quizás alguna solo haya tenido una palabra–, lo que deja en evidencia es la responsabilidad directa de UPN y PSN. Navarra se ha quedado

sin caja de ahorros, y había otras soluciones, como se demuestra en el día a día. Por lo tanto, solicitamos el voto a favor; y queremos decir también, respondiendo a lo acordado por el Gobierno, algo bien contundente: si alguna vez existe posibilidad u opción de que se cree otra caja de ahorros en Navarra, tendrá que ser en otras condiciones, no bajo su mando y su dirección, y las competencias sobre las cajas no deberán ser las mismas que han sido, porque las existentes hasta ahora no han servido para garantizar el interés, el beneficio, el deseo, el futuro de los navarros. En sus manos no han servido. Ustedes no han cumplido la ley, han producido un gran perjuicio al futuro de Navarra, y ahora estamos en esta situación, en la que el Gobierno de Navarra no quiere dar la opción ni siquiera de derogar una ley que ya no se puede cumplir. Nada más, muchas gracias.

(2) Viene de pág. 7.

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenos días, señorías. Buenos días en un día que es triste. Y es triste porque estamos asistiendo a un entierro: teníamos una Caja Navarra que estaba viva, y ahora la han dejado muerta. Y UPN y PSN, como las ratas que abandonan el barco que se está hundiendo, no quieren tomar parte en el funeral, y eso supone una profunda indecencia y falta de responsabilidad.

Navarra tenía su caja; los ciudadanos navarros teníamos una caja propia; las empresas navarras tenían una entidad que podía trabajar a su

favor; la población navarra tenía un lugar donde invertir su dinero. Han echado por tierra el trabajo que tantos y tantos profesionales realizaron durante tantos años, y ahora no quieren tomar parte en el entierro, y eso lo queremos denunciar desde el primer momento.

Antes teníamos una caja, y ahora no la tenemos. Eso no ha pasado por arte de birlibirloque, no. Existen responsabilidades políticas, habrá que mirar si han existido responsabilidades profesionales, pero también habrá que mirar si hay responsabilidades penales, puesto que aquí han ocurrido cosas muy fuertes y muy graves.

(3) Viene de pág. 22.

SRA. SARASOLA JACA: Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente por darme la palabra. Hicimos una pregunta concreta. Y es que a nuestro despacho del Parlamento llegan una y otra vez invitaciones del Gobierno. Y nos ha

llamado siempre la atención, por ejemplo, en el Día del Navarro Ausente, en el Día de la Policía Foral, en el Día de Navarra, que el Gobierno propone un programa en el que siempre se incluyen misas y eucaristías. Queremos saber por qué, por qué se incluyen estos actos en los programas de celebraciones del Gobierno.

(4) Viene de pág. 23.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias de nuevo. Le diremos al señor Iribas que, por supuesto, estamos preocupados por el paro –cómo no lo vamos a estar por la economía– y también por muchas otras cosas.

Y queremos hablar también de otro asunto. Nosotros creemos que ni la cultura ni la tradición pueden ser la base para que el Gobierno, el Gobierno de todos los navarros, el Gobierno de los católicos, los musulmanes, los judíos y los agnósticos, favorezca a una institución privada como la Iglesia Católica; no tiene por qué hacerlo ni en el nombre de la cultura ni en el nombre de la tradición.

Miren, su Constitución Española, que antes ha sido citada aquí, esa Constitución Española de ustedes, la que tanto ensalzan, en su artículo dieciséis, en el tercer punto dice: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”. El Gobierno de Navarra tiene muchas cosas que aprender de su Constitución, de esa constitución que tanto le gusta, tiene que aprender en algunos aspectos. La Ley del Amejoramiento del Fuero no dice nada sobre este

tema. Por lo tanto, es la Constitución la que regula todo este tema.

Este asunto, aunque el Consejero diga que es lo de menos, que es nimio y que no vale para nada, fue un tema muy criticado en 1936, un tema que fue debatido en aquel tiempo, en la Segunda República, y que fue resuelto por la Iglesia por vía de la ley y del orden. Y todos amén y a callar. No seré yo, de ninguna manera, quien le diga a cada uno qué debe creer, qué relación debe tener con una religión o con otra, de ninguna manera, y mucho menos va a ser Bildu quien lo diga. No seré yo quien les diga si en el cielo hay estrellas o está Dios, de ningún modo. Sin embargo, nosotros creemos que en los actos que organiza el Gobierno están de sobra todas esas misas y eucaristías. A eso que ustedes le llaman popular, nosotros le llamamos sectario, porque creemos que una institución anticuada, machista, elitista y que, además, en muchos pueblos ha robado nuestro patrimonio por medio de las inmatriculaciones, no debe ser ensalzada por parte de este Gobierno, y mucho en las celebraciones que realice.

Si debemos reconocer a la gente, a los individuos, que tienen derecho a tener el pensamiento religioso que quieran, ¿por qué nos tiene que obligar el Gobierno de Navarra a que haya misas y eucaristías en cualquier inauguración, fiesta o celebración? Muchas gracias

(5) Viene de pág. 37.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos. Desde que comenzó la legislatura, andamos recorte por aquí, recorte por allá. Alguno dirá –ya lo ha dicho alguien hoy–, que está ya casi aburrido de estos temas, que siempre estamos hablando de estas cuestiones. El señor Jiménez le ha dicho a un miembro de nuestro grupo “no me hable de recortes”. Lo que aplica el PP en Madrid son recortes, y lo que aplican aquí UPN y PSN no son recortes. Lo de Madrid sí, lo del PP sí; lo que hacen los de aquí, no.

Y lamento de verdad que el señor Jiménez no esté aquí, ya que le preguntaría en qué mundo vive: ¿en los mundos de Yupi?, ¿en los mundos de Barcelona?... Nosotros vivimos en el mundo real. Y me alegro, por que, por una vez, si tanto la señora Barcelona como el señor Jiménez no están aquí, será porque estarán en la calle. Por lo tanto, si están en la calle, espero que de alguna manera les llegue lo que la gente siente y lo que la gente piensa.

Aquí no estamos hablando de cualquier tema frívolo. Estamos hablando del bienestar de la sociedad, de las condiciones de vida de la sociedad, y ustedes, quienes forman parte del Gobierno, están gobernando en contra de todo eso: las medidas económicas que están adoptando afectan gravemente a la mayoría de la sociedad.

Hagamos un poco de historia. Y, contestando al señor Jiménez –“no me hable de recortes”–, pues sí, voy a hablar precisamente de eso. Desde que comenzó la legislatura, a la vuelta de verano conocimos los primeros recortes, los primeros trapos sucios de las cuentas navarras. El señor Miranda tenía hechas unas cuentas a finales de la legislatura pasada, pero en ese comienzo de legislatura, ya en septiembre, esas cuentas no valían, esas cuentas no eran correctas. Y ya en septiembre se tuvo que realizar ese ajuste de 190 millones, para mantener ese tótem del déficit. Y ese primer paquete de recortes afectó, entre otros, a los ámbitos sociales, tuvo un efecto directo en los servicios públicos.

Además, la garantía legal de esos recortes, su blindaje, se hizo mediante un decreto, el cual daba un cheque en blanco para reducir el empleo público, para recortar las ayudas a la dependencia, para dificultar los alquileres sociales, etcétera. Y vimos ese mismo rodillo, ese mismo cheque en blanco, en los presupuestos. Unos presupuestos ya de por sí restrictivos, y que lo fueron aún más en los ámbitos que hemos citado. Claros recortes en salud, educación y políticas sociales. Es decir, las medidas de recorte adoptadas en septiembre se vieron afianzadas, consolidadas, en los presupuestos. De los presupuestos aprobados en 2011 a los aprobados en 2012 se produjo una reducción del 8,37 por ciento. Estoy hablando de lo aprobado; no de lo reajustado posteriormente, sino de lo aprobado. En política social, un 21 por ciento menos; en salud, casi un 6 por ciento menos; en educación, un 7,3 por ciento menos.

Y todos sabemos, porque la mayoría de nosotros las sufrimos, cuáles son las consecuencias que tienen esos recortes. En lo referente a la educación, ya sabemos cómo afectan los recortes a la formación, a las infraestructuras, a todas las partidas relacionadas con el euskera; en el ámbito de la salud, la privatización de las cocinas, las no sustituciones, etcétera; en política social, la bajada de ayudas para la dependencia y para otros tantos ámbitos, renta básica mucho más restrictiva, etcétera.

Y antes ha salido también la cuestión de Gipuzkoa; pero en Gipuzkoa, en política social, ha habido una subida del 7,7 por ciento. Aquí, estamos hablando de recortes; en Gipuzkoa, dirán ustedes lo que quieran, pero ahí están los datos: el presupuesto en políticas sociales ha aumentado un 7,7 por ciento. Todas estas medidas, claramente –y no voy a hacer aquí una tesis sobre la cuestión–, ya saben que provocan más paro.

Una vez fueron aprobados los presupuestos, comenzamos a escuchar, a las dos o tres semanas, que quizás habría que reajustarlos. Es decir, que lo aprobado dos, tres o cuatro semanas antes tenía probablemente fecha de caducidad, que no valdría y que seguramente habría que hacer reajustes. Por lo tanto, aprobaron ustedes unos presupuestos –porque, además, los aprobaron ustedes– que carecían de estabilidad desde el principio; los aprobaron, pero no podían comprometerse de ninguna manera a su cumplimiento.

Y, posteriormente, en abril, el Gobierno del PP ha vuelto a lanzar otro ataque contra la educación y la sanidad: un recorte de 10.000 millones de euros en sanidad y en educación. Y eso, sin duda, tendrá –y ya está teniendo– consecuencias directas en la política de los diversos departamentos del Gobierno de Navarra. A eso viene la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, relativa a

incluir también esos dos reales decretos ley; por lo tanto, anuncio que aceptaremos esas dos enmiendas. Y se trata de una cuestión recurrente –ha salido hoy; también salió en el Pleno anterior–: en realidad, no sabemos cuál va a ser la postura del Gobierno de Navarra, cómo se van a aplicar en el ámbito educativo esas medidas del PP, lo relativo a las horas lectivas, a las ratios. A saber qué es lo que va a pasar de aquí al final. No sabemos cuál va a ser la postura del Gobierno de Navarra, pero lo que estamos escuchando ya nos está dando miedo. En lo que se refiere a la educación, solamente el aumento de horas lectivas ya sabemos lo que nos va traer: un descenso en la calidad y más paro. Y eso, sin duda, ustedes lo saben. En cuanto al ámbito de la salud, está por ver, pero lo que estamos escuchando da miedo, puesto que, en definitiva, la línea que se plantea desde el departamento es igual a la que se plantea desde Madrid: en nombre de la eficiencia, coste-efectividad. Y es a eso a lo que se le mirará. Por el momento, lo único que sabemos es que a partir del 30 de abril, las personas de fuera que estén en Navarra en situación irregular no podrán ser atendidas en la sanidad pública. Eso es lo que sabemos.

Por lo tanto, está por ver, pero es evidente que la alarma social existir existe, y la movilizaciones que hay en la calles nos lo demuestran. Y al señor Jiménez, aunque no esté, le diría una cosa. Antes ha dicho que somos nosotros quienes provocamos la alarma social. Desde luego que sí, con siete tristes Parlamentarios, somos nosotros quienes provocamos esa alarma social, tenemos al menos una gran capacidad de influencia; por lo tanto, igual se tiene que preocupar más de lo que piensa. La alarma social existe. Si el señor Iribas quiere hacer la vista gorda, si el Gobierno quiere hacer la vista gorda, que la hagan, pero la calle no es nuestra. Señor Adanero, la calle no es nuestra, pero nosotros vivimos en ella, y ustedes parece que viven en otro mundo. Tal y como he dicho antes, menos mal que nuestros gobernantes estarán ahora en la calle; a ver si les llega lo que la gente de la calle dice.

Volviendo a hacer referencia a los presupuestos, recientemente se ha vuelto a calcular un desfase de 54 millones. Ya se han tomado medidas urgentes, medidas que ya se han acordado en el Gobierno, y que aprobarán próximamente aquí: la subida de la gasolina, la amnistía fiscal, etcétera.

Pero hablemos un poco –y termino con esto– de la función pública. En el ámbito de la función pública también se han producido otros tantos recortes y se han adoptado otras tantas medidas. Desde febrero, tenemos encima de la mesa la falta de sustitución hasta el tercer día en los casos de baja, el que únicamente se cubra el 25 por ciento de los puestos en los casos de jubilación, el no

cobro de algunos complementos, etcétera. Lo último ha sido el aumento de la jornada. Es decir, con todas estas medidas, están atacando nuevamente al empleo público, a los trabajadores públicos. Hablando del aumento de la jornada –y vuelvo a repetir que lamento que el señor Jiménez no se encuentre aquí–, me correspondió a mí estar en aquella comparecencia suya, y le escuchamos claramente decir que él no aceptaría de ningún modo que se aumentara la jornada de los funcionarios. ¿Por qué? Porque no iba a suponer ninguna mejora –incluso iba a dificultar la conciliación familiar– y porque tenía especialmente claro que esas medidas iban a aumentar el paro, y que en su nombre no se iba a aprobar ninguna medida que fuera a incrementar el desempleo.

La medida se ha aplicado, ha tenido que incumplir su palabra, y el señor Jiménez será responsable del paro que esa medida provocará. Por lo tanto, si le quedara un mínimo de dignidad política, tendría que dimitir en este momento, sin duda alguna. Antes nos ha pedido coherencia, pero para hablar de coherencia hay que tener un mínimo de

dignidad política, y esa palabra en boca de algunos, ciertamente, pierde todo su valor.

Volviendo a lo que se solicita en la moción, quiero decir que la enmienda in voce me parece totalmente legítima, y la redacción resultará así más adecuada. Nosotros, inicialmente, solicitábamos que se mantuviera el sueldo de los funcionarios, pero, desde el 1 de marzo, la situación ha cambiado claramente, y aunque el sueldo se mantiene la jornada se ha ampliado. Por lo tanto, nos parece muy adecuado y que deja el segundo punto mucho más completo y actualizado, por lo que nosotros también lo suscribimos: que las condiciones laborales de los trabajadores sean defendidas en su integridad, no solamente el sueldo sino las condiciones laborales en toda su integridad. Eso es lo que plantea el segundo punto. Y en el primero, tal y como he dicho al comienzo de mi intervención, que, en el caso de que haya que hacer nuevos ajustes, si hay que revisar los presupuestos, si es que hay que rehacerlos, que ello no afecte al ámbito social, a las políticas sociales, a los ámbitos de la salud y de la educación.

(6) Viene de pág. 46.

SRA. RUIZ JASO: Al final, creo que hoy voy a divertirme un poco, después de escuchar lo que he escuchado. A UPN le voy a hacer algún comentario. El suyo es un discurso completamente demagógico, ciertamente. Hay, además, una parte que no he entendido –no sé si ha sido cuestión de la traducción o de interpretación–, puesto que, según parece, me he erigido en cabeza de la oposición. Que yo sepa, no he dicho nada de eso. Si usted lo ha interpretado así, es cuestión suya.

Nos dice que ya basta de engañar a la gente, que basta de que nosotros engañemos a la gente, como si hubiera dinero a espuestas. Bueno, cuando se engaña a la gente –y eso, por ejemplo, se vio claramente en tiempos de Aznar, tras los sucesos del 11-M–, cuando se engaña a la gente, ciertamente, la gente lo refleja en las elecciones. No sé que sucederá en las próximas elecciones. En cualquier caso, sabe usted que se podrían adoptar otras medidas, para que los que más tengan aporten más; sin embargo, ustedes, en vez de eso, plantean medidas como la amnistía fiscal, para precisamente perdonar a quienes defraudan, en lugar de hacer frente al fraude.

El discurso del PP es claramente coherente. No tengo nada que decir. Es completamente coheren-

te. Tienen que defender su Gobierno, tienen que defender las medias que ustedes aplican, y el tema es que, además, están ustedes satisfechos, porque otros partidos, que en teoría son sus contrarios, aprueban esas políticas.

Quisiera contestar al señor Rascón; no esperaba usted menos: no hay mayor ciego que el que no quiere ver; no lo hay. Y en eso estará de acuerdo usted conmigo. Sobre su discurso, subrayaría una evidente hipocresía, se lo digo de verdad. Dicen ustedes que actúan con responsabilidad, pero creo que existen otros intereses por debajo de los que ustedes defienden. Dicen que defienden lo que conviene a la sociedad. ¿De verdad les parece que defienden lo que conviene a la sociedad?: Gobernar para el pueblo pero sin el pueblo, esa es la política que ustedes defienden. El pueblo no existe. Lo que conviene a la sociedad.

Usted se ha centrado en la educación. La educación es el tema que controla especialmente, el que conoce y, además, el tema que le interesa porque ha sido parte implicada durante años, y porque se siente parte implicada. ¿Piensan en Herrikoa como usted? ¿Comparten lo que usted ha dicho hoy aquí? ¿De verdad va a seguir diciendo aquí que no hay recortes, que los que estamos mintiendo somos nosotros? ¿Me lo dice de verdad? ¿Se lo va a decir a ellos, que han convocado una movilización con

Sortzen y con todos los sindicatos? ¿Se lo va a decir? Nos ha dicho que no somos solo nosotros los que representamos a la gente de la calle. Está claro, aquí cada uno, como el señor Adanero dice con frecuencia, representamos al sector de la población que nos ha votado. No solo nosotros, está claro. Y ustedes también representan a un sector de la sociedad. El asunto es si con ese discurso están ustedes realmente cumpliendo y colmando las expectativas de quienes les votaron, si se sienten representados cuando les escuchan decir estas cosas. Eso es lo que deberían preguntarse a ustedes mismos.

Dice que estamos mintiendo. Son ustedes los que están mintiendo cuando dicen que no se van a tocar las ratios. Está sobre la mesa, está documentado. En Educación Primaria, en las aulas de niños de cuatro años habrá un niño más, y a partir de cinco años dos más; van a pasar de veinticinco a veintisiete, y en Educación Secundaria lo mismo. Pero creen que la gente es tonta, que es un rebaño de ovejas. ¿Es que se van a movilizar como un rebaño de ovejas creyéndose lo que nosotros o algunos grupos de aquí decimos? ¿Igual que si se tratara de un rebaño? La gente es ignorante y

actúa como un rebaño, eso es lo que hace, según ustedes.

Lo que ha manifestado sobre la función pública –y con ello terminaré– me parece –y perdónenme que sea tan coloquial– flipante. Que estas medidas no van a traer desempleo. Le digo de verdad que no soy matemática ni muy experta en cifras, pero el propio departamento ha hecho una estimación: se van a reducir doscientos noventa puestos de trabajo. La estimación la ha hecho el propio departamento. Nadie se cree que no vaya a haber más desempleo después de todas las medidas que se han tomado en la función pública desde febrero, como no contratar para sustituciones, etcétera, o el actual aumento de la jornada. Nadie se lo cree. Sí, puede hacer usted así, pero nadie se cree que no vaya a aumentar el paro. Si usted se lo cree, allá usted, pero no intente engañar a nadie. Sí, sí, un papel, vale. La Biblia, muy bien.

Muchas gracias a los grupos que han presentado su enmienda y muchas gracias a los grupos que van a apoyar la iniciativa. Y a los demás, quiero decirles que no hay mayor ciego que el que no quiere ver. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 55.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Al señor Presidente quería pedirle un favor: me gustaría que en el próximo Pleno no me tocara a mí hablar la primera, porque me tengo que quedar sin café o sin postre. Y dejando al margen la broma, me centraré en el tema de hoy.

Hoy de nuevo vamos a hablar sobre el sector audiovisual.

En la motivación de la moción aparece, yo creo que claramente, lo importante que es este sector y la influencia que tiene en la economía y en la creación de empleo. Por lo tanto, la Unión Europea le ha dado importancia, lo considera estratégico y ha manifestado que los puestos de trabajo que se crean en este sector deben ser especialmente protegidos, ya que, en opinión de la Unión Europea, cada vez se van a crear más empleos en este sector.

Mientras en Europa ocurre esto, ¿qué sucede aquí, en esta Navarra tan pionera? Mi pregunta es: ¿hemos dado importancia a las personas que trabajan en este sector? ¿Hemos sido conscientes de la importancia del mismo? ¿Lo hemos considerado estratégico? El Consejo Audiovisual que ha desaparecido, o han hecho desaparecer ustedes,

los que están aquí apoyando al Gobierno, ya en 2007 –creo que ya han pasado unos años desde entonces– presentó al Gobierno un plan para impulsar el sector audiovisual. El Gobierno, en aquel momento, no hizo ningún caso, ni siquiera contestó a esa demanda. Una novedad, por otro lado. Después, en el Parlamento se han presentado –hemos presentado– algunas iniciativas para impulsar el sector.

Hemos hablado muchas veces sobre este tema, hemos debatido bastante. Algunos dirían incluso que hemos debatido de sobra; sin embargo, nosotros creemos que no ha sido suficiente. La señora Zarranz diría que solo nos preocupamos por los medios de comunicación en euskera, y yo, antes de que lo diga, quisiera recordarle algunas cosas. La primera es que nuestro grupo, ese que solamente se preocupa por los medios de comunicación en euskera, el 15 de febrero solicitó una sesión de trabajo en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para hablar sobre las productoras, precisamente en este ámbito. Y no solo eso; este grupo presentó otra moción, para debate en Comisión, para que se hiciera un diagnóstico completo sobre las debilidades y fortalezas del sector audiovisual, de cara a plantear ámbitos de trabajo. Ni lo uno ni lo otro tenían demasiada

relación, al menos directa, con el euskera. Por lo tanto, quiero decir que, por supuesto, nos preocupamos por el euskera y lo defendemos, además con orgullo, pero que, además, defendemos el sector audiovisual.

Dicho eso, aquel día, el 17 de noviembre, cuando aprobamos esta moción relativa a realizar un estudio DAFO, dije nada más finalizar: he cometido un error. No esperaba que saliera adelante y en su momento no había puesto un plazo para realizar el estudio. Y una vez aprobada la moción, me di cuenta de que sí, de que se iba a hacer un diagnóstico, pero que no había plazo para ello. Por lo tanto, no sabía para qué iba a servir ese plan. Entonces, me dije: voy a intentar arreglar esto de alguna manera.

En aquella moción, además de que se realizara un diagnóstico, lo que pedíamos era que se impulsara un plan. Pero, ¿qué plan se iba a impulsar? Y cuando estaba pensando en el plan, haciendo un poco de historia –y me perdonarán si algunos saben la historia ya demasiado bien, pero puede ser que otros no la sepan– hice un repaso de lo que ha sucedido en la última legislatura con el sector audiovisual.

La última moción para hablar sobre este plan la presentó el PSN. Fue presentada por el PSN y aprobada aquí el 24 de marzo de 2011, con el voto en contra de UPN, bueno, con el voto en contra del grupo parlamentario en ese caso –anduvieron justamente–, y en esa moción se instaba al Gobierno de Navarra para que realizara un plan de dinamización y desarrollo del sector. Esta fue la última iniciativa, pero no la primera, y estaba basada en otra anterior; era un corta y pega de otra también presentada por el PSN justamente un año antes, en marzo de 2010.

Cuando sucedió esto, lo voy a decir porque me resulta curioso, tampoco era la primera vez que el PSN presentaba una iniciativa así –ya lo dije en su momento–, era una copia, una copia de una moción nuestra. Pero el señor Lizarbe nos hizo una crítica diciendo que nuestra moción era muy mala –que no era como la suya, muy buena–. ¿Y qué diferencias había entre una y otra? Quisiera explicarla. En la nuestra decíamos, solicitábamos, que se adaptara y actualizara la normativa. Ante ello, el señor Lizarbe nos decía que era una vergüenza solicitar algo así, que solo el Gobierno hubiera solicitado eso, no los demás. Que no sabíamos ni qué estábamos haciendo. Como cosa curiosa quisiera decir que ese mismo año, Comisiones hizo un informe sobre el tema –muy bueno, por cierto–, y que en ese informe se recogía qué necesidad existía en Navarra de actualizar la normativa. Por lo tanto, no se trata solo de un asunto del Gobierno o de Na-Bai, sino de otros, de quienes trabajan en este sector.

Por otro lado, nosotros pedíamos la colaboración entre las televisiones, y a eso nos decía que no duplicáramos las ayudas, para ser realmente efectivos, y lo consideraba una tontería. Resulta curioso, pero hoy sabemos lo que tenemos, y miren por dónde el Gobierno, y ustedes también, dicen qué necesaria es, y ha resultado en el pasado, la colaboración entre las televisiones. Cuando nosotros lo decíamos era una tontería, pero luego ustedes se caen del guindo y entonces sí, entonces se trata de algo importante.

En aquel informe realizado por Comisiones aparecía toda la motivación de esa moción que yo he citado. No me da ninguna vergüenza decir que he hecho un corta y pega, porque me parecía muy buena. Decían que hacía falta una investigación seria y ellos ofrecían el trabajo que habían realizado como punto de partida.

El PSN nos ha hablado hasta ahora de dinamización, y el señor Lizarbe me decía que no sabíamos lo que decíamos, que no se necesitaba un plan, sino un plan de dinamización. Hemos remarked que se necesita un plan de dinamización. Es más, una vez me dijo que lo que hacía falta era que aquí viniéramos aprendidos. Como yo pedía un estudio y decía que debíamos aprender, él me contestaba que aquí debíamos venir ya aprendidos a hacer las leyes. Sería mejor que todos aprendiéramos algo antes de hacer las leyes porque así nos luce el pelo; así les luce el pelo sobre todo a quienes están en el Gobierno.

Volveré al hilo de lo que estamos tratando hoy, al tema de hoy, y aunque el PSN esté en el Gobierno, nosotros no hemos notado el cambio, no hemos visto que la ley se haya actualizado, no hemos visto dinamización, y si no nos damos prisa, más que un plan de dinamización, lo que vamos a necesitar es un plan de resurrección, para resucitar lo que está muerto, el sector audiovisual.

Ahora ya no piden eso. Al principio, UPN, el señor Casado, me decía: tranquila, sea prudente. Sí, bueno, por fortuna, al final de la campaña en vez de tener prudencia empezaron ya, como antes he dicho, a votar a favor de algunos puntos. E incluso la señora Barcina, que ahora está con nosotros, dijo en una mesa redonda que si ella gobernaba solucionaría en quince días los problemas existentes. No sé, creo que está usted en el Gobierno, señora Barcina, y creo que los problemas aún no se han solucionado. Pero no solo eso, el asunto no es lo que dijo o no dijo la señora Barcina. El asunto es que el señor Lizarbe dijo que con su moción, que si se aprobaba su moción y se llevaba a cabo, todos los problemas se solucionarían en un abrir y cerrar de ojos. Pues, están ustedes, tanto unos como otros, en el Gobierno, y aquí vamos a seguir con los problemas de siempre.

Les citaré especialmente dos, ya saben cuáles. Y los citaré porque las señoras y señores del PSN también los citan, no porque sea, sin más, una pedrada mía. ¿Y cuáles son esos problemas de siempre? Euskalerrria Irratia y la captación de ETB. Se iban a resolver en quince días, pero... El PSN decía, cuando estaba en la oposición, que ya era hora de arreglar esos problemas. Ahora está en el Gobierno y, miren por dónde, ahora son ellos los que nos piden prudencia. He estado antes mirando qué tipo de virtud es la prudencia, y debe de ser una virtud cardinal. Dentro de poco nos van a pedir ustedes que tengamos no solo las virtudes cardinales, sino también las teologales, es decir, fe, esperanza y caridad. La caridad ya la tenemos que practicar con algunos medios de comunicación en euskera, porque de lo contrario ustedes los van a ahogar. Y esperanza es lo que el señor Felones nos pide una y otra vez cuando sale aquí, y cuando nos habla de ese acuerdo que tienen entre ustedes, diciendo que en su horizonte está que ETB se vea en Navarra.

Quisiera recordarles, aunque ustedes ya lo saben, que el 30 de junio se producirá el apagón analógico definitivo. ¿Y qué van a hacer ante ello? Nos recordarán las virtudes teologales: esperanza y caridad. Así tendrá que ser.

Pero por seguir adelante, su preocupación no es solamente dar una respuesta a esos problemas. El PSN nos decía: esa es la puerta. Está cerrada pero es la puerta. Decían también otra cosa, y ese segundo argumento era que en este sector existía un gran nicho de empleo, y en eso estamos de acuerdo. Hay un nicho de empleo, pero además de

haber un nicho de empleo, en ese sector también hay una gran precariedad. Supongo que eso lo saben, y que saben también que deberíamos considerar muy necesario hacer un plan sobre el tema. Los pasos que se han dado en el tema de las nuevas tecnologías los utilizan ustedes para no ayudar a los medios de comunicación en euskera, pero, también casualmente, en ese informe que les he citado también se recoge lo importantes que resultan los digitales, especialmente para progresar en este sector y para conseguir un desarrollo. Se deben crear puestos de trabajo, pero en el sector audiovisual, no en el de las nuevas tecnologías.

Tal y como he dicho al principio, en Europa lo están haciendo. En Europa han decidido hacer una política concreta. ¿Qué vamos a decidir nosotros? ¿Nos merecemos en Navarra una política concreta o no?

Y para terminar, quisiera citar algo que el señor Felones me ha dicho en cierto momento: El que no corre vuela. Y dijo también estas palabras: como quien no quiere la cosa. Y yo le capté enseguida la siguiente idea, porque la citó en la Comisión que hemos nombrado: deberíamos hacer un libro blanco. Y yo lo apunté: oh, un libro blanco, esperaré a ver qué hacen. Esperé quince días y ni el PSN ni el Gobierno hicieron nada. Por lo tanto, decidí tomar la iniciativa, porque tengo claro que algunos volamos, o al menos lo intentamos, y más vale que algunos intentemos volar, porque si nos quedamos esperando a que ustedes se muevan lo tenemos claro. Muchas gracias, y les pedimos, por supuesto, el voto a favor.

(8) Viene de pág. 58.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente, y, cómo no, buenas tardes señoras y señores Parlamentarios. Señora Pérez, parece que el sector audiovisual va a tener un libro blanco en Navarra, parece que por lo menos el Parlamento de Navarra va a solicitar que se haga, y eso al menos es una buena noticia. Veremos dentro de seis o nueve meses si realmente se lleva a cabo ese libro blanco y si nos satisface a todos; es decir, si todos vamos a poder compartir la lectura que en él se haga.

En nuestra opinión, cuando hablamos del sector audiovisual debemos tener en cuenta dos aspectos muy importantes. Por un lado, está el mundo laboral, la actividad económica que sus-

tenta el empleo y la economía, y nosotros creemos que precisamente en este momento los medios de comunicación social y la producción audiovisual no están al margen de esa reinversión y de la transformación que están sufriendo las cosas. Por lo tanto, hay que admitir la gran repercusión que la situación está teniendo en el mundo laboral. Y es que este sector, gota a gota, está perdiendo puestos de trabajo, y ese es uno de los elementos que al menos a nosotros nos preocupan.

Y, en segundo lugar, hay que hablar de la importancia estratégica del sector; es decir, de la importancia estratégica que tiene desde el punto de vista de la responsabilidad social. Es decir, en muchos lugares, la producción audiovisual es la que garantiza la cohesión de la sociedad, en la medida en que es la responsabilidad social el

medio que se utiliza realmente para crear difundir y explicar opiniones.

Tal y como ha dicho la señora Pérez, el 17 de noviembre del pasado año, la Comisión de Cultura aprobó una moción en la que se hablaba de realizar una matriz de DAFO, como diagnóstico que recogiera los puntos fuertes y los puntos débiles del sector audiovisual, y que ese amplio diagnóstico diera opción a realizar una planificación. En aquel momento aprobamos la moción, y Bildu-Nafarroa ya lo manifestó entonces. ¿Refleja realmente el sector audiovisual con el que hoy contamos la realidad plural de Navarra? ¿La realidad audiovisual con la que hoy contamos –radios, televisiones– refleja de verdad la realidad plural de la sociedad de Navarra? ¿Refleja los distintos modos de pensar, las distintas lenguas, las distintas culturas? Y ahí comenzará seguramente nuestro primer problema. Y es que habrá que analizar cuáles son las necesidades de los medios de comunicación social, con qué necesidades cuentan dichos medios. Y al mismo tiempo, tendremos que estructurar también qué tipo de medios de comunicación social queremos tener. Otro aspecto importante es el de los movimientos sociales. Ese tejido social amplio tiene algo que decir sobre los medios de comunicación social y sobre el sector audiovisual. Por lo tanto, queremos manifestar que en nuestra opinión en ese libro blanco debería contenerse la respuesta a esa primera pregunta: ¿refleja el panorama audiovisual actual la pluralidad cultural, lingüística y de pensamiento existente en Navarra?

Por otro lado, hemos dicho que estos medios audiovisuales y esta realidad audiovisual tienen una gran responsabilidad social. Hemos dicho que hoy en día los que crean las noticias son los medios de comunicación, y lo son en gran medida, y la Asociación de Periodistas de Navarra en reunión de la Comisión nos expuso lo poco valorado que es en este momento el trabajo de los periodistas, la mala valoración que en este momento recibe, lo mal pagado que está y, cómo no, cuántos puestos de trabajo se están perdiendo en los medios de comunicación social y en el sector audiovisual, muchos puestos, uno tras otro.

Por ejemplo, fijémonos en que en el Decreto 5/2012 de 25 de enero, para toda la demanda de licencias de radio que existe en la cuenca de Pamplona, únicamente contempla dos licencias. Por lo tanto, eso significa que al sector audiovisual aquí se le están poniendo barreras, se le están poniendo límites, y ese es un elemento que debe cambiarse de raíz. ¿Por qué no vamos a permitir que un proyecto u otro que vayan a representar la pluralidad aquí existente desplieguen sus alas y comiencen su andadura? También se trata de puestos de trabajo.

No podemos dejar de decir aquí lo que está sucediendo con la televisión. Y aquí nos han dicho que en otras comunidades autónomas se están produciendo ERE porque cuentan con televisiones públicas. Le recordaré al señor Casado que aquí también hemos conocido más de un ERE. Le quiero recordar que Esan-Erran Irratia está cerrada: sus trabajadores se han quedado sin empleo. Le quiero recordar que la propia Xaloe Telebista, con toda la serie de trabajadores que tiene, está también en el aire, porque aquí no se establece una demarcación adecuada para ella. Y ese puede ser otro ERE. Le quiero recordar que la misma semana pasada estuvimos en el Pirineo, en Orbaizeta concretamente, y que nos dijeron que existe también el riesgo de que se produzca otro ERE como consecuencia de la falta de subvenciones para Irati Irratia. Pregunten a las personas de Guaixe, de Sakana. Ahí también están a punto de sufrir un ERE. ¿Por qué? Por la política que en este momento se está llevando en el Gobierno con respecto al sector audiovisual.

Sin embargo aquí tenemos otro gran ERE, el que ha sucedido en Euskal Telebista. Y no estoy hablando de la frontera al norte de Alsua, sino de aquí mismo, de la redacción de Pamplona. Lo que está sucediendo con Euskal Telebista es que el hecho de que hoy en día en Navarra no existan cadenas de televisión digital terrestre en euskera ha traído consigo otro ERE, otra pérdida de puestos de trabajo. Y no se trata de un tema menor. Y es que un grupo de personas decidieron que iban a demostrar a este Gobierno que con muy pocos medios y contando con poco tiempo era posible ver ETB1, la televisión en euskera, y ETB2 por medio de la televisión digital terrestre. Y fue posible durante unos días. ¿Y por qué durante unos días? Porque a iniciativa de este Gobierno los ciudadanos que lo hicieron posible serán llevados ante la Audiencia Nacional. Señoras y señores, esa es la situación del sector audiovisual en Navarra. Su resentimiento, su ceguera, su odio quieren llevar ante la Audiencia Nacional nada menos que a las personas que han hecho posible ver la televisión en euskera. Esa es la situación del sector audiovisual en Navarra. Y tal y como ha dicho esta mañana la señora Ruiz, no hay mayor ciego que el que no quiere ver.

Hemos hablado de la penosa situación en la que está dejando al sector audiovisual la política que este Gobierno está llevando a cabo. Quisiera recordar de nuevo que el reparto de subvenciones para el sector audiovisual y la televisión nos ha llevado de tener tres televisiones a contar con una sola, y además aún tendremos que decir que con esta única televisión contamos con un gran servicio público. Quien haga esta lectura está claro que no cree mucho en la pluralidad.

Quisiera añadir otro argumento. Los miembros de la asociación NAPAR –Asociación de Productoras Navarras de Producción Audiovisual y Cinematográfica– nos lo dijeron muy claramente que un gran porcentaje de sus puestos de trabajo dependía del medio de comunicación audiovisual que contrataba con ellos gran parte del trabajo, de Euskal Telebista. Y ustedes han querido cortar esto de raíz, debido a su ceguera y a su odio.

Y el otro tema es el del euskera, inevitablemente, el tema de la presencia que tiene hoy en día el euskera en la realidad audiovisual, el lugar que se

reconoce al euskera en el panorama audiovisual, que no es, de ninguna manera, el que debería ser.

Por lo tanto, nosotros tenemos muy claro que sí debe realizarse ese libro blanco, pero que en dicho libro blanco debe hacerse una reflexión seria, muy seria, sobre el panorama audiovisual con el que contamos. Y voy a volver a hacer la pregunta del principio: ¿el actual sector audiovisual, la actual realidad audiovisual recoge la pluralidad de pensamiento y la pluralidad lingüística de Navarra? Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 61.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, señor Presidente. Utilizaré mi turno para, por un lado, cómo no, agradecer a todos los grupos su voto, por supuesto. Y luego, de alguna manera, iré contestando a los temas que han salido aquí.

Empezaré con el señor Felones. Tal y como he dicho, quisiera darles las gracias tanto a usted como a su grupo, en primer lugar, por sus votos, y, en segundo lugar, por las aportaciones que han realizado; y también quisiera darle gracias a la vida, porque me ha enseñado algo, y porque lo que antes era tan malo ahora se ha convertido de alguna manera en bueno. Pelillos a la mar me dice el señor Felones, y que así sea, pelillos a la mar. Sin embargo, no estaría nada mal que ustedes reconocieran que aquello que en cierto momento criticaron tan duramente no estaba tan mal y que al menos en algunas cosas dimos directamente en la diana.

Aceptaremos, por supuesto, su aportación, su solicitud de tres meses más, hasta nueve meses para realizar el plan, un embarazo, tal y como he dicho antes. Llevamos años y años esperando, y cómo no vamos a esperar nueve meses. Sin duda que lo haremos.

Ustedes han pedido otros tres meses porque realizar este plan, escribir este libro blanco es muy importante. Y tengo que decirles una cosa: es importante ahora pero era también importante hace cinco años –esto sobre todo está dirigido a UPN–.

Y ahora comenzaré a responder a UPN. Tengo que decirles que en 2007, el señor Catalán, cuando era Consejero, nos habló sobre este asunto, habló de lo importante que era adaptar la normativa y dar pasos. Han pasado cinco años y encima tengo que escucharles decir que han hecho los deberes. Tengan ustedes, por favor, un poco de

vergüenza, un mínimo de vergüenza. Han pasado cinco años sin hacer nada y salen ustedes aquí diciendo que sí lo han hecho.

Y ahora voy a decir lo que dijo el señor Lizarbe en su momento, cuando iban a votar a favor de algunos puntos: ¿han hecho ustedes los deberes o no los han hecho? Si los han hecho, entonces ¿por qué cambian ahora de repente de postura? Nos alegramos y les tenemos que agradecer su cambio, pero si han hecho ustedes tanto, resulta sorprendente tener que escuchar algunas cosas.

La señora Sarasola ha citado algunos ERE, y además de todos ellos hay otro más que quisiera recordar, el de Ttipi-ttapa Telebista, que en su momento ya vimos que tuvo que ser cerrada. Dicen ustedes que sí, que ya están abordando el tema, que hay ayudas y que se está haciendo un buen trabajo. Dicen que debemos continuar la apuesta. Bueno, si la apuesta de ustedes es suprimir las subvenciones, por favor, no hagan ustedes ninguna apuesta más.

Dice el señor Casado: ya sabemos que no les gusta; nos preocuparía más si les gustara. Escucharle decir esto produce tristeza. Ustedes defienden teóricamente la pluralidad de todos, los deberes de todos; dicen ustedes que son el Gobierno de todos; ¿y se atreven a decir aquí que algo estarían haciendo mal si las soluciones que adoptan fueran de nuestro gusto? No sé si representamos a muchas o a pocas personas, pero que las personas a las que nosotros representamos tengan que escuchar estas cosas me parece bastante triste. Sin embargo, ustedes son el Gobierno, ustedes sabrán y espero que algún día hagan algo de nuestro gusto.

La señora Sarasola decía que por fin contaremos con un libro blanco. Y cuando lo ha dicho se me ha encendido de repente la bombilla y he pensado: mi única duda es si será un libro demasiado

blanco, si no tendrá nada escrito. Esa es la única duda que tengo.

Señora Zarranz, parece que para usted hablar sobre el euskera es hacer sectarismo. Eso es lo que ha dicho. Quiero suponer que lo ha dicho usted sin querer, aunque, en cualquier caso, me parece grave decir que hablar en esta Cámara en euskera y sobre el euskera es hacer sectarismo. Me parece muy grave.

De todos modos, quisiera recordarle una cosa. Existen las enmiendas de adición. Si nuestra moción se queda corta, y tiene usted razón porque hay algún aspecto que no toca, podía usted tranquilamente haber presentado una enmienda, y puede estar usted tranquila, la hubiéramos aprobado.

Y para terminar, un par de cosas. La primera es que el señor Casado dice lo bien que están haciendo las cosas y lo mucho que ha hecho este Gobierno, y hace dos años también decía lo mismo, que estaban trabajando muy bien. Y leeré literalmente lo que decía: “Como digo, no hay antecedentes entre dos comunidades para que una de ellas, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, permita que un medio de comunicación de otra comunidad vecina –estamos hablando de ETB, de qué si no– se pueda ver en su territorio,

aun en perjuicio, señora Pérez –me lo decía a mí–, de los promotores audiovisuales de esta Comunidad Foral, perjuicio porque entra un gran competidor, no solo en el aspecto de televidentes o de audiencia, sino también en el aspecto de los ingresos por publicidad”. Así es como se toman ustedes a una empresa que trabaja en un ámbito determinado, como la competencia para otros que, por cierto, son entes privados.

Y terminaré diciendo que es verdad que necesitamos un libro blanco, que necesitamos un plan, que necesitamos impulsar este sector; y que para ello es imprescindible que contemos con un diagnóstico, que necesitamos saber cuáles son nuestras necesidades en el ámbito de la comunicación, qué vacíos existen actualmente, qué es este sector, para qué lo queremos, qué se hace bien, qué se puede mejorar. Es importante, además, que en dicho estudio se tenga en cuenta nuestra lengua, nuestras dos lenguas, sin olvidar una de ellas.

Y terminaré con una frase que no es mía, pero que me suele gustar utilizar para terminar en este tipo de temas. Algo que me dijeron en su momento: hablemos, sí, hablemos del futuro, pero mientras tanto analicemos y solucionemos el presente. Con esto termino. Muchas gracias, de corazón, por su voto a favor.

(10) Viene de pág. 62.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Presentamos en esta ocasión una moción para asegurar el realojo en viviendas de alquiler social de las familias que hayan sido desahuciadas.

Comenzaré haciendo una somera descripción de la situación. La crisis del sistema capitalista que estamos sufriendo en los Estados occidentales ha puesto al descubierto en los últimos años numerosos ejemplos de la injusticia social que es intrínseca a dicho sistema. Uno de esos ejemplos, de los más graves, es el de los desahucios; es uno de los más graves por su dureza, y porque pone en duda, además, un derecho básico como es de la vivienda.

Hace unos pocos años, cuando la burbuja inmobiliaria estaba en su punto álgido, algunas familias compraron una vivienda, y lo hicieron además a un precio muy alto. Ese era el precio de la vivienda en aquel tiempo, totalmente desmesurado, pero, acuciados por la necesidad, las compraron. En aquel tiempo había trabajo, y los bancos concedían préstamos con gran facilidad. Más

tarde, ha sucedido que, a consecuencia de la crisis, ha aumentado el paro, y se ha llevado por delante el empleo y los salarios de muchos de esos trabajadores. Como consecuencia de ello, cuando no han podido hacer frente a las cuotas de la hipoteca, les han quitado sus casas, han sido desahuciados. Aquí se da una paradoja: sus viviendas han perdido gran parte de su valor en el mercado, pero los préstamos no varían. Ahora, esas viviendas se subastan, y los bancos las adquieren, pero a un precio mucho más bajo. Por lo tanto, han perdido la parte del préstamo que ya tenían pagada, han perdido la vivienda, y todavía les queda una gran parte de la deuda por liquidar, por pagar. Una tremenda injusticia. Esas familias se encuentran en la calle, en paro, desposeídos de su vivienda, y con una gran deuda por pagar. Además, tienen escasas posibilidades de obtener una vivienda de alquiler accesible, porque el instrumento que tiene el Gobierno de Navarra para solucionar o paliar este tipo de problemas, o sea, la empresa Vinsa, exige unos requisitos que son muy duros para ellos, y no los cumplen.

Esta última semana, la crisis del sistema también nos ha puesto al descubierto otra paradoja del capitalismo: el caso Bankia. El Gobierno del Estado ha concedido miles de millones para rescatar un banco, un banco que en su tiempo realizó desahucios, pero las instituciones públicas, es decir, quienes tantos millones dan a ese banco, no dan nada a las víctimas de los desahucios. El sistema ayuda a los victimarios; a las víctimas no. Eso es lo que está ocurriendo con la cuestión de los desahucios. Y lo mismo podemos decir de Caja Navarra, puesto que Caja Navarra es una institución que está haciendo y dando lugar a estos desahucios.

Como he dicho antes, Vinsa es la empresa pública que posee el Gobierno de Navarra para impulsar la vivienda y el alquiler social. Pero para poder acceder a un alquiler social es necesario cumplir algunas condiciones. Así, actualmente, si alguien quiere obtener un alquiler social en Vinsa le pedirán figurar en el censo de vivienda protegida, tener permiso de residencia, no haber sido propietario de una vivienda en los últimos cinco años o, si la ha vendido, no haber obtenido a cambio un beneficio superior a noventa mil euros, cosa que no ocurre, ya que la parte del préstamo que está pagada se considera como beneficio; además de lo anterior, se exige también abonar una fianza de cuatrocientos cincuenta euros y un aval de tres meses de mil trescientos cincuenta euros. Todo ello está regulado así en la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, reguladora del derecho a la vivienda en Navarra. Y esa ley foral, al plantear el alquiler social, no tiene en cuenta la cuestión de los desahucios, seguramente porque el problema entonces no era tan evidente o porque no se planteaba de manera tan severa.

En el Estado español ha entrado en vigor el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Entre otras medidas, ofrece al desahuciado la posibilidad de la denominada dación en pago, siempre que el banco lo acepte y

le dé la posibilidad de cobrar una renta aceptable. Para ello, podrá recibir ayudas. En Navarra, hace unas semanas, se aprobó la Ley Foral 8/2012 para adaptar lo establecido en el real decreto ley. En dicha ley foral se plantean exenciones en el Impuesto del Incremento del Patrimonio –la llamada plusvalía–, pero eso no soluciona el problema. Podríamos decir, incluso, que se trata de una respuesta muy escasa, como en su día dijimos.

Por eso, y tras explicar todo lo anterior, llegaríamos a una conclusión, y eso es lo que nosotros proponemos con esta moción. Dicha ley, es decir, la Ley Foral 10/2012, reguladora del derecho a la vivienda, da prioridad a una serie de grupos a la hora de acceder a los alquileres sociales; por ejemplo, a quienes tienen alguna discapacidad, a las víctimas de la violencia de género o a las víctimas de la violencia política, entre otros. Nosotros creemos que sería muy adecuado incluir ahí otro grupo, como podría ser –y no es más que un ejemplo– el colectivo de personas que compraron una vivienda entre 2004 y 2009 y no han podido hacer frente a la hipoteca. Esas personas han sido ahora desahuciadas como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, y se encuentran en la calle. Una solución podría ser garantizar en dicha ley un alquiler social para esos casos. Esa es nuestra propuesta. Pensamos que Vinsa tiene manera de hacerlo, y si no dispone del suficiente número de viviendas, en Navarra existen muchas viviendas vacías, es decir, desocupadas, y algo se podría hacer para destinar también esas viviendas al servicio de alquiler.

Esa es la opción que tiene el Gobierno de Navarra, y un paso importante que actualmente puede dar para avanzar en políticas sociales. Se trata de un problema que tenemos en nuestras calles; un problema que es nuevo seguramente, pero que por eso mismo exige nuevas soluciones. Por ello, solicito a los grupos parlamentarios el voto favorable a esta moción, y les animo a que avancen en esta vía. Muchas gracias.

(11) Viene de pág. 70.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, y buenas tardes también a los representantes del Banco de Alimentos que se encuentran ahí arriba.

En primer lugar, queremos aplaudir y agradecer la labor que realiza la organización no guber-

namental llamada Banco de Alimentos, puesto que trabaja, según sus propios datos, en noventa y ocho municipios, y porque, gracias a su trabajo, treinta y siete mil navarros reciben algo de comida una vez a la semana, lo cual, ciertamente, no es poco. Por otra parte, sabemos que realizan una labor honrada y generosa, y que recuperan y utilizan los alimentos sobrantes que nosotros no aprovechamos. En ese sentido, son también un ejemplo. Gra-

cias a lo que tiramos algunos, muchísima gente necesitada puede acceder a los alimentos básicos para vivir. Enhorabuena, pues, por esa labor.

Aunque el Banco de Alimentos realiza la mayor parte de su labor a través de las parroquias, no son pocos los Ayuntamientos e instituciones públicas civiles que colaboran con esta organización. En estos casos, se observan escrupulosamente las cuestiones de procedimiento, y se garantiza que los alimentos procedentes del Banco de Alimentos lleguen efectivamente a las personas que realmente los necesitan. Para ello, hay técnicos y personas pertenecientes a los servicios sociales que velan por que eso sea así. Y, en estos casos, el material del Banco de Alimentos no se utiliza para hacer proselitismo ni para lograr otro tipo de objetivos. Es así como ha de actuarse, por lo que, en todo caso, damos prioridad a los objetivos y a los medios civiles.

Desde un punto de vista político, debemos decir que el Banco de Alimentos es una entidad de socorro, es decir, que intenta solucionar los males causados por la grave realidad de injusticia social que vivimos, pero también —y hasta ahora he centrado mi discurso en el Banco de Alimentos— hemos de pensar y reflexionar sobre el hecho de que estos casos no surgen de la nada, sobre el hecho de que existen razones y causas políticas para que entre nosotros haya cada vez más hambre y sea mayor la necesidad de alimento.

En ese sentido, me resulta extraño que un partido como el PP traiga aquí esta propuesta, puesto que es el PP, sin duda, junto con el resto de partidos de derechas, uno de los factores más importantes que ha hecho que la situación llegue a estos parámetros. A nuestro juicio, la atención, la asistencia, la responsabilidad han de estar siempre relacionadas con un cambio de sistema. No es suficiente dar ayuda a quienes ahora están necesitados, siendo eso muy importante; es más importante adoptar medidas para que eso no vuelva a ocurrir. Hay que cambiar el sistema para que este tipo de injusticias no se produzca más. Y, en lo que a eso respecta, el PP no resulta ejemplar.

Pero, bueno, quisiera terminar, y así lo haré, poniendo de manifiesto una contradicción: no entiendo cómo los mismos grupos que han votado en contra de la anterior moción votan ahora a favor de esta. ¿Por qué? ¿Por qué dan el sí a unas necesidades y el no a otras? ¿No es acaso importante el derecho a la vivienda? ¿Es bonito y aceptable ver a nuestros vecinos en la calle por haber sido desahuciados? ¿Cuál es la diferencia? La diferencia, por supuesto, está en la causa. Ustedes utilizan esta moción para justificarse, para hacerse un lavado de cara, pero no para enfrentarse a las verdaderas causas del problema. Y nosotros estamos aquí dispuestos a ayudar a los necesitados, pero también estamos dispuestos a cambiar las injusticias del sistema. Muchas gracias.

(12) Viene de pág. 70.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores

Parlamentarios. Quisiera dar también la bienvenida al organismo que nos visita.

(13) Viene de pág. 86.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo.

El pasado mes de marzo, este Parlamento, con los votos favorables de los grupos del Gobierno y del PP, aprobó la Ley Foral 3/2012, por la que se modifica la anterior ley foral que regulaba el Plan de Inversiones Locales. Lo hizo así, porque, de lo contrario, este otoño hubiera sido necesario apro-

bar una nueva ley que programara y financiara durante el próximo cuatrienio las obras civiles que habían de llevar a cabo los municipios y demás entidades locales. Es decir, era necesario aprobar una nueva ley, y precisamente para no tener que aprobarla, aprobaron una ley. Un embrollo terrible, eso es lo que ha hecho este Gobierno.

La nueva ley, por lo tanto, prolongó y modificó la ley existente, pero no sirvió para abrir nuevas perspectivas y para finalizar los trabajos en plazo,

sino para que no quedara en evidencia la incapacidad de cumplir la ley anterior.

Este ejemplo resulta bastante significativo, y muestra claramente cuál es la actitud de este Gobierno; es decir, primero no se cumplen los compromisos adquiridos en su día por ley, y cuando se ve que esas leyes están superadas o que resulta imposible cumplirlas, con la excusa de mejorarlas, se aprueban otras leyes, dejando sin cumplir los compromisos anteriores.

Al final, el asunto es siempre el mismo: es lo que hay que hacer para justificar los recortes. Esto, sin embargo, no tendría excesiva importancia si no provocara daños colaterales; pero es que sí que los provoca. Y en este caso, esos daños colaterales se les han provocado a los Ayuntamientos, una vez más y como siempre a los Ayuntamientos.

La anterior ley de infraestructuras locales establecía un listado de obras que las entidades locales habían de finalizar durante 2012. En total, 260 obras, con un valor superior a 60 millones de euros. Sin embargo la realidad nos demuestra lo siguiente: en 2012, de esas 260 obras, se realizarán únicamente 55 y en ellas se gastarán solamente 10.600.000 euros; por otro lado, quedarán 205 obras sin ejecutar y 47.000.000 euros sin gastar. Ese importe se retirará del cajón de las obras locales y se colocará en un cajón para afrontar otros gastos. Para esto han cambiado el dinero de cajón: para quitárselo a los Ayuntamientos y destinarlo a otros gastos. Por lo que respecta a 2012, solo se cumpliría el 20 por ciento de la Ley 16/2008; es decir, una quinta parte.

Lo más curioso es que, cuando el señor Vicepresidente defendió en marzo la nueva ley desde esta tribuna, utilizó y recalcó un argumento por encima de los demás: gracias a la modificación, existiría una mayor flexibilidad, porque determinadas obras iban a poder incluirse en el régimen

excepcional. La situación posterior nos enseña que aquello no fue más que una maniobra para sortear la norma original. Una jugada para salvar la cara, porque, ¿cuántas obras han pasado del régimen ordinario al excepcional para poderlas llevar a cabo durante este año? El auténtico mérito de esa modificación legal consiste en incumplir los compromisos adquiridos en cuanto a cantidades y fechas, y que el siguiente plan de infraestructuras locales no sea aprobado a su debido tiempo.

Cómo no, los Ayuntamientos, como siempre, van a tener que pagar; una vez más, la mala gestión del Gobierno de Navarra. La institución autonómica, la Administración autonómica pasa el testigo de lo que ha hecho mal a la Administración Local.

Por todo ello, mediante esta moción pedimos algunas cosas concretas, muy breves y muy sencillas. Que no haya más leyes que justifiquen el incumplimiento de compromisos recogidos en leyes preexistentes. Que no se vuelvan a aprobar leyes para no cumplir leyes anteriores, con el único objetivo de no cumplir compromisos legales anteriores. Que este Gobierno cumpla la ley en vez de esquivarla. Y es que, por lo que vemos, ustedes se están tomando cada vez menos tiempo para presentar estas leyes-trampa. Si ustedes continúan actuando de esa manera, van a perder toda la legitimidad como legisladores. Porque, ¿qué legitimación puede alegar el legislador que incumple la ley aprobada por él mismo? ¿Con qué cara va a pedir a nadie un legislador que cumpla la ley si él mismo no la cumple?

Y en segundo lugar, les pedimos que no vuelva a ocurrir lo sucedido con el Plan de Infraestructuras Locales –PIL–, es decir, que se cumplan los compromisos en sus plazos, con sus cantidades y con sus contenidos, y que para ello se adopten medidas eficaces. Eso y ninguna otra cosa es lo que les solicitamos. Por lo tanto, queremos animarles a que cumplan la ley. Muchas gracias.